

***XVIII CONFERENCIA DE DIRECTORES DE COLEGIOS DE DEFENSA
IBEROAMERICANOS.***

***Lecciones aprendidas de la participación
de las Fuerzas Armadas en Operaciones
de Paz.***



COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL

Sexta edición 2017

Ciudad de México

Coordinación general a cargo del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Agustín Vallejo Silva, Director del Colegio de Defensa Nacional.

Edición del libro a cargo del General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Rodrigo Herrera Huizar.

Coordinación del compendio a cargo del Teniente Coronel de Fuerza Aérea Meteorólogo Diplomado de Estado Mayor Aéreo Andrés Calderón Fernández.

Diseño de logotipo y diseño editorial del libro a cargo de la Soldado Auxiliar Oficinista y Licenciada en Comunicación Diana Vázquez Romano.

Apoyos logísticos por parte del personal de la Sección de Investigación y Doctrina del Colegio de Defensa Nacional en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, a cargo de los Subtenientes Oficinista Hugo Víctor Enríquez Antonio y de Informática Francisco Javier Serrano Campos.

Impresión a cargo del Taller Autográfico de la Dirección General de Comunicación Social, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Distribución a cargo del Colegio de Defensa Nacional.

El Colegio de Defensa Nacional realizó la compilación de la información que conforma esta obra literaria, sin embargo, la responsabilidad de los textos, opiniones, afirmaciones y contenido es exclusivo de los autores.

Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin importar el medio, de cualquier capítulo o información de esta obra, sin previa y expresa autorización del Colegio de Defensa Nacional, titular de todos los derechos.

CONTENIDO

Introducción	5
Descripción del logotipo de la XVIII CDCDIA	7
Estado Plurinacional de Bolivia	
Participación de un contingente Boliviano en el terremoto de Haití	9
República Federativa de Brasil	
Bavaliacao e certificação das tropas Brasileiras para o desdobramento no Haití	29
República de Chile	
Chile en operaciones de Paz; una historia de acciones aprendidas	55
República de Colombia	
Lecciones aprendidas por las Fuerzas militares de Colombia en misiones internacionales de Paz	77
República de El Salvador	
Lecciones aprendidas de la participación de las Fuerzas Armadas en misión de Paz; Caso El Salvador	103
Reino de España	
Lecciones aprendidas de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones y misiones de Paz	125

Estados Unidos Mexicanos

Lecciones aprendidas de la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en operaciones de Paz

153

República de Honduras

Lecciones aprendidas de la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de Paz (República de Honduras)

177

República Portuguesa

O conhecimento adquirido através da experiência pelas Forças Armadas Portuguesas nas operações de apoio a Paz: verdadeiras lições aprendidas?

203

República Dominicana

Lecciones aprendidas de la participación de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana en misiones de Paz

231

República Oriental del Uruguay

Participación de las Fuerzas Armadas Uruguayas en misiones de Paz

255

Introducción.

Desde el origen de las primitivas organizaciones sociales hasta lo intrincado de nuestros días, la necesidad de convivir en armonía, paz y seguridad, requirió de reglas y normas que mediaran la actuación entre individuos y pueblos, misma que fue creciendo y haciéndose más compleja debido a la propia evolución del ser humano, el cual hoy en día constituye múltiples estados-naciones, los que a su vez conviven dentro de una comunidad internacional.

Bajo el inevitable proceso de transformación de los pueblos y sociedades, el derecho internacional público surge y evoluciona reconociendo la guerra como forma de solucionar conflictos entre estos.

Sin embargo, en los tiempos modernos el derecho internacional ha privilegiado la solución pacífica de las controversias, empleando diversos mecanismos internacionales; lo anterior, aceptando que las naciones no renuncian por completo al derecho de la guerra.

Con las experiencias recogidas de los históricos conflictos bélicos, particularmente después de las Grandes Guerras Mundiales del Siglo pasado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año de 1945 viene a constituirse como un organismo de carácter internacional con el propósito de tratar de mantener el orden, la paz y la seguridad internacionales.

Después de la creación de la ONU al final de la Segunda Guerra Mundial, la tensión entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, países fundadores y miembros del Consejo de Seguridad, dificultaron su operación y el logro de sus cometidos; por lo que, en respuesta a esta problemática, desde 1948 este organismo adoptó como parte de sus mecanismos **las operaciones de mantenimiento de paz**, para tratar de contener los conflictos internacionales y facilitar acuerdos por medios pacíficos.

En sus inicios, estas operaciones se limitaban al envío de observadores militares desarmados, para mantener el alto al fuego, estabilizar la situación y que los conflictos se pudieran resolver por medios pacíficos. Gradualmente y ante la naturaleza cambiante de los conflictos, se fueron utilizando también tropas armadas en este tipo de operaciones.

En su informe del 30 de junio de 2017, la ONU da cuenta de 71 misiones realizadas desde 1948 y 16 en curso, en estas últimas, empleando 112, 294 efectivos entre militares, policías y civiles, aportados por 127 países, en los que se incluyen naciones iberoamericanas.

La dinámica actual en el contexto internacional, impone una creciente interacción entre las naciones, debido a aspectos como la globalización, el multilateralismo y lo multidimensional, entre otros, donde se resaltan las relaciones políticas, comerciales, culturales y de toda índole para lograr mayores índices de estabilidad regional y mundial, que permitan sociedades que avancen hacia su desarrollo de forma segura y en paz.

En ese sentido, el papel que representa la ONU para contribuir a la preservación de la Paz mundial, requiere del apoyo solidario, pero sobre todo de la voluntad política de los Estados.

En esta compilación que representa la Sexta Edición del libro correspondiente a las reuniones anuales, se plasman las experiencias y puntos de vistas sobre las operaciones de paz, que diversos autores pertenecientes a Colegios de Defensa Iberoamericanos, realizan bajo un marco de respeto y de libre intercambio de ideas, atendiendo al espíritu de la Asociación de difundir el conocimiento de interés común para nuestras Instituciones educativas.

Por sus contenidos, el presente libro constituye por si mismo una valiosa aportación a la naturaleza de nuestra Asociación, la cual se encuentra plasmada en su reglamento, respecto de "promover el intercambio permanente de experiencias y debates sobre una cultura y pensamientos propios en el campo de los estudios para la paz, la defensa y la seguridad internacional, que sirva además de vínculo para estrechar los lazos de amistad, de cooperación y de creación progresiva de una cultura de seguridad y defensa de la comunidad iberoamericana".

General de Brigada Diplomado de Estado Mayor

Agustín Vallejo Silva

Director del Colegio de Defensa Nacional

México 2017

***Descripción del logotipo de la
XVIII CDCDIA***



Quetzalcoatl, "serpiente emplumada, Dios del conocimiento y la sabiduría" en pro de una Cultura de Defensa; su emplumado cuerpo rodea al ovoide en señal de unión de los países Iberoamericanos; en los costados, están grabados los sectores representativos de las casas de altos estudios militares de México.

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA***



I. PARTICIPACIÓN DE UN CONTINGENTE BOLIVIANO EN EL TERREMOTO DE HAITÍ

Gral. Brig. Henry Giovanni Laredo Espinoza¹

Antecedentes del desempeño profesional, evaluaciones físicas, psicológicas y de idiomas extranjeros, entre otros, constituyen uno de los primeros requisitos para la postulación a una misión de paz, es a partir de la aprobación de estos que se inicia todo un periodo de estudios, capacitación e instrucción para la selección y designación como miembro, componente de un contingente militar.

Fue en junio de 2009 que el quinto contingente boliviano se encontraba listo para desplazarse a la República de Haití y participar durante seis meses de una misión de paz hasta entonces con las actividades y características desarrolladas por los anteriores contingentes; siendo necesario comprender perfectamente la realidad nacional del mencionado país, a partir de una clara interpretación de su historia para el cumplimiento de una efectiva misión.

"Haití" descubierta por el genovés Cristóbal Colon, el 5 de diciembre de 1492, quien el día 9 del mismo mes y año, la bautizo con el nombre de "Española", el año 1508, comenzaron los españoles a dar a esta isla el nombre de Santo Domingo.

Con el tiempo, en las zonas despobladas de la parte oeste se fueron asentando los bucaneros, hombres que vivían de la caza de reses y cerdos, el comercio de pieles y el cultivo de tabaco de origen francés, exigiendo que la parte occidental de la isla fuera reclamada por Francia. En 1665, el gobierno francés, en conocimiento del número de sus súbditos en la referida parte accidental, los considero como colonos franceses y les envió un Gobernador para su protección y administración.

La situación cambia con la ocupación francesa de la parte oriental de la isla en 1660, 55 años después de que fuera abandonada por los españoles. En 1697, España cedió a Francia esa parte de la isla por el Tratado de Ryswick (Francia obtuvo de España la parte occidental de la isla de Santo Domingo, que luego se convertiría en Haití); Esta colonia de Saint Domingue, se independiza, tomando el nombre de República de Haití, con lo que se terminó de precisar la frontera entre este nuevo país independiente y la colonia española que más tarde sería la República Dominicana.

El destino de los dominicanos fue marcado por el Reino español durante el siglo XVI al obligar a la población a que desalojara el lado Oeste de la isla hacia el Este, dejando a los Bucaneros franceses una tierra fértil y llena de ganado; en unos cuantos años posteriores Francia habría traído a más de medio millón de esclavos africanos, constituyéndose años más tarde Haití, como el principal exportador de azúcar en el mundo. Entre los años 1764 y 1793 los esclavos que llegaron a Haití, procedían de tres grandes zonas geográficas: zona Guineana (Golfo de Guinea), zona Sudanesa (litoral

¹ Jefe del Departamento V Part. Des. AC/OC.

de África occidental y orillas del Senegal, del Gambia y del Níger), y zona Bantú (pueblos al sur del ecuador, principalmente de los reinos Congo y Angola).

El grupo étnico predominante provenía del Congo, culturalmente estos grupos se aglutinaban entorno al panteón religioso yoruba, originario de Dahomey, base de la religión Vudú. Entre 1791 y 1804, superando enormes dificultades, y enfrentándose a las principales potencias de su tiempo, como fueron: España, Gran Bretaña y Francia, los esclavizados de Haití sentarán un precedente de abolición definitiva de la esclavitud que precipitará el inicio del fin del sistema esclavista global.

La Revolución Haitiana fue incentivada por la Revolución Francesa y también por la independencia de las colonias norteamericanas en 1776. Haití proclamó su independencia el 1 de enero de 1804, siendo el segundo país del continente americano, y primero de América Latina en acceder a ella tras un singular proceso revolucionario de carácter abolicionista iniciado en 1791 que desembocó en una prolongada lucha armada contra Francia, la potencia colonizadora desde finales del siglo XVII.

Después de la derrota de los franceses, Haití fue obligado a pagar una indemnización a la antigua metrópoli a cambio del reconocimiento de su independencia, que se concretó hasta 1838. El gobierno francés indujo un bloqueo contra el azúcar haitiano, y el Presidente Thomas Jefferson de los EE.UU., prohibió comerciar con el nuevo país independiente de modo que la economía de la pequeña república se vio muy perjudicada.

Entre los costos y los beneficios de la Revolución haitiana se pueden señalar los siguientes: La abolición de la esclavitud en 1789 y la fundación del Estado haitiano en 1804. Toussaint Louverture quedo al frente de Haití. Muchas plantaciones fueron asignadas a generales negros lo que causó un gran descontento entre los antiguos esclavos.

En 1822, las tropas haitianas, inspiradas por el mismo espíritu de muerte que antes los sojuzgó a ellos, invadieron la parte oriental de la isla, La Española (República Dominicana), que recobraría su independencia en 1844.

Durante este tiempo había grandes conflictos raciales; los grandes mulatos estaban contra los grandes blancos, los grandes blancos contra los pequeños blancos, Pequeños blancos contra esclavos negros. Esclavos negros contra grandes mulatos.

Los blancos son exterminados o expulsados del país por lo que éste queda habitado y gobernado por negros y mulatos. La economía de las plantaciones, sin su sustento en la esclavitud, cae bruscamente siendo sustituida mayormente por una economía de subsistencia al estilo africano.

En 1910 un consorcio internacional de bancos, refinanció la deuda de Haití y tomó el control de las finanzas del país. En 17 de diciembre de 1914 estos bancos consiguieron que Woodrow Wilson, entonces presidente de Estados Unidos, enviara marines que, con el pretexto de proteger las reservas de oro de Haití, las llevaron a cajas fuertes en Nueva York.

Estados Unidos invadió Haití y gobernó el país hasta 1934. Se retiró cuando logró sus dos objetivos: cobrar las deudas del City Bank y derogar el artículo constitucional que prohibía vender plantaciones a los extranjeros.

El Tratado del 21 de enero de 1929 entre los presidentes Vásquez y Bornó (de la República Dominicana y Haití, respectivamente), fijó los límites entre los dos países.

En 1941 Élie Lescot sucedió a Vincent, pero tras el golpe de estado que le derrocó en 1946, Haití quedó bajo gobierno militar, siendo nombrado en 1950 presidente Paul Eugène Magloire hasta la huelga general de diciembre de 1956.

En 1957 fue elegido como Presidente de Haití François Duvalier, conocido popularmente como Papa Doc, quien gobernó dictatorialmente con ayuda militar y financiera de Estados Unidos.

Duvalier utilizó tanto el asesinato como la expulsión para eliminar a sus adversarios políticos. Se calcula que fueron más de 30.000 las personas asesinadas.

En 1964 se hizo proclamar presidente vitalicio. Su hijo Jean-Claude Duvalier (Baby Doc) lo sucedió en 1971. En enero de 1986 una insurrección popular le obligó a exiliarse y el ejército tomó el control del poder mediante la formación de un Consejo Nacional de Gobierno, presidido por el general Henri Namphy.²

² Breve resumen histórico de Haití. [en línea]. Documento electrónico en Internet. 2012 [fecha de consulta: 15 de marzo de 2017]. Disponible en: <<http://www.imageneslatinas.net/2012/12/brevesumen-historico-de-haiti.html>>.



Foto: correo electrónico Google Haití – 2017.

Jean-Bertrand Aristide un ex sacerdote católico, criado en escuelas salesianas, fue el primer presidente elegido democráticamente en la historia de la república, en 1991 Aristide fue depuesto por un golpe de estado en el año 2004, decretó la disolución del ejército, formándose la Fuerza de Seguridad Pública Interina, en la actualidad Fuerza Nacional de Policía (NPF), sin adoptar disposiciones suficientes para recuperar las armas, ni medidas para el pago de pensiones de jubilación, y sin establecer un programa de reinserción, lo que originó la formación de grupos armados y posterior guerra civil, con consecuencias funestas en el desarrollo social, político y económico, con altos índices de corrupción, abuso de poder y violación de los derechos humanos.

Un factor que ha contribuido a la intensificación de la violencia y la delincuencia fue la liberación de casi todos los presos, (Aprox. 4.000), cuando la mayor parte de los centros de detención fueron incendiados y saqueados en febrero y marzo de 2004.

Posteriormente fue reemplazado por Boniface Alexandre, surgiendo episodios de extrema violencia, episodio que culminó con una resolución por unanimidad del Consejo de Seguridad de la ONU, en la que se ejecuta el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en vista de que la situación en el país caribeño es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En el 2006, René Préval resulta electo presidente del país.

Al arribo de la Compañía de Infantería Mecanizada Bolivia - V "Haití", ocupó su nueva zona de reunión, "Base Tiahuanacu" con un efectivo de 205, siendo sometido durante una semana a un programa de "Inducción", complementando su preparación y acondicionamiento para el desarrollo de su misión.

Nos encontrábamos frente a un país que, azotado por una permanente inestabilidad política y económica, soporta un deficiente sistema de educación con una pobre infraestructura, insuficientes centros de salud, precarios servicios básicos, como principal fuente de energía, la población utiliza leña para la cocción de sus alimentos, la falta de aparatos de refrigeración acostumbró a una gran cantidad de la población a la compra de carne en mal estado, una gran parte de la ciudad no dispone de alcantarillado, agua potable ni energía eléctrica, los diferentes mercados y negocios por la noche son iluminados con velas, la violencia ha afectado gravemente a todos los niños y las niñas de Haití, sobre todo los más vulnerables, entre quienes se encuentran los 2.000 niños y niñas que viven en las calles de Puerto Príncipe y las 120.000 niñas que trabajan como empleadas domésticas, el número de violaciones de niños y niñas ha aumentado de manera considerable en las zonas urbanas más afectadas por la violencia.

Las bandas armadas han reclutado a menores de edad, obligando a los niños y las niñas a participar en actos de violencia, las escuelas y los hospitales han sido objeto de actos de violencia y saqueos.



Foto personal: Visita al Centro de Formación y Educación "CFESEIA", Puerto Príncipe (21/05/2009), alumnos que carecían de material didáctico, aulas en pésimas condiciones, reducido personal docente y excesivos alumnos.

Sectores de comercio y mercados se ven mezclados con botaderos de basura y aguas estancadas, la sociedad vive en una permanente inseguridad social, siendo muy difícil generalizar algún valor en la sociedad, particularmente en el sexo masculino.



Foto personal: Recorrido por las inmediaciones de Puerto Príncipe (11/11/2009), avenidas y mercados de diferentes sectores rodeados de botaderos de basura.

La situación general en la República de Haití se podría definir como crítica y muy precaria, un país devastado por la extrema pobreza, la corrupción, los desastres naturales y la guerra civil, confrontando amenazas permanentes en los diferentes factores de poder, muchas personas murieron en tiroteos, desde que la violencia se apoderó de la capital, Puerto Príncipe, a fines de septiembre de 2004, agrupaciones de derechos humanos han acusado a la policía de perpetrar ejecuciones sumarias, el 80% de la población no tiene empleo y el 70% se lleva los alimentos a la boca solo una vez al día.

Haití tiene la economía menos desarrollada del hemisferio occidental y catalogado como uno de los más pobres del mundo. Indicadores sociales y económicos colocan a Haití en puestos descendentes detrás de otros países en vías en desarrollo de bajos ingresos (particularmente en el hemisferio) desde los años 80. Haití está en la posición 150 de 175 países en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU.



Foto personal: Actividad diaria, como parte de la misión del Contingente, que consistía en la purificación y entrega de agua en los diferentes barrios de Puerto Príncipe.



Foto personal: Visita a Cite Soleil, (26/05/2009), uno de los barrios más pobres, descuidados y peligrosos de Puerto Príncipe.

Aproximadamente un 80% de la población vive en la pobreza, posicionándolo como el segundo país más pobre en el mundo. Cerca del 70% de los haitianos dependen de la agricultura, constituyendo la misma, de subsistencia a pequeña escala.

El estancamiento económico de Haití es el resultado de inapropiadas políticas económicas, inestabilidad política, escasez de tierras cultivables, deterioro ambiental, uso continuo de tecnologías tradicionales, falta de inversión pública en recursos humanos, migración de grandes grupos de la población calificada laboralmente y una tasa de ahorros débil.

Frente a esta realidad las misiones impuestas a la Compañía fueron las siguientes:

- Constituir una fuerza de reserva de la MINUSTAH
- Ejecución de patrullajes
- Operaciones Militares Conjuntas contra grupos insurgentes armados
- Seguridad a Convoyes e Instalaciones
- Seguridad a Personalidades
- Seguridad en las áreas asignadas y rutas principales con presencia de patrullas y
- Puntos móviles de control.
- Seguridad a puntos críticos, instalaciones, depósitos, recintos electorales y órganos de las Naciones Unidas.
- Control de disturbios civiles
- Combate cercano en áreas urbanizadas
- Ejecución de operaciones especiales y aeromóviles
- Suministro de agua.
- Distribución de alimentos
- Proporcionar ayuda sanitaria y odontológica a la población

“La mejor manera de vivir, es darle importancia a todo lo que uno haga y encarar cada tarea; grande o chica dispuesto a ganar una batalla más”.

Es un pensamiento que se llevó presente a lo largo de la misión en Haití, buscando en toda circunstancia hacer siempre lo correcto. El día martes 12 de enero de 2010 a horas 16:53, cuando se encontraban arribando a las instalaciones las patrullas que salieron a cumplir diferentes misiones recibidas por el U – 3 de MINUSTAH en un día normal y lejos de pensar que sería uno de los días más tristes y funestos de la historia de Haití, se presentó en forma inesperada, violenta y contundente una de las mayores tragedias que vivió una sociedad humana, dejando un resultado de más de 316.000 personas fallecidas, 350.000 heridas y más de un millón y medio de personas que se quedaron sin casas, como efectos del terremoto (epicentro a 15 Kms. de Puerto Príncipe, magnitud de 7,3 Mw. y generándose a una profundidad de 12 kilómetros), causado sobre este país, el más pobre de América Latina. Fue el momento para hacer lo correcto, para ganar una batalla, para sacar a relucir nuestros valores militares, hacer lo que habíamos ido a hacer, para que cada miembro del Contingente, tenga la oportunidad en su vida de dar su mayor esfuerzo físico, moral y espiritual para ayudar a personas que requerían nuestra ayuda, para sentirse orgulloso de haber cumplido con la Misión impuesta, con la confianza de nuestra Institución, de nuestra Patria, de Haití y sobre todo con nosotros mismos.

Todo empezó con un silencio en todo el ambiente, como esperando que algo ocurriera, después de unos segundos cada miembro del personal experimentaría algo que jamás pensó vivir, las primeras impresiones y reacciones fueron muy particulares, algunos dentro de los ambientes (Corimex), pensaron que los estaban moviendo con un medio motorizado, que se trataba de una posesión diabólica, que era una broma pesada de los camaradas, que solo se trataba de un leve temblor, sin embargo las imágenes que se observaban fuera de los corimex no decían lo mismo; el Patio de Honor construido con asfalto empezó a deformarse como si se tratara del oleaje de un río, el muro que circunda la Base empezó a derrumbarse, al igual que todas las construcciones aledañas, se formaban rajaduras y grietas en el piso, los vehículos así como los tanques (URUTUS), no dejaban de revotar en su sitio a una altura de aproximadamente 10 centímetros cual si fueran de goma, el polvo empezó a inundar el ambiente afectando la visión y se escuchaban truenos ensordecedores bajo la tierra, llanto y gritos de histeria por todo lado, el personal del Contingente estaba fuera de control, se veían personas corriendo, gritando, llorando, orando y saltando entre las grietas; mediante reiterados gritos de calma, serenidad y que todos debíamos estar juntos en una zona despejada y segura, se logró reunir a todo el personal que se encontraba en la Base, en una parte despejada y sin rajaduras del Patio de Honor, quienes nos agarramos de la mano y empezamos a orar, esperando que concluyeran los temblores, después de unos diez minutos pasado ese momento de crisis y desesperación, se controló a todo el personal, encontrando el efectivo completo, muchos con contusiones y heridas, no existía energía eléctrica ni comunicaciones, solo se disponía de un teléfono satelital mediante el cual se dio el parte respectivo al Comando General del Ejército y al Departamento de Operaciones de Paz del Ejército de Bolivia de todo lo ocurrido y las novedades existentes, el Comando de MINUSTAH se encontraba incomunicado, así como los otros contingentes.

Es a partir de ese momento que nada volvería a ser lo mismo en todo el personal, se cambiaría la forma de pensar y actuar frente a los problemas, la vida y las cosas materiales, cuando en medio de toda la tranquilidad y calma de un día normal, todo puede cambiar y todo se puede perder en unos pocos segundos solo por influencia de la naturaleza, cambiando la vida diametralmente, sin cantidad de dinero que pueda compensar la tragedia vivida y a las pérdidas humanas, fueron en unos pocos minutos o segundos que desaparecieron los problemas que se vivían, las peleas, los conflictos judiciales, religiosos, políticos; desaparecieron los bancos, se derrumbó la cárcel, los bancos, supermercados, tiendas, mercados, hoteles, colegios, universidades y todo lo que podía significar una organización social; se debía comenzar de nuevo.



Foto personal: Una mayor parte de los pobladores de Puerto Príncipe habían perdido sus viviendas y con esta sus pertenencias materiales (12/01/2010).

Inmediatamente el Contingente se organizó y motivados por el papel que nos tocaría desempeñar en los próximos días, se reunió todo el material que se disponía para la ejecución de remoción de escombros y rescate, como palas, picotas, cuerdas, baldes, barrenos, amoladoras para cortar el fierro, medicamentos y material de primeros auxilios y salió de la base sin esperar órdenes del Cuartel General de MINUSTAH, esta vez para cumplir la misión que Dios nos había designado; no abastecía el personal ni los medios para tantas necesidades, pero sobraba el deseo de trabajar sin medir esfuerzo, horarios o peligros existentes, en un compromiso de todo el personal realizado antes de salir de la Base.

Después de un análisis rápido de la situación, definimos las prioridades y nos dividimos en tres grupos: El primero se dirigió a los albergues y colegios a socorrer niños y estudiantes, el segundo al sector central, el más afectado de Puerto Príncipe y el tercer grupo al Cuartel General de MINUSTAH, iniciado los trabajos de rescate, los vecinos y familiares nos observaban con desesperación y agradecimiento, esperando que encontremos y rescatemos a sus familiares con vida, los caminos estaban cubiertos de escombros.



Foto personal: Actividades de la Primera Patrulla, destacada para la remoción y rescate de niñas y niños de las diferentes escuelas y colegios afectados por el terremoto en Puerto Príncipe (12/01/2010).

Personas llorando, heridos y muertos, no pudiendo hacer empleo de nuestros medios motorizados, nuestro desplazamiento fue al trote, llegando al Cuartel General, observamos que toda esa gran estructura en la que funcionaba el sistema administrativo de las operaciones en Haití, se encontraba completamente destruido, se observaba al Comandante Accidental de MINUSTAH. Gral. Ricardo Toro, solitario entre los escombros, abatido por la pérdida de su esposa y de una gran parte del personal que trabajaba en esas instalaciones, fuimos el primer y único Contingente en reaccionar ese día, pese a su dolor, demostró un alivio, agradecimiento y admiración al ver ingresar al Contingente Boliviano empapados de transpiración por el esfuerzo puesto en el desplazamiento, la pronta asistencia en ingresar entre los escombros de las estructuras destruidas, rescatando a camaradas y personal civil empleado por las Naciones Unidas, pese a existir aún numerosas réplicas del terremoto.

Fueron tres días de trabajo sin horario, sin hambre ni cansancio, hasta que por fin pudo aterrizar el primer avión trayendo ayuda humanitaria, registrándose a partir de ese día, 160 aviones diarios, para posteriormente disminuir a 74 vuelos por día trayendo ayuda de todo tipo, asimismo, se observaban caravanas de vehículos de República Dominicana y embarcaciones de diferentes partes del mundo, ningún país de la región se mostró indiferente ante este desastre, aunque toda ésta ayuda sería insuficiente, para una población que fue gravemente devastada, quedando aún más

pobre que antes, carente de alimentos, agua y sin los servicios básicos necesarios, tan sólo 272.000 de los 1.900.000 millones de personas afectadas por el terremoto encontró alojamiento provisional en tiendas de campaña, en la capital haitiana se necesitaban 18.000 letrinas para 900.000 habitantes, gran parte de la población se ha transformado en huérfana, enviudó, quedó mutilada o perdió al responsable de la subsistencia familiar, más de 200 organizaciones internacionales de ayuda han enviado equipos para hacer frente a la crisis de salud, llegado medicamentos por un valor de millones de dólares.



Foto personal: Actividades de rescate de la Tercera y Cuarta Patrulla del Contingente Boliviano en el Hotel Christopher, lugar donde funcionaba el Cuartel General de la Organización de las Naciones Unidas en Puerto Príncipe (12/01/2010).

Las misiones para la CIMB – V “Haití” cambiaron diametralmente: Distribución de Agua y alimentos, seguridad en SONAPI (área de almacenaje de artículos traídos de diferentes partes del mundo para su distribución como ayuda humanitaria), re captura de armamento y prisioneros escapados de la penitenciaría de Puerto Príncipe, captura de antisociales que ingresaban y saqueaban los bancos, supermercados y viviendas, recojo y traslado de fallecidos con ayuda de tractores y volquetas a sectores preparados para entierros múltiples, evacuación de heridos a puestos de salud y construcción de campamentos; todas las misiones fueron ejecutadas con mucho espíritu de sacrificio, voluntad y profesionalismo, SONAPI, instalaciones donde se almacenaban todos los medios de ayuda humanitaria, fue sobrepasada su seguridad por la población local, asaltando y saqueando el mismo, fue por este hecho que el Comando de MINUSTAH ordenó, que el contingente boliviano tomara el mando de todo el sistema de seguridad, misión que fue cumplida efectivamente con mucho sacrificio al existir grupos armados y miles de locales queriendo asaltar ese recinto;

asimismo, se capturó y entregó a las autoridades, prófugos de la penitenciaría y armamentos de todo tipo, se instalaron decenas de campamentos, apadrinando a dos de ellos, con actividades de: organización del campamento, al personal afectado y sus responsabilidades en el mismo, a los niños huérfanos poniéndolos a cargo de personas responsables, estableciendo sectores de matrimonios, mujeres, varones y ancianos, su alimentación, atención médica, instalación de baños, cocinas, seguridad y otros aspectos, actividad que fue felicitada y considerada como ejemplo por una comisión de la Organización Mundial de la Salud encargada de supervisar los diferentes campamentos.



Foto personal: Actividades de distribución de alimentos, agua y ropa, se daba prioridad a los niños afectados por el terremoto (14/01/2010).

En Marzo de 2010, después de permanecer 10 meses en Haití, fuimos relevados, dejando atrás una página muy triste en la vida de un país hermano, una experiencia llena de lágrimas, destrucción, desolación, tristeza, así como de valor, esfuerzo, sacrificio y orgullo de poder dejar en la mente de muchos haitianos, camaradas de distintos países y civiles contratados por las NN.UU., la gratitud eterna al contingente boliviano por haber puesto su mayor esfuerzo, en una representación digna de todos los bolivianos y bolivianas, en aras de la solidaridad a un pueblo herido, del fortalecimiento de la imagen y prestigio del país, constituyendo estas, la razón de nuestra misión, la razón y el propósito de las fuerzas de paz, dejando un mundo más humano, más justo y responsable.



Foto personal: Actividades de distribución de alimentos preparados, (16/01/2010).

Al final de la misión y reunidas todas las experiencias del personal desplazado en el CIMB – V “HATI”, se obtuvieron las siguientes lecciones aprendidas:

1.- DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PREPARADOS.

- Se deberá tomar en cuenta un elevado número de personal (Aproximadamente 2 Patrullas) para evitar aglomeraciones, organizar una columna para la distribución y no se tenga que utilizar la fuerza para el desalojo del punto de DISTRIBUCIÓN, además se deberá llevar equipo antimotín para cualquier eventualidad.
- El punto de distribución deberá encontrarse a una distancia de aproximadamente 30 metros del inicio de la columna, enviando persona por persona o una persona mayor con un niño para evitar aglomeraciones alrededor del punto de distribución o avasallamientos especialmente cuando se está a punto de terminar la dotación.

2.- SEGURIDAD DE ESCOLTA DE CONVOY.

Deberá incrementarse la seguridad en las escoltas de convoy de alimentos, asimismo, considerar equipo antimotín y que estos sean altamente móviles, tomando en cuenta el principio de flexibilidad.

3.- DISTRIBUCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA.

- Se deberá establecer puntos fijos distantes unos a otros para la distribución de la ayuda humanitaria, evitando de esta forma que la población reciba doble ayuda; asimismo, debe informarse mediante los medios de comunicación sobre la ubicación de los mismos, distribuyendo preferentemente a mujeres por ser estas quienes preparan los alimentos para sus familias, habiéndose comprobado que los hombres venden su donación para su gasto personal.
- No debe entregarse la ayuda a un representante de un sector social, vecinal o a una sola persona, debido a que estas, aprovechando la confusión negocia la misma, venden la ayuda, no distribuyen equitativamente, favorecen a determinadas personas o aprovechan su distribución para crecer políticamente.

4.- RECONOCIMIENTOS.

Para toda operación militar es esencial realizar reconocimientos de toda la zona para determinar puntos críticos, peligrosos, lugares más afectados, adecuados para la distribución de alimentos, agua, asistencia médica, instalación de campamentos y otros a fin de efectuar una adecuada planificación para el cumplimiento eficiente de la misión.

5.- ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA UNA MISIÓN.

- Debe realizarse una investigación previa a las afecciones de la zona de misión, para la adquisición de medicamentos a ser empleados en operaciones de asistencia humanitaria a personal local, particularmente cantidades mayores de antibióticos ya que las infecciones son una de las principales afecciones de la población.
- Se deben prever una gran cantidad de medicamentos pediátricos para la atención a niños que adolecen de parásitos, infecciones y sarnas.
- Adquisición de una gran cantidad de guantes de goma.

6.- SELECCIÓN DE PERSONAL.

Es indispensable que el Contingente cuente con personal perfectamente equilibrado psicológicamente, que demuestre ser poseedor de muchos valores, mismos que deberán manifestarse en actividades que no requieran supervisión, que tenga carácter de decisión y consiguientemente responsabilizarse por sus acciones. Si bien toda misión de paz presenta características particulares para el desarrollo de actividades y misiones también particulares, todas tienen rasgos comunes como: toda actividad de una persona o grupo de personas representan a un país en particular, a su disciplina y profesionalismo, toda actividad tiene repercusiones de carácter internacional y busca cambiar una situación por otra que mejore la misma, una misión de paz por si misma busca mejorar o imponer valores humanos a una determinada

sociedad, debiendo por consiguiente que estos valores se encuentre enraizado en el personal que participa en la misión de paz.

7.- CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS.

- Es imprescindible considerar en la construcción y distribución del campamento, la separación por: familias, solteros, solteras y niños huérfanos distribuidos en el sector de las familias, así como la construcción de los baños para cada uno de estos grupos.
- Organizar con el mismo personal la seguridad del campamento y establecer las normas de convivencia para su estricto cumplimiento, supervisando el cumplimiento de las mismas.

8.- PRIMERAS ACCIONES ENTE UN TERREMOTO.

- La reacción del Contingente deberá ser sin previa orden y de acuerdo a un plan elaborado con anterioridad.
- Las características no serán las mismas, entonces se deberá proceder siguiendo parámetros generales como: establecer puntos de reunión en campos despejados, (alejados de construcciones), establecer punto de evacuación de personal herido y fallecido, priorizar la evacuación y atención de los niños, cada equipo deberá ser autosuficiente para una adecuada remoción, atención médica y evacuación.
- Poner todo el esfuerzo, voluntad y sacrificio en cada una de las remociones y diferentes actividades, ya que dependerá de esto la vida de muchas personas.

9.- ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL EN UN MOMENTO DE CRISIS.

- Es determinante aplicar el liderazgo basado en el ejemplo, aun poniendo en riesgo la propia vida, porque eso es lo que se espera de cada uno de ellos.
- Es importante reunir en forma diaria a todo el personal para realizar una evaluación de la situación, intercambiar experiencias, corregir actividades y motivar al personal.
- Existe personal muy sensible y débil de carácter que debe ser reubicado en su función para mantener la efectividad en la misión.
- Reorganizar al personal de acuerdo a su desempeño bajo presión.
- Cada miembro debe ser evaluado en forma diaria por su superior inmediato.
- Todo acto heroico debe ser comunicado entre todo el personal del Contingente e informado a la superioridad.

10.- APOYO CON ALIMENTACIÓN A PERSONAL LOCAL.

Los alimentos remanentes de los víveres que son recibidos semanalmente para la alimentación del contingente, no deben ser distribuidos a personal local, ya que cuándo se quita este apoyo por cualquier motivo ocasiona reclamos airados de este personal, asimismo, son vendidos en locales, encontrándose productos de las NNUU a la venta, notándose corrupción en la administración de los mismos.

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA FEDERATIVA DE
BRASIL***



II. AVALIAÇÃO E CERTIFICAÇÃO DAS TROPAS BRASILEIRAS PARA O DESDOBRAMENTO NO HAITI

Leonardo Duarte do Nascimento³

RESUMO

Este trabalho foi desenvolvido com o intuito de relatar a metodologia empregada pelo Centro Conjunto de Operações de Paz do Brasil (CCOPAB) na avaliação e certificação dos contingentes brasileiros desdobrados no Haiti e expor os resultados da pesquisa sobre o efeito do treinamento no desempenho do ex-discente no 23º Contingente Brasileiro no Haiti. Foi descrito o procedimento utilizado para avaliar e certificar o treinamento conduzido pelo CCOPAB e apresentado o resultado do questionário aplicado aos oficiais, subtenentes e sargentos do efetivo do Batalhão de Infantaria de Força de Paz e da Companhia de Engenharia de Força de Paz do 23º Contingente Brasileiro desdobrado no Haiti. Concluiu-se, com os resultados apresentados, que a metodologia contribui, de forma essencial, para o cumprimento da missão do contingente na MINUSTAH.

PALAVRAS-CHAVE: Operações de Paz. Treinamento. Avaliação. Certificação. Metodologia.

1. INTRODUÇÃO

A importância de avaliar um contingente a ser desdobrado em uma missão de paz consiste na oportunidade de conhecer em que estado ele está quanto ao desempenho individual de militares e coletivo das frações. Neste momento, pode-se apontar, aos elementos avaliados, as técnicas, táticas e procedimentos que podem ser ratificados ou retificados para o aperfeiçoamento de seu adestramento. Para o escalão enquadrante, essa tarefa tem por finalidade apresentar um diagnóstico preciso dos níveis de preparação atingidos pela tropa.

Em ato contínuo, a relevância de certificação da tropa a ser desdobrada consiste em atestar que ela passou por um processo sistemático de treinamento que a qualificou ao desdobramento segundo um padrão pré-estabelecido.

³ Oficial do Exército Brasileiro, Bacharel em Ciências Militares pela Academia Militar das Agulhas Negras e pós-graduado em Psicopedagogia Escolar pelo Centro de Estudos de Pessoal do Exército Brasileiro. Atualmente, integra a Divisão de Avaliação do Centro Conjunto de Operações de Paz do Brasil. nascimento.leonardo@eb.mil.br.

A escassa literatura acerca do tema serviu de motivação para a escolha do tema do presente trabalho. Este artigo foi realizado por meio de uma pesquisa bibliográfica e de um estudo de observação direta extensivo, empregando questionários para a coleta de dados.

Dessa forma, o presente artigo tem como escopo apresentar o processo de avaliação e certificação conduzido pelo Centro Conjunto de Operações de Paz do Brasil (CCOPAB) durante as fases do preparo e do emprego das tropas brasileiras desdobradas na Missão das Nações Unidas para a Estabilização no Haiti (MINUSTAH). O trabalho também tem o propósito de expor os resultados do treinamento no desempenho do ex-discente desdobrado no 23º Contingente Brasileiro no Haiti. A intenção do trabalho é contribuir para a criação de uma doutrina de avaliação e certificação de tropas brasileiras para desdobramento em missões de manutenção da paz.

2. O CENTRO CONJUNTO DE OPERAÇÕES DE PAZ DO BRASIL NO PREPARO DAS TROPAS BRASILEIRAS PARA A MINUSTAH

O Centro de Instrução de Operações de Paz (CIOpPaz) foi criado pela Portaria do Comandante do Exército nº 090, de 23 de fevereiro de 2005 (BRASIL, 2005), com a incumbência de conduzir, a partir do 3º contingente brasileiro, inclusive, o preparo dos efetivos militares para desdobramento na Missão das Nações Unidas para a Estabilização no Haiti (MINUSTAH).

Dessa forma, após a criação do CIOpPaz, os contingentes passaram a preparar-se e a serem empregados sob a luz do Capítulo VII da Carta das Nações Unidas (UN, 1945), coerente com o mandato da MINUSTAH, o que produziu significativa modificação no comportamento das tropas no terreno. Essa Organização Militar passou a apoiar e preparar as tropas do Exército que seguiam para a MINUSTAH. Alinhava-se, assim, o preparo desses efetivos com os aspectos preconizados pela doutrina da Organização das Nações Unidas (ONU) para as operações de paz.

Em 15 de junho de 2010, a Portaria nº 952-Ministério da Defesa, de mesma data (BRASIL, 2010), designa o Centro de Instrução de Operações de Paz (CIOpPaz), do Exército Brasileiro, como responsável pela preparação de militares e civis brasileiros e de nações amigas a serem enviados em missões de paz e altera a sua denominação para Centro Conjunto de Operações de Paz do Brasil (CCOPAB).

A transformação do CIOpPaz em CCOPAB possibilitou que as lições aprendidas pelos contingentes, antes destinadas somente ao Exército, fossem também usadas como referência no âmbito do Ministério da Defesa e aplicadas à Marinha do Brasil e à Força Aérea Brasileira. A integração necessária para o emprego no Haiti foi materializada com o CCOPAB, uma vez que as três Forças Singulares passaram a compor esta nova organização militar.

A criação do CCOPAB foi determinada pela evolução do cenário Haiti, principalmente pela ocorrência do terremoto de 2010. Com o crescente volume de ações requisitadas para o primeiro contingente brasileiro, visualizou-se a necessidade de um centro de instrução que coordenasse todo o preparo para as diversas tropas que seriam empregadas na MINUSTAH. A divulgação das lições aprendidas e a padronização dos ensinamentos previstos pela ONU já indicavam esta direção. O terremoto de 2010, com toda a sua complexidade em termos de coordenação de esforços entre as Forças Armadas, acelerou o processo de integração e materializou o CCOPAB com sua vinculação ao Ministério da Defesa. Esta integração mostrou-se profícua e pôde ser atestada pela fluidez das experiências transmitidas por diferentes instrutores das forças singulares que passaram a compor os quadros da nova organização.

O CCOPAB atualmente possui uma estrutura que atende, da melhor forma possível, aos requisitos de preparo para que contingentes de tropa e indivíduos atuem de forma integrada, apesar de contarem, às vezes, com culturas organizacionais díspares, no enfrentamento de complexas situações de crise.

Neste sentido, destacam-se em sua composição:

- a.** Divisão de Educação e Treinamento, conduzindo as atividades de educação voltadas às Operações de Paz, enfatizando sempre o binômio realismo e segurança na reprodução dos desafios multidimensionais a serem enfrentados no terreno;
- b.** Divisão de Doutrina, com a responsabilidade de coletar, processar e oferecer, com oportunidade, conteúdos relevantes de caráter doutrinário que possam ser úteis ao CCOPAB no preparo para as Operações de Paz ou no fortalecimento do intercâmbio com os demais Centros congêneres;
- c.** Divisão de Tradutores e Intérpretes, com a responsabilidade de maximizar a capacidade de interação do Centro no cenário internacional, apoiando as diversas atividades que necessitam de traduções e versões para os idiomas inglês, espanhol e francês;
- d.** Divisão de Planejamento e Coordenação, com a responsabilidade de coordenar a instrução militar do CCOPAB e também articular as atividades escolares entre as Divisões integrantes do Centro; e
- e.** Divisão de Avaliação, com capacidade de gerenciar os processos de avaliação e certificação dos Estágios e Exercícios sob a responsabilidade do Centro.

A visão de futuro do CCOPAB é ser uma referência internacional na promoção da excelência do preparo de recursos humanos para operações de paz e desminagem humanitária.

Neste trabalho será abordado, especificamente, o preparo de recursos humanos para operações de paz.

3. OS ESTÁGIOS E OS EXERCÍCIOS

O preparo de contingentes militares para desdobramento na MINUSTAH, a cargo do CCOPAB, segue um calendário anual no qual estão previstos estágios que se destinam a capacitar os militares da Marinha do Brasil, Exército Brasileiro e Força Aérea Brasileira para atuar em uma missão sob a égide da Organização das Nações Unidas.

- a. O Estágio de Preparação de Comandantes de Organização Militar e Estado-Maior (EPCOEM) destina-se à capacitação profissional do Comando e Estado-Maior das Organizações Militares de Força de Paz. Para isso, o estágio é composto por um módulo de instrução que inclui assuntos voltados ao funcionamento do sistema ONU e assuntos específicos, visando à atuação no ambiente operacional da MINUSTAH. Os militares têm a oportunidade de interagir e trocar experiências com oficiais recém-chegados da missão de paz no Haiti.
- b. O Estágio de Preparação para Comandantes de Subunidade e Pelotão (EPCOSUPEL) destina-se ao preparo dos oficiais já designados para exercer funções específicas de Comandante de Subunidade e Pelotão, habilitando-os também a conduzir o treinamento de suas frações como instrutores. São ministrados assuntos referentes às táticas, técnicas e procedimentos utilizados no Haiti, com ênfase no tiro e aproveitamento do terreno, complementados pelas regras de engajamento e módulos de treinamento padronizados pelas Nações Unidas.
- c. O Estágio de Logística e Reembolso em Operações de Paz (Est Log Reemb Op Paz) destina-se a preparar oficiais e praças das Forças Armadas do Brasil e de nações amigas para assumir funções relacionadas à Administração e à Logística das Operações de Paz. As atividades de ensino são divididas em três partes: a Logística do Ministério da Defesa do Brasil para Operações de Paz, o Sistema de Logística da Organização das Nações Unidas (ONU) para Operações de Paz e o Sistema de Reembolso da ONU. Na primeira semana de instrução, são abordados os assuntos atinentes à logística do Brasil e o seu desdobramento para o emprego em missões de paz sob a égide da ONU. Já a segunda semana de instrução contempla os assuntos relativos à logística da ONU e o sistema de reembolso desta Organização, com ênfase no Manual do *Contingent Owned Equipment* (COE)⁴.
- d. O Estágio de Coordenação Civil-Militar (CIMIC) destina-se a ampliar a capacitação profissional de militares para a ocupação de cargos e o desempenho de funções específicas relacionadas com a atividade de Assuntos Cíveis em Estado-Maior de Organização Militar de Força de Paz. O Estágio aborda desde conceitos gerais do sistema da ONU e de Operações de Paz, doutrinas de CIMIC e Coordenação Civil-Militar Humanitária, questões de gênero e proteção de civis em operações de paz, até a aplicação prática

⁴ Disponível em: <<http://www.un.org/en/peacekeeping/issues/fieldsupport/equipment.shtml>>. Acesso em: 15 maio 2016.

desses conceitos em trabalhos de campo. A equipe de instrução conta com militares do CCOPAB, além de palestrantes militares e civis convidados, todos com larga experiência em seus temas específicos.

- e. O Estágio de Tradutores e Intérpretes Militares (ETIMIL) destina-se a avaliar profissionalmente os militares voluntários para exercer especificamente as funções de tradutor e intérprete durante uma missão de paz. Os estagiários devem demonstrar competências linguísticas no idioma inglês ou no idioma nativo do país hospedeiro para executar tarefas próprias de um tradutor e intérprete durante uma missão de paz, evidenciando os seguintes atributos da área afetiva: autoconfiança, imparcialidade, discrição, adaptabilidade, coerência e comunicabilidade.

Após a conclusão dos estágios, os oficiais e sargentos, ex-discentes do CCOPAB, habilitam-se a replicar os conhecimentos adquiridos para suas tropas (Estágio de 2º nível). Este ciclo de preparo se encerra com o CCOPAB coordenando um Exercício final denominado Exercício Avançado de Operações de Paz (EAOP), momento em que toda a tropa é testada.

O objetivo do EAOP é avaliar o preparo, o adestramento e a eficiência profissional dos contingentes e certificar sua aptidão para o desdobramento na MINUSTAH, conforme os padrões de treinamento das Nações Unidas estabelecidos pelo Departamento de Operações de Manutenção da Paz (DPKO).

4. OS NÍVEIS DE AVALIAÇÃO EMPREGADOS PELO CCOPAB

O CCOPAB implementou a metodologia de avaliação preconizada pela ONU, tendo os trabalhos de avaliação dos estágios e exercícios sido baseados no Guia de Avaliação do Treinamento do Departamento de Operações de Manutenção da Paz e do Departamento de Apoio Logístico (DPKO/DFS) do Serviço de Treinamento Integrado (ITS)⁵. As avaliações da ONU, de acordo com o guia supracitado, compreendem 5 níveis:

- Nível I – Reação;
- Nível II – Aprendizagem;
- Nível III – Aplicação;
- Nível IV – Impacto; e
- Nível V – Retorno do investimento.

Conforme descrito em UN (2015a:2, tradução nossa): "Nível I – Reação: visa a medir a satisfação dos participantes com o programa de treinamento, bem como os seus propósitos de usar o que aprenderam"⁶.

⁵ UN, 2015a.

⁶ *Level 1 – Reaction: Level 1 evaluations measure participants' satisfaction with the training programme as well as their plans to use what they have learned.*

A avaliação de Nível I determina a reação do participante à experiência do treinamento conduzido pelo CCOPAB. Os dados de nível I são analisados para que seja determinada a satisfação do participante com o programa e servem para planejar melhorias na execução do treinamento e para avaliar a habilidade do instrutor na apresentação do programa, a fim de subsidiar a decisão de quem deverá participar de futuros programas de treinamento. A avaliação deste nível é feita por meio de pesquisas diárias, parciais e finais, aplicadas em cada atividade conduzida pelo Centro (estágios, seminários, *workshops*). As pesquisas de opinião diárias visam a obter a opinião dos estagiários acerca dos instrutores/palestrantes; as parciais e as finais têm como meta obter opiniões acerca da estrutura de educação e do apoio logístico e administrativo das atividades conduzidas.

Em relação ao Nível II, Aprendizagem, a mesma fonte (UN, 2015a:2, tradução nossa) dispõe que neste nível pretende-se avaliar o quanto, em termos de novos conhecimentos e habilidades, os participantes aprenderam. Isso é feito usando pré-testes / pós-testes, dramatizações, simulações e / ou outras ferramentas de avaliação⁷.

Na avaliação de Nível II os dados coletados são analisados e usados para: assegurar que a aprendizagem tenha sido adquirida e o objetivo do treinamento tenha sido alcançado; fornecer o *feedback* individual para os estagiários no nível de habilidade/conhecimento; avaliar a eficiência de instrutores e materiais de treinamento; e determinar se são necessários ajustes ao treinamento.

Nas atividades do CCOPAB, as avaliações deste nível são realizadas na forma de Avaliação Diagnóstica (AD), Avaliação Formativa (AF), Avaliação Somativa (AS) e provas práticas. As avaliações são focadas nos assuntos *Core Pre-deployment Training Materials (CPTM)*. O CCOPAB confecciona as avaliações, realiza as revisões técnico-pedagógicas, efetua as correções, permite vistas de avaliações e as devidas recuperações de aprendizagem. Os discentes são considerados aprovados quando obtiverem a nota final de estágio igual ou superior a 5,0 (cinco), de acordo com previsto no artigo 123 das Normas para a Avaliação de Aprendizagem do Exército

Brasileiro⁸, conforme transcrição abaixo.

Condições Gerais de Aprovação e Reprovação

Art. 123. O discente é considerado aprovado quando:

I - obtiver nota de ano/Nota Final de Curso (NA)/(NFC) igual ou superior a 5,0 (cinco) ou menção REGULAR;

II - obtiver a nota igual ou superior a 5,0 (cinco) ou menção REGULAR, respectivamente, em cada disciplina curricular;

⁷ Level 2 – Learning: Level 2 evaluations assess how much new knowledge and skills participants have learned. This is done using pre-/ post-tests, role plays, simulations and/or other assessment tools.

⁸ Brasil, 2014b.

II - obtiver a nota igual ou superior a 5,0 (cinco) e menção REGULAR, respectivamente, ou for considerado APTO, nas SI dos módulos, caso existam; e

III - for considerado recuperado na disciplina, bem como nas AI dos módulos, caso existam.

Segundo a mesma UN (2015a:2, tradução nossa), o "Nível III, Aplicação, tem por objetivo avaliar se (e até que ponto) os participantes aplicam os novos conhecimentos e habilidades no trabalho"⁹.

A avaliação de Nível III visa a determinar o efeito que o treinamento tem sobre o comportamento e o desempenho do participante no trabalho. Isso mede a melhoria no desempenho e a produtividade do trabalho depois que os participantes tenham tido uma quantidade razoável de tempo para aplicar seus conhecimentos, habilidades e mudanças de comportamento nesse ambiente. Para as atividades desenvolvidas pelo CCOPAB, essas avaliações são aplicadas na forma de questionários respondidos após a metade do tempo previsto para o cumprimento da missão. As avaliações desse nível são executadas pelos instrutores do CCOPAB em viagens de reconhecimento e avaliação no Haiti.

Também, o UN (2015a:2, tradução nossa) considera o "Nível IV, Impacto do treinamento, a avaliação que visa a medir o impacto que o treinamento tem sobre o desempenho. Busca-se medir resultado, qualidade, custos e tempo"¹⁰.

A avaliação de Nível IV busca determinar o impacto do treinamento, analisando seu efeito no comportamento ou no desempenho. Essa atividade é aplicada na forma de questionário aos chefes imediatos dos militares que participaram do treinamento no CCOPAB. As pesquisas são enviadas, a exemplo dos de Nível III, após a metade do tempo previsto para o cumprimento da missão.

Na fonte citada (UN, 2015a:2, tradução nossa) é considerado "Nível V, Retorno sobre o Investimento (ROI), como o nível máximo de avaliação. Ele compara os benefícios monetários do treinamento com os custos desse treinamento"¹¹.

A avaliação de Nível V tem a pretensão de determinar o retorno sobre o investimento feito no estagiário. Essa avaliação ainda está em fase de estudo no CCOPAB, uma vez que envolve a elaboração de parâmetros pela organização militar envolvida e pelos escalões superiores.

⁹ Level 3 - Application: Level 3 evaluations assess whether (and how much) participants applied the new knowledge and skills on the job.

¹⁰ Level 4 - Business Impact: Level 4 evaluations measure the extent to which business measures have improved after training. Typical Level 4 measures are output, quality, costs and time.

¹¹ Level 5 - Return on Investment (ROI): ROI is the ultimate level of evaluation. It compares the monetary benefits from the programme with the programme costs.

O CCOPAB alcançou os seguintes resultados nas avaliações de Nível I e II.

Quadro 1 – Quadro resumo dos resultados das avaliações de nível I e II

Estágio	O Estágio atendeu suas expectativas? (Nível I)			Média do discente (Nível II)
	Concorda Plenamente	Concorda Parcialmente	Discorda Parcialmente	
EPCOEM	88%	12%	-	8,6
EPCOSUPEL	88%	10%	2%	7,8
Log Reemb Op Paz	80%	17%	3%	8,2
CIMIC	92%	8%	-	7,6
ETIMIL	92%	8%	-	7,1

Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

Inferese, da análise dos dados do Quadro 1, que a avaliação de Nível I dos estágios de preparo do contingente brasileiro atendem às expectativas dos discentes com mais de 80% na concordância plena. A média mínima dos resultados das turmas de alunos nos estágios foi de 7,1 (sete vírgula um), o que indica que a aprendizagem tem sido adquirida e os objetivos dos treinamentos têm sido alcançados, conforme preconizam as Normas de Avaliação de Aprendizagem do Exército Brasileiro.

Pelo que foi apresentado nesta seção, constata-se que o trabalho de avaliação implementado pelo CCOPAB, nos Níveis I, II, III e IV, está em conformidade com o Guia Prático para Avaliação do Treinamento de Manutenção de Paz da ONU (UN, 2015a). Para o Nível V, o CCOPAB pesquisa ferramentas de como mensurar o retorno do investimento feito no treinamento.

Quadro 2 – Resumo do processo de avaliação

Nível de Avaliação	Objetivo	Ferramentas	Observações
I	Determinar a reação do participante à experiência do treinamento conduzido pelo CCOPAB.	Pesquisas diárias, parciais e finais.	-
II	Assegurar que a aprendizagem tenha sido adquirida e o objetivo do treinamento tenha sido alcançado.	Avaliação Diagnóstica (AD), Avaliação Formativa (AF), Avaliação Somativa (AS), provas práticas, EAOP.	-Resultados NFC no mínimo $\geq 5,0$. -Resultado mínimo EAOP $\geq 7,0$.
III	Determinar o efeito que o treinamento tem sobre o comportamento e o desempenho do participante no trabalho.	Questionários aos ex-discentes.	Aplicados no Haiti durante a missão.
IV	Determinar o impacto do treinamento, analisando seu efeito no comportamento ou no desempenho.	Questionários aos chefes dos ex-discentes.	Aplicados no Haiti durante a missão.
V	Determinar o retorno sobre o investimento feito no estagiário.	Em estudo.	-

Fonte: o autor

4.1 A AVALIAÇÃO E CERTIFICAÇÃO NO EXERCÍCIO AVANÇADO DE OPERAÇÕES DE PAZ

O Sistema de Prontidão de Capacidade para Operações de Manutenção da Paz das Nações Unidas (PCRS)¹² prevê em sua metodologia de trabalho que cada Estado Membro realize a certificação do treinamento básico. Esse é um dos requisitos mínimos para desdobramento das tropas oferecidas por qualquer estado membro das Nações Unidas. O CCOPAB é a unidade que realiza a avaliação e certificação do preparo das tropas brasileiras, segundo a Diretriz de Preparação Específica de Tropa para Missão de Paz (Batalhão de Infantaria de Força de Paz – BRABAT e Companhia de Engenharia de Força de Paz – BRAENGCOY)¹³, elaborada pelo Comando de Operações Terrestres (COTer)¹⁴ para cada contingente a ser desdobrado, assim como o Plano de Avaliação do Exercício Avançado de Operações de Paz elaborado pelo CCOPAB. A certificação da tropa a ser desdobrada é concedida após a avaliação realizada no EAOP.

¹² UN, 2015b.

¹³ Brasil, 2015.

¹⁴ O COTer é o Órgão de Direção Setorial do Exército Brasileiro que tem a missão de "orientar e coordenar o preparo e o emprego da Força Terrestre, em conformidade com as políticas e diretrizes estratégicas do Exército" (BRASIL, 2014a).

No EAOP, o BRABAT e a BRAENGCOY recebem uma Área de Responsabilidade (AOR) figurada, dentro da qual a tropa desenvolve e participa de diversas atividades sincronizadas conforme uma Matriz de Eventos. Essa matriz, por sua vez, é formada por diversos eventos que simulam situações do cotidiano da tropa.

Aos Comandantes do BRABAT e BRAENGCOY, seus respectivos Estados-Maiores, suas subunidades e frações são apresentadas as diferentes situações que ocorrem no Haiti. Para cada fato, deve ser tomada uma postura e, em função da resposta apresentada, os incidentes terão ou não desdobramentos. O EAOP evidencia, por meio de situações corriqueiras vivenciadas no Haiti, a importância da integração equilibrada de todas as células de estado-maior, subunidades e frações de uma Organização Militar de Força de Paz para a obtenção do êxito na missão.

Além das atividades previamente planejadas, são criadas situações fictícias que reproduzem desafios operacionais no terreno, essenciais ao exercício, que são desencadeados com o auxílio de figurantes militares, do meio acadêmico e jornalístico, e da própria população local. Dentre as inúmeras situações e eventos, pode-se destacar o relacionamento com Organizações Não-Governamentais (ONG), Organizações Internacionais, Operações de Coordenação Civil-Militares e relacionamento com líderes locais.

A avaliação do BRABAT e da BRAENGCOY no EAOP é conduzida pelo CCOPAB empregando oficiais e sargentos como Observadores, Controladores e Avaliadores (OCA). O OCA é um militar experiente, capacitado e adestrado, imparcial e responsável, que julga as mais diversas situações do EAOP, arbitrando baixas e não interferindo no cenário, a menos que a situação ofereça algum risco à segurança. É o condutor da Análise Pós-Ação (APA)¹⁵. Essa equipe é constituída por ex-integrantes de contingentes, visando ao máximo aproveitamento das experiências anteriores obtidas no preparo e emprego das tropas brasileiras na MINUSTAH. A equipe de OCA realiza a coleta e a análise dos dados, fruto das observações e das experiências colhidas durante a execução do seu trabalho.

¹⁵ Disponível em: <<http://www.defesanet.com.br/doutrina/noticia/20373/Operacao-Centauro-2015-%E2%80%93-Cel-Dos-Anjos-CAAdEx/>>. Acesso em: 19 maio 2016.

Fotografia 1 – OCA, com o gorro branco, coletando dados.



Fonte: CCOPAB

A distribuição dos OCA se dá na proporção de 01 (um) militar para cada grupamento ou célula de estado-maior que se deseja avaliar, nos níveis Estado-Maior (EM), Subunidade (SU), Pelotão (Pel) e Grupo de Combate (GC).

Os OCA observam, analisam e coletam os dados sobre o desempenho individual e coletivo e suas observações são objeto de Análise Pós-Ação (APA), quando os avaliados recebem o *feedback* da execução da atividade. Os OCA são os executantes da avaliação e responsáveis pelo preenchimento das fichas de avaliação das tarefas desempenhadas pelos avaliados.

A missão do OCA baseia-se nos dados de planejamento, nos fundamentos táticos, nas características técnicas de equipamentos, armamentos e munições, na execução de procedimentos por indivíduos ou grupos. Também, considera as Regras de Engajamento e outras diretrizes específicas, tais como o Mandato da Missão.

Ainda, enquadra-se às regras que são elaboradas pela direção do exercício com foco naquele treinamento em questão. Sua avaliação subjetiva está calcada no poder discricionário e na imparcialidade da interveniente humana como instrumento de mensuração que aprecia determinado evento e delibera a respeito.

A avaliação subjetiva ocorre, também, quando os instrumentos de medição (equipamentos) são ineficazes ou inexistentes para determinado evento ou a ação impõe risco de morte a pessoas e possíveis danos materiais. São exemplos de avaliação subjetiva: o comportamento técnico e tático de grupos e indivíduos, procedimentos individuais e coletivos, efeitos de tiros e explosões que não sejam medidos por equipamentos (efeitos dos tiros curvos como lançador de granada de gás, armamento não-letal), efeitos de artefatos explosivos inertes, danos a obras de arte e instalações (quando for o caso), procedimentos de socorro, danos em viaturas, embarcações, aeronaves, armas e equipamentos, dentre vários outros.

As retificações realizadas pelos OCA deverão ser efetuadas, num primeiro instante, no próprio local do incidente durante a APA preliminar e, posteriormente, remetidas à equipe de avaliação através do Sistema Integrado para Gestão de Operações (SIGEPAZ) e do preenchimento da Ficha de Avaliação por meio físico.

A APA ocorre ao final de cada incidente, evento, exercício, treinamento e operação. Na APA os assuntos são conduzidos buscando-se obter o conhecimento, de preferência ouvindo o executante, com as suas dificuldades e as suas respectivas decisões. Aprende-se a partir da APA que não existe “certo ou errado”, mas sim uma situação encontrada e uma decisão. Normalmente, quem conclui se agiu acertadamente ou não durante a ação é o próprio avaliado, com base, logicamente, nos dados apresentados durante a análise¹⁶. Nessa oportunidade são indicados os pontos fortes (a serem mantidos), os pontos fracos (a serem melhorados) e recomendações ou propostas de ação (oportunidades de melhoria), tudo com a finalidade de contribuir com a produção de conhecimento doutrinário. Essas observações pertinentes servem como base de conhecimentos futuros, de forma a serem transformadas em Análises Pós-Ação Finais, Lições Aprendidas e Melhores Práticas pela Divisão de Doutrina. O OCA utiliza Fichas de Avaliação para orientar seu trabalho de coleta de dados.

A avaliação é baseada nos parâmetros contidos nas Fichas de Avaliação, instrumentos destinados a estabelecer referenciais que permitam à Direção do Exercício julgar os resultados de aprendizagem e a ordená-los com o intuito de caracterizar mais claramente os níveis de desempenho dos discentes (frações e células do Estado-Maior). As fichas são adequadas aos níveis das tarefas e ao valor das frações ou células de Estado-Maior a serem avaliadas.

Essas fichas utilizam uma lista de critérios/indicadores de desempenho a partir dos quais se gradua o nível de aprendizagem do aspecto enfocado na situação de avaliação, por meio de resultados de rendimento em forma de percentuais.

Ato contínuo, as Fichas de Avaliação são inseridas no SIGEPAZ, que se constitui no sistema projetado para controle operacional das Operações de Paz, fornecendo informações gerenciais, com o objetivo de promover a melhoria contínua, otimização dos processos e retenção de conhecimento. Compete aos OCA, diariamente e com tempestividade, alimentar o sistema com as observações colhidas, anexando, inclusive, com as imagens produzidas.

Os dados de avaliação seguem o fluxo: OCA (APA Parcial) - Divisão de Avaliação - Divisão de Doutrina - SIGEPAZ - Comandante do CCOPAB.

No processo de avaliação e certificação conduzido pelo CCOPAB são certificadas somente as frações e células de Estado-Maior avaliadas pelos OCA.

¹⁶ Disponível em: <<http://www.defesanet.com.br/doutrina/noticia/20373/Operacao-Centauro-2015-%E2%80%93-Cel-Dos-Anjos-CAAdEx/>>. Acesso em: 19 maio 2016.

O grupamento ou célula de estado-maior que obtiver rendimento mínimo de 70% (setenta por cento) das Fichas de Avaliação no decorrer do EAOP é considerado apto à certificação.

Esse rendimento mínimo de 70% foi convencionado pelo CCOPAB em razão de ser considerado a média aritmética da faixa das notas compreendidas entre 6,000 a 7,999, respectivamente o limite inferior e o limite superior das referências que correspondem à menção "Bem", conforme prevê o artigo 18 das Instruções Reguladoras dos Critérios de Avaliação Educacional a serem seguidos pelos Estabelecimentos de Ensino e Organizações Militares subordinadas ou vinculadas¹⁷ ao Departamento de Educação e Cultura do Exército Brasileiro (DECEX). O comando do CCOPAB entende que com o índice convencionado eleva-se o nível de exigência das tropas que serão desdobradas em uma missão de paz, garantindo, dessa forma, a continuidade dos padrões de excelência atingidos pelos contingentes brasileiros, que até o presente momento cumpriram missão na MINUSTAH. Tal assertiva pode ser confirmada em Villas Boas (2016), comentando a sua avaliação sobre a contribuição brasileira à MINUSTAH:

[...] Tem dois componentes importantes que têm tradicionalmente resultado em sucesso: um é o nosso compromisso e o que nós levamos, o nosso *background* de preparo, de emprego e de busca de excelência das nossas Forças Armadas. E o segundo é um componente muito forte, é da nossa natureza do brasileiro, da psicologia, da nossa idiossincrasia, que faz do brasileiro realmente um agente de força de paz; mas também um emissário da paz. Isso é muito patente no Haiti [...] a maneira como a nossa tropa interage com a população, o respeito, a confiança que ela angaria. Eu acredito até que esse seja o nosso maior ponto forte.

Ao final de cada jornada do EAOP, as informações acerca dos rendimentos e das observações subjetivas dos OCA são consolidadas em um Relatório Diário de Avaliação e transmitidas ao comandante do CCOPAB. O comando do CCOPAB, por sua vez, repassa ao Comandante do Contingente as observações julgadas necessárias para que seja realizada a retificação das atitudes e dos procedimentos considerados como deficiências operacionais. O Comandante do CCOPAB também informa ao Comandante do Contingente as tropas consideradas "Aptas" ou "Não Aptas" conforme os critérios estabelecidos. Para as tropas ou células de estado-maior que não obtiverem o índice mínimo para a certificação, são criadas oportunidades para a recuperação de aprendizagem, visando a praticar aquelas tarefas que impediram a fração ou a célula de atingir o índice mínimo para a certificação.

São concedidos os "Certificados de Apto para o Desdobramento" para os avaliados que forem considerados aptos no EAOP.

¹⁷ Brasil, 2006.

Fotografia 2 – Solenidade de Certificação



Fonte: CCOPAB

Os certificados são emitidos nos níveis Grupos de Combate (GC), pelotão, companhia, seções de estado-maior e batalhão para o BRABAT e nos níveis pelotão, seções de estado-maior e companhia para a BRAENGCOY em uma solenidade que caracteriza o término do EAOP. Pode-se considerar a avaliação e certificação realizada no EAOP como o término das avaliações de nível II na fase de preparo de tropa (*pre-deployment*).

Nesta seção, apresentou-se a metodologia de trabalho do CCOPAB durante a avaliação e certificação realizado no EAOP. Esse exercício encerra a preparação do contingente brasileiro e certifica-o para o desdobramento em uma missão de manutenção da paz em concordância com o prescrito em Sistema de Prontidão de Capacidade para Operações de Manutenção da Paz das Nações Unidas – PCRS (UN, 2015).

4.2 AVALIAÇÕES DE NÍVEL III E IV DO 23º CONTINGENTE BRASILEIRO NA MINUSTAH.

As avaliações de Nível III e IV são realizadas na fase do emprego da tropa. Sua aplicação ocorre com a tropa já desdobrada na missão.

4.2.1 METODOLOGIA E PROCEDIMENTOS

Para a execução dessas avaliações foram formulados dois questionários distintos, os quais foram aplicados *in loco* (no Haiti) para os militares do Batalhão de Infantaria de Força de Paz e da Companhia de Engenharia de Força de Paz do 23º Contingente brasileiro, no período de 2 a 5 de março de 2016. O público-alvo foi constituído por oficiais e sargentos que participaram de algum dos estágios ministrados pelo Centro e também com atuação no EAOP. A pesquisa teve dois

objetivos: o primeiro, determinar o efeito que o treinamento teve sobre o desempenho do ex-aluno durante a missão (avaliação de Nível III); e o segundo, determinar o impacto do treinamento no ex-aluno, sob o ponto de vista do seu chefe imediato (avaliação de Nível IV).

Os militares do 23º Contingente Brasileiro encontravam-se desdobrados na missão desde dezembro de 2015, sendo a permanência do contingente prevista até junho de 2016, portanto com mais da metade do tempo estimado de desdobramento.

Para o desenvolvimento dessa avaliação foram realizados estudos de natureza quantitativa e qualitativa. Os comandantes de subunidades e chefes de seção de Estado-Maior foram esclarecidos sobre os objetivos e o contexto em que se inseria o referido trabalho.

4.2.2 QUESTIONÁRIOS APLICADOS

4.2.2.1 AVALIAÇÃO DE NÍVEL III

O conteúdo desta ferramenta de avaliação consta no Anexo A deste trabalho.

4.2.2.2 AVALIAÇÃO DE NÍVEL IV

Da mesma maneira, conteúdo desta ferramenta de avaliação consta no Anexo B deste trabalho.

4.2.3 RESULTADOS E DISCUSSÃO

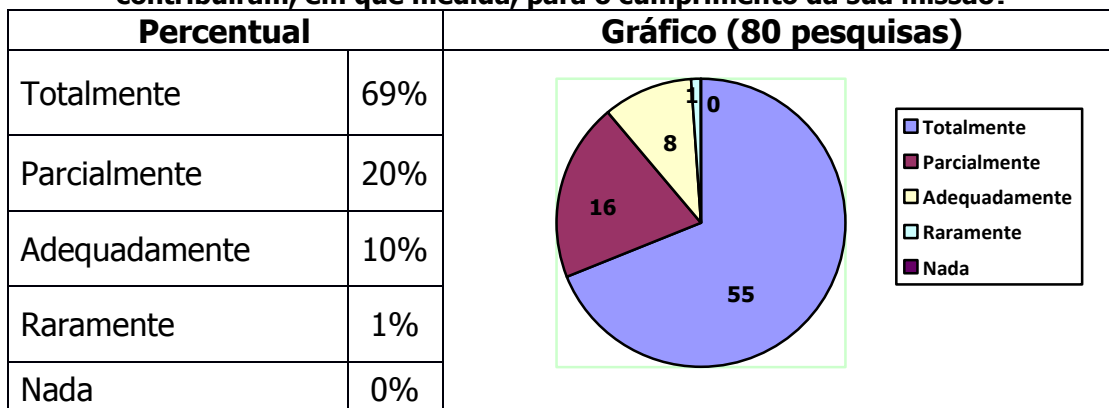
Os resultados da pesquisa em foco e as discussões decorrentes das respectivas tabulações de dados serão expostos a seguir.

4.2.3.1 AVALIAÇÃO DE NÍVEL III

A partir das respostas apresentadas foram organizados os resultados expressos nos gráficos descritos a seguir¹⁸:

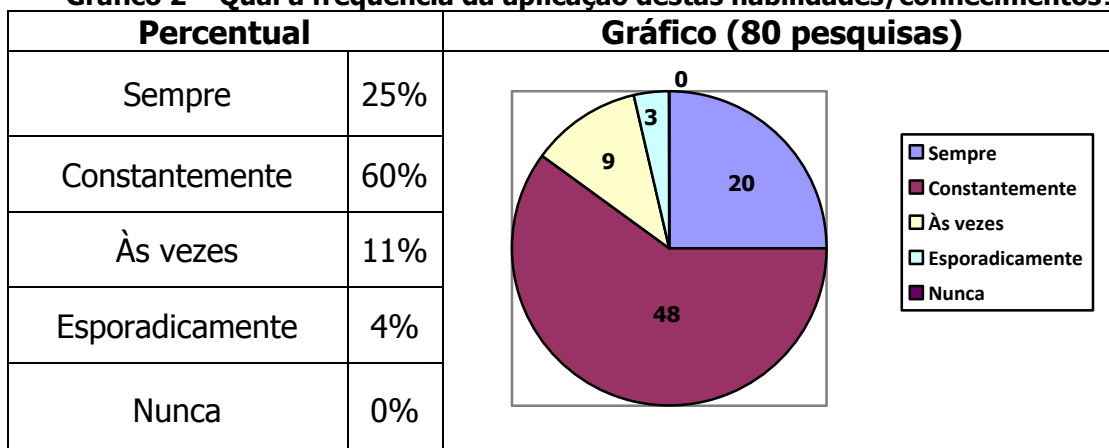
¹⁸ Os gráficos apresentados têm como base os questionários contidos nos Anexos A e B deste trabalho. Neles constam indagações que Lakatos e Marconi (2003, p. 206) definem como “perguntas de estimação ou de avaliação”. Estas permitem a emissão de “um julgamento através de uma escala com vários graus de intensidade para um mesmo item. As respostas sugeridas são quantitativas e indicam um grau de intensidade crescente ou decrescente”. Para efeitos dos questionários em escopo, os termos a seguir possuem as seguintes correspondências: (i) “totalmente” e “sempre” correspondem a 100%; (ii) “parcialmente” e “constantemente” dizem respeito a cerca de 75% das ocorrências; (iii) “adequadamente” e “às vezes” são relativos a aproximadamente 50% dos casos; (iv) “raramente” e “esporadicamente” são atinentes a algo em torno de 25% das observações; e (v) “nada” ou “nunca” refletem a negação do parâmetro.

Gráfico 1 – Os conhecimentos/habilidades difundidos pelo CCOPAB durante o estágio contribuíram, em que medida, para o cumprimento da sua missão?



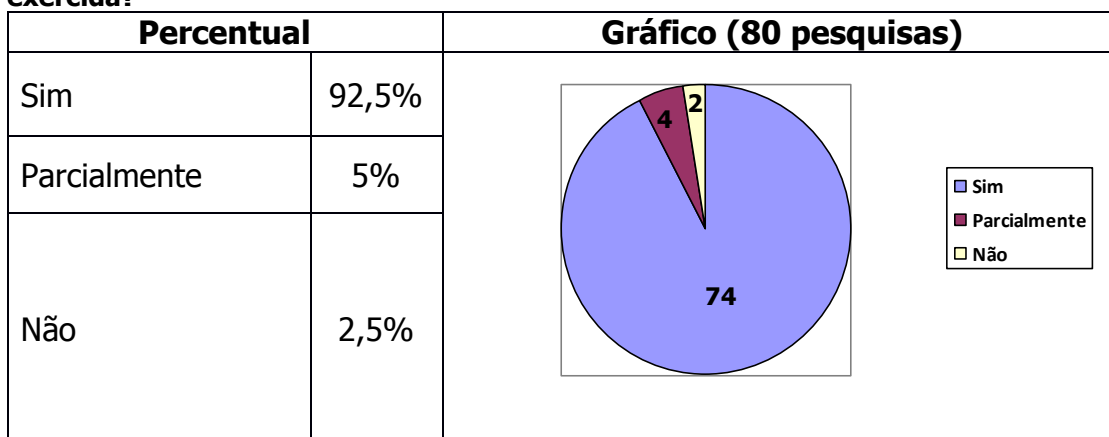
Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

Gráfico 2 – Qual a frequência da aplicação destas habilidades/conhecimentos?



Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

Gráfico 3 – Os objetivos do Estágio atenderam às necessidades inerentes à função exercida?



Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

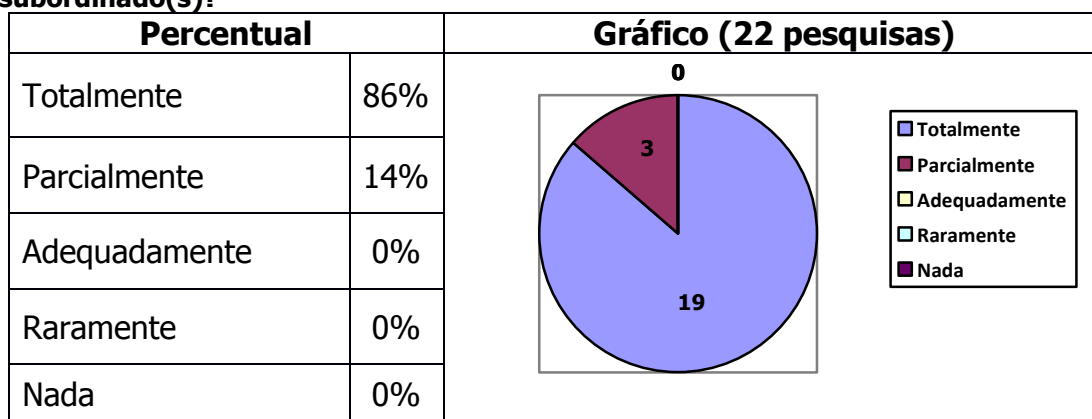
Os dados quantitativos da avaliação Nível III mostram que grande parte dos ex-discentes consideram que os estágios conduzidos pelo CCOPAB contribuem totalmente para o cumprimento da sua missão (Gráfico 1) e que os conhecimentos adquiridos foram aplicados constantemente durante o período considerado na pesquisa (Gráfico 2). Os objetivos propostos nos diferentes estágios atenderam as necessidades inerentes à função exercida pela quase totalidade dos militares (Gráfico 3). As respostas qualitativas corroboram os resultados quantitativos sempre no sentido de constatar a fundamental importância que os estágios e o EAOP têm para o cumprimento da missão na MINUSTAH.

Analisando-se mais detalhadamente a pesquisa qualitativa, observou-se que os militares que desempenhavam funções mais técnicas foram menos empregados em atividades operacionais no Haiti. Essa particularidade, provavelmente, tenha concorrido para que os resultados da avaliação Nível III não alcançassem índices ainda mais altos no que se refere à aplicação, durante a missão, dos conhecimentos adquiridos no CCOPAB. O mesmo fenômeno pode ter ocorrido com os militares que, por necessidade do serviço, foram transferidos de uma função operacional para outra de natureza administrativa, no transcorrer da missão. Porém, julga-se que este tema merece ser estudado com maior profundidade.

4.2.3.2 AVALIAÇÃO DE NÍVEL IV

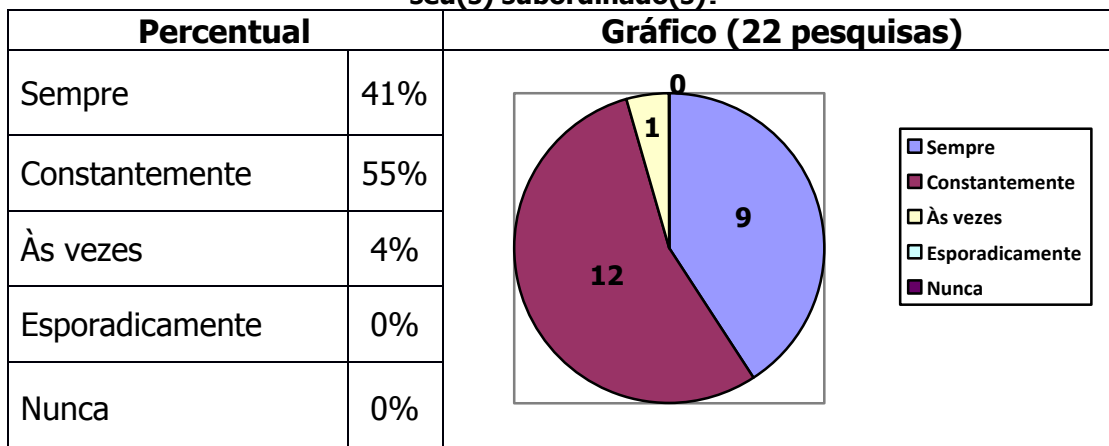
Das respostas, tem-se a apresentação dos resultados, conforme tabelas e gráficos, descritos a seguir:

Gráfico 4 – Os conhecimentos/ habilidades difundidas pelo CCOPAB durante o estágio contribuíram, em que medida, para o cumprimento da missão do(s) seu(s) subordinado(s)?



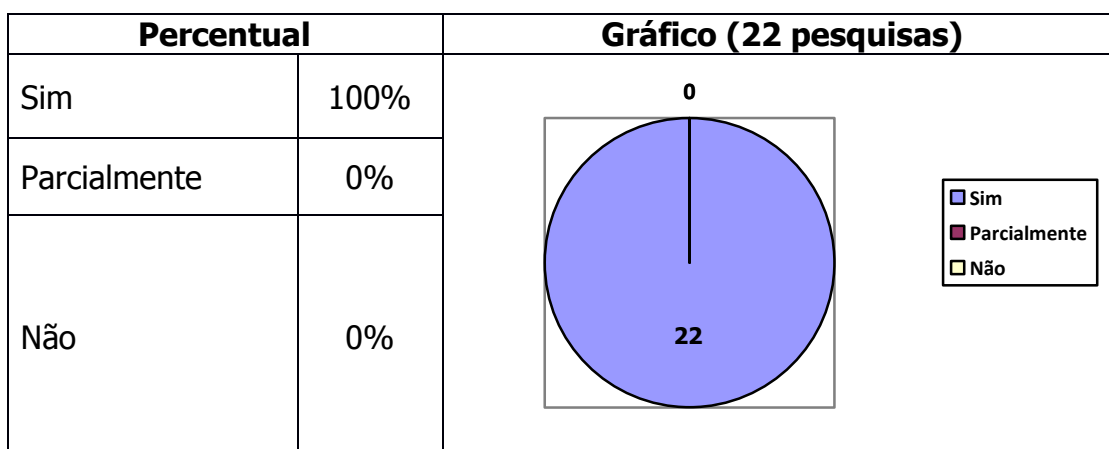
Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

Gráfico 5 – Qual a frequência da aplicação destas habilidades/conhecimentos pelo(s) seu(s) subordinado(s)?



Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

Gráfico 6 – Os objetivos dos Estágios atenderam às necessidades inerentes à função exercida pelo subordinado?



Fonte: o autor (2016), a partir de dados da pesquisa.

Os dados quantitativos da avaliação Nível IV mostram que 86% dos chefes dos ex-discentes na missão consideraram que os conhecimentos/ habilidades difundidas pelo CCOPAB durante os estágios contribuíram totalmente para o cumprimento da missão dos seus subordinados (Gráfico 4) e que a aplicação dos conhecimentos adquiridos pelos subordinados foram constantemente empregados (Gráfico 5). Os objetivos propostos nos diferentes estágios atenderam plenamente as necessidades inerentes às funções exercida pelos seus subordinados (Gráfico 6).

Nas respostas qualitativas, os chefes destacam que, em todos os níveis, os subordinados empregam corretamente todos os ensinamentos adquiridos nos estágios e os assessoram de maneira coerente e oportuna. O conhecimento adquirido se traduz em atuações seguras e conscientes, principalmente com relação às Regras de Engajamento. Em algumas oportunidades, ocorreram situações idênticas às encontradas no EAOP, o que confirma que o treinamento é coerente com a realidade encontrada e se aproxima muito do contexto Haiti.

Os resultados observados na presente seção apontam que os estágios e o EAOP contribuíram em grande parcela para o desempenho dos militares no cumprimento da missão. Os objetivos dos estágios e do EAOP são preparar, em sua maioria, os militares para o desempenho de suas funções no contingente da MINUSTAH. A eficiência dessa preparação é, portanto, comprovada pelos percentuais obtidos no questionário de Nível III e confirmado nos resultados no questionário de Nível IV.

5. CONSIDERAÇÕES FINAIS

A importância da avaliação de um contingente a ser desdobrado em uma missão de paz traduz-se na oportunidade de conhecer a realidade do desempenho individual de militares e coletivo das frações ao final da fase do preparo. A relevância da certificação da tropa a ser desdobrada consiste em atestar que esta passou por um processo sistemático de treinamento que a qualificou ao desdobramento, segundo um padrão pré-estabelecido.

O CCOPAB realiza um trabalho de avaliação e certificação harmonizado com o que prevê o Guia de Avaliação do Treinamento do Departamento de Operações de Manutenção da Paz e o Sistema de Capacidade de Prontidão para Manutenções de Paz das Nações Unidas – PCRS (UN, 2015b), o que colabora com sua visão de futuro de ser reconhecido internacionalmente como um centro de excelência no preparo de efetivos para missões de paz.

Os resultados das avaliações de Níveis I e II, na análise do CCOPAB, apontam que os estágios de preparo do contingente brasileiro atendem às expectativas dos discentes. A média dos rendimentos dos discentes indica que a aprendizagem tem sido adquirida e os objetivos do treinamento têm sido alcançados, conforme preconizam as Normas de Avaliação de Aprendizagem do Exército Brasileiro (BRASIL, 2006 e 2014b).

Os resultados das avaliações de Níveis III e IV comprovam que o treinamento conduzido pelo CCOPAB está coerente com a realidade vivenciada durante a missão. O treinamento influi de forma positiva no desempenho dos militares durante a fase do emprego.

Conclui-se que a metodologia empregada pelo CCOPAB no preparo do efetivo brasileiro apresenta muito bons resultados e contribui, de forma essencial, para o cumprimento da missão do contingente na MINUSTAH. Infere-se, portanto, ser importante o incentivo à pesquisa para criar mecanismos de avaliação do retorno do investimento na fase de treinamento (avaliação de Nível V).

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRASIL. *Constituição (1988)*: promulgada em 5 de outubro de 1988, atualizada até a Emenda Constitucional nº 93, de 8 set. 2016. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm>. Acesso em: 2 out. 2016.

_____. Exército Brasileiro. Portaria do Comandante do Exército nº 691, de 14 de julho de 2014. *Aprova o Regulamento do Comando de Operações Terrestres (EB-10-R-06.001) e dá outras providências*. Brasília, DF. Boletim do Exército n. 29, 18 jul. 2014a, p. 12.

_____. Exército Brasileiro. Portaria do Comandante do Exército nº 090, de 23 de fevereiro de 2005. *Cria o Centro de Instrução de Operações de Paz e dá outras providências*. Brasília, DF. Boletim do Exército n. 8, 25 fev. 2005, p. 35.

_____. Exército Brasileiro. Departamento de Educação e Cultura do Exército. *Instruções Reguladoras dos Critérios de Avaliação Educacional a serem seguidos pelos Estabelecimentos de Ensino e Organizações Militares subordinados ou vinculados (IR 60-34)*. Rio de Janeiro, RJ, 2006.

_____. Exército Brasileiro. Departamento de Educação e Cultura do Exército. *Normas para a Avaliação da Aprendizagem (NAA - EB60-N-06.004)*. Rio de Janeiro, RJ, 2 ed., 2014b.

_____. Ministério da Defesa. Portaria Normativa nº 952, de 15 de junho de 2010. Designa o Centro de Instrução de Operações de Paz (CIOpPaz), do Exército Brasileiro, como referência, no âmbito do Ministério da Defesa para a preparação de militares e civis brasileiros e de nações amigas a serem enviados em missões de paz de diferentes naturezas e missões de desminagem humanitária. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*. Poder Executivo, Brasília, DF, 16 jun. 2010, Seção 1.

_____. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. Comando de Operações Terrestres. *Diretriz de Preparação Específica de Tropa para Missão de Paz (BRABAT 23 e BRAENGCOY 23)*. Brasília, DF, 2015.

_____. Ministério da Defesa. Exército Brasileiro. Centro Conjunto de Operações de Operações de Paz do Brasil. *Anexo "F" (Plano de Avaliação) da Ordem de Instrução nº 014 da Seção de Contingentes da Divisão de Educação e Treinamento referente ao Exercício Avançado de Operações de Paz do BRABAT 23 e BRAENGCOY 23*. Rio de Janeiro, RJ, 2015.

CAVALCANTI. Carlos Alberto de Moraes. *Os 10 Anos de MINUSTAH e o CCOPAB*. Disponível em: <<http://www.ccopab.eb.mil.br/biblioteca/documentos/MINUSTAH%20-%2010%20anos.pdf>>. Acesso em: 11 maio 2016.

LAKATOS. Eva Maria; MARCONI. Marina de Andrade. *Fundamentos de metodologia científica*. 5. ed., São Paulo: Atlas, 2003.

UN. *Carta das Nações Unidas*. São Francisco, CA, 1945. Disponível em: <http://unicrio.org.br/img/CartadaONU_VersoInternet.pdf>. Acesso em: 10 maio 2016.

_____. Department of Peacekeeping Operations/Department of Field Support/Integrated Training Service (DPKO/DFS/ITS). *A Practical Guide to Peacekeeping Training Evaluation*, New York, NY, 2015a.

_____. Department of Peacekeeping Operations/Department of Field Support/Integrated Training Service (DPKO/DFS/ITS). *Peacekeeping Capability Readiness System (PCRS)*. New York, NY, 2015b. Disponível em: <<https://cc.unlb.org/UNSAS%20Documents/PCRS%20Overview%20Aug%202015.pdf>>. Acesso em: 11 maio 2016.

VILLAS BÔAS. Eduardo D. da Costa. *Rádio ONU*, New York, NY, mar. 2016. Disponível em: <<http://www.unmultimedia.org/radio/portuguese/2016/04/brasil-pronto-para-permanecer-no-haiti-dependendo-da-avaliacao-da-onu/#.Vz9345ErLIU>>. Acesso em: 20 maio 2016.

ANEXO A - Questionário aplicado ao ex-discente do CCOPAB

1- Os conhecimentos/habilidades difundidas pelo CCOPAB durante o estágio contribuíram, em que medida, para o cumprimento da sua missão?

() totalmente () parcialmente () adequadamente () raramente () nada

2- Qual a frequência da aplicação destas habilidades/conhecimentos?

() sempre () constantemente () às vezes () esporadicamente () nunca

3- Que êxitos foram alcançados no transcorrer da missão, fruto dos conhecimentos/habilidades adquiridos no estágio que o Sr frequentou? Poderia citar exemplos?

4- Existem novos conhecimentos/ habilidades/ tarefas/ ações e demandas da ONU que o Sr desempenha e não tenham sido contemplados no estágio? Caso afirmativo, quais o Sr julga importante serem incluídos no treinamento?

5- Quais procedimentos foram modificados/implementados em relação aos orientados durante o estágio? Quais novos procedimentos foram implementados?

6- Quais barreiras não permitiram a aplicação de habilidades/conhecimentos adquiridos?

7- Quais melhores práticas apoiaram o seu desempenho na aplicação de habilidades/conhecimentos adquiridos?

8- Os objetivos do Estágio atenderam as necessidades inerentes à função exercida?

9- Outras observações julgadas pertinentes:

ANEXO B - Questionário aplicado ao chefe imediato do ex-discente do CCOPAB

1- Os conhecimentos/ habilidades difundidas pelo CCOPAB durante o estágio contribuíram, em que medida, para o cumprimento da missão do(s) seu (s) subordinado(s)?

() totalmente () parcialmente () adequadamente () raramente () nada

2- Qual a frequência da aplicação destas habilidades/conhecimentos pelo(s) seu(s) subordinado(s)?

() sempre () constantemente () às vezes () esporadicamente () nunca

3- Que êxitos foram alcançados no transcorrer da missão, fruto dos conhecimentos/ habilidades adquiridas no estágio que o(s) subordinado(s) do sr frequentou? Poderia citar exemplos?

4- Existem novos conhecimentos/ habilidades/ tarefas/ ações e demandas da ONU que o(s) subordinado(s) do Sr desempenha e não tenham sido contemplados no(s) estágio(s)? Caso afirmativo, quais o Sr julga importante serem incluídos no treinamento?

5- O subordinado demonstrou criatividade, autonomia e desenvolvimento no desempenho de suas funções que estejam ligados aos conhecimentos adquiridos durante o preparo? Comente.

6- Quais procedimentos foram modificados/implementados durante a missão corrente, que o Sr julgue imprescindíveis serem abordados na preparação dos próximos efetivos? Comente quais os motivos.

7- Quais barreiras encontradas pelo subordinado não permitiram a aplicação de habilidades/conhecimentos adquiridos?

8- Quais melhores práticas apoiaram o desempenho do seu subordinado na aplicação de habilidades/conhecimentos adquiridos?

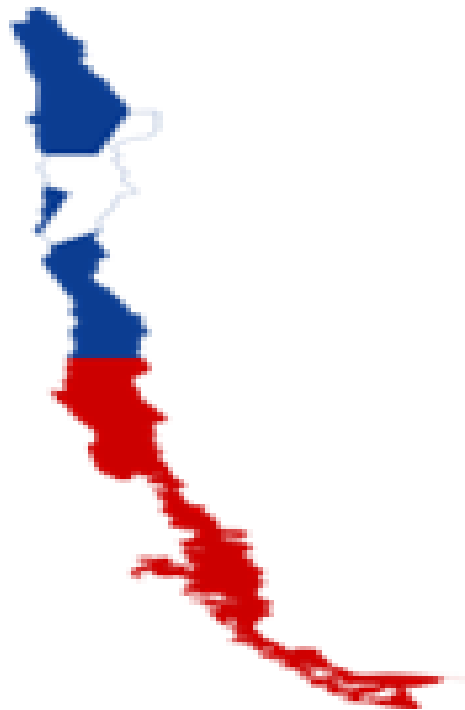
9- Os objetivos dos Estágios atenderam às necessidades inerentes à função exercida pelo subordinado?

10- Dê um parecer sobre o desempenho do subordinado em questão no que diz respeito à aplicação dos conhecimentos assimilados na fase de preparo.

11- Outras observações julgadas pertinentes (Aborde suas considerações gerais, focando sempre no período de preparo e no que as habilidades e conhecimentos adquiridos nessa fase contribuíram para o desempenho de suas funções, assim como aspectos importantes que estão sendo utilizados e que não foram contemplados no preparo).

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA DE
CHILE***



III. CHILE EN OPERACIONES DE PAZ UNA HISTORIA DE ACCIONES APRENDIDAS.

Jorge Canales Ukrow¹⁹

Resumen

Con poco más de ochenta años de experiencia en operaciones de paz, Chile ha demostrado poseer una gran voluntad política y profesional para asumir los desafíos globales de seguridad que han ido gravitando en la historia contemporánea. En esta senda, se ha transitado desde una participación con escaso protagonismo en las primeras misiones de observadores, a escenarios de alta responsabilidad, actuando bajo el Cap. VII de la Carta de Naciones Unidas. Conforme a estas experiencias, Chile ha ido evolucionando en dotar de una institucionalidad propia a este propósito, junto con desarrollar un sistema de entrenamiento y capacitación permanente de los potenciales miembros de cascos azules; pero la tarea no ha sido fácil. Bajo este enfoque, se presenta a continuación una revisión del proceso experimentado por Chile, el que da cuenta de las significativas complejidades tras los compromisos asumidos con la comunidad internacional para enfrentar los escenarios de seguridad, de este modo, se aspira a proporcionar algunos antecedentes que puedan ser útiles para abordar algunos de los retos portadores de futuro.

Introducción

La participación de Chile en operaciones de paz²⁰ cuenta con antecedentes desde el año 1935, una década antes de la creación de la Organización de Naciones Unidas; de tal forma que el esfuerzo por cooperar en la búsqueda de soluciones pacíficas, bien puede dimensionarse a través de las distintas Misiones de Paz en que el país ha participado. Desde este punto de vista, Chile ha sido parte de operaciones que en sus inicios presentaron un carácter básicamente individual, mediante el despliegue de observadores militares, ampliándose en la década del 90 hacia el empleo de policías y unidades básicas especializadas, y a partir del año 2000 en misiones multidimensionales integradas por componente militar, policial y civil.

¹⁹ Periodista, Cientista Político y Magíster en Ciencia Política Seguridad y Defensa. Sólidos conocimientos en materias relativas a Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa y Operaciones de Paz; liderando y participando en distintos equipos, procesos, análisis e investigaciones, concernientes a la Defensa y la Cooperación Internacional. En la actualidad es Asesor de Operaciones de Paz, Gestión de Crisis y Cooperación Internacional en CECOPAC.

²⁰ Despliegue internacional de medios civiles o militares y de Orden y Seguridad Pública que, bajo el mando y control operacional de las Naciones Unidas o de un Estado o mando expresamente designado y autorizado por esta, tiene por objeto directo contribuir al cumplimiento de un Mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El comportamiento del Estado de Chile, en relación a la participación en operaciones internacionales de paz, ha mutado en el tiempo de acuerdo a la evolución que han experimentado estas operaciones a nivel global y regional, como también, por diversos factores de carácter político interno, conllevando a que Chile aborde nuevos desafíos en el marco de la Defensa Nacional y la Política Exterior del Estado.

Asimismo, distintas razones se pueden esgrimir de la cultura chilena, que han ido incrementándose en la conciencia nacional en que Chile emerge con la sana aspiración propia de un Estado que reconoce que junto con el crecimiento interno e incremento de su imagen país en el exterior, se adosan un conjunto de nuevas responsabilidades entre las que se cuenta, en carácter de fundamental, el ámbito de la cooperación e integración internacional como Política de Estado de nuestro país.

Acorde a su compromiso histórico, concordante con los desafíos propios del escenario global, Chile ha estructurado con bases sólidas su política sobre participación en operaciones de paz, la cual radica fundamentalmente en el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores respectivamente, logrando la madurez necesaria para el empleo de una nueva herramienta de la Política Exterior, como lo son las Operaciones de Paz, transformándose de espectador a un actor importante en el concierto mundial.

En esta línea resulta conveniente observar la evolución de la participación nacional y el fortalecimiento institucional en este tipo de operaciones, donde se pueden identificar tres períodos de despliegue internacional, acorde a hitos históricos del Sistema de Naciones Unidas. Éstos se refieren principalmente a la etapa fundacional de la ONU, a los desafíos que trajo el fin de la Guerra Fría y a la necesaria reestructuración doctrinal del Sistema de Naciones Unidas con miras a las características de las misiones multidimensionales y de consolidación de la paz que definen actualmente estas operaciones.

Inicios de la participación de Chile en Operaciones de Paz

Al término de la Segunda Guerra Mundial en 1945, se produjo un hecho histórico en el concierto internacional al crearse un organismo que velaba por los derechos humanos, el desarrollo económico, la seguridad y la paz a nivel mundial; fundándose así, el 24 de octubre del citado año -en la ciudad de San Francisco- la Organización de Naciones Unidas, comprendida como una entidad global de cooperación, ratificada por 51 países mediante la firma de la Carta de Naciones Unidas, de la cual Chile se suscribió como Estado fundador el 26 de junio del mismo año.

Durante esta etapa inicial, comprendida entre los años 1945 y 1989, los Estados Miembros comienzan su participación, caracterizada por el envío de Observadores militares y Oficiales de Enlace, cuyo principal objetivo se enmarcó en observar, monitorear y reportar incidentes en zonas de inestabilidad, amortiguación o separación del fuego caracterizadas por conflictos de carácter interestatal.

Producto de las dificultades que enfrentó la comunidad internacional en el período de la Guerra Fría, se originaron entre los años 1945 y 1989 catorce Operaciones de Paz bajo supervisión de la ONU. De todas estas Misiones, Chile desplegó personal en tres de ellas: UNMOGIP en India-Paquistán a partir desde 1949, UNTSO en Medio Oriente desde el año 1954 e ininterrumpido desde 1967 y UNOGIL en 1958.

La Supervisión de la Tregua en Palestina UNTSO creada en 1948, cubre los territorios de cinco Estados: Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, en donde Chile participa en esta Misión con Oficiales de las instituciones de la Defensa Nacional, encontrándose en la actualidad dos Oficiales del Ejército y un Oficial de la Armada.

En 1949, India y Pakistán entran en conflicto por la disputa del territorio de Cachemira y Jamu, lo cual originó la creación del Grupo de Observadores Militares de Naciones Unidas en India-Pakistán UNMOGIP, con la misión de observar, informar e investigar reclamos de violación del cese del fuego.

A pesar de que esta Misión comenzó un año más tarde que UNTSO, se sitúa como un hecho histórico nacional a raíz de que es la primera oportunidad en que efectivos chilenos se despliegan como observadores militares bajo mandato ONU, participación que se mantiene ininterrumpidamente hasta la fecha.

En 1958, dentro del conflicto de fronteras en Palestina, Naciones Unidas resuelve crear el Grupo de Observadores Militares de Naciones Unidas en El Líbano (UNOGIL); contemplando el envío de 100 observadores militares de 21 países, de los cuales tres oficiales fueron chilenos, quienes se desempeñaron en puestos que se encontraban en la frontera sirio-libanesa y en la costa mediterránea.

A la participación anterior, se suma la cooperación al conflicto entre Honduras y el Salvador originado en 1969, desplegando efectivos en calidad de observadores militares bajo el amparo de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre los años 1976 y 1980.

Con estas iniciativas Chile adquiere una importante experiencia en cuanto al tenor y las características que van teniendo los distintos conflictos interestatales luego de la Segunda Guerra Mundial, así como también, percibe la importancia de los canales de diálogo y confianza que funcionarían como facilitadores de los procesos de paz. No obstante, los futuros escenarios harían necesario conciliar y establecer distintos instrumentos que dieran forma a procesos sistemáticos que consolidaran los compromisos que Chile iría adquiriendo en adelante.

Fortalecimiento Institucional

A partir de 1989 se produce un cambio de escenario geopolítico internacional, pasando de un esquema netamente bipolar a uno multipolar, donde las Operaciones de Paz se vuelven más complejas debido a la proliferación de guerras y conflictos bélicos internos que amenazaban la estabilidad internacional causando desequilibrio entre las poblaciones; solicitándose así el arbitraje y resolución por parte de Naciones Unidas.

En conformidad con las nuevas complejidades del concierto internacional, en junio de 1992 el Secretario General Boutros Ghali²¹, presentó un sustancioso documento denominado "Un Programa de Paz"²², que tuvo por objeto examinar los acontecimientos que en la época afectaban la paz y seguridad internacionales, delineando un programa integrado y multifacético de propuestas destinadas a aumentar la eficacia de la Organización.

El documento expresa las tareas y oportunidades de la ONU en la nueva coyuntura abierta tras el fin de la Guerra Fría y formula sus recomendaciones respecto a los medios que pueden mejorar la capacidad y eficiencia de la organización en el ámbito de la paz y la seguridad, mediante una estrategia de prestación de apoyo para transformar estructuras y sistemas nacionales deficientes.

Producto de las recomendaciones del secretario general, las Operaciones de Paz de la ONU robustecen y clarifican sus Mandatos, con el objeto de brindar una mayor protección de los derechos humanos y la seguridad de la población local; generando con ello que la respuesta del sistema internacional evolucionara desde una perspectiva de respuesta mayoritariamente militar, hacia la inclusión del contingente policial y unidades especializadas.

Bajo este contexto, en 1991 Chile comienza su participación en la etapa de fortalecimiento institucional, específicamente en la Misión de Observadores de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) desplegando 60 efectivos de Carabineros de Chile.

En agosto del mismo año, el Gobierno de Chile accede a la petición de la ONU para participar en la Misión de Naciones Unidas en Irak (UNSCOM), desplegando una Escuadrilla de Helicópteros Livianos UH-1H de la Fuerza Aérea de Chile, cuyo objetivo fue verificar la zona desmilitarizada en la frontera entre Irak y Kuwait, con misiones de reconocimiento, observación, evacuación Aero médica, enlace, transporte de personal y carga; tareas que inició en junio de 1991 y finalizó en diciembre del año siguiente; participando con un total de 55 Oficiales y 134 Suboficiales.

²¹ Abogado y diplomático egipcio, ex secretario general de Naciones Unidas (periodo enero 1992 a diciembre 1996).

²² GHALI, Boutros B. (1995), Suplemento del Programa de Paz: Documento del Secretario General presentado con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, 1995, A/50/60, 3 de enero.

Ante la necesidad de contar con lineamientos claros que regularan el histórico compromiso nacional adquirido con la paz y la seguridad internacional, se establece en 1991 la primera normativa de carácter jurídico, mediante la promulgación de la Ley N°19.067²³, que define normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo.

Durante la misma época, Centroamérica también sufrió inestabilidad de sus instituciones, tras lo que a petición de la Organización de Estados Americanos (OEA) el año 1993 Chile desplegó efectivos del Ejército en la "Misión de Observadores Militares de la Organización de Estados Americanos en Nicaragua", y entre 1994 y 1998 en la Misión de Verificación de los Derechos humanos en Guatemala, mediante el envío de efectivos de la Policía de Investigaciones de Chile.

Bajo el marco de las Misiones referidas a la Autoridad de Transición²⁴, el 28 de febrero de 1992 el Consejo de Seguridad de la ONU, aprobó bajo la resolución N° 745 el Mandato que dio origen a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC), donde también Chile contribuye con Observadores Militares y una Unidad de Infantería de Marina.

El 21 de diciembre de 1995 el Consejo de Seguridad de la ONU decidió establecer la Fuerza de Tarea Internacional de Policía (IPTF) y la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), en donde Chile entre los años 1997 y 2002 contribuyó con 57 Oficiales y 26 Suboficiales de Carabineros en calidad de Monitores de Policía Civil.

Por otra parte, en Sudamérica, a raíz de una controversia entre Ecuador y Perú por la Cordillera del Cóndor, en 1995 la Organización de Estados Americanos (OEA) instaura una Misión con los países garantes de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, quienes establecen una misión encargada de supervigilar una zona desmilitarizada y separar fuerzas en un sector fronterizo delimitado, en donde Chile participó con 66 Oficiales, 48 Suboficiales y Empleados Civiles.

En 1996, Chile accede a la petición por parte de Naciones Unidas para desplegar en Irak 5 Helicópteros UH-1H tripulados por 13 Oficiales y 29 Suboficiales en sucesivos relevos, lo que significó el despliegue de 250 hombres durante toda la misión.

A fines de la década de los 90, la región de los Balcanes empieza a vivir un nuevo foco de insurgencia a raíz de que el conflicto se expande desde Bosnia-

²³ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Ley N°19.067 (1991). [Disponible en línea: <http://www.anfitrion.cl/ley/19067.html>]. Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y Salida de tropas nacionales del mismo.

²⁴ Operación Multidimensional de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que asume temporalmente las funciones legislativas y administrativas del Estado; hasta que se solucionen aspectos de soberanía o bien para establecer estructuras administrativas que tal vez no existían con anterioridad.

Herzegovina hacia Kosovo, por lo que Naciones Unidas resuelve abrir una nueva misión en la región, UNMIK (United Nation Mission in Kosovo) y autoriza a la fuerza de seguridad de la OTAN (KFOR, Fuerza de Kosovo) para apoyar con seguridad a esa provincia, en donde Chile participa con un Oficial de Ejército, que se desempeña como Oficial de Enlace Militar entre UNMIK y la OTAN.

Considerando que la participación chilena iba en aumento en el escenario internacional, con fecha 6 de noviembre del año 1996 el entonces presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle dictó, por Decreto Supremo N° 94 la Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Este documento precisó lo que el Estado entiende como Operaciones de Paz y circunscribió, en forma explícita, el alcance de la participación chilena bajo el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas²⁵, asignándole a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional la tarea de contribuir a evaluar y orientar las decisiones del Gobierno de Chile, para autorizar la participación en este tipo de operaciones.

A su vez, el año 1997 se publica la primera versión del Libro de la Defensa Nacional, texto en el cual Chile explicita los criterios sobre los cuales sustenta su participación en acciones destinadas a resguardar la paz y seguridad internacionales, basado en pilares divididos en aspectos de carácter político y aspectos de carácter operativo²⁶, los cuales señalan:

Carácter Político: Las Operaciones de Mantenimiento de Paz deben obedecer a un claro Mandato de Naciones Unidas, el que debe definir los alcances de la operación y su duración. A su vez las partes involucradas en el conflicto deben haber solicitado la intervención de Fuerzas de Paz. (Libro de la Defensa Nacional, 1997, Art. 3.2.2)

Carácter Operativo: Se precisa establecer con claridad el tipo de operación de mantenimiento de la paz en que Chile participará; el país y la zona de él en que se desarrollará; la duración, el tipo y cantidad de medios comprometidos; las limitaciones relacionadas con la actuación de las fuerzas chilenas, y el tiempo de reacción considerado. (Libro de la Defensa Nacional, 1997, Art. 3.2.3)

A su vez, se declara que las operaciones deben contribuir al perfeccionamiento de las instituciones nacionales participantes, manifestándose lo anterior en la obtención de experiencias, entrenamiento de personal, adquisición y reposición de material y equipo.

²⁵ ONU. Carta de Naciones Unidas. Capítulo VI “Arreglo pacífico de las controversias”. Art 33. 1945. “Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección”.

²⁶ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Libro de la Defensa Nacional de Chile, 1997, pág. 46.

Tan solo dos años transcurridos desde la publicación anterior y, ante la necesidad de actualizar la política nacional en esta materia, es que en el año 1999 se modificó la norma y se dictó, por Decreto Supremo N° 68, de 14 de octubre de 1999, una nueva Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz.

Esta nueva política contempló expresamente la posibilidad de que nuestro país participe en operaciones bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas²⁷, situación que amplió las instancias de participación a Operaciones de carácter robusto, contando así con un marco jurídico que permitiese entrar de lleno en las Operaciones de Paz multidimensionales.

De esta forma se puede indicar que en esta etapa el Estado de Chile, en concordancia con los desafíos internacionales, amplía su capacidad de cooperación internacional y fortalece su marco normativo legal con el único objetivo de contar con las herramientas y lineamientos necesarios para enfrentar los escenarios globales inciertos con eficiencia y profesionalismo.

Proceso de Consolidación Multidimensional de la Paz

Producto de las falencias detectadas en la década de los 90 por parte de Naciones Unidas, concernientes a la protección de población local en zonas geográficas carentes de estabilidad como fue Ruanda o Sierra Leona²⁸, la comunidad internacional hizo un llamado a revisar los mecanismos de respuesta, apuntando a que se debía realizar una reestructuración del sistema ONU, acorde a los desafíos propios del concierto internacional.

Es así que esta etapa iniciada en el año 2000, se caracteriza principalmente por la reestructuración del sistema de Naciones Unidas, producto de la transformación doctrinal que propuso el Informe Brahimi²⁹ en el sentido de especificar que las

²⁷ ONU. Carta de las Naciones Unidas. Art. 39 Capítulo VII “Acción en caso de amenazas a la paz o quebrantamientos de la paz o actos de agresión”. El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

²⁸ Durante la sesión del Consejo de Seguridad con motivo del vigésimo aniversario de esos acontecimientos llevada a cabo el 16 de abril de 2014, el diplomático neozelandés Colin Keating, quien cuando estalló el conflicto en abril de 1994 presidía el Consejo de Seguridad, pidió perdón por la inacción del máximo órgano de decisión de la ONU ante el genocidio ruandés. Según Keating, en aquel entonces el Consejo se negó a reconocer que se estaba perpetrando un genocidio contra los tutsis en Ruanda y no cumplió con su deber de reforzar la misión de paz de la ONU para proteger al mayor número posible de civiles. Véase: Centro de Noticias ONU: “El Consejo de Seguridad de la ONU alentó a ratificar la Convención sobre prevención del genocidio” (Última revisión: 02/05/2017) [Disponible en línea: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=29235#.WQjOtlWGPIU>]

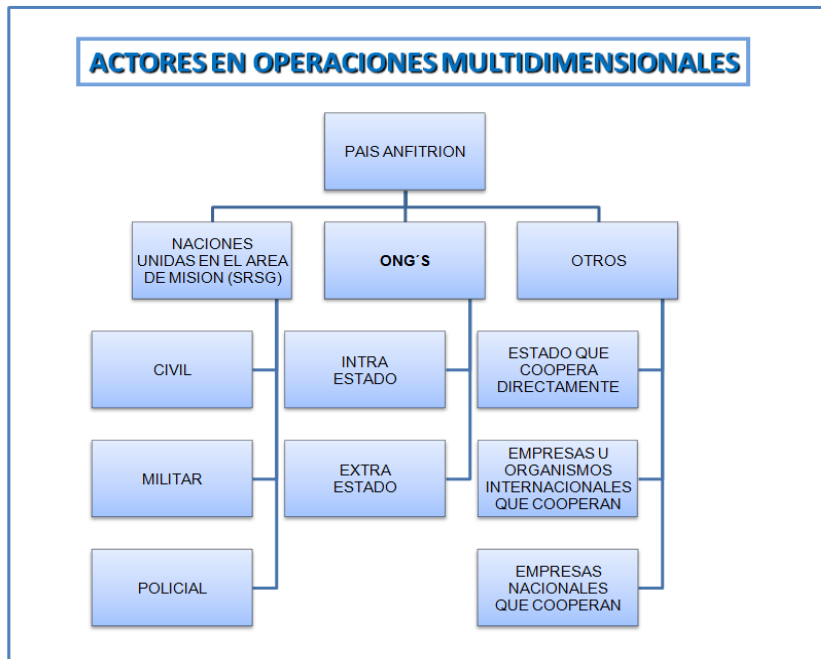
²⁹ Después de la publicación de dos informes en 1999 que pusieron de manifiesto el fracaso de las Naciones Unidas para prevenir el genocidio en Ruanda en 1994, el Secretario General, Kofi Annan, nombró al Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas para evaluar las deficiencias del sistema existente en ese momento y para hacer recomendaciones específicas y realistas para el cambio. El Presidente del grupo fue el Sr. Lakhdar Brahimi.

misiones debían abocarse a los procesos de Consolidación de la Paz de un Estado; entendiéndose como actividades realizadas al término de un conflicto, con la finalidad de restablecer las bases y ofrecer las herramientas e instrumentos para construir un proceso de la reconciliación nacional.

La restructuración produjo un cambio en el uso de los componentes militares, policiales y civiles, originando que las Misiones tuviesen un mayor enfoque en el proceso de consolidación de las instituciones, a fin de reflejar una mayor preparación para ir en respuesta a situaciones complejas; el objetivo central, se enmarcó en mitigar el porcentaje de error por parte de los cascos azules.

Es así que la distribución de las tareas en mandatos específicos, la seguridad, las condiciones laborales que se hacían latentes para el personal en terreno, y la propensión a los Derechos Humanos, junto a la propuesta de la creación de un grupo integrado de trabajo para planificar Misiones de Mantenimiento de la Paz, crean un nuevo escenario en que la organización identifica las fuentes de conflictos, asume la interdependencia entre Mantenimiento de la Paz y Consolidación de esta, donde los diversos componentes militares, policiales y civiles presentes en la zona de inestabilidad trabajan desde un principio de forma integrada, teniendo claridad de las tareas que cumple cada uno; evitando así dualidad de esfuerzos y una mayor coordinación entre los actores, tal como figura en el siguiente gráfico (Gráfico 1).

Gráfico N°1: Distribución de actores en Operaciones Multidimensionales



Fuente: Departamento de Investigación CECOPAC

Bajo este nuevo contexto, es que Chile comienza a Operar en esta etapa multidimensional del año 2000, específicamente en la Misión de Administración

transicional en Timor del Este (UNTAET), mediante el despliegue de un Pelotón de Helicópteros Medianos del Ejército de Chile compuesto por 33 efectivos y tres helicópteros; un Lama y dos Puma. En dicho período se efectuaron 5 relevos y se desempeñaron 45 Oficiales y 118 Suboficiales.

Los éxitos de UNTAET permitieron introducir cambios en su Mandato, dando así origen en el año 2002 a la Misión de Soporte de Naciones Unidas en Timor, UNMISSET, donde Chile mediante el despliegue de personal militar y policial logra el objetivo fundamental de apoyar la independencia de Timor Oriental.

Cabe mencionar que, en 1999, la Comisión Especial de las Naciones Unidas en Irak (UNSCOM), fue remplazada por una nueva Comisión de Vigilancia de las Naciones Unidas en Irak (UNMOVIC), donde Chile entre octubre del 2000 y fines de 2003 se desempeñó en calidad de Inspector de Armas mediante la presencia de un Oficial del Ejército de Chile.

En esa fecha, con el objeto de seguir fortaleciendo el marco conceptual nacional, el año 2002 se publica la segunda versión del Libro de la Defensa Nacional donde se señala, en su parte III “Política de Defensa Nacional³⁰”, que producto de los cambios en el concierto internacional, las políticas de participación de Chile en Operaciones de Paz han evolucionado; sin embargo, mantiene los aspectos conceptuales, doctrinarios y político-estratégicos, aun cuando inmediatamente después se abren nuevos mecanismos de participación internacional.

Tras más de tres décadas que el Consejo de Seguridad adoptase unánimemente la Resolución 185 (1964), en virtud de la cual recomendaba el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), Chile se integra el año 2003 como parte de la Fuerza de Tarea Argentina, en una misión de carácter conjunta y combinada³¹, en la zona central de esa isla; participación que se mantiene en la actualidad, mediante el despliegue de 14 efectivos del Ejército y la Infantería de Marina.

Asimismo, producto del Acuerdo de Cesación del Fuego y hostilidades entre los beligerantes en la República Democrática del Congo, el 30 de noviembre del año 1999 se crea la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC); en donde Chile despliega –el año 2003– una Unidad de evacuación Aero médica del Ejército compuesta por 4 oficiales y 4 suboficiales.

³⁰ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (2002). Libro de la Defensa Nacional, Parte III “Operaciones de Paz de las Naciones Unidas”, Pág. 93. 2002.

³¹ Se denomina Fuerza de Paz Conjunta a la unidad que está integrada por dos o más instituciones de las Fuerzas Armadas, tienen un mando único; un objetivo y tareas que requieren medios especializados para su logro, un tiempo de empleo determinado y su organización obedece a un mandato de la ONU o de un organismo internacional u organismo regional. Una Fuerza de Paz Combinada es una unidad organizada a base de medios de dos o más países, las que cumplen un Mandato de la ONU o de un organismo regional.

Como respuesta a los lineamientos internacionales tras el Informe Brahimi, Chile inicia la optimización de su capacidad de reacción y despliegue, lo que logra sus frutos a comienzos del año 2004, cuando en tan sólo 72 horas arribaron a Puerto Príncipe 331 efectivos del Ejército para integrar la Fuerza Multinacional Interina en Haití (MIFH) junto a Canadá, Estados Unidos de América y Francia; constituyendo, sin lugar a duda, una de las medidas en política de defensa y política exterior de nuestro país más importante de las últimas décadas.

Chile, al término de esta misión interina, es el único de estos 4 países que permanece en ese país para entregar el mando a la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití en junio del año 2004. Sin duda la participación nacional marca el ingreso de nuestro país a las Operaciones Multidimensionales con un carácter robusto.

Otro aspecto central del comportamiento del Estado fue la decisión política de iniciar la conformación y alistamiento de la Fuerza Conjunto Combinada “Cruz del Sur” entre Chile y Argentina el año 2005, una naturaleza inédita en el marco regional y por su composición tridimensional (tierra, mar y aire).

Al igual que en la etapa anterior, Chile decide establecer normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo, bajo la Ley Nº 20.297³², lo que constituye la concreción de los esfuerzos nacionales por regular la participación nacional, además de consignar un mecanismo periódico de información al Congreso Nacional y la creación de una Comisión Interministerial de Operaciones de Paz, para asesorar en forma permanente a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional en la materia y servir en calidad de órgano de consulta y trabajo para quien así lo requiera.

En el contexto de lo señalado precedentemente, resulta necesario destacar los siguientes elementos estipulados en la Ley 20.297 (2008), entre otros:

- Se establece un mecanismo periódico de traspaso de información al Congreso Nacional, respecto a la participación nacional, como también sobre la totalidad de las Misiones que se encuentran desplegadas a nivel internacional.
- Se dispone la creación de la Comisión Interministerial de Operaciones de Paz, para asesorar en forma permanente a los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.
- Se regula el procedimiento mediante el cual el Presidente de la República solicita la aprobación o rechazo del Senado, para iniciar una participación en Operaciones de Paz o para extender su mandato.

³² MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Ley. 20.297 (2008) Modifica la Ley 19.067 y establece normas para la participación de tropas chilenas en Operaciones de Paz.

- Regula el despliegue de fuerzas de carácter combinado en Operaciones de Paz y, en ese caso, la salida de nuestras tropas estará supeditada a los terceros Estados participantes.
- Contempla un mecanismo de autorización rápida de salida de tropas frente a estas situaciones excepcionales, donde el Senado deberá pronunciarse, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 53 de la Constitución Política, dentro de un plazo máximo 48 horas desde que el Presidente de la República envía la solicitud.
- Consagra la facultad presidencial de anulación de la autorización de entrada o salida de tropas, mediante decreto supremo emanado del Ministerio de Defensa Nacional y firmado por el ministro de Relaciones Exteriores; como también, que el retorno de las tropas desplegadas se realice a la brevedad.

Acorde al proceso de fortalecimiento institucional, el año 2010 se promulgó la Ley 20.424, que establece el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, normándose que el mando de las tropas y medios nacionales de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad que participen en misiones de paz, recae en el Jefe del Estado Mayor Conjunto, quien será la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

Bajo este contexto, la Autoridad Militar Nacional mantiene el carácter de autoridad de coordinación administrativa y logística en la fase de sostenimiento y empleo, respecto de aquellos medios de las instituciones desplegadas en una operación de paz.

Por otra parte, establece que al Estado Mayor Conjunto le corresponderán las siguientes funciones:

- a. Proponer al Ministro de Defensa Nacional informes al Congreso Nacional sobre las políticas y planes de la defensa nacional, en aquellas materias que sean de su competencia.
- b. Proponer la doctrina y reglamentación conjunta.
- c. Planificar, preparar, disponer y apoyar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas.
- d. Servir de órgano de asesoría y trabajo para la planificación y coordinación de las actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz.

En cuanto a este punto, la última versión del Libro de la Defensa Nacional publicada del año 2010, señala en su Capítulo XIII "Empleo de la Fuerza"³³, que las

³³ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (2010). Libro de la Defensa Nacional. Pág. 194. 2010. Operaciones Multidimensionales: Son operaciones que se conciben con la participación integrada entre componentes civiles y militares, y propenden a resolver no sólo el problema de seguridad, sino también a estimular el desarrollo, promoviendo el Estado de derecho. Para esto se establecen mecanismos confiables de justicia y se atienden las

Operaciones de Paz Multidimensionales se deben concebir como una integración entre civiles y militares, pudiendo así no solo brindar apoyo a los factores de seguridad, sino que también al desarrollo de capacidades del Estado afectado; agregando que estas operaciones suponen la participación de otro tipos de actores además del componente militar; lo cual proyecta la participación de Chile en la esfera internacional.

Conforme a esta premisa, el Gobierno de Chile y la Unión Europea firmaron un Acuerdo Marco para la Participación de Chile en Operaciones de Gestión de Crisis el 30 de enero de 2014, el cual se amplió en septiembre del año 2015, profundizando así la cooperación y buenas relaciones mantenidas entre ambos.

Consecuentemente, el Acuerdo Marco se presenta a ambos socios como una oportunidad única dentro del ámbito de la cooperación en lo relativo a la mantención de la paz y seguridad internacional, bajo una perspectiva multilateral y contemporánea; estipulando en él, la posibilidad de que el país participe no solo en Operaciones Militares, sino que en Operaciones Civiles de Gestión de Crisis.

Así, el año 2014 se aprueba el “Reglamento Conjunto para Operaciones de Paz”, donde se establece un modelo de planificación operacional en operaciones de Paz, señalándose que tras un requerimiento específico de fuerzas al Estado de Chile por Naciones Unidas o de un Organismo Regional, como es el caso de la Unión Europea o la Unión Africana, se deberán accionar las siguientes etapas:

- Los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa convocarán a la **Comisión Interministerial Defensa-Relaciones Exteriores** a una reunión especial, donde se analizará el escenario vigente, naturaleza del requerimiento específico y otras implicancias de una eventual participación.
- El Jefe del Estado Mayor Conjunto informará el resultado del análisis técnico preliminar de operaciones de paz correspondiente, en base al análisis y opinión de las instituciones de las Fuerzas Armadas.
- El Ministro de Defensa Nacional convocará al **Grupo de Análisis para Operaciones de Paz** para determinar las consideraciones, alcances e implicancias de la eventual participación chilena en la misión requerida.
- Derivado del análisis efectuado acerca de la oportunidad y de las capacidades nacionales, los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores en conjunto emitirán su opinión al **Presidente de la República**, quien de concordar con la conveniencia de participar, solicitará al **Senado** su acuerdo para la salida de las tropas fuera del territorio de la República.

necesidades especiales de la población civil. Al mismo tiempo, se aborda el desarme de los ex combatientes, su desmovilización y su reintegración social.

- Los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, en conocimiento de la Resolución Presidencial, impartirán las instrucciones al Embajador de Chile y Agregado de Defensa en la sede de la Organización en Nueva York para las negociaciones con la Organización de Naciones Unidas.
- La instrucción específica de Operaciones de Paz y certificación nacional en cuanto a pre despliegue, estará a cargo del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC).

El año 2016 marca nuevamente un hecho histórico en lo que se refiere al despliegue nacional en Operaciones de Paz, al haberse aprobado la participación de tropas chilenas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), desplegando Oficiales a los Cuarteles Generales de la localidad de Kaga-Bandoro y Bangui, como también, al desplegar Observadores Nacionales para supervisar el proceso de paz de Colombia; insertándose así en nuevos escenarios geográficos y aumentando sus herramientas de cooperación internacional.

En concordancia con las etapas de cooperación nacional, se puede apreciar que Chile madura y fortalece un cuerpo legal para la participación Nacional en Operaciones de Paz, bajo los Capítulos VI, VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas, estipulándose la forma de participación de efectivos de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública, capaces de enfrentar con éxito las múltiples demandas que la comunidad internacional exige, para lograr la tan ansiada paz y seguridad internacional.

Sin embargo, entendiendo las múltiples demandas del sistema internacional por brindar una mejor respuesta en términos de la mantención de la paz y seguridad, Naciones Unidas comienza a enfatizar en esta etapa sobre la necesidad de que el personal que participa en Misiones de Paz cuente con una capacitación apropiada; exhortando a los países contribuyentes a realizar su mejor esfuerzo en lo que respecta a la preparación del personal.

Sistema de Entrenamiento

En concordancia con la madurez del país respecto a su contribución con la paz y seguridad, descrito en el acápite anterior, nace el año 2002 el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), cuya misión se basa en el entrenamiento y capacitación de todo el personal militar, policial y civil que se despliega en Operaciones de Paz³⁴.

³⁴ Decreto Supremo N° 114, de fecha 15 de julio de 2002, crea el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile, como organismo interinstitucional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Estado Mayor de la Defensa Nacional, hoy Estado Mayor Conjunto, cuya misión es avocarse a la docencia, instrucción y preparación de personal destinado a participar en Operaciones de Paz, mediante el desarrollo de cursos, así como al estudio, investigación y asesoría en tales materias a diferentes estamentos.

Acorde a la Política Nacional para Operaciones de Paz, el CECOPAC es la organización encargada de la preparación de las fuerzas que se desplegarán en una operación, mediante la realización de cursos introductorios, generales, específicos o de pre despliegue, con el objeto único de introducir en materias de operaciones de paz o de Gestión de crisis al personal que se despliega a las diversas áreas de misión.

Entendido este mecanismo como un proceso de enseñanza y aprendizaje, cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública que despliega efectivos a Operaciones de Paz, debe velar por que el personal enviado tenga las habilidades básicas de combate acorde a su desempeño profesional.

De esta forma, ha quedado sindicado como responsabilidad institucional el capacitar al personal y otorgarle los conocimientos operacionales en materias tales como:

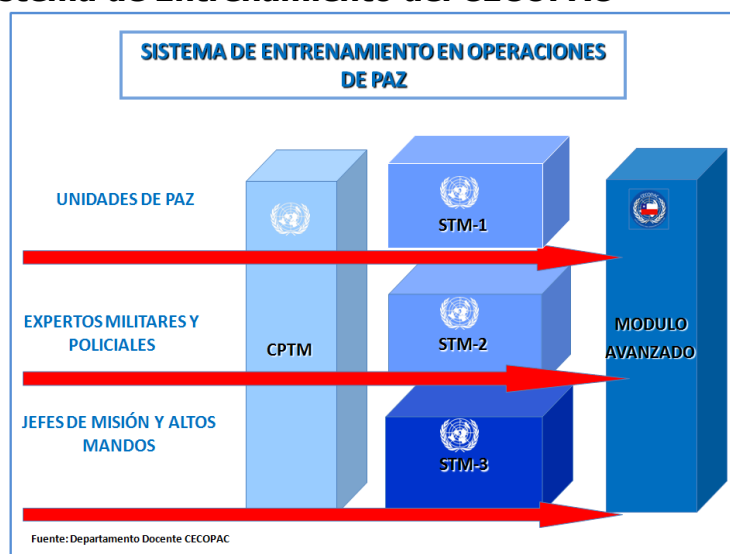
- a. Conducción y operación de vehículos militares
- b. Empleo de armas
- c. Combate cuerpo a cuerpo
- d. Control vehicular
- e. Procedimientos de comunicaciones
- f. Orientación y uso de cartas
- g. Reconocimiento y descripción de objetivos
- h. Combate urbano
- i. Protección de columnas logísticas
- j. Procedimiento ante campos minados
- k. Seguridad y protección
- l. Elaboración de informes
- m. Dominio de idioma inglés o dialecto en Área Misión
- n. Primeros Auxilios

Lo anterior se explica, a raíz de que desde el año 2002 al año 2009, el CECOPAC abocó en más de un 60% sus mallas curriculares para entrenar al personal en habilidades básicas de combate, destinando solo un 40% de su currículo para materias concernientes al sistema de Naciones Unidas y experiencias operacionales en el área de misión.

Sin embargo, producto del constante esfuerzo de mejorar los procesos de aprendizaje, a partir del año 2009 el Centro destinó el 100% de sus recursos humanos a enseñar temáticas propias de los cascos azules, dejando las habilidades guerreras para ser calificadas en las etapas prácticas del proceso educativo; evaluando de forma conjunta el marco teórico-práctico.

En conformidad con los requerimientos de Naciones Unidas y la Política Nacional para la participación de Chile en Operaciones de Paz, el entrenamiento teórico práctico que realiza Chile para todo el personal a desplegarse se divide en tres módulos principales: Módulo Básico, Módulo Específico y Módulo Avanzado, conforme se muestra en el siguiente gráfico (Gráfico 2).

Gráfico N°2: Sistema de Entrenamiento del CECOPAC



Fuente: Departamento Docente CECOPAC

En cuanto a estos criterios, el primer Módulo Básico, Core Pre - Deployment Training Module" (CPTM), se basa en los estándares generales proporcionados por la ONU, representando el conjunto de los conocimientos esenciales que se exigen a todo el personal de mantenimiento de la Paz (Militar, Policial y Civil) para funcionar con eficacia en una Operación de Paz de las Naciones Unidas (ONU).

Entre las materias vistas durante este módulo, se aborda la temática de Introducción al Sistema de Naciones Unidas, Principios de las Operaciones de Paz, Mandato ONU, Normativa Legal Internacional, Protección de Civiles, Género, Abuso y Explotación Sexual, entre otros.

El Módulo Específico, "Specific Training Module" (STM), se aboca a los conocimientos específicos del área de misión, abordando materias relativas al Conocimiento del área de Misión, Historia del Conflicto, Cultura, Aspectos Religiosos, Situación Geopolítica, Contingentes Desplegados, Situación Actual, Geografía y Aspectos Climáticos, entre otros.

El módulo avanzado son prácticas en terreno sobre lo analizado y estudiado en los módulos anteriores, los cuales se deben aplicar en el área de misión; la mayoría de los cursos contemplan un ejercicio práctico, donde los alumnos mediante escenarios ficticios, basados en la misión específica del despliegue, deben aplicar los conocimientos teóricos que son evaluados por los instructores.

De esta forma, se debe mencionar que el diseño y desarrollo curricular se ha concebido como un proceso dinámico, continuo, participativo-reflexivo y práctico, lo cual ha permitido el análisis de las características, necesidades y condiciones del contexto social, político y económico de cada una de las áreas de la misión al cual será desplegado.

En forma coetánea a las modificaciones jurídicas, legales, administrativas y de otra índole a nivel nacional o internacional, el Centro se preocupa anualmente de actualizar sus mallas curriculares mediante un continuo seguimiento de las áreas de misión, levantamientos geopolíticos en terreno, lecciones aprendidas y lineamientos internacionales, visualizando las posibles deficiencias o mejoras de sus procesos docentes.

En base a las lecciones aprendidas de entrenamiento y las directrices del Estado Mayor Conjunto, el Centro debe cumplir con los siguientes objetivos:

- 1) Homologar sus mallas en concordancia con los estándares de entrenamiento difundidos por el Servicio Integrado de Entrenamiento del Departamento de Operaciones de Paz de la ONU (ITS/DPKO).
- 2) Generar Intercambio de mallas curriculares, material de entrenamiento, estructura de cursos y experiencias con otros centros de operaciones de paz del mundo.
- 3) Generar doctrina nacional de operaciones de paz para el entrenamiento.
- 4) Intercambiar permanentemente información con ONU, Organización del Atlántico Norte (OTAN), Unión Europea (UE) y otros organismos internacionales que lideren este tipo de operaciones y el conocimiento en la materia.
- 5) Participar activamente en foros, reuniones de trabajo y seminarios internacionales y nacionales.
- 6) Realizar visitas y reconocimientos a las unidades e individuos durante el desarrollo de la operación.
- 7) Analizar los informes de los comandantes de unidades, jefes de misiones, integrantes de cuarteles generales y observadores militares al término de sus misiones.
- 8) Actualizar permanentemente su banco de instructores, acorde a los últimos acontecimientos del concierto internacional.

Ante la necesidad de actualizar constantemente a los cascos azules que se despliegan en éste tipo de operaciones, Naciones Unidas a través de constantes publicaciones y adopción de resoluciones y lineamientos vinculantes para los Estados Miembros, ha resaltado la importancia de que los países incorporen determinadas temáticas en sus mallas curriculares de pre-despliegue. Ello, con la finalidad de que todos sus miembros posean una formación *ad hoc* a las directrices de la misma.

Acorde a ello, el Estado de Chile ha sindicado lineamientos para ser incluidos en la etapa de formación de los cascos azules, concernientes a la normativa internacional derivada de las resoluciones 1325, 1820, 1888, 1889 y 1960³⁵, referentes a la equidad de género y el respeto irrestricto de la población local en áreas afectadas.

Por su parte, el protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el que se aborda la trata de personas; así como las Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la Protección de Civiles, también son considerados valiosos documentos guías para la capacitación y actuar de los cascos azules nacionales.

Lo anterior, ha derivado en la incorporación transversal de las mismas en todos los procesos de formación de los cascos azules nacionales con contenidos afines y coherentes a los lineamientos emanados de Naciones Unidas; toda vez que apuntan al perfeccionamiento de este modelo de cooperación internacional.

Uno de los lineamientos más relevantes de la última década según el Sistema de Naciones Unidas ha sido la incorporación de la mujer a los diferentes procesos de paz, conllevando con ello la necesidad de que las instituciones de la defensa incorporen la perspectiva de género en todos los ámbitos de acción; inclusive las Operaciones de Paz.

Al respecto, en el caso nacional se han desarrollado dos Planes de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 “Mujer, Paz y Seguridad”, de las Naciones Unidas, con tareas transversales e intersectoriales en apoyo a la participación femenina en el ámbito de la defensa en general, y en las operaciones de paz en particular, lo cual ha generado que exista un mayor interés por participar en este tipo de Misiones.

Los logros nacionales, basados en la capacidad de entrenamiento y actualización de sus mallas y procesos docentes, han generado que Chile se caracterice por ser un país cooperador a nivel internacional en lo que se refiere a capacitación en Operaciones de paz.

³⁵ En ellas se abordan el liderazgo de la mujer en el establecimiento de la paz y prevención del conflicto, así como su empoderamiento en este contexto; la prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto; el combate contra la impunidad de quienes no cumplan con lo anteriormente indicado; y la rendición de cuentas sobre la aplicación de la Resolución 1325.

En ese sentido, y dentro del compromiso con la región, Chile ha concretado iniciativas tan variadas como el despliegue de Team Mviles regionales para capacitar a otros países en materias de género, ayuda humanitaria, protección de civiles o cooperación docente para la formación de centros de operaciones de paz en la región; traspasando su experiencia en foros y seminarios de operaciones de paz a nivel mundial.

Bajo este contexto es que Chile es miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Centros de Operaciones de Paz (ALCOPAZ), que nace el año 2008 con la misión de afrontar los nuevos escenarios del concierto internacional, fundamentalmente en lo que respecta al entrenamiento de personal que se despliega a una Operación de Paz.

De esta forma, dentro de los objetivos enunciados en el Estatuto de ALCOPAZ, se estipuló promover el intercambio de experiencias entre las instituciones integrantes sobre temas relacionados con las diferentes metodologías de educación y entrenamiento; en ese sentido se normaron los siguientes acápite³⁶:

- Propiciar la estandarización de procedimientos para la educación y el entrenamiento, de conformidad con las políticas emanadas de la Organización de las Naciones Unidas.
- Contribuir a la capacitación del personal de los países integrantes de la Asociación en temas relacionados con lecciones aprendidas y mejores prácticas en materia de ejecución de Operaciones de Paz.
- Crear las condiciones que faciliten el contacto fluido y eficiente entre los integrantes de la Asociación, fortaleciendo la cooperación bilateral y regional.
- Promover el conocimiento mutuo de las diferentes perspectivas institucionales y culturas organizacionales existentes entre los componentes militares, policiales y civiles que participan en las operaciones de paz.
- Fomentar la investigación científica multidisciplinaria en materia de operaciones de paz, mediante la organización y auspicio de programas de trabajos, seminarios y otras actividades académicas.

Desde su creación Chile ha ejercido la presidencia y secretaría de la organización, como también ha participado como miembro de los comités militar, policial y civil, con el objeto de actualizar constantemente sus lineamientos referidos a la capacitación del personal desplegado.

Conforme a esta misma temática, a nivel internacional participa en la Asociación Internacional de Centros de Entrenamiento de Operaciones de Paz (IAPTC), cuyo objetivo se enmarca en brindar estándares de entrenamiento de Naciones Unidas;

³⁶ ALCOPAZ, Estatuto Constitutivo de las Asociación Latinoamericana de Centros de Operaciones de Paz, Buenos Aires, Argentina. 2008.

identificar requerimientos de entrenamientos emergentes; promover el intercambio sobre experiencias, modelos y metodologías de entrenamientos.

En la actualidad, el sistema de entrenamiento nacional se encuentra normado en la Política Nacional para Operaciones de Paz y en concordancia con los lineamientos internacionales bajo el amparo de las Naciones Unidas, siendo un referente a nivel regional e internacional.

CONCLUSIONES

El Estado de Chile ha demostrado poseer una sólida política de participación nacional en operaciones internacionales de paz y que ha evolucionado en el escenario mundial como una nación comprometida en el marco de la cooperación con la paz y seguridad global, a través de una clara visión multilateral, que es producto de la convergencia de los objetivos de la Política de Defensa con la Política Exterior.

Para las Fuerzas Armadas nacionales lo anterior ha constituido un gran desafío profesional, ya que implica planificar, preparar, instruir y entrenar unidades y personal para que se desempeñen en el extranjero tanto en el ámbito conjunto y/o combinado.

Con el avance, experiencias y lecciones aprendidas a través de la ejecución de diferentes operaciones de paz, sea a nivel Institucional, Conjunto o Combinado, se han establecidos los aspectos que constituyen doctrina de tal manera que mediante su aplicación se planifiquen y ejecuten todas las funciones que involucran la participación de fuerzas chilenas en operaciones de cooperación internacional.

Las etapas de participación institucional y junto con ello la conformación y fortalecimiento de un cuerpo legal, reglamentario, doctrinario y administrativo para el empleo de tropas en este tipo de misiones, nos llevan a concebir que la conducta histórica de Chile ha estado a la altura del complejo escenario internacional, que proyecta un incremento en este tipo de misiones.

Lo anterior no necesariamente implica un crecimiento cuantitativo y mandatorio, por el contrario, deduce aplicar las lecciones aprendidas a través de nuestra experiencia y perfeccionamiento constante de nuestros efectivos, que ante el requerimiento internacional sobre nuestra presencia redundará en la participación eficiente y profesional en nuevos y desconocidos escenarios.

La incorporación de diferentes organismos regionales en este tipo de operaciones, como la Unión Europea y la Unión Africana, generarán nuevos contextos de despliegue y, junto con ello, una preparación distinta de las tropas nacionales. Para encarar esos desafíos habrá que confiar en que Chile cuenta con la experiencia operacional, marco regulatorio, doctrina y entrenamiento en Operaciones de Paz que le permite, ante escenarios futuros, estar preparados para cualquier requerimiento internacional, teniendo como valor agregado la certeza de que sus Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, son capaces de afrontar los desafíos que el Estado decida emprender en la esfera internacional.

Bibliografía

- BRAHIMI Lakhdar. (2000). *Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos los aspectos*. Nueva York.
- CEFRIN Oliver. (s/f de s/f de 2009). *Capacitando para la Paz Mundial*. Recuperado el 17 de marzo de 2013, de <https://www.deutschland.de/es/topic/politica/paz-seguridad/capacitando-para-la-paz-mundial>
- Congreso Nacional. (13 de diciembre de 2008). *Historia de la Ley N° 20.297*. Obtenido de <http://www.bcn.cl/histley/lfs/hdl-20297/HL20297.pdf>
- Congreso Nacional. (04 de febrero de 2010). Ley 20.424. Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (1 de julio de 1991). *Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la república y salida de tropas nacionales del mismo*. Recuperado el de octubre del año 2012, de <http://chile.justia.com/nacionales/leyes/ley-n-19-067/gdoc/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (1997). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Santiago.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2002). *Libro de la Defensa Nacional*. Santiago.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2010). *Libro de la Defensa Nacional*. Santiago.
- Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile. (2015). "Chile en Operaciones de Paz".
- NACIONES Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Nueva York.
- NACIONES Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 13 de Agosto de 2012, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- NACIONES Unidas. (1999). *Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Protección de los civiles en los conflictos armados*. Nueva York.

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA DE
COLOMBIA***



IV. Lecciones aprendidas por las Fuerzas Militares de Colombia en Misiones Internacionales de Paz

El profesor Vicente Torrijos y el asistente de investigación Juan David Abella

1. Introducción: La naturaleza de las misiones internacionales de paz: Elementos teóricos y conceptuales de estudio. Los Estados como emisores y receptores de misiones

La definición de los conceptos asociados a las misiones de paz presenta ciertas dificultades en razón a que no han sido establecidas definiciones universalmente aceptadas, ni tampoco fueron mencionados en la Carta fundacional de las Naciones Unidas – NN.UU – (Barea, 2009, pág. 49). Ahora bien, una lectura de los fundamentos filosóficos y jurídicos de las operaciones de mantenimiento de la paz puede proveer algunas luces acerca de su origen, necesidad y alcances.

Lo primero que se debe mencionar es que tanto las cuestiones de mantenimiento de la paz como la seguridad internacional son objetivos irrenunciables de la Comunidad internacional, y en su conjunto inspiran el accionar tanto de la ONU, de los miembros del sistema de NN.UU, como de otras organizaciones internacionales de alcance regional (Contreras, 2014, pág. 2).

Dada la amplitud de los objetivos que la misma comunidad se propuso tras finalizar la segunda guerra, no se previó con la suficiente claridad las actividades institucionales que debían adelantarse cuando se experimentaran conflictos que pudieran poner en peligro la paz y la estabilidad internacional y por ello, la Comunidad internacional ha tenido que equiparse de distintas fórmulas y mecanismos que conduzcan a la resolución de las confrontaciones y que garanticen la paz y la seguridad en todas sus dimensiones.

Curiosamente, esta ambigüedad inicial ha permitido la exploración amplia de distintos caminos dirigidos a lograr tales resoluciones. De hecho, esta flexibilidad se ve fortalecida en los dos ámbitos en los que las misiones encuentran pleno sentido jurídico: i) responden al propósito básico de mantener la paz y la seguridad internacional, e incluso pueden tener alcances preventivos de dichas situaciones; ii) ellas suponen solo uno de los medios o instrumentos de la comunidad internacional para lograr soluciones a las controversias internacionales, por lo que todas ellas quedarían incluidas dentro del espacio que configura el sistema de seguridad colectiva de la ONU (Contreras, 2014, pág. 3).

Este último se constituye, pues, en fundamento de alto valor estratégico que, como se verá más adelante, sostiene la posibilidad de que los Estados miembros, como unidades esenciales del sistema internacional, adelanten acciones de paz dirigidas a resolver las pugnas, cuando las circunstancias, las demandas de ayuda, y

su afinidad situacional lo permita, contribuyendo directa e indirectamente en el resguardo a la paz y seguridad internacional.

Al respecto, Barea sostiene que “el mantenimiento de paz no es una innovación de Naciones Unidas y éstas tampoco tienen un monopolio de mantenimiento de paz. Otras organizaciones internacionales, coaliciones multilaterales y Estados individuales han llevado a cabo operaciones de *peacekeeping*” (Barea, 2009, pág. 50).

Ahora bien, los mayores avances conceptuales del fenómeno de las Misiones Internacionales de Paz, así como de otros conceptos complejos como la construcción de paz, han ocurrido en el seno del sistema de NN.UU, y han servido para guiar a los Estados y organizaciones en la búsqueda de entendimiento sobre la relevancia de este tipo de cuestiones.

Los avances más importantes se han desarrollado a partir de 1992 mediante el documento “Programa de Paz” del entonces Secretario Boutros Ghali, el cual define una Operación de Mantenimiento de la Paz (OMP) como un “despliegue de una presencia de Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes implicadas, lo que normalmente se hace recurriendo a personal militar y/o de policía, e incluso a personal civil” (Abrisketa, 2006).

Dado que esta OMP es solo un tipo específico de misión u operación de paz, se han venido desarrollando una tipología asociada al marco del *Peacekeeping*, y que comprende cualquier acción internacional de diplomacia preventiva, *peacemaking*, *peacekeeping*, *peace-enforcement* o *peacebuilding* que incluye una fuerza militar multinacional con el objetivo de restaurar o preservar la paz (Barea, 2009, pág. 50).

Cada una de estas actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacional le corresponde a una fase de evolución del conflicto³⁷, pero la experiencia ha demostrado que no son ni absolutas ni mutuamente excluyentes.

La diplomacia preventiva se ubica más en la categoría de Prevención de conflictos de la ONU, y por medio de ella se adelantan medidas diplomáticas para gestionar las tensiones intraestatales o interestatales y así evitar que escalen en conflictos violentos. Entre sus actividades más conocidas están: i) la alerta temprana; ii) la recopilación y análisis de información y de factores propulsores de conflicto; iii) los buenos oficios y la mediación del Secretario General; y iv) el despliegue preventivo de misiones de observación, consulta y estudio (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP], 2016).

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz – OMP – están dirigidas a preservar un estado de paz estable o inestable, en contextos de alta desconfianza y tensión.

³⁷ Aquí se tomará como referencia la llamada curva del conflicto desarrollada por Michael Lund en su libro *Preventing Violent Conflicts*. Esta constituye un modelo conceptual que ilustra como un conflicto no violento puede escalar (en tiempo y en intensidad) a lo largo de 5 fases: i) paz duradera; ii) paz estable; iii) paz inestable; iv) crisis; y vi) guerra. (Bartoli, Nowak, y Bui-Wrzosinska, 2011, pág. 10)

Estas situaciones son características en los países que han logrado desescalar su conflicto mediante la firma de un acuerdo de paz, pero persiste la necesidad de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para tal desescalamiento. Como demandan las normas internacionales correspondientes, las OMP requieren del consentimiento de las partes en disputa y usan la fuerza solo en defensa propia justificada (Abrisketa, 2006).

Un buen ejemplo de una OMP se encuentra en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador – ONUSAL –, establecida entre 1992 y 1995 con el fin de verificar la aplicación de todos los acuerdos convenidos entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional – FML –. En aquel entonces, NN.UU dispuso de un contingente de 380 observadores militares, 8 miembros de personal médico y 631 observadores de policía, encargados de comprobar las medidas negociadas que incluían: i) cesación del fuego; ii) reforma y la reducción de las fuerzas armadas; iii) creación de un cuerpo de policía; iv) reforma del sector seguridad; y v) reformas en los regímenes de posesión de tierra y otros asuntos económicos y sociales (DOMP, 2003).

A diferencia de las OMP, las llamadas Operaciones de Establecimiento de la Paz tienen el objetivo de pacificar una situación que ya ha alcanzado la fase de crisis (e incluso la guerra en sus inicios), con el fin de conseguir que las partes en contienda alcancen un acuerdo global por medios pacíficos y negociados. A pesar de las presiones y dificultades implícitas de lograr tal “pacificación”, distintos analistas y la misma ONU han aclarado que este tipo de Operaciones incluyen medidas de tipo diplomático, los buenos oficios, o el envío, en calidad de pacificadores, de Gobiernos, grupos de Estados, representantes de organizaciones regionales o de las Naciones Unidas (DOMP, 2016).

Así mismo, llama la atención como, en un reconocimiento de lo ambicioso de la tarea misma, las NN.UU han admitido la intervención de grupos no oficiales y no gubernamentales, o de una personalidad destacada que actúe de forma independiente, lo que refuerza la idea inicial del no monopolio del *peacekeeping*.

Se dice que el paradigma de las Operaciones de Establecimiento de la Paz fue la misión de NN.UU en Namibia entre 1989 y 1990, la cual fue desarrollada por el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período Transitorio de Namibia – UNTAG –. Dicho grupo tenía un mandato sobre todo político que consistía en que se pudiesen celebrar unas elecciones libres y justas en Namibia. Para ello adelantó distintas tareas, entre las que se incluyeron: i) controlar el cese al fuego (que no se hizo efectivo al inicio del proceso); ii) debía supervisar la rápida reducción y la eliminación final de la presencia militar sudafricana; y iii) garantizar que las Policía del África Sud Occidental – SWAPOL – llevase a cabo sus tareas de una forma coherente con unas elecciones libres (DOMP, 2001).

El último elemento de la tipología del *peacekeeping* son las Operaciones de Imposición de la Paz. Este tipo de misiones tiene su fundamento en la decisión política de aplicación de una serie de medidas coercitivas, incluida la fuerza militar.

Dada sus implicaciones a propósito de la soberanía estatal consagrada en la Carta fundacional de las N.UU y en diversos instrumentos de derecho internacional, se requiere una autorización expresa del Consejo de Seguridad para desarrollar una de estas operaciones (Abrisketa, 2006; DOMP, 2016).

Ellas son, de cierta forma, un recurso de urgencia encargado de restablecer la paz y la seguridad internacionales ante un quebrantamiento manifiesto de la paz, o a un acto de agresión. Llama la atención que, a pesar de que es una especie de “último recurso”, el Consejo de Seguridad se haya abrogado el derecho a recurrir, cuando proceda, a organizaciones y organismos regionales para aplicar tales medidas, conforme a la Carta de NN.UU. Este hecho refuerza aún más la cuestión y mencionada de las posibilidades de contribución a la paz y la seguridad, para los Estados miembros en calidad de colaboradores o emisores de misiones de paz (DOMP, 2016).

Dos referentes de este tipo de misiones, dirigidas entonces a imponer un determinado mandato del Consejo de Seguridad, se encuentran en los casos de ONUSOM II y FORPRONU. La primera hace alusión a la llamada Operación de las Naciones Unidas en Somalia II, la cual fue adelantada entre 1993 y 1995, e incluyó la ejecución de medidas pertinentes y coercitivas para establecer en toda Somalia un entorno seguro para la asistencia humanitaria, contribuyendo además en completar la tarea de la UNITAF³⁸, a través de la promoción y verificación a través del desarme y la reconciliación (DOMP, 2003).

La segunda misión fue la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas – UNPROFOR – en Croacia y Bosnia Herzegovina durante las guerras de Yugoslavia – operativa entre 1992 y 1995 –. La actividad y los costos incurridos por esta Fuerza internacional fueron altos, e incluyeron actividades que se fueron ampliando conforme se agudizaba el conflicto étnico y político en los Balcanes. Entre sus tareas estuvieron: i) crear condiciones de paz y seguridad necesarias para la negociación de un arreglo global de la crisis yugoslava; ii) garantizar la desmilitarización de las tres zonas protegidas por las NN.UU – UNPA – en Croacia, y aliviar el temor de un ataque armado contra sus pobladores; iii) supervisión de las zonas rosas, el control de entrada y salida de civiles, y actividades de inmigración y aduanas; iv) supervisar la desmilitarización de la península de Prevlaka y el control de la presa de Peruca; y v) supervisar el cumplimiento del alto el fuego firmado entre el naciente Gobierno de Croacia y las autoridades serbias en 1993 (DOMP, 2000).

Partiendo de una visión sistémica e institucional del sistema internacional de Estados, y específicamente del sistema de NN.UU, es importante notar como los Estados miembros y distintas organizaciones regionales son o se han convertido en unidades interconectadas de dichos sistemas, y por tanto, quedan inscritas tanto en la emisión como recepción de demandas, beneficios y costos asociados con la misma seguridad, paz y estabilidad de dicho macro-sistema.

A pesar de los avances y la masificación de actores internacionales luego del fin de la guerra fría, y la superación de la paralización de las instancias de decisión del

³⁸ Sigla de la Fuerza de Tareas Unificada.

sistema de NN.UU –especialmente del Consejo de seguridad –, aun hoy no es admisible la idea de la existencia de un gobierno policial mundial, encargado de observar la aplicación de las decisiones comunes tanto políticas – resoluciones –, como jurídicas – derecho internacional público –. Este fenómeno lleva a revelar como, aun hoy en tiempo de globalización acelerada, los Estados-nación siguen siendo el actor central del sistema internacional, y se ha aceptado implícitamente que él y solo él puede ser el agente de cambio y el agente de acción de las decisiones colectivas internacionales (Allard, 2004, págs. 10-11).

De hecho, son los mismos Estados (y de manera secundaria los demás actores internacionales regionales) los llamados a aportar para el financiamiento y la operación de los componentes de la gran actividad de mantenimiento de la paz. Por un lado, a nivel de costos, la ONU requiere de unos 7 mil millones de dólares anuales, lo que representa menos del 0,50% ciento del gasto militar mundial – estimado en \$ 1,7 billones en 2013³⁹ –; por el otro, en lo que representa los recursos físicos y humanos, es importante advertir que las NN.UU, por mandato, no cuentan con fuerzas militares propias, y son precisamente los Estados Miembros los que proporcionan, de manera voluntaria, el personal militar y policial requerido para cada operación de *peacekeeping* (Naciones Unidas [NN.UU], 2016).

Tradicionalmente, varios de los 10 principales aportantes de financiación para las operaciones de paz de las NN.UU (todos ellos Estados) coinciden también con algunos de los principales proveedores de fondos para el sistema de NN.UU, y para otras organizaciones internacionales que promueven la estabilidad y el desarrollo económico. En 2016, los primero 5 grandes aportantes fueron: i) Estados Unidos – 28,57% –; ii) China – 10.29% –; iii) Japón – 9.68% –; iv) Alemania – 6.39% –; v) Francia – 6.31% –; vi) Reino Unido – 5.80% –; y vii) Federación Rusa – 4.01% – (NN.UU, 2016).

Curiosamente, los mayores contribuyentes en cuanto a recursos físicos y humanos no siempre coinciden con la lista anterior, y ello en razón a que los formatos de ayuda y cooperación permiten a los países contribuir en razón a sus posibilidades y capacidades⁴⁰. Según informes del 2016, los países que más aportaron contingentes de soldados, policías y expertos militares fueron: i) Etiopía – 8 mil unidades –; India y Pakistán – 7 mil unidades –; ii) Bangladesh y Ruanda – 6 mil unidades –; y Nepal – mil unidades – (NN.UU, 2016).

La decisión de aportar o no aportar este tipo de recursos pasa necesariamente por un proceso de conveniencia y reflexión política de los Estados, un proceso que puede incluir elementos tales como la historia del país, el apoyo recibido de la

³⁹ El presupuesto destinado para el periodo 2016-2017 representa una reducción de \$400 millones de dólares del presupuesto del periodo 2015-2016, lo que revela las enormes presiones presupuestarias a las que se ve sometido el sistema de NN.UU a la hora de actuar diligentemente ante amenazas a la paz y seguridad mundiales. (Clarke, 2016)

⁴⁰ Históricamente, varios países han accedido a hacer aportes voluntarios no reembolsables para apoyar los esfuerzos internacionales de mantenimiento de la paz en forma de transporte, suministros, personal y contribuciones financieras, además de su cuota de participación. (NN.UU, 2016)

comunidad internacional en momentos pasados, el grado de convergencia política en cuanto a necesidad y viabilidad de aportar en misiones de paz, y en una lectura de política exterior guiada por una suerte de diplomacia por la paz, por medio de la cual, el Estado aportante busca extracción – recursos y tratos económicos favorables –, y la validación – apoyo político – de parte de sus similares en el sistema internacional (Tokatlian, 1999, pág. 341).

2. Colombia como país emisor de misiones

Como se explicó en la primera sección, cuando se habla de Misiones Internacionales de Paz se hace necesario reconocer que su misma posibilidad de existencia y operación depende del conjunto de Estados miembros, unos más que otros. La decisión real que impulsa al Gobierno de un país a participar en misiones de este estilo normalmente es atravesada por cuestiones históricas, de política doméstica, de expectativas, cálculos políticos, coyunturas e incentivos, y en razón a los cambios acelerados traídos con la globalización, es muy posible que el valor de varios de estos factores pueda cambiar a lo largo de los años (Teixeira, 2010, págs. 11-12).

Aunque Colombia no está registrada como gran contribuyente del sistema de misiones internacionales, ni de modo financiero o en materia de capital humano y de recursos materiales, el país si cuenta con una trayectoria importante de intervenciones en el exterior, en las cuáles, ha procurado proyectar sus valores democráticos y de libre mercado, buscando contribuir desde sus posibilidades en un mundo más pacífico y justo. Muestra de ello se encuentra en los 10 casos documentados en los que el Estado, por decisión de los Gobiernos constitucionalmente elegidos de turno, se ha involucrado, principalmente por medio de sus Fuerzas Militares (FF.MM).

En razón a que el objetivo posterior es precisamente identificar las principales lecciones estratégicas positivas y negativas en el ámbito político y militar de este tipo de intervenciones, se hará referencia a continuación a solo tres Misiones Internacionales de Paz, que por sus características resultan de alto valor analítico. El primer caso es la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores – MFO – en el Sinaí, una fuerza de mantenimiento de la paz encargada de supervisar el cumplimiento del tratado de paz entre Egipto e Israel (Multinational Force and Observer [MFO], 2015).

El Batallón Colombia No. 3 participa en el MFO desde 1982, cuando la ONU le pidió al país enviar un batallón de infantería. Tras más de 30 años de servicio, las unidades nacionales han logrado ser reconocidas como una fuerza táctica, organizada y altamente profesional, y recientemente las NN.UU y otros países están solicitando el apoyo del Ejército colombiano para participar en misiones de paz en lugares como Sahara Oriental – África –, Altos del Golán y Malí (Ejército Nacional de Colombia, 2016; Revista Semana, 2016).

El segundo caso destacado es la Fuerza de Protección de la Naciones Unidas en la ex - Yugoslavia – UNPROFOR –. Esta misión estuvo en vigencia desde 1991 y 1995, y Colombia, ya habiendo regresado en propiedad luego de cierta inactividad internacional de casi cuarenta años, envió un contingente de 24 efectivos entre

suboficiales y agentes de la Policía Nacional – PONAL –, dirigido a asesorar a las fuerzas locales en la formación de un cuerpo de policía civil con un fuerte componente en apoyo humanitario (Policía Nacional de Colombia, 2010, pág. 38). El aporte de Colombia, aunque menor que en 1982 en Medio Oriente, es reconocido dada la larga experiencia de sus fuerzas policiales del país en la atención de desastres humanitarios, fruto del conflicto armado o las inclemencias naturales.

El tercer caso a ser subrayado es la participación colombiana en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití – MINUSTAH –. Esta ha sido la última intervención internacional de envergadura del Estado colombiano, luego de que el país isleño sufriera un terremoto que aceleró su crisis económica, política y social, degenerando su ya precaria situación de orden público. De hecho, el Gobierno colombiano fue uno de los primeros en acudir en ayuda del pueblo haitiano, enviando aviones con ayuda humanitaria y contribuyendo en la creación de un puente aéreo por la duración de la emergencia. En 2010 el Gobierno envió un grupo de 95 Oficiales y Suboficiales experimentados, a los que les fue encargado la reorganización de la Policía de Haití en áreas generales y específicas tal como el control de motines, interdicción y lucha antisecuestro (Gil, 2010, 2011).

2.1. Colombia como emisor de misiones: Lecciones estratégicas positivas y negativas o generadoras de riesgo o alerta en el ámbito político y militar

La participación en Misiones Internacionales no es un acto ajeno, aislado y sin consecuencias a nivel político y a nivel militar. De hecho, la emisión de este tipo de intervenciones conlleva una serie de impactos, tanto positivos como negativos, para el país involucrado, el cual debe realizar una reflexión genuina sobre los beneficios, los costos, las oportunidades y los riesgos de dichas tareas. Esto último pasa necesariamente por analizar cuáles han sido las lecciones y experiencias ocurridas en el pasado, bajo decisiones políticas similares.

Para empezar, en lo que respecta a la dimensión política, resulta útil realizar una lectura desde la teoría de los campos de Pierre Bourdieu, fijándose especialmente en el llamado capital político otorgado a un actor internacional denominado Estado. Este capital depende no solo de los recursos de poder originales, también de la posición que tal Estado detenta en medio de la estructura de poder internacional, pero su posesión es dinámica y está anclada a la favorabilidad y las consecuencias de sus actos en el sistema internacional (Abella y Torrijos, 2017, pág. 28).

La emisión de misiones de paz es uno de los actos más relevantes de los Estados, y en el caso colombiano, sus impactos han sido bivalentes en cuanto a sus lecciones estratégicas en el campo político. Al respecto, las lecciones positivas pueden ser resumidas así:

- i) La participación activa del Estado le valió un reconocimiento de una política exterior autónoma, ambiciosa y con intereses definidos – al Estado se le asoció como garante latinoamericano de sus obligaciones internacionales con la paz y seguridad mundial –;

ii) la colaboración colombiana le ha dejado aprendizajes en el campo diplomático y democrático – el contacto en terreno con los gobiernos extranjeros, las autoridades locales y las demás unidades militares ha incrementado la conciencia y el conocimiento mutuo –; y

iii) la construcción de nuevas redes de socios y aliados (como revela también la experiencia argentina, la emisión frecuente de misiones contribuye a acceder a regímenes ventajosos en materia comercial y militar con mayor facilidad (El Espectador, 2014; Prieto, 2013, págs. 40, 47-48; Vignolles, 2003, pág. 160).

En sentido contrario, y dado que los impactos han sido bivalentes, las principales lecciones negativas o generadoras de alerta en el ámbito político fueron:

i) Los costos políticos de involucrarse en países e iniciativas extrañas y lejanas al ámbito doméstico – entre estos se incluye el reto de asumir los problemas de los soldados retornados y los veteranos –;

ii) las críticas de los sectores civil y privado, frente a las consecuencias indeseables dejadas por las misiones internacionales – la sola intervención en 1954 dejó más de 600 bajas en combate –; y

iii) el gobierno ha sido acusado de desviar valiosos recursos humanos al exterior, cuando las demandas del conflicto y del posconflicto han sido y son elevadas en múltiples regiones del país. Por ejemplo, ciertos sectores de la opinión no comprenden completamente porque mantener un grupo de 94 oficiales de Policía en un país devastado, pero al mismo tiempo tan ayudado como Haití, y que además no perciben como una amenaza para Colombia (Polo Democrático Alternativo [PDA], 2015; Reyes, 2013; Wallace, 2013).

En cuanto al aspecto militar, una noción vinculada a una serie de miembros, instituciones y procesos que forman el brazo armado y defensivo del país, organizado y regulado por el ordenamiento jurídico estatal, las lecciones estratégicas también han sido binario. En cuanto a los aprendizajes positivos se destacan principalmente tres:

i) El regreso de Colombia, por medio de la MFO en 1982, revela la continuidad de la proyección del poder militar como instrumento de la política exterior colombiana – el poder real es el poder que se ejerce en la práctica, y las misiones de paz constituyen medios la promoción del poder militar nacional en el exterior –;

ii) tomando como referencia también las experiencias de Argentina y Guatemala, las misiones han sido el instrumento para conocer procesos de justicia transicional en países que han vivido conflictos armados internos, un insumo esencial para poder ser aplicado en el caso colombiano actual; y

iii) aprendizaje mutuo y afianzamiento de redes con fuerzas de otros países – las experiencias en Corea y en el Sinaí han dejado un legado de transformaciones y conocimientos enriquecedores para las FF.MM, aplicable en

futuras intervenciones internacionales – (Meléndez, 2015, pág. 232; Revista Semana, 2016; Torre, 2015; Vignolles, 2003, pág. 160).

El análisis de los impactos, de índole militar, estaría en gran medida incompleto si solo se identifican algunas de las principales ventajas. Al respecto, es de notarse que la emisión de misiones internacionales también ha tenido varias lecciones negativas o generadores de riesgo o alerta, que deben tenerse en cuenta. Al respecto, algunas lecciones de este tipo fueron:

- i) Los costos materiales y humanos, que son connaturales en misiones internacionales desplegadas la mayoría de las veces en escenarios hostiles – mientras que en el MINUSTAH, 26 uniformados colombianos estuvieron desaparecidos por horas luego del terremoto en 2010, en la base del MFO del Sinaí se han registrado hostigamientos del Daesh⁴¹ desde 2016 –.
- ii) Los costos económicos en los que incurre el Estado para alistar a las fuerzas expedicionarias: la intervención en la Península coreana y el debate sobre el reembolso al que era obligado el Estado⁴², revela la problemática siempre permanente de cómo distribuir equitativamente y legítimamente los costos onerosos de las misiones por un bien mayor global (El Tiempo, 2016; La República, 2010).

3. Colombia como país receptor de misiones

No es un fenómeno excepcional que aquellos países que han sido intervenidos por alguna misión internacional de paz, hayan comenzado desde hace años a contribuir en el desarrollo de este tipo de iniciativas, principalmente por medio de las NN.UU. El caso colombiano es más bien particular, dado que el país, sin ser activo en el ámbito de las misiones de paz, ha sido más dinámico como emisor que como receptor de misiones. Las primeras participaciones internacionales de Colombia datan de los 50s, mientras que el país ha recibido distintos aportes de la comunidad internacional en paralelo con los avances y retrocesos de sus distintos procesos de paz. Como ocurre con las lecciones como emisor, el involucramiento internacional en favor de una solución política del conflicto ha tenido tanto elementos destacables como consecuencias más bien indeseables.

⁴¹ Transliteración del acrónimo árabe formada por las mismas palabras que componen ISIS (Estado Islámico de Irak y Siria, por sus siglas en inglés) (RT, 2015).

⁴² Colombia se había comprometido en 1950 a reembolsar los recursos invertidos por EE.UU por concepto de entrenamiento, equipo, transporte y mantenimiento logístico brindado al Batallón Colombia. La discusión sobre la voluntad y capacidad de pago de Colombia llevó incluso a considerar el retiro forzoso de las tropas por falta de recursos para su sostenimiento (Prieto, 2013, pág. 48).

Dicho esto, a continuación se hará un abreviado descripción de las tres misiones recibidas en las últimas décadas desde 1998⁴³, para posteriormente extraer lo que serían las lecciones estratégicas positivas y negativas heredadas de tales experiencias. En primer lugar se encuentra la “Misión” en Colombia del delegado de NN.UU para el tema de la paz James LeMoyné, la cual fue implementada por solicitud del Gobierno de turno buscando sus buenos oficios o su mediación en la fase de negociación de unos acuerdos de paz (El Espectador, 2005).

Al final esta intervención resultó infructuosa, y ello por dos razones principales: i) NN.UU había optado por un rol menos visible, sin papel concreto, buscando ayudar en la búsqueda de una solución política; ii) el acompañamiento no se planeó adecuadamente, y el Gobierno limitó la entrega de información sobre las negociaciones. Al final los países amigos y observadores emergieron como apaciguadores de crisis recurrentes, pero sin reglas ni libreto, ni mayor optimismo frente a una real solución negociada al conflicto con las Farc (Massé, 2015; Nasi, 2005).

Tras la dolorosa experiencia descrita, el Gobierno había decidido no acudir a la figura de un enviado especial del secretario general, al menos no sin tener un acompañamiento planeado y estructurado con antelación. Con el recuerdo aun en la mente, en 2004 el Gobierno gestiona un acompañamiento de la Organización de Estados Americanos – OEA – para el proceso con las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC –, por medio de una Misión de apoyo monitoreo y verificación de los acuerdos de Santa Fe de Ralito, denominada MAPP/OEA (Molano, 2016).

A pesar de las debilidades del proceso, manifestadas en las etapas finales y en los tiempos posteriores a la desmovilización y sometimiento de la AUC, la MAPP/OEA ha venido realizando un acompañamiento amplio y flexible a la política de paz, monitoreando los esfuerzos de construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto armado e interactuando con todos los actores involucrados en este proceso (OEA, 2016). Con la ampliación de su mandato en 2014, se reconoce la labor de esta misión internacional en el desarme desmovilización de unas 34.000 personas, además de su acertada colaboración con el proceso de restitución de tierras que se inició con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (Gómez, 2014).

⁴³ Antes de este año, la participación de la comunidad internacional había sido muy restringida, y se había limitado a intervenir en algunos escenarios, por ejemplo: i) durante el proceso con el M-19 se contó con la Internacional Socialista, la Iglesia católica y el Partido Socialista Obrero Español como testigos. Por la misma época, Holanda acompañó el diálogo con la Corriente de Renovación Socialista, y el Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas fue veedor en las negociaciones con el Quintín Lame; ii) en los 90s, el CICR hizo presencia para atender las violaciones de DD.HH, interviniendo además en la liberación de los 72 soldados e infantes de Marina retenidos por las Farc en 1997; iii) en las negociaciones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, entre 1991 y 1993, realizados primero en Caracas y luego en Tlaxcala, con Venezuela y México como veedores externos (Molano, 2016).

Finalmente, la tercera misión a destacarse corresponde al componente internacional del Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación – M&V⁴⁴–| de verificación del fuego bilateral y definitivo y la dejación de armas de las Farc. Este componente está a cargo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y estará integrado por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe – CELAC –. Este cuerpo de verificación internacional se caracteriza por:

- i) Un mandato definido suscrito por medio de una resolución del Consejo de Seguridad;
- ii) es una misión de tipo político y técnico, cuya función es verificar el cese del fuego bilateral, fin de las hostilidades y dejación de armas por parte del grupo rebelde una vez firmada la paz; y
- iii) la integran unos 500 verificadores internacionales de 15 países, coordinados por la ONU, de los cuales hacen parte hasta el momento 100 argentinos, 75 chilenos, 85 paraguayos, 30 españoles, y 30 cubanos.
- iv) para enero de 2017, ya habían 24 sedes del Mecanismo operando, 20 instaladas y 4 temporales. A nivel nacional ya hay 58 observadores, 264 en las sedes regionales y 225 en las sedes locales. Así mismo, se ha hecho entrega de 93 vehículos para las actividades de monitoreo, y unos 76 para garantizar la protección de sus miembros (BBC, 2016; Cantillo, 2017; El Espectador, 2016; Revista Semana, 2016).

Dada su reciente implicación en el proceso de paz, no es posible definir de forma absoluta si esta misión mixta ha sido un éxito o un fracaso. Ahora bien, han empezado a revelarse algunas tensiones entre los tres componentes del mecanismo, una cuestión que a pesar de ser natural y parte de los desafíos de un proceso tan complejo como el actual, debe ser abordada con atención. Al respecto, todos los actores protagonistas de los componentes han chocado en torno a tres cuestiones más de procedimiento y preparación que son:

- i) La regulación del comportamiento de los observadores internacionales de la ONU en las zonas veredales de concentración de las Farc, a raíz del escándalo por el video donde aparecen delegados de la comisión internacional de la ONU, bailando con guerrilleros de las Farc en la Guajira;

⁴⁴ La misión tendrá tres componentes: uno de las Naciones Unidas, uno de las Farc y otro más por cuenta del Gobierno Nacional. De parte de este último, en 2016 se activaron el Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación, y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz. Mientras que el Comando Conjunto contará con 1.500 uniformados divididos en 3 fuerzas de tarea conjunta, una para la región norte, otra para la región oriente y otra para la región sur occidente del país; el segundo estará integrado por más de 2.500 hombres con la misión de proteger el mecanismo de monitoreo y verificación, mantener y promover la seguridad y convivencia ciudadana y hacer funciones de policía judicial en torno a las zonas veredales transitorias de normalización de las Farc (Caracol Radio, 2016).

- ii) los retrasos en la adecuación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, que serán los espacios para la concentración del grupo guerrillero, de su armamento, y su posterior transición a la vida civil; y
- iii) la demanda de las Farc de subordinar la terminación de estas Zonas, con el proceso de registro y dejación de su armamento en los contenedores correspondientes (Caracol Radio , 2017; CNN Español, 2017; Revista Semana, 2017).

3.1. Colombia como receptor de misiones: Lecciones estratégicas positivas y negativas o generadoras de riesgo o alerta en el ámbito político y militar.

Como país receptor de misiones internacionales, Colombia ha tenido una serie de experiencias particulares e interesantes. De hecho, ha transitado en poco tiempo en medio de distintos formatos de intervención internacional, no sin antes atravesar por dudas e inquietudes sobre los alcances e impactos reales de las misiones auspiciadas por las NN.UU, o incluso por otros países. Empero, llama la atención también lo rápido en que el Estado ha asimilado las experiencias y aprendizajes del pasado, y hoy es posible sostener que se cuenta con un mecanismo mixto sin precedentes, cuya misma estructura contribuye a generar confianza mutua entre los actores involucrados, entendida como un elemento esencial para avanzar en una agenda de paz ambiciosa.

En lo que respecta a las lecciones estratégicas positivas en el campo político, es posible señalar dos en concreto, sin el ánimo de que esta sea una lista exhaustiva ni universal: en primer lugar, las misiones son solo una forma en que la comunidad internacional ha incidido en la paz de Colombia, y a pesar de los resultados múltiples, este tipo de mecanismos han contribuido a generar mayor confianza tanto entre la partes negociadoras, como de parte de la sociedad civil, la cual (por ejemplo, por medio de la MAPP/OEA) percibe tales aportes como valiosos de facilitación más bien neutral; en segundo lugar, estas misiones pueden demostrar ser herramientas efectivas para desarrollar una verificación y evaluación de la política de paz, pero ello está anclado a que haya sido construido, de forma preliminar y consensuada, un plan de “acompañamiento estructurado de la comunidad internacional”⁴⁵.

Sobre las lecciones estratégicas negativas en el campo político, es posible señalar dos lecciones que deben tenerse en cuenta dado que son categorías informadoras de riesgo o alerta. Estas son:

- i) El aumento de la vulnerabilidad del Estado emisor a las críticas o los señalamientos, que vinculen actos deshonorosos de sus unidades de observadores en el terreno de un país receptor. Esta cuestión va en doble línea, dado que el Estado del país receptor de tales comisiones internacionales

⁴⁵ Expresión usada por el profesor Jaime Zuluaga en su artículo titulado “El síndrome del Caguán” publicado en Razonpublica.com en 2012, para describir las debilidades y el fracaso anunciado del proceso de paz en 1999. (Zuluaga , 2012)

también puede ser objeto de críticas (tanto domesticas como externas) por el poco control del comportamiento de los miembros de tales misiones⁴⁶; y

ii) como revela la experiencia con la misión de la ONU a cargo de James LeMoyné, este tipo de equipos pueden resultar a la larga contraproducentes cuando la perspectiva y la voluntad real de las partes negociadoras no vislumbra unos mínimos de éxito. De hecho, es aconsejable que los Estados emisores sigan el ejemplo de la ONU de procurar no involucrarse en casos donde sus probabilidades de éxito son prácticamente nulas, a riesgo de erosionar su reconocimiento de mediación eficaz en los conflictos armados (El Espectador, 2015; Nasi, 2005).

Las lecciones estratégicas en el ámbito militar, en lo que respecta a la recepción de Misiones Internacionales de Paz, es un asunto más restringido si se aprecia la experiencia colombiana, y ello en razón a que el país ha recibido misiones más de tipo político o técnico que misiones militares. Solo recientemente, tanto Gobierno como Farc, han consentido el involucramiento de un componente internacional de verificación tan amplio y estructurado como el Mecanismo M&V, que hoy cuenta con observadores militares “desarmados y sin uniforme” de varios países del mundo (85 % de Latinoamérica) y 150 civiles, todos entrenados y capacitados en las labores de observación y de apoyo que demanda el acuerdo de paz en vigor (El Tiempo, 2016; Naciones Unidas en Colombia, 2016).

Dicho esto, resulta más conveniente dirigir la mirada en lecciones de tipo general o global, que resulten útiles en futuras experiencias tanto de Colombia como receptor – citando como posible una dinámica similar futura de concentración y desarme del Ejército de liberación nacional-Eln –, pero sobre todo como emisor de misiones de paz internacionales. Sobre el particular, cabe recordar la invitación hecha a Colombia en 2015, durante la Cumbre de Líderes sobre Operaciones para la Conservación de la Paz, para participar directamente en las misiones de paz de las Naciones Unidas, y la respuesta del Gobierno de comprometerse con el aporte de hasta 5 mil unidades colombianas en tres años, que compondrían los nuevos 40.000 cascos azules de la ONU (Valero, 2015). Las lecciones globales principales pueden resumirse así:

i) Los militares miembros de las Misiones Internacionales de Paz (que solo responden al mando de las NN.UU) constituyen elementos valiosos de información, dado que ellos son los portadores de conocimientos de los demás países en materias claves como el manejo, almacenamiento y registro de armas. Si las autoridades colombianas son atentas, pueden aprender de sus

⁴⁶ Los casos de violaciones de menores de edad colombianos, por parte de militares y contratistas estadounidenses entre 2003 y 2007, revela la gravedad de este tipo de fenómenos de bajo o nulo control del comportamiento de unidades extranjeras en países receptores, control y sanción que corresponde tanto al emisor pero sobre todo al receptor (El Espectador, 2015).

contrapartes internacionales, reforzando su ya reconocida experiencia en conflictos armados asimétricos, en zonas geográficas agrestes.

ii) La recepción de Misiones Internacionales de Paz entrega un insumo de información – en terreno – invaluable para un Estado que pretende convertirse en un contribuyente explícito en *peacekeeping*. Al respecto, si el Mecanismo M&V contribuye de forma sustancial – como lo ha hecho hasta ahora a pesar de los inconvenientes ya mencionados – en la terminación del conflicto, Colombia se convertiría en una suerte de potencia resolutive, capaz de diseñar y concluir satisfactoriamente modelos de establecimiento, imposición y consolidación de la paz⁴⁷.

iii) Como un elemento potencial de generación de alerta, cabe advertirse que la implicación de unidades militares extranjeras, en calidad de país receptor, y a pesar de que ellas respondan a un mandato de las NN.UU, no deja de implicar un cierto grado de riesgo. Al respecto, el receptor no solo se expone a ciertas filtraciones de sus instituciones⁴⁸, también en la comisión de crímenes en su territorio de parte de fuerzas internacionales protegidas por regímenes jurídicos diferenciados, dificultando su control y castigo correspondiente (Bowcott, 2015; El Espectador, 2015; Naciones Unidas en Colombia, 2016; Valero, 2015).

4. Tendencias y conclusiones: Lo que Colombia ha aprendido y espera aprender en el futuro

La lectura acerca de la experiencia colombiana en Misiones Internacionales de Paz no permite llegar a certidumbres absolutas e incontrovertibles, pero lo que sí permite es identificar y extraer múltiples conclusiones valiosas para el debate y la reflexión acerca de lo conveniente o inconveniente de este tipo de participaciones internacionales. Específicamente, vale destacar tres lecciones importantes, con miras al futuro de lo que Colombia como Estado pretende aprender y aportar a la comunidad internacional.

Lo primero es que si bien las Misiones de Paz son solo uno de los instrumentos disponibles para la comunidad de Estados del sistema internacional, con el fin de enfrentar los desafíos a la seguridad internacional, y contribuir en su curso a una mayor estabilidad general, ellas constituyen un campo de posibilidad valioso para los Estados como Colombia que buscan ofrecer su experiencia en gestión de conflictos y paz, en un mundo cada vez más interdependiente y multipolar.

⁴⁷ A modo de propuesta, el seguimiento de este tipo de actividades y procesos puede adelantarse por medio del Modelo analítico dispuesto en el Apéndice del presente texto.

⁴⁸ Aunque no hay evidencias de algún plan de desestabilización o agresión, varios sectores criticaron la presencia de unidades militares cubanas como parte de la comisión de verificadores al mando de la ONU, por las posibles implicaciones que ello pudiese tener para la seguridad nacional colombiana. Aquellas voces recordaron, por ejemplo, que las Farc y otras guerrillas tuvieron en sus inicios un gran “patrocinio de la dictadura cubana de los Castro” (Publímetro, 2016).

La segunda gran lección es que, en calidad de emisor, y a pesar de tener una experiencia más bien pequeña (si se compara con otros Estados), Colombia cuenta con un perfil de conocimientos y aprendizajes más bien diferenciado que puede explotar en el futuro. Este perfil es resultado de la convergencia de elementos tales como:

- i) Una experiencia de conflicto asimétrico y complejo de décadas – de la que el Estado no fue derrotado –;
- ii) una serie de intervenciones diversas a nivel externo que le han valido un rápido reconocimiento internacional por el profesionalismo de sus FF.MM;
- iii) una trayectoria de ensayos y aprendizajes en materia de negociación, desarme, desmovilización que le valen una memoria sin igual y una persistencia histórica en la paz; y
- iii) una apuesta sin precedentes a nivel doméstico por conseguir una paz estable y duradera, que se destaca por su integralidad en materia de atención y reparación de víctimas, impulso del desarrollo interno, transformación constante de su Fuerza Pública y su ajuste a los más modernos estándares de servicio, sumada a una ambiciosa agenda de transición y solución política con los grupos insurgentes que está dejando avances nunca antes vistos.

Finalmente, la tercera lección principal se desprende de la experiencia colombiana como receptor de misiones internacionales. Al respecto, aunque han sido también pocas las intervenciones de este estilo, las misiones MAPP/OEA y el actual Mecanismo M&V constituyen casos sobresalientes que tienen el gran potencial de ser replicados y adaptados en otros contextos conflictivos complejos en continentes como África y Asia. Específicamente, el diseño sin precedentes del Mecanismo mixto hoy implementado en Colombia tiene el potencial de posicionar a Colombia como un caso positivo de operación multidimensional de mantenimiento de la paz, y de poner al Estado incluso como futuro líder de operaciones internacionales de paz.

5. Anexo: Modelo analítico mediante el cual Colombia podría seguir haciendo seguimiento al asunto

A continuación se presenta el modelo analítico mediante el cual Colombia puede hacer seguimiento al asunto de las Misiones Internacionales de Paz – MIP –. Este modelo, que es simplemente una propuesta sin ambición de ser exclusivo u obligatorio, constituye un esfuerzo por abordar, de forma esquemática y analítica, el proceso de emisión y recepción de misiones internacional tomando como base el modelo sistémico diseñado por el Politólogo canadiense, David Easton.

El modelo propuesto aquí gira en torno a la articulación entre las Misiones Internacionales de Paz con las líneas de Política Exterior, entendida como la manifestación formal de los intereses nacionales de Colombia a nivel internacional, en el mediano y largo plazo. Al respecto, y como se pudo apreciar en el documento

desarrollado, los Estados pueden ser tanto emisores como receptores de misiones internacionales, siendo esto no un proceso aislado sino un fenómeno interconectado en el que los Estados y el sistema internacional intercambian valores, enseñanzas, apoyos y desafíos de forma más bien mutua. Dicho esto, el esquema siguiente tiene el objetivo de explicar sintéticamente las secciones y flujos más importantes del modelo:

Subsistema interno

Perfil de emisor de MIP

Su dimensión político-jurídica se encuadra en una **Diplomacia por la Paz a la inversa**, en la que el Estado colombiano busca trasladar al sistema internacional sus visiones, aportes, aprendizajes y capacidades sobre la construcción de paz. Tomando un enfoque estructural de las relaciones internacionales, este ejercicio se realiza por medio de canales institucionalizados tales como: **Acuerdos y tratados** internacionales debidamente ratificados, y vía mecanismos de dialogo con Estados y organizaciones socias.

Su dimensión fáctica tiene que ver en el ejercicio real, o en terreno, que el Estado colombiano emprende en materia de MIP. Dado el hecho de que el país ya ha actuado en misiones y pretende seguir haciéndolo de forma más sólida, es de primera necesidad que implemente paralelamente marcos de evaluación antes, durante y después de las intervenciones correspondientes por medio de herramientas como los **Análisis Costo-Beneficio (ABC)** y vía **informes DOFA**.

Perfil de receptor de MIP

Su dimensión político-jurídica se acerca conceptualmente a la **Diplomacia por la Paz tradicional**, por medio de la cual el Estado, dirigido por el Gobierno elegido, busca conseguir tanto validación (apoyo político), como extracción (apoyo material-económico) a nivel internacional. Aquí se entienden las misiones de paz de organizaciones como la ONU o la OTAN como un tipo de respuesta de la comunidad internacional a los intereses y demandas de la diplomacia colombiana, pero que se realizan por vías legales de consenso mutuo. Se considera que los éxitos de experiencias externas en Colombia como son los **Laboratorios de Paz** o la **MAPP-OEA** – y eventualmente el actual Instrumento **M&V** –, pueden aportar en la memoria institucional del país, y eventualmente fortalecer su oferta de apoyo a la paz y seguridad internacionales.

Su dimensión fáctica tiene que ver con la forma en que se han desarrollado tales misiones, o en las formas en que ellas deberían desarrollarse a futuro teniendo en cuenta los aprendizajes acumuladas en la memoria institucional. No habiendo sistemas o manuales universales o infalibles, se propone constituir una “**metodología de escenarios prospectivos**” inspirada en el rigor ciencias naturales, para estudiar tales impactos y adelantar simulaciones de modelos, lo cual podría guiar sustancialmente la demanda de Colombia por una nueva misión de verificación en el futuro **acuerdo con el Eln**, enriqueciendo además la memoria institucional.

Subsistema externo

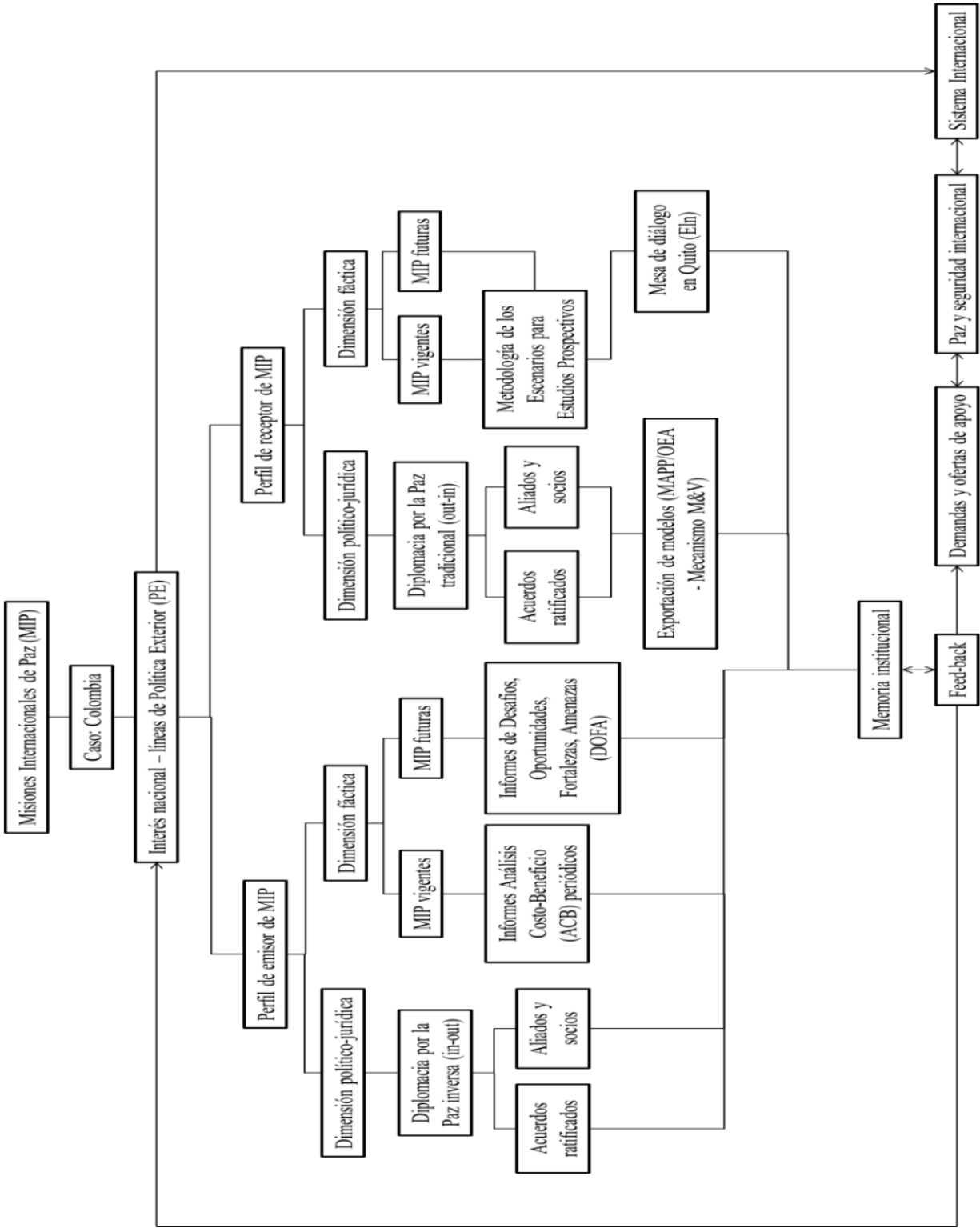
El subsistema externo comprende todo el núcleo de dinámicas que conforman el día a día del sistema internacional. En este ámbito, el Estado colombiano es un actor doble que puede tanto influir como ser influido, tanto de forma negativa como positiva. En lo que respecta a la emisión y recepción de MIP, cabe destacar los siguientes aspectos del modelo:

Demandas y ofertas de apoyo

Tiene que ver con el amplio conjunto de expresiones de solidaridad o de necesidad de apoyo que fluyen en el sistema internacional. Aunque fundamentalmente atienden a la naturaleza estatal, con el tiempo las organizaciones internacionales también han entrado en estas dinámicas, destacándose principalmente el caso de la ONU y la OTAN. Al respecto es responsabilidad del Gobierno de turno, a cargo del Estado colombiano, interpretar este conjunto de ofertas y demandas, y en base a esta lectura, adaptar y dirigir sus inputs y outputs según sus propias líneas de PE.

Paz y seguridad internacional

Ambas temáticas constituyen el núcleo duro de la naturaleza y razón de ser del actual sistema de NN.UU, pero resultan en un discurso vacío si no son los mismos Estados, en calidad de actores centrales del sistema internacional, los que aportan a estos rubros. En consecuencia, cualquier esfuerzo serio y real del Estado colombiano en su apoyo a estos dos fines ideales de la Comunidad internacional debe pasar no solo por la construcción de conceptos de PE claros en la materia; también por el desarrollo de una Diplomacia por la Paz que no solo busque el beneficio propio – out-in o tradicional –, sino que también este en consonancia con una oferta de soluciones – in-out – ante las amenazas multidimensionales que azotan hoy al sistema internacional.



6. Bibliografía

- Abella, J., y Torrijos , V. (2017). Ventajas y desventajas políticas y militares para Colombia derivadas de su eventual participación en Misiones Internacionales (MI) relacionadas con la OTAN. *Revista Científica General José María Córdova* [en proceso de publicación para 2017-I]
- Abrisketa, J. (2006). *Operaciones de Paz*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo - Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA): <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/164>
- Allard, R. (2004). Globalización, rol del Estado y relaciones internacionales en el realismo de Robert Gilpin. *Estudios Internacionales*, 37(146), 5-39.
- Barea , Á. (2009). Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el contexto de la reforma de Naciones Unidas. *Boletín de información del Ministerio de Defensa de España*(312), 49-76.
- Bartoli , A., Nowak , A., & Bui-Wrzosinska , L. (25 de Junio de 2011). Mental Models in the Visualization of Conflict Escalation and Entrapment: Biases and Alternatives. *IACM 24th Annual Conference Paper*, 1-19.
- BBC . (25 de Enero de 2016). *ONU acepta enviar misión de verificación de paz a Colombia*. Obtenido de BBC Mundo : http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160125_colombia_onu_mision_paz_nc
- Binnendijk, H., & Johnson , S. (Eds.) (2004). *Transforming for stabilization and reconstruction operations*. Washington D.C.: NDU Press.
- Bowcott , O. (17 de Diciembre de 2015). *UN accused of 'gross failure' over alleged sexual abuse by French troops*. Obtenido de The Guardian: <https://www.theguardian.com/world/2015/dec/17/un-gross-failure-sexual-abuse-french-troops-central-african-republic>
- Cantillo , J. (5 de Enero de 2017). *Santos reconoce retrasos en zonas veredales de concentración*. Obtenido de El Heraldo : <https://www.elheraldo.co/politica/santos-reconoce-retrasos-en-zonas-veredales-de-concentracion-317123>
- Caracol Radio . (12 de Septiembre de 2016). *Con 350 hombres el Gobierno activó su parte para la verificación y monitoreo de la paz*. Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2016/09/12/nacional/1473699382_783726.html
- Caracol Radio . (4 de Enero de 2017). *Gobierno de Antioquia pide protocolos de comportamiento para la ONU en zonas de las Farc*. Obtenido de http://caracol.com.co/emisora/2017/01/04/medellin/1483527593_514371.html
- Cely, A. (Diciembre de 1999). Metodología de los Escenarios para Estudios Prospectivos. *Revista Ingeniería e Investigación*(44), 26-35.

- Clarke, J. S. (6 de Abril de 2016). *Where does the \$8bn UN peacekeeping budget go?* Obtenido de The Guardian : <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2016/apr/06/where-does-8bn-un-peacekeeping-budget-go>
- CNN Español . (22 de Febrero de 2017). *Las FARC dicen que "es necesario" ampliar plazo de dejación de armas por retrasos en zonas veredales.* Obtenido de Sitio web de CNN : <http://cnnespanol.cnn.com/2017/02/22/las-farc-dicen-que-es-necesario-ampliar-plazo-de-dejacion-de-armas-por-retrasos-en-zonas-veredales/>
- Contreras , S. (Noviembre de 2014). *Conferencia impartida en Montilla, en las jornadas de la cátedra Gran Capitán, por el Genera de División Miguel Simón Contreras .* Obtenido de Universidad de Murcia : www.um.es/prinum/defensa/files/datos-complementarios.pdf
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP]. (2000). *Ex-Yougoslavie - FORPRONU .* Obtenido de Les opérations de paix achevées - Nations Unies: http://www.un.org/fr/peacekeeping/missions/past/f_unprof.htm
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP]. (2001). *United Nations Transition Assistance Group (UNTAG) - Namibia .* Recuperado el , de Completed Peacekeping Operations : <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/untagS.htm>
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP]. (2003). *Misión de observadores de las Naciones Unidas en El Salvador .* Obtenido de Operaciones de paz finalizadas - Naciones Unidas : <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP]. (2003). *Operaciones de las Naciones Unidas en Somalia II - Somalia .* Obtenido de Operaciones de paz finalizadas - Naciones Unidas : <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unosom2>
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [DOMP]. (2016). *Paz y seguridad.* Obtenido de Naciones Unidas - Operaciones de mantenimiento de la paz: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>
- Ejercito Nacional de Colombia. (2016). *Historia El Batallón Colombia No. 3 .* Obtenido de Sinaí Misión de paz: <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=74084>
- El Espectador . (25 de Abril de 2005). *Colombia: Se va LeMoyne y cierran la oficina.* Obtenido de <http://reliefweb.int/report/colombia/colombia-se-va-lemoyne-y-cierran-la-oficina>
- El Espectador . (3 de Agosto de 2014). *Militares colombianos participarán en operaciones de gestión de crisis de UE.* Obtenido de El Espectador - Política : <http://www.elespectador.com/noticias/politica/militares-colombianos-participaran-operaciones-de-gesti-articulo-508379>

- El Espectador . (25 de Enero de 2016). *ABC sobre el mecanismo de verificación del fin del conflicto con las Farc*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/abc-sobre-el-mecanismo-de-verificacion-del-fin-del-conf-articulo-612694>
- El Espectador. (5 de Mayo de 2015). *Soldados de EE.UU. violaron a niñas en Colombia y grabaron abusos*. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/soldados-de-eeuu-violaron-ninas-colombia-y-grabaron-abu-articulo-558724>
- El Tiempo . (26 de Mayo de 2016). *El Batallón Colombia está bajo el fuego del Estado Islámico en Sinaí*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/ataques-del-grupo-estado-islamico-al-batallon-colombia-en-el-sinai/16604252>
- El Tiempo. (3 de Agosto de 2016). *Cinco inamovibles en el monitoreo de la ONU al fin del conflicto*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/mision-de-verificacion-de-la-onu-sobre-el-fin-del-conflicto-con-las-farc/16662612>
- Fishel , J., & Saénz , A. (Eds.) (2007). *Capacity Building for Peacekeeping. The case of Haiti*. Dulles: NDU Press.
- Gil , L. (5 de Marzo de 2011). *Lo que Colombia le puede aportar a Haití*. Obtenido de El Tiempo : <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4429857>
- Gil, L. (13 de Marzo de 2010). *¿Por qué debe haber cascos azules colombianos en Haití?* *UN Periódico Impreso No. 131*, págs. 3-4 .
- Gomez , S. (15 de Diciembre de 2014). *Insulza: 'OEA tiene algo que aportar' en una eventual firma de paz*. Obtenido de El Tiempo : <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/ampliacion-de-mandato-de-la-mapp/14979645>
- La República . (13 de Enero de 2010). *Policías colombianos en misión de paz en Haití aparecen sanos y salvos*. Obtenido de <http://larepublica.pe/13-01-2010/policias-colombianos-en-mision-de-paz-en-haiti-aparecen-sanos-y-salvos>
- Massé, F. (26 de Noviembre de 2015). *¿Colombia en el Consejo de Seguridad de la ONU?* Obtenido de Revista Semana : <http://www.semana.com/mundo/articulo/analisis-el-papel-de-la-onu-en-el-posconflicto-colombiano/451237-3>
- Meléndez , J. D. (2015). Colombia y su participación en la Guerra de Corea: Una relexión tras 64 años de iniciado el conflicto. *Revista Historia y Memoria*(10), 199-239.
- Molano, G. (12 de Septiembre de 2016). *La comunidad internacional y la paz en Colombia*. Obtenido de Razón Pública : <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9705-la-comunidad-internacional-y-la-paz-en-colombia.html>
- Multinational Force and Observer [MFO]. (2015). *Origins: The origins of the MFO lie in Annex I to the Treaty of Peace entitled "Protocol Concerning Israeli Withdrawal and Security Arrangements."*. Obtenido de Official website of the Multinational Force and Observer: <http://mfo.org/en/origins>

Naciones Unidas [NN.UU]. (2016). *Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz*. Obtenido de Operaciones de mantenimiento de la paz - Naciones Unidas : <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml>

Naciones Unidas [NN.UU]. (2016). *Países que aportan contingentes de soldados y policías*. Obtenido de Operaciones de mantenimiento de la paz : <http://www.un.org/es/peacekeeping/resources/statistics/contributors.shtml>

Naciones Unidas en Colombia. (2 de Agosto de 2016). *Este es el equipo de la ONU para la verificación de los acuerdos de paz*. Obtenido de Naciones Unidas en los medios : <http://nacionesunidas.org.co/blog/2016/08/02/naciones-unidas-en-los-medios-02-de-agosto-de-2016-2/>

Nasi, C. (Enero de 30 de 2005). *Bye-bye Lemoyne*. Obtenido de Revista Semana : <http://www.semana.com/opinion/articulo/bye-bye-lemoyne/70561-3>

Organización de Estados Americanos [OEA]. (6 de Junio de 2016). *Informe de la Misión de Apoyo de Paz en Colombia señala recomendaciones y retos del Proceso de Paz*. Obtenido de Departamento de Prensa y Comunicaciones - OEA : http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-069/16

Ortega Aguaza, B. (2012). Análisis Coste-Beneficio. *eXtoikos*(5), 147-149.

Policía Nacional de Colombia. (2010). *Cooperación internacional de la Policía Nacional* . Bogotá : Publicación de la Policía Nacional de Colombia.

Polo Democrático Alternativo [PDA]. (23 de Febrero de 2015). *Robledo dice que nadie como Santos ha hecho tantas cosas en contra del país*. Obtenido de Sitio web del Polo Democrático Alternativo : <http://www.polodemocratico.net/noticias/titulares/7755-robledo-dice-que-nadie-como-santos-ha-hecho-tantas-cosas-en-contra-del-pais>

Política crítica - Revista digital . (2017). *Autor: Álvaro M. Barea Ripoll*. Obtenido de Política crítica - Autores : <https://politicacritica.com/author/alvarombr/>

Prieto, A. (2013). Acuerdos comerciales y cooperacion militar entre Colombia y Estados Unidos, 1946-1953. *Análisis Político*, 26(79), 35-54.

Publimetro . (28 de Julio de 2016). *Polémica por participación de soldados cubanos en zonas de concentración de las Farc*. Obtenido de <https://www.publimetro.co/co/noticias/2016/07/28/polemica-participacion-soldados-cubanos-zonas-concentracion-farc.html>

Revista Semana . (28 de Agosto de 2016). *Misión de la ONU que verificará desarme de las FARC tendrá 500 observadores*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-500-observadores-tendra-la-mision-de-verificacion-de-la-onu/483620>

- Revista Semana . (17 de Julio de 2016). *Estos son los soldados de exportación*. Obtenido de Revista Semana - Nación : <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-ejercito-colombiano-participaria-en-nuevas-misiones-internacionales/482058>
- Revista Semana . (18 de Febrero de 2017). *Con retrasos pero a un paso del desarme*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-peros-del-jefe-de-la-mision-de-la-onu-por-el-cronograma-para-entrega-de-armas/516062>
- Reyes, E. (26 de Julio de 2013). *Sangre colombiana allá en Corea*. Obtenido de El País : http://internacional.elpais.com/internacional/2013/07/26/actualidad/1374866057_142277.html
- RT. (17 de Noviembre de 2015). *¿Qué significa 'Daesh' y por qué el Estado Islámico odia que le llamen así?* . Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/191779-significa-daesh-estado-islamico-nombre-odia>
- Teixeira, C. (2010). *España y las Misiones Internacionales de Paz: Análisis de los criterios, efectividad y transparencia del aporte español a las misiones de paz en el año 2009*. Madrid : Documento de trabajo de Intermón Oxfam e IECAH - Informe 4/2010.
- Tokatlian, J. G. (1999). Colombia en guerra: las diplomacias por la paz. *Desarrollo Económico*, 39(155), 339-360.
- Torre , W. (10 de Enero de 2015). *Los pros y contras de los cascos azules* . Obtenido de Sitio web de Excelsior : <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/10/1001883>
- Valero , D. (29 de Septiembre de 2015). *Colombia entra a la legión de las misiones de seguridad de la ONU*. Obtenido de El Tiempo : <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/misiones-de-paz-onu-participacion-de-colombia/16389837>
- Vignolles , P. (2003). El Valor de las Fuerzas Armadas como Instrumento de la Política Exterior: Argentina en misiones de paz y coaliciones militares. *Security and Defense Studies Review*, 2, 143-188.
- Wallace , A. (26 de Julio de 2013). *Los soldados colombianos que combatieron en la Guerra de Corea*. Obtenido de BBC Mundo : http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130724_america_latina_colombia_soldados_veteranos_guerra_coreaw
- Zuluaga , J. (26 de Febrero de 2012). *El síndrome de El Caguán: lecciones de un fracaso*. Obtenido de Razón Pública : <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/2746-el-sindrome-de-el-caguan-lecciones-de-un-fracaso.html>

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA DE
EL SALVADOR***



V. Lecciones aprendidas de la participación de las Fuerzas Armadas en Misiones de Paz: Caso El Salvador

Daniel López Fuentes. ⁴⁹

Para iniciar se explica que a través de esta investigación se demuestra cómo después de los Acuerdos de Paz firmados en 1992, la República de El Salvador ha participado de manera constante en las Misiones de Paz de la ONU, lo cual expresa el profesionalismo de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en la búsqueda constante de experiencias y capacitación internacional, lo cual enaltece el nombre de la República de El Salvador a nivel mundial, distinguiéndose como un Estado democrático, responsable y comprometido con las causas humanitarias.

En ese paso hacia la construcción de la democracia El Salvador ha sido reconocido a nivel global como ejemplo de una negociación exitosa, que no solo cumplió con poner fin a las hostilidades, sino con los compromisos posteriores que implicaron la reinserción política y social. Lo que a la postre le ha granjeado la posibilidad de ser referente de éxito en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y modelo a imitar en el plano internacional, por esa razón existe un gran compromiso de la República de El Salvador de retribuir el apoyo recibido de los países amigos cuando este país buscaba alcanzar la paz.

La FAES ha participado en diversas modalidades de Operaciones de Mantenimiento de Paz, por ejemplo coalición bajo marco OTAN, coalición directamente con USA, observadores bajo bandera de otro país, contingentes con otros países, observadores Bajo bandera nacional y contingente independiente; demostrando su versatilidad y profesionalismo.

La experiencia de la FAES en misiones con la ONU se remontan a 1948, por tanto hay un bagaje de casi 70 años, los cuales se han sintetizado para difundir la esta parte de la historia salvadoreña.

Esta investigación sobre las Lecciones aprendidas de la participación de las Fuerzas Armadas en Misiones de Paz: Caso El Salvador está dividida por cinco temas principales que buscan esclarecer el rol de la Fuerza Armada en cada una de las operaciones de paz en las que se ha involucrado.

Cada una de estas misiones ha dejado lecciones aprendidas y una serie de conclusiones que se describen al final de este trabajo, a efecto de compartir en el marco de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos las experiencias

⁴⁹ Maestro en Investigación y Licenciado en Historia, Jefe del Departamento de Investigación del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), República de El Salvador, lopez.daniel@caee.edu.sv

obtenidas y algunas de las actividades en las que participamos desde la Guerra de Korea hasta el conflicto de Mali.

1.- Participación de El Salvador en Misiones de Paz apoyando a la ONU

Para describir y explicar la participación que ha tenido la República de El Salvador en las misiones de paz de la ONU, se hace necesario tener un contexto de cómo se forma una Misión de Paz, para ello se detalla que, en primer lugar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el responsable de decidir la necesidad de formarla, para tal fin se hace necesario la redacción de una resolución, la cual establece el mandato y alcance de la operación.

Así mismo es importante recalcar que la Organización de Naciones Unidas no tiene un ejército propio, por lo que se solicita a los Estados Miembros que aporten el personal militar necesario para cada operación, al final las tropas que están en las misiones de paz de la ONU visten el uniforme de su país y únicamente se identifican como fuerza de paz de las Naciones Unidas mediante el casco azul o la boina con la insignia (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Por tanto en el caso específico de la República de El Salvador cada una de las Misiones de Paz en las que ha participado se hicieron bajo los marcos legales internacionales correspondientes, permitiéndole a este país tener una historia y acervo de conocimientos y experiencias en varias misiones, las cuales se detallan a continuación.

a.- Comisión de las Naciones Unidas sobre Corea UNCOK

La Comisión de las Naciones Unidas sobre Corea UNCOK 1948-1950 fue la primera operación de paz en la que participó la República de El Salvador, esta tenía como misión diplomática supervisar la retirada de las fuerzas de ocupación dentro de la península de Corea y proporcionar buenos oficios de la ONU para la unificación de los dos regímenes promovidos por Estados Unidos y la URSS. Sin embargo en mayo de 1950, la guerra entre Corea del Norte y Corea del Sur socavaron esta misión provocando una guerra que se mantuvo hasta 1953 cuando se firmó una tregua entre las partes en conflicto (Lozano, 2014).

A pesar que esta misión se vio truncada por el conflicto Este-Oeste tiene una repercusión importante para el país, por el hecho de demostrar que el pueblo y Estado salvadoreño por medio de su Fuerza Armada, siempre ha estado dispuesto a colaborar en la búsqueda de la paz internacional y el respeto de los Derechos Humanos.

b.- Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador ONUSAL

Pasaron 40 años antes de que la República de El Salvador tuviese la oportunidad de participar en una nueva misión de paz, tristemente, esta segunda experiencia se llevó a cabo, en suelo salvadoreño debido al fin del conflicto interno que polarizó y desangró a la sociedad. Dicha misión es conocida como ONUSAL cuya sede fue San Salvador, teniendo un periodo de duración que abarcó julio de 1991 hasta abril de 1995, asumiendo un costo económico de \$29,2 millones de dólares (Organización de las Naciones unidas, 2017).

Esta Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador fue establecida con el propósito de comprobar el cumplimiento total de cada uno de los acuerdos y convenidos firmados entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), antigua guerrilla y actualmente el partido político que está en el gobierno, después del triunfo vía electoral de las últimas dos elecciones presidenciales de 2009 y 2014 (Ministerio de Educación, 1994).

Dichos acuerdos incluían una cesación del fuego, reforma y reducción de la Fuerza Armada, creación de un cuerpo de policía, reforma de los sistemas judicial y electoral, derechos humanos, posesión de la tierra y otros asuntos económicos y sociales promoviendo la democratización en el país, garantizando el respeto de los derechos humanos sin restricción y reunificando a la sociedad salvadoreña, todo esto amparado en la Resolución 693 (1991) del Consejo de Seguridad de 20 de mayo de 1991 (Consejo de Seguridad de la ONU, 20 de mayo de 1991).

Es necesario remarcar que uno de los principales logros de esta Misión de Paz, radica en que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) creó una doctrina nueva y democrática basada en los Derechos Humanos y el íntegro cumplimiento de ellos por parte de la institución castrense; dicho cambio doctrinario se aprecia en los programas de estudio de todos los Centros Educativos de la FAES que están bajo el Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM), el cual fue fundado después de los Acuerdos de Paz de 1992 como parte de la modernización de la FAES y su nuevo rol democrático dentro de la sociedad salvadoreña (Comando de Disciplina y Educación Militar, 2017).

Es de destacar el cumplimiento de los convenios suscritos por parte de la FAES, la cual 25 años después es la institución que tiene mayor aceptación por parte de la población salvadoreña, ya que se ha modernizado y está a tono con el tiempo democrático y pluralista.

Por esa razón es que estos últimos años la República de El Salvador, a través de su Fuerza Armada ha participado en diversas misiones de paz de la ONU, pues en primer lugar está aportando conocimientos y experiencias en cómo llegar a soluciones pacíficas frente a los conflictos y además es una manera en que el Estado salvadoreño agradece las muestras de apoyo en sus propios Acuerdos de Paz y el posterior proceso democratizador que ha ido construyendo a lo largo del tiempo, tal es el caso que se han vivido cambios y transiciones políticos sin sobresaltos ya que la FAES se mantiene

obediente, profesional, apolítico y no deliberante, pues su misión es Defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio (Asamblea Legislativa. Constitución de la República de El Salvador art. 211, 1983).

c.- Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental MINURSO

Después de los Acuerdos de Paz y a pesar de que aún estaba operando la ONUSAL, la República de El Salvador participó en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental MINURSO, la cual se estableció en julio de 1991, el objetivo principal de esta, era localizar los votantes que decidirían el referéndum sobre convertirse en un país independiente o unirse al Estado de Marruecos, por tanto se buscó controlar y verificar el alto el fuego la zona de amortiguación, que hasta el día de hoy se extiende a lo largo de todo el territorio disputado por Marruecos y el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Frente POLISARIO), los representantes salvadoreños dentro de esta misión apoyaron toda una serie de programas de asistencia para atender a los desplazados, verificar la reducción de tropas de Marruecos en el territorio disputado, todo esto amparados en la Resolución 690 (Consejo de Seguridad de la ONU, 29 de abril de 1991).

d.- Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait UNIKOM

La UNIKOM amparada en la Resolución 689 se creó en abril de 1991, tras la retirada forzosa de las tropas iraquíes de Kuwait. Su labor consistía en supervisar la zona desmilitarizada a lo largo de la frontera entre los dos países, impedir la violación de las fronteras e informar de cualquier acción hostil. La Misión terminó su mandato el 6 de octubre de 2003 cuando ya era inminente la confrontación entre Irak y la Coalición liderada por EEUU en la cual también participaron observadores de la FAES (Organización de las Naciones unidas, 2017).

e.- Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití MINUSTAH

La primera intervención de un contingente salvadoreño en una Misión de Paz dentro del continente americano en el S.XXI fue la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), esta se instauró el 1 de junio de 2004, mediante la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, tras el golpe de Estado del 29 de febrero de 2004 contra el entonces presidente legítimo, Jean Bertrand Aristide.

Por tanto la MINUSTAH tenía como mandato ayudar al Gobierno de transición a establecer un entorno seguro y estable, así como el desarme, desmovilización y reinserción de los grupos alzados y prestar asistencia en el restablecimiento y mantenimiento del estado de derecho, seguridad pública (Consejo de Seguridad de la ONU, 1 Junio 2004).

Sin embargo todo esto cambió tras el devastador terremoto del 12 de enero de 2010, el cual dejó un saldo de más de 220,000 muertes, incluidos 102 funcionarios de las Naciones Unidas, entre las que se encontraba el Sr. Gerard Le Chevallier de nacionalidad salvadoreña, quien desempeñaba el cargo de Jefe de Sección de Asuntos políticos y Planificación (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Ante la emergencia que vivía Haití, el 15 de febrero de 2013 la República de El Salvador envió su primer contingente militar para integrarse a la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH) bajo el mando de Chile (La Prensa Gráfica, 2013). El grupo de 34 efectivo salvadoreños formó parte de un Batallón de la República de Chile, en una Compañía de Infantería Mecanizada, realizando actividades de seguridad y patrullajes durante seis meses. El teniente coronel Franklin Gavarrete dirigió el contingente salvadoreño.

Las tropas salvadoreñas integradas en la MINUSTAH actualmente permanecen apoyando a la población haitiana bajo la bandera chilena, colaborando en la reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití, prestar asistencia para el restablecimiento y mantenimiento del estado de derecho, la seguridad pública y el orden público y proteger al personal de las Naciones Unidas (Consejo de Seguridad de la ONU, 4 de junio 2010).

Como dato más reciente para el 16 de septiembre de 2016 se estaba capacitando al 8º contingente de Casos Azules que viajó a Haití en noviembre de 2016. Dicha preparación se impartió en el Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz (CEOPAZ), participando 49 hombres y 3 mujeres que formaron el contingente "SALCON VIII", que es parte de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, todo esto bajo las órdenes del batallón Chile 24 de la Compañía de Infantería Mecanizada (La Conexión, 2016).

f.- Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano FPNUL

Para describir la participación de la Fuerza Armada de El Salvador en el Líbano es necesario remontarse al conflicto israelí-libanés, el cual tiene su semilla desde la década de 1970's, por tanto es necesario explicar que la creación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se da el 19 de marzo de 1978, por medio de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), cuyo propósito eran confirmar la retirada de las fuerzas israelíes; restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a garantizar la restitución de su autoridad efectiva en la zona tomada por fuerzas militares israelíes (Consejo de Seguridad de la ONU, 19 de marzo de 1978).

Sin embargo en este S.XXI el 12 de julio de 2006 empezaron nuevas hostilidades en la frontera entre el Líbano e Israel después de que Hezbollah lanzase varios misiles desde territorio libanés a través de la Línea Azul hacia las posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel y en las proximidades de la ciudad israelí de Zarit. Al mismo tiempo, combatientes de Hezbollah cruzaron la Línea Azul entrando en

territorio israelí, asaltaron a una patrulla israelí y capturaron a dos soldados, asesinaron a otros tres e hirieron a dos (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Esto trajo como consecuencia la Resolución 1701, cuyo mandato busca el aumento de la supervisión de la cesación de hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas (FAL) a medida que se despliegan en todo el sur de su país, al tiempo que Israel retira sus fuerzas armadas del Líbano, esto a través de la coordinación de actividades con el Gobierno del Líbano y el Gobierno de Israel, con la finalidad de ampliar su asistencia para ayudar a garantizar el acceso humanitario a la población civil y el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de las personas desplazadas (Consejo de Seguridad de la ONU, 11 de agosto de 2006).

Por tanto la República de El Salvador ha participado en esta misión desde 2008 con contingentes que oscilan los 52 militares que se integran en la Brigada española desplegada en FINUL (La Prensa Gráfica, 2013), ahí ayudan a las FAL a adoptar medidas para establecer una zona libre de todo personal armado, bienes y armas entre la Línea Azul y el río Litani, excepto los del Gobierno del Líbano y de la FPNUL desplegados en esa zona, así mismo se está ayudando al Gobierno del Líbano para que asegure sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

Esta misión es de gran importancia para el Alto Mando salvadoreño, por tanto, el entonces Ministro de la Defensa Nacional, visitó el contingente salvadoreño que se encontraba destacado en la base Miguel de Cervantes, sede del sector Este de la FINUL, bajo mando español (La Prensa Gráfica, 2013).

Tristemente esta misión dejó luto en el pueblo salvadoreño, ya que en el cumplimiento de la misión, murió el soldado José Manuel Cabrera, tras un accidente vial en Líbano donde también murió el conductor de nacionalidad española, y tres soldados salvadoreños resultaron heridos (El Diario de Hoy, 2014).

A pesar de esta tragedia y con el propósito de apoyar las misiones humanitarias y mantenimiento de la paz en Líbano, el actual Ministro de la Defensa Nacional, General David Munguía Payes, entregó el Pabellón Nacional al Décimo Segundo Contingente de la Fuerza Interina de las Naciones Unidas en el Líbano (FINUL), el cual estaba conformado por 52 efectivos militares comandados por el Coronel de Transmisiones DEM. Félix Edgardo Velásquez Aparicio (Monge, 2017). Todo este contingente recibió adiestramiento y lineamientos durante tres meses en la Base Militar Gral. Alemán Ramírez, en la isla Gran Canarias, para posteriormente desplazarse hacia el Líbano, ya que aún se opera bajo la bandera del Estado Español.

En total desde el año 2008 hasta el 2017, 520 elementos de la Fuerza Armada de El Salvador han participado como Cascos Azules, quienes están integrados al contingente español, siendo el contingente de tropas más numeroso que mantiene la Institución Castrense en Operaciones de Paz. Cabe destacar que la presencia de El Salvador en el Líbano tiene su base legal en la Resolución 2115 y tiene por objeto contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar un alto al fuego

permanente y una solución a largo plazo del conflicto en el sur de Líbano; por tanto, el contingente ha realizado 4,900 operaciones, que incluyen patrullajes motorizados, controles vehiculares, puestos de observación, seguridad de pistas de aterrizaje y atención médica, para ayudar a los ciudadanos libaneses en la base Miguel de Cervantes (Consejo de Seguridad de la ONU, 29 de agosto de 2013).

g.- Misión de las Naciones Unidas en Liberia UNMIL

En el continente africano también ha participado la República de El Salvador, por medio de observadores militares, es así como también la FAES desde el 2004 hasta el 2014 fue parte de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia UNMIL, esto después de la crisis política vivida en Liberia, la cual provocó que el Consejo de Seguridad de la ONU estableciera mediante la Resolución 1509, apoyar la aplicación del acuerdo de cesación del fuego y el proceso de paz, proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y la población civil, apoyar a las actividades de asistencia humanitaria y en materia de derechos humanos, además de contribuir a la reforma de los cuerpos de seguridad, incluida la capacitación de la policía nacional y la formación de un nuevo cuerpo militar reestructurado (Consejo de Seguridad de la ONU, 19 de septiembre de 2003).

Los observadores salvadoreños que formaron parte de esta misión estaban comprometidos a colaborar con el Gobierno de Liberia sobre la reforma del sector de la seguridad y la organización de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización, además de la promoción y protección de los derechos humanos.

h.- Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire ONUCI

Además de Liberia La República de El Salvador se encuentra en la Misión de Paz denominada Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) con el mandato de facilitar la aplicación del Acuerdo de Paz firmado en enero de 2003 por las partes en contienda tras la guerra civil vivida en Côte d'Ivoire (Consejo de Seguridad de la ONU, 27 de febrero de 2004).

La República de El Salvador participa desde el 2004 en la ONUCI con tres observadores, los cuales tienen por mandato del Consejo de Seguridad de la ONU vigilar el respeto a los Derechos Humanos, prestar asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire, vigilar e impedir las actividades de las milicias, los mercenarios y otros grupos armados ilegales y ayudar al Gobierno a abordar los problemas de seguridad fronteriza, además de interactuar con las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire, todo esto para promover la confianza mutua entre todos los elementos que las integran y en el caso específico de los Acuerdos de Paz firmados por los Rebeldes y el Gobierno se verifica el desarme, desmovilización y recogida de armas, además de apoyar el proceso de registro y verificación de antecedentes de los excombatiente (Consejo de Seguridad de la ONU, 27 de febrero de 2004).

i.- Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur UNMISS

Para contextualizar es preciso aclarar que la República de Sudán del Sur existe como país desde el 9 de julio de 2011; convirtiéndose en el país más joven del mundo y es el resultado de un proceso de paz de seis años que se inició con la firma del Acuerdo General de Paz en 2005. Ante esa realidad y con la aprobación de la Resolución 1996 del 8 de julio de 2011, el Consejo de Seguridad determinó que la situación que enfrentaba Sudán del Sur seguía constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región y estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) para consolidar la paz, seguridad y contribuir a establecer las condiciones para el desarrollo (Consejo de Seguridad de la ONU, 8 de julio de 2011).

Hasta la fecha los tres observadores salvadoreños destacados en esta misión deben respetar el mandato del Consejo de Seguridad, por tal razón su objetivo consiste en consolidar la paz y la seguridad y contribuir a establecer las condiciones para el desarrollo de la República de Sudán del Sur, con miras a reforzar la capacidad del Gobierno de la República de Sudán del Sur, para gobernar eficaz y democráticamente y entablar buenas relaciones con sus vecinos. Sin embargo tras la crisis de diciembre de 2013, el Consejo de Seguridad, en su Resolución 2155, reforzó la UNMISS y estableció la prioridades de su mandato hacia la protección de los civiles, la vigilancia de los derechos humanos y el apoyo a la prestación de la asistencia humanitaria y para la aplicación del Acuerdo de Cese de hostilidades (Consejo de Seguridad de la ONU, 27 de mayo de 2014).

j.- Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí MINUSMA

La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 de 25 de abril 2013, para apoyar los procesos políticos en ese país y llevar a cabo una serie de tareas relacionadas con la seguridad, pues la República de Mali es incapaz de iniciar y terminar con éxito todas las acciones necesarias en pro de todos los habitantes del país, esto se debe al hecho de vivir una crisis política, de seguridad, económica, humanitaria y de derechos humanos. Provocado por escenarios de injusticia y desigualdad, lo que ha construido una debilidad Estatal, que se refleja en una gobernanza ineficaz, donde no existe cohesión social fomentando el separatismo regional y a eso se le agrega la degradación ambiental, el cambio climático y las crisis económicas (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Esta situación plagada de factores de inestabilidad económica, social y política reflejada en la corrupción, nepotismo, abuso de poder, luchas internas y el deterioro de la capacidad del ejército nacional es lo que ha tenido que vivir el Contingente de tropas salvadoreñas que integran la MINUSMA. (Consejo de Seguridad de la ONU, 25 de abril 2013). Por tanto esta Misión es una de las más peligrosas en las que se

encuentra la República de El Salvador, pues se está ayudando a las autoridades de transición de Malí a estabilizar el país y aplicar la hoja de ruta de dicha transición.

En el contexto actual el contingente salvadoreño en Malí debe centrarse en garantizar la seguridad, estabilización y protección de los civiles, apoyando al diálogo nacional sobre política y reconciliación y prestando apoyo al restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, para ello es necesario la reconstrucción del sector de la seguridad, la promoción y protección de los derechos humanos, además de la creación de las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso de los desplazados por medio de la ampliación de la autoridad del Estado y la preparación de elecciones libres, inclusivas y pacíficas (Consejo de Seguridad de la ONU, 25 de junio de 2014).

En este momento las responsabilidades del contingente salvadoreño se han ampliado, ya que se debe de verificar el alto al fuego entre las partes en conflicto, apoyar en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, proteger a los civiles por medio de la promoción y protección de los derechos humanos, implementar asistencia humanitaria y proyectos de estabilización y protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas en especial a los militares, instalaciones y equipo de la Organización (Consejo de Seguridad, 29 de junio 2015).

De gran importancia es destacar que es la primera vez que tropas salvadoreñas se encuentran en una misión de paz bajo su propia bandera y comandancia, actualmente el contingente salvadoreño está desplegado en la ciudad de Tombuctú, bajo la dirección de la Organización de las Naciones Unidas, en específico la Fuerza Armada de El Salvador envió su primer contingente Aéreo que participa de forma independiente en la Misión de las Naciones Unidas en Mali (MINUSMA). El contingente aéreo MINUSMA I está formado por 90 militares, pertenecientes a la Fuerza Aérea Salvadoreña, el Comando de Fuerzas Especiales, el Comando de Ingenieros, el Comando de Apoyo de Transmisiones y el Comando de Sanidad Militar todo esto al mando del Coronel Piloto Aviador Juan Aníbal Hernández Lara (La Prensa Gráfica, 2015).

Entre las misiones asignadas al contingente están transporte de personal, escolta y seguridad, vigilancia y reconocimiento aéreo, misiones de búsqueda y rescate, transporte médico y patrullajes aéreos diurnos y nocturnos, todo gracias a que se cuenta con su propia flota de tres helicópteros H-500 MD, vehículos para transporte, carga, equipo militar y servicios aeronáuticos, lo cual le permite autonomía de movimiento y ser un actor principal en las misiones que se desarrollan en Malí, tanto de ayuda humanitaria como de apoyo militar. (La Prensa Gráfica, 2015).

Todo esto amparado en que la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó que la Fuerza Armada, continúe realizando las acciones necesarias para ejecutar sus obligaciones con la MINUSMA, en cumplimiento a los compromisos contraídos por El Salvador como Estado Miembro de las Naciones Unidas (ONU), especialmente en misiones de mantenimiento de la paz internacional (López, 2016).

Este proceso se llevó a cabo a solicitud del Presidente de la República, a través del Ministro de la Defensa Nacional, por tanto diputados de la Comisión de Defensa en la Asamblea Legislativa acordaron, emitir un dictamen favorable que contiene la Ley Especial para la Aplicación de la resolución 2100 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para prestar apoyo al proceso político y llevar a cabo tareas de estabilización relacionadas con la seguridad de la República de Malí (El Diario de Hoy, 2016).

Mediante Resolución 2295 (2016) aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su 7727 sesión celebrada el 29 de junio de 2016, decidió prorrogar el mandato de la MIMUSMA hasta el 30 de junio de 2017, además, estableció que el personal del contingente de El Salvador debería gozar de libertad de movimientos y tendría derecho de emprender aquellas actividades consideradas necesarias por la MINUSMA, de acuerdo a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos (Consejo de Seguridad de la ONU, 29 de junio de 2016).

Asimismo, El Salvador, como Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, está facultado para tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de su personal, aeronaves, equipos y de todas sus propiedades en el cumplimiento de la misión y de acuerdo a las reglas de entrenamiento para la misión en la República de Malí.

Por lo tanto este es un gran paso para la Institución castrense salvadoreña, pues a nivel internacional se ve a la FAES como una corporación militar disciplinada, autosuficiente, capaz y de confianza para entregarle una serie de mandatos que requieren todas las virtudes antes expuestas, pues de ello depende la vida de los salvadoreños, los colegas de otras naciones que están apoyando la MINUSMA y la población civil de Malí. Por tanto desde abril de 2015, este grupo ha ejecutado más de 2,800 operaciones de patrullaje, escolta de convoy, vigilancia y reconocimiento aéreo, transporte médico, y misiones de búsqueda, rescate y extracción de personas.

k.- Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia

Esta es la última de las misiones en las que está participando la República de El Salvador, para tal fin el General Mauricio Villacorta participa como subjefe de Misión de Observadores del Proceso de Paz en Colombia, dicha misión está encargada de verificar y observar el proceso de paz. Por tanto, desde el 17 de junio de 2016 se encuentran nuestros oficiales y suboficiales en Colombia para observar el cumplimiento de los acuerdos de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) (Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, 2017).

En lo referente al mandato del Consejo de Seguridad de la ONU se establece una misión política de observadores internacionales no armados con el fin de monitorear y verificar el cese al fuego y de hostilidades bilateral entre las partes en conflicto, dicha comisión está representada por militares salvadoreños, los cuales tienen experiencia de combate y diplomacia, por tal razón se espera que sean actores

decisivos dentro de todo el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Colombia (Consejo de Seguridad de la ONU, 25 de enero de 2016).

2.- Participación de El Salvador en Misiones de coalición con la OTAN

La República de El Salvador además de participar en misiones de paz con la ONU, ha realizado coaliciones militares internacionales con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), tanto en Irak como en Afganistán, es así como la FAES fue incluida en la Fuerza Multinacional en la División Multinacional Centro Sur de Irak y la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (ISAF), encabezada por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en Afganistán.

a.- Fuerza Multinacional en la División Multinacional Centro Irak

La relación que han mantenido los ejércitos de El Salvador y Estados Unidos se remonta a la década de los años 1980. Estados Unidos brindó ayuda militar al ejército salvadoreño para enfrentar y contener los embates de la guerrilla durante 12 años de conflicto interno (1981-1992) y después de los ataques terroristas que se registraron el 11 de septiembre de 2001, El Salvador tuvo una destacada cooperación con los Estados Unidos como parte de las Fuerzas de la Coalición en Irak y en Afganistán.

En primer lugar es necesario explicar el marco jurídico internacional y nacional que fundamentó la participación de la FAES en la coalición liderada por EEUU; por tanto a nivel internacional y por medio de la Resolución 1483 que ponía fin al régimen de Saddam Hussein (Consejo de Seguridad de la ONU, 22 mayo de 2003) y esta permitía que los miembros de la ONU, se unieran a la coalición encabezada por EEUU para realizar actividades de ayuda al pueblo del Irak en la labor de reformar sus instituciones, reconstruir su país y contribuir a que existieran en Irak condiciones de estabilidad y seguridad.

Mientras tanto a nivel nacional para dar autorización soberana a la participación de los contingentes salvadoreños en Irak, la Asamblea Legislativa de El Salvador por medio del Decreto Legislativo N° 59 de la Ley Especial Transitoria para la aplicación de la resolución 1483 de la ONU autorizó por un año un contingente compuesto por trescientos ochenta (380) efectivos militares.

Posteriormente en junio de 2004 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas elaboró la resolución 1546 en donde establecía que los estados miembros de las Naciones Unidas contribuirían en la reconstrucción de Irak, obteniendo el consentimiento del gobierno de Irak a la presencia de la Fuerza Multinacional, así mismo, cambia el estatus de fuerzas de ocupación por el de fuerzas de cooperación (Consejo de Seguridad de la ONU, 8 de junio de 2004).

A la vez en la República de El Salvador se elaboraba el Decreto Legislativo No 376 Ley Especial Transitoria de Aplicación de la Resolución 1546 (2004), la cual autorizaba al contingente a ejecutar tareas especiales de paz para la reconstrucción y asistencia humanitaria en Irak.

Con la División Multinacional Centro Sur como componente orgánico de la Fuerza Multinacional Irak, la FAES participó con el Batallón Cuscatlán desde el año 2004 hasta el 2008, llevándose a cabo nueve rotaciones de trescientos ochenta efectivos cada uno, los cuales estuvieron en el campamento Baker ubicado en Nayaf, el Batallón Cuscatlán I II y III, el campamento Charly en Al Hillah, el Batallón Cuscatlán III, IV y V y por último en el campamento Delta en Al Kut, Batallón Cuscatlán V, VI, VII VIII y IX.

En este punto de la misión del Batallón Cuscatlán en Irak, es de destacar la Batalla de Nayaf acaecida el 4 de abril de 2004, en primer lugar, es necesario dejar claro que Las fuerzas de la Plus Ultra obedecían la Resolución 1483 y su misión principal era dar apoyo a la reconstrucción del país y proporcionar seguridad (Consejo de Seguridad de la ONU, 22 de mayo de 2003).

Sin embargo la noche del 3 de abril se produjo la detención de Mustafá al Yaqubi, lugarteniente de clérigo chií Muqtada al-Sadr por parte de las fuerzas de EEUU lo que provocó una serie de ataques el día 4 de abril, pues esos milicianos creían que estaba preso en la Base Al Andalus sede de la Plus Ultra (El Mundo, 2017).

Mientras la batalla empezaba tropas salvadoreñas, que regresaban de realizar ejercicios de instrucción al ejército iraquí, se ven obligadas a refugiarse en la comisaría local y la cárcel por el intenso fuego, lo cual ocasiona que otras tropas salvadoreñas salieron de la base Al Andalus a pie al rescate de sus compañeros atrapados, tristemente a mitad del recorrido, de unos 2 km, sufrieron varias emboscadas y quedaron atrapados también. Completamente rodeados e inmovilizados, se vieron obligados a rechazar, combatiendo cuerpo a cuerpo durante el cual murió el soldado salvadoreño Natividad Méndez (El Mundo, 2017).

La misión de la FAES fue bajo las órdenes de la Brigada Multinacional Plus Ultra, la cual era una coalición militar de países centroamericanos liderados por España, esta fue creada el 11 de julio de 2003, contando con 1300 tropas españolas, 380 tropas de El Salvador, 368 de Honduras, 302 militares de la República Dominicana y 230 tropas de Nicaragua (Ministerio de Defensa Gobierno de España, 2017). Posteriormente con el retiro de la Plus Ultra y con la reorganización de las diferentes fuerzas, se pasó directamente bajo el Mando de la División Multinacional Centro Sur al mando de Polonia y se finalizó bajo el mando de las fuerzas de Estados Unidos.

b.- Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad ISAF Afganistán

Con la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad ISAF la Fuerza Aérea Salvadoreña participó por medio de los equipos consultivos de aviación, cuya misión fue la de brindar asesoría al Destacamento Aéreo de la Fuerza Aérea afgana en la Base Aérea de Herat, en lo relacionado a Liderazgo y en el área de aviación en Operaciones, inteligencia, logística, mantenimiento aéreo, combustible y seguridad de bases aéreas.

Los miembros de la FAES que pertenecían a la ISAF partieron hacia Afganistán el 1 de julio de 2013, para cumplir con dicha misión estas tropas salvadoreñas se entrenaron durante ocho semanas en la 162a. Brigada de Infantería del Ejército estadounidense con sede en Louisiana, EEUU.

Es así como el contingente de soldados salvadoreños recibieron el curso conjunto de Fuerzas de Seguridad Auxiliar en el Fort Polk, como preparación para su despliegue en apoyo a las fuerzas de seguridad. Este curso fue de carácter progresivo, a partir de las habilidades individuales como el conocimiento médico y las armas, y luego pasar a la cultura y la lengua afgana, para concluir con una formación básica táctica militar (El Diario de Hoy, 2013).

Los militares salvadoreños formaron parte del contingente de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que se encontraba en Afganistán. La Misión de Asistencia de Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA), la cual se estaba bajo la supervisión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) desde marzo de 2011.

Los militares salvadoreños destinados a instruir en materia de seguridad a fuerzas afganas tenían la finalidad de apoyar las resoluciones de la ONU para ayudar a Afganistán para devolverle la autonomía al Estado, después que Estados Unidos ingresó en 2001 para derrocar al régimen talibán.

Por tanto la participación de El Salvador en este tipo de actividades militares organizadas por las Naciones Unidas atiende a las resoluciones 1386 (2001) y 1943 (2010) de la ONU. En estas el Estado pone al personal del ejército a disposición de la ONU, para que este contribuya en tareas de seguridad en esa región (Carías, 2011).

3.- Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz CEOPAZ

Después de la descripción de las misiones de paz en las que ha participado o ejecuta actualmente la FAES, se hace necesario abordar la temática sobre el Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz CEOPAZ. En primer lugar este centro es el encargado de capacitar y entrenar a todo el personal de la FAES que participará como miembro de las diferentes misiones de paz.

En segundo lugar gracias a los Fondos Globales para Operaciones de Paz, a través del Comando Sur y la Embajada de Estados Unidos en El Salvador, se ha modernizado dicho centro, permitiendo la mejora de la capacidad de apoyo para misiones de la ONU, esta inversión de \$1, 500,000 le permite al CEOPAZ recibir a más de 200 efectivos por año. Dicho donativo es el resultado real de la contribución que la República de El Salvador hace a la ONU y sobre todo al destacar en operaciones de paz que el país está teniendo en todo el planeta (Baires, 2017).

Las nuevas instalaciones permiten ampliar las capacitaciones y adiestramiento del personal que se integra a las operaciones de paz, así como para almacenar el equipo especial utilizado por los diferentes contingentes desplegados en misiones de

seguridad internacional de las Naciones Unidas (ONU), con lo cual se fortalecerá el proceso de formación de los cascos azules (Baires, 2017).

4.- Lecciones aprendidas de las Misiones de Paz en las que ha participado la República de El Salvador

Dentro de las lecciones aprendidas es necesario por parte de los miembros de las misiones de paz, contar con una serie de principios e imparcialidad para ser creíbles y tomados en cuenta en el plano internacional. Para ello es necesario demostrar un compromiso real y solidario con el país que solicita el apoyo, lo cual permitirá realizar todo el proceso de paz de una manera correcta y veras.

Las actuales misiones de paz tienen una gran cantidad de objetivos a corto y largo plazo, por tanto, no se puede seguir creyendo que lo único que se busca es mantener la paz y la seguridad, sino que actualmente se deben tener en cuenta todos los procesos que giran en torno a los países donde se desarrolla una misión de paz, es por eso que se necesita el pensamiento crítico, sistémico y transformacional para crear la mejor estrategia que logre ser holística.

Ante eso es necesario que la FAES busque capacitar de forma especializada a sus miembros que participaran como cascos azules, pues lo ideal es tener tropas cualificadas que incluyan a especialistas como los que están en Haití o pilotos de helicópteros y su respectiva tripulación como es el caso de los que están en Malí. Esto es preciso, por el hecho de que las operaciones modernas de mantenimiento de la paz son complejas y exigen mucho del personal cualificado.

Contar con un Centro de Enseñanza capaz de transmitir la cultura, usos y costumbres de otras naciones, para evitar choques culturales, además de enseñarles todas las normativas legales internacionales para mantenerse respetuoso del marco jurídico respectivo. Desarrollar una verdadera sensibilidad hacia la población local, pues son los civiles los que más sufren los conflictos en cualquier parte del planeta.

El hecho de que las Naciones Unidas no tienen fuerzas militares propias genera la posibilidad de obtener recursos económicos por medio de la prestación de los servicios militares a las distintas misiones de paz, ya que los países que aportan personal uniformado de forma voluntaria a las operaciones de mantenimiento de la paz son reembolsados por las Naciones Unidas, esto se le suma si también se proporcionan equipo, personal y servicios de apoyo.

5.- Conclusiones y logros de las Misiones de Paz en las que ha participado la República de El Salvador

En primer lugar se aprecia en todo este análisis descriptivo que los miembros de la FAES están capacitados para operar en cada uno de los entornos geográficos y sociales más severos, demostrando así una trayectoria de logros comprobados en el mantenimiento de la paz.

Se demuestra a nivel internacional que la FAES en menos de 25 años ha pasado de ser una institución cuestionada por diversas situaciones sucedidas durante un conflicto interno en los ochentas e inicio de los noventas, a una institución con un alto grado de aceptación dentro de la población civil, superada dicha aprobación en las diferentes encuestas solamente por la iglesia católica; lo cual se comprueba al existir una gran variedad de misiones internacionales bajo el mando de países como España y Chile, hasta el contingente en Malí que opera bajo la comandancia y bandera salvadoreña. Lo cual significa un espaldarazo internacional a la FAES en la búsqueda de su modernización y actualización permanente.

La República de El Salvador, después de vivir en su suelo patrio la violencia y destrucción de un conflicto interno y de recibir el apoyo internacional a finales del S.XX, cuenta con un cúmulo de experiencias que le permiten realizar misiones de paz y cualquier otro tipo de misión bajo el marco de las Naciones Unidas teniendo en las dos décadas del S.XXI un rol destacado en el cumplimiento de dichas misiones siempre en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Ya sea como parte de una coalición multinacional en el marco de la OTAN, así también como observadores militares y al mismo tiempo parte de un contingente de las Naciones Unidas.

Bibliografía

Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador. (20 de abril de 2017). Diario Oficial. Obtenido de [diariooficial.gob.sv: http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2004/07-julio/16-07-2004.pdf](http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2004/07-julio/16-07-2004.pdf)

Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador. (20 de abril de 2017). [diariooficial.gob.sv](http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2003/07-julio/17-07-2003.pdf). Obtenido de Diario Oficial: <http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2003/07-julio/17-07-2003.pdf>

Asamblea Legislativa. Constitución de la República de El Salvador art. 211. (1983). San Salvador: Corte Suprema de Justicia.

Baires, L. (31 de Marzo de 2017). [dialogo-americas.com](https://dialogo-americas.com/es/articles/el-salvador-expands-its-training-center-un-peace-missions). Obtenido de El Salvador amplía su centro de entrenamiento para misiones de paz: <https://dialogo-americas.com/es/articles/el-salvador-expands-its-training-center-un-peace-missions>

Carías, P. (28 de Agosto de 2011). Tropas salvadoreñas parten a Afganistán con bendición de Asamblea Legislativa. El Faro.

Comando de Disciplina y Educación Militar. (20 de Abril de 2017). [codem.gob.sv](http://www.codem.gob.sv/index.php/nosotros/historia/fundacion). Obtenido de Fundación del CODEM: www.codem.gob.sv/index.php/nosotros/historia/fundacion

Consejo de Seguridad de la ONU. (1 Junio 2004). Resolución 1542. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (11 de agosto de 2006). Resolución 1701. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (19 de marzo de 1978). Resoluciones 425 y 426. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (19 de septiembre de 2003). Resolución 1509. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (20 de mayo de 1991). Resolución 693 (1991). New York: Organización de las Naciones Unidas.

Consejo de Seguridad de la ONU. (22 de mayo de 2003). Resolución 1483. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (25 de abril 2013). Resolución 2100. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (25 de enero de 2016). Resolución 2261. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (25 de junio de 2014). Resolución 2164. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (27 de febrero de 2004). Resolución 1528. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (27 de febrero de 2004). Resolución 1528. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (27 de mayo de 2014). Resolución 2155. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (29 de abril de 1991). Resolución 690. New York: Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Consejo de Seguridad de la ONU. (29 de agosto de 2013). Resolución 2115. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (29 de junio de 2016). Resolución 2295. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (4 de junio 2010). Resolución 1927. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (8 de julio de 2011). Resolución 1996. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (8 de junio de 2004). Resolución 1546. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad de la ONU. (Abril de 1991). Resolución 689. New York: Consejo de Seguridad de la ONU.

Consejo de Seguridad. (29 de junio 2015). Resolución 2227. New York: Consejo de Seguridad.

El Diario de Hoy. (12 de Julio de 2013). Soldados salvadoreños entrenados por Comando Sur EE. UU. Para ir a Afganistán. El Diario de Hoy.

El Diario de Hoy. (25 de Febrero de 2014). Llegan restos de soldado que murió en el Líbano. El Diario de Hoy.

El Diario de Hoy. (6 de Octubre de 2016). Contingente de FAES continuará apoyando misiones de paz en Malí. El Diario de Hoy.

El Mundo. (4 de Abril de 2017). La verdadera batalla del 4 de abril: 13º aniversario de la batalla de Nayaf. El Mundo.

La Conexión. (16 de septiembre de 2016). El Salvador capacita al octavo contingente de Casos Azules que viajará a Haití. Obtenido de <http://laconexionusa.com>:
http://laconexionusa.com/noticias/20160916902894_lc90289416.asp#sthash.C82t05kg.dpuflaconexionusa.com/noticias/20160916902894_lc90289416.asp09/16/2016

La Prensa Gráfica. (15 de Febrero de 2013). El Salvador envía primer contingente militar en Misión de Paz a Haití. La Prensa Gráfica.

La Prensa Gráfica. (16 de Mayo de 2013). Ministros de Defensa de España y El Salvador tratan Misión de Paz en Líbano. La Prensa Gráfica.

La Prensa Gráfica. (20 de Mayo de 2013). Ministro de Defensa visita contingente salvadoreño en Líbano. La Prensa Gráfica.

La Prensa Gráfica. (5 de Abril de 2004). El héroe de la batalla de Nayaf. La Prensa Gráfica.

La Prensa Gráfica. (6 de Mayo de 2015). Contingente salvadoreño parte hacia Mali en apoyo a misión de la ONU. La Prensa Gráfica.

López, G. (4 de Octubre de 2016). asamblea.gob.sv. Obtenido de FAES continuará apoyando misión de paz en la República de Malí: <http://www.asamblea.gob.sv/noticias/archivo-de-noticias/faes-continuara-apoyando-mision-de-paz-en-la-republica-de-mali>

Lozano, J. (2014). Historia Universal Contemporánea. México: Patria.

Ministerio de Defensa Gobierno de España. (4 de Abril de 2017). www.ejercito.mde.es. Obtenido de Brigada "Plus Ultra" I: http://www.ejercito.mde.es/misiones/asia/irak/98_brigada_plus_ultra_i.html

Ministerio de Educación. (1994). Historia de El Salvador Tomo II. San Salvador: MINED.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. (3 de Abril de 2017). www.rree.gob.sv. Obtenido de Gobierno salvadoreño se congratula por anuncio de paz en Colombia: http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=6072:gobierno-salvadoreno-se-congratula-por-anuncio-de-paz-en-colombia&Itemid=1489

Monge, S. (6 de Febrero de 2017). verdaddigital.com. Obtenido de Contingente de Fuerza Armada a misión humanitaria y mantenimiento de la paz en Líbano: <http://verdaddigital.com/index.php/nacional/15151-15151>

ONU. (20 de abril de 2017). nu.org. Obtenido de Consejo de Seguridad: <http://www.acnur.org>

ONU. (20 de abril de 2017). un.org. Obtenido de Centro de Noticias ONU.: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp>

Organización de las Naciones Unidas. (13 de Marzo de 2017). www.un.org. Obtenido de Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unikom/>

Organización de las Naciones Unidas. (16 de Enero de 2017). www.un.org. Obtenido de Peace keeping Operations: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. (20 de Enero de 2017). www.un.org. Obtenido de Operaciones de Paz finalizadas: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>

Organización de las Naciones Unidas. (28 de Febrero de 2017). www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusma/background. Obtenido de Antecedentes de la MINUSMA: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusma/background.shtml>

Organización de las Naciones Unidas. (3 de Abril de 2017). www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/memori.htm. Obtenido de Muertes confirmadas del personal de Paz de las Naciones Unidas el 12 de enero de 2010: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/memori.htm>

Organización de las Naciones Unidas. (31 de Marzo de 2017). www.un.org/es/peacekeeping/missions/unifil/background. Obtenido de Antecedentes de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unifil/background.shtml>

XVIII CDCDIA MÉXICO 2017

REINO DE ESPAÑA



VI. LECCIONES APRENDIDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN OPERACIONES Y MISIONES DE PAZ

Angel Gamboa Perez-Pardo.⁵⁰

INTRODUCCIÓN

La primera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM I) fue establecida en la resolución 626 (1988) del Consejo de Seguridad de 20 de diciembre de 1988 a petición de los Gobiernos de Angola y Cuba. El 3 de enero de 1989, se incorporaron a la misión los tres primeros observadores militares españoles. Este hito estableció la primera participación de miembros de las Fuerzas Armadas (FAS) españolas en una operación de mantenimiento de la paz. Desde entonces y hasta la fecha, la presencia y participación española, en éstas y otras misiones, ha crecido sin solución de continuidad.



Esfuerzo de las Fuerzas Armadas en Operaciones desde 1989

Bien sea bajo el amparo de distintas organizaciones internacionales, como miembro de una coalición, por acuerdos bilaterales o defendiendo intereses nacionales, España con sus FAS ha participado en más de 50 misiones en el exterior desde 1989.

⁵⁰Capitán de Fragata; Mando de Operaciones – Estado Mayor de la Defensa

La experiencia acumulada con esta participación ha permitido extraer numerosas enseñanzas, que tras ser sometidas a un proceso sistemático de lecciones aprendidas han llevado a realizar cambios estructurales, organizativos o doctrinales para mejorar el desempeño de la misión.

Como máximo exponente de este proceso de lecciones aprendidas, en el año 2004 y fruto de la necesidad, nace el Mando de Operaciones (MOPS)⁵¹ para ejercer una mayor capacidad de mando y control de las operaciones, nacionales e internacionales, donde se ven involucrados nuestros contingentes.

Durante más de una década se han desarrollado operaciones simultáneas en diferentes mares, océanos y continentes, con un despliegue permanente de miles de efectivos participando en misiones tan variadas y dispares como: fuerzas de interposición, ayuda humanitaria, observadores de paz o instructores de formación y que a día de hoy suponen más de una veintena de operaciones en curso.

El presente capítulo no pretende ser una recopilación detallada de la participación española en operaciones en el exterior, sino analizar las lecciones aprendidas en las misiones internacionales de una forma concisa, enumerando sólo aspectos concretos. Se estructura bajo el prisma "*funcional*" de las secciones de un Estado Mayor de Operaciones para después detallar algunas misiones concretas que consideramos relevantes en nuestra historia reciente.

PERSONAL EN OPERACIONES

Desde el punto de vista de personal, por dar una cifra global, son unos 155.000 los militares que han desplegado en algún momento de su carrera, en cualquiera de las misiones internacionales en las que España ha participado. Esta cifra proporciona también una idea del abanico tan amplio de vicisitudes y problemas personales por las que han atravesado estos hombres y mujeres, y que han precisado de la acción del Mando para conducirlos y solucionarlas.

Para el control efectivo de este personal, se vio la necesidad de crear aplicaciones informáticas específicas que gestionasen todos los aspectos que acompañan a un militar en su despliegue: control psicofísico, control económico, de apoyo a las familias, de transporte a zona de operaciones, etc. y además tenían que desarrollarse para operar en lugares tan lejanos y complicados como pueden ser Afganistán o Somalia.

Otro reto fue la incorporación de la mujer en operaciones en el exterior. Las Fuerzas Armadas españolas desde año 2006⁵², adquirieron un carácter completamente profesional sin un servicio militar obligatorio e incorporó a la mujer a sus filas. Este

⁵¹ En el Real Decreto 1551 del año 2004 se modifica la estructura del EMAD, creándose el Mando de Operaciones, cuyo cometido fundamental es el planeamiento, conducción y seguimiento de las operaciones.

⁵² Con la promulgación de Ley de Tropa y Marinería del año 2006 y Ley de La Carrera Militar en el año 2007.

hecho supuso un esfuerzo inicial de adaptación para integrar la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas y su desempeño en operaciones.

El número de mujeres en nuestras Fuerzas Armadas ha ido aumentando progresivamente hasta llegar, en 2016, a un 13% del total de efectivos, de las que aproximadamente un 8,9% han llevado a cabo misiones en el exterior. Aunque, no está relacionado sólo con la participación de mujeres en operaciones, recientemente se ha implantado un protocolo para la protección ante el acoso sexual por razón de sexo y un manual de buenas prácticas, que se considera importante para la prevención de situaciones no deseadas.

Otro aspecto destacable de personal ha sido la incorporación a filas de personal proveniente de naciones con las que España mantiene especiales vínculos históricos y de amistad. La Ley de Tropa y Marinería de 2006, autorizó su alistamiento en las Fuerzas Armadas como tropa, siempre teniendo presentes las prevenciones explicitadas en esa Ley. Desde los inicios, personal profesional proveniente de países como Honduras, El Salvador, la República Dominicana, Ecuador, Venezuela y otros, han participado en estas operaciones militares en el exterior demostrando en todo momento una gran eficacia y entrega.

INTELIGENCIA EN OPERACIONES

Uno de los requisitos fundamentales para el mando, es contar, desde el inicio hasta la finalización de la operación, con la información e inteligencia precisa y oportuna. Así mismo, las unidades precisan, desde su activación hasta que son transferidas a la zona de operaciones, de la inteligencia que permita su adecuada preparación para la operación.

En los múltiples escenarios en los que las FAS y por ende la Inteligencia militar se ha visto inmersa, no sólo por la diversidad geográfica, sino y más importante por los actores con los que ha participado y participa enmarcadas dentro de organizaciones como ONU, OTAN, UE o como apoyo a terceros países en el desarrollo de sus capacidades militares, proporcionándoles instrucción y adiestramiento en determinadas áreas. Se ha puesto a prueba el Sistema de Inteligencia español, con la puesta en práctica del ciclo doctrinal de Inteligencia (Dirección, Obtención, Elaboración y Difusión) que aportaba al Comandante de la operación la inteligencia y contrainteligencia precisas para su planeamiento.

Gracias a lo anterior, se han mejorado todas y cada una de las mencionadas fases del Ciclo de Inteligencia, lo cual ha determinado la evolución y mejora de la Inteligencia militar.

En la Dirección se ha desarrollado una estructura sólida y específica para la Comunidad de Inteligencia, con unas relaciones funcionales y orgánicas claras y flexibles.

En la Obtención se ha creado una red específica clasificada para el traslado de todos los productos de Inteligencia, con capacidad para asignar cometidos y asimilar los

productos obtenidos, el Sistema Funcional de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (SINTEFAS)

Para apoyar al Jefe de Estado Mayor de la Defensa, al Mando de Operaciones, el planeamiento y conducción de las operaciones y a los Ejércitos y Armada en la instrucción y preparación de la Fuerza, se creó el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS), en el año 2005, que entre otras misiones tiene la de apoyar a la fase de Elaboración, donde trabajan personal especializado en desarrollar sus cometidos específicos con objeto de mejorar los productos de Inteligencia que se originan.

Por último, la fase de Difusión se ha visto potenciada como consecuencia de las mejoras implementadas en el resto de fases, la estructura de la Comunidad de Inteligencia, la creación de una red específica y también la concienciación en todos los niveles de los conceptos de clasificación de seguridad y necesidad de conocer.

LOGISTICA EN OPERACIONES

Desde el punto de vista de la logística en operaciones, dos son los documentos que han definido el marco de actuación del Mando de Operaciones para encarar la tarea: el Real Decreto 1551/2004, que marcó claramente la distinción entre la estructura orgánica y la estructura operativa de nuestras FAS, diferenciando las responsabilidades entre ambas y el Real Decreto 787/2007 que asignaba al Comandante del Mando de Operaciones (CMOPS), como parte de esa Estructura Operativa, el cometido de dirigir el sostenimiento de las fuerzas en operaciones y ejercicios conjunto combinados.

Es por ello que uno de los principales desafíos en estos años ha sido el diseño de los procedimientos y la arquitectura específica necesaria para efectuar una “*transición*” de la logística, cuyo punto de partida se fundamentaba en estructuras históricamente enfocadas al apoyo a fuerzas que estaban en sus guarniciones. Esta evolución, nos ha permitido estar hoy en día en condiciones de dirigir el sostenimiento de operaciones de muy diversa índole, con muy variados requerimientos logísticos, en escenarios muy lejanos o de dispersión, con posibilidad de apoyo mutuo o de Nación Anfitriona y bajo el paraguas de distintos Organismos Internacionales con procedimientos no siempre similares a los españoles. Flexibilidad y Fluidez por tanto, se han erigido como características que han guiado hoy día el nuevo Concepto de Apoyo Logístico en Operaciones, fundamentadas estas tras la experiencia obtenida en operaciones reales.

Para su consecución, la Logística de consumo se ha convertido en el foco de nuestro esfuerzo, identificando por un lado aquellos canales de la logística de obtención que pueden ser empleados en operaciones y por otro lado, coordinando con la estructura orgánica de los Ejércitos/Armada, los mecanismos necesarios que proporcionen en el lugar y momento oportuno lo que nuestros contingentes demandaban.

No ha sido tarea fácil, la determinación de necesidades para cada Plan de Operaciones o de Contingencia e incluso para cada Ejercicio se fundamentaban en manuales de consumo hoy día obsoletos, con conceptos de misión tipo (guerra y enemigo convencional) y en unos compromisos internacionales enfocados al desarrollo teórico de Capacidades dentro del Planeamiento de Fuerzas (*Defense Planning Questionnaire, Defence Planning Process...*).

Las misiones tipo de hoy no se corresponden ni con aquellos datos de consumo históricos, ni con la estructura existente entonces, que no era capaz de soportar la proyección y el sostenimiento de fuerzas en distintos escenarios.

Precisamente esa determinación de necesidades de proyección y sostenimiento y la optimización de las estructuras orgánicas se convirtieron en los objetivos principales del trabajo por parte del Nivel de Planeamiento Operacional. En una economía de paz, donde la disponibilidad de medios de transporte militares se ha ido reduciendo hasta casi desaparecer, el acceso asegurado a los medios necesarios se ha logrado tras un arduo trabajo de optimización de recursos, que ha pasado por la externalización de la gestión a través de la figura del operador logístico y del operador aéreo, y por la puesta a disposición de organismos externos (EATC⁵³, MCCE⁵⁴...) de los medios militares, manteniendo así el acceso al “pool” multinacional.

La optimización de estructuras orgánicas ha requerido la identificación de “*autoridades de coordinación*” conjuntas o específicas de cada Ejército/Armada a ambos extremos de la cadena en los despliegues de las unidades. También ha sido necesaria la creación de organismos especializados, como la Fuerza Logística Operativa en el Ejército de Tierra o incluso la colaboración preferencial por parte de otros actores, como la Jefatura de Movilidad Aérea del Ejército del Aire. Todo ello, complementado con el establecimiento de procedimientos operativos oportunos que facilitaron la obtención de una visibilidad en tiempo real tanto de las necesidades, como de las distintas opciones para la proyección.

Alcanzar una “*common logistic picture*”, se ha convertido, tras estos años de experiencia, en la búsqueda de la piedra filosofal por parte de la cadena de Mando y Control multinacional en Operaciones. Un objetivo que no sería alcanzable sin la automatización informática y el intercambio de bases de datos, procesos a los que nos hemos tenido que incorporar y que han exigido de un importante esfuerzo para su implantación a nivel nacional. El empleo de herramientas informáticas de Mando y Control Logístico (LOGFAS / MOVPLAN / SSRL)⁵⁵ a diferencia de las de gestión de recursos, tiene en el nivel operacional su más claro beneficiario. La sincronización necesaria a todos los niveles que en último extremo permite determinar “*¿qué hay que mover?, ¿cuándo?, ¿a dónde? y ¿cómo hacerlo?*” no sería posible sin el acceso coordinado a la información por parte de todo aquél que necesite conocer.

⁵³ European Air Transport Command.

⁵⁴ Movement Coordination Center Europe.

⁵⁵ Aplicación “Logistic Functional Area Service”, “Movement Planning”, “Sistema de Seguimiento de Recursos Logísticos”.

Efectivamente, una visibilidad continuada de origen a término sobre el estado de disponibilidad o en tránsito, tanto de las Fuerzas que acceden al área de operaciones como de los recursos asociados a su proyección y sostenimiento, nos permite hoy día derivar los recursos de forma efectiva hacia los medios de transporte estratégico contratados, orgánicos o transferidos temporalmente, conforme a la prioridad establecida o encontrar los apoyos necesarios en el tránsito hacia los destinos finales.

Por otra parte, la experiencia ha contribuido a introducir mejoras en los convenios de Acuerdos Marco de Operador logístico, conforme a la Ley de contratos del Estado y previa adaptación a la normativa civil en la gestión y explotación de medios de transporte, buques y aeronaves fundamentalmente. Ello no hubiera sido posible sin diseñar un mecanismo de control que sirva para realimentar el sistema y mantener el control de los créditos asignados. Quizás se ha tenido que descender a niveles de micro gestión en el seguimiento de los recursos, pero la servidumbre legal de rendir cuentas sobre la gestión de los créditos asignados, al final de cada año natural, así lo ha exigido.

Disminuir la huella logística en zonas de operaciones ha sido la consecuencia lógica de esta evolución hacia la simplificación de procedimientos y la externalización de la gestión. Ello ha conllevado a buscar otras opciones para el sostenimiento, como la búsqueda de Acuerdos Técnicos bilaterales o multilaterales, cuya redacción se ha convertido en un asunto a la orden del día.

Para terminar este apartado, no queda más que decir que esta evolución continuada asentada sobre lecciones del día a día se basa en tres pilares en incesante interacción: Procedimientos, que evolucionan con mayor rapidez que la doctrina aprobada, Instrucción y Adiestramiento y *networking* (trabajo en red), sin duda, la base de la logística en un futuro inmediato.

SANIDAD EN OPERACIONES

La capacidad de apoyo sanitario a las operaciones es un aspecto clave del planeamiento operacional; no se concibe y no se autoriza un despliegue de fuerzas sin este elemento crítico asegurado. La participación de las FAS en operaciones en el exterior obligó también a una profunda transformación de nuestra sanidad militar que sigue en continuo proceso de modernización.

Para concretar las lecciones aprendidas en operaciones desde el prisma sanitario, la mejor forma es fragmentarlo en qué es lo que se aprendió en el pre-despliegue, despliegue y post-despliegue para tener un apoyo sanitario de excelencia:

Antes de la operación: se vio la necesidad de integrar la Célula de Sanidad dentro del proceso planeamiento operacional, como una célula más, como pueden ser la de Inteligencia, Logística, etc. También, cobra vital importancia en las operaciones en el exterior, que el contingente militar de sanidad que se despliega sea completo,

con todas las especialidades médicas necesarias y que esté específicamente adiestrado para su futuro cometido en zona de operaciones, la mayoría de las veces muy complicado como ha sido el escenario de Afganistán o sencillamente en la mar a bordo de buques.

Finalmente, se observó la necesidad de normalizar los requisitos de aptitud psicofísica de todo el contingente que despliega, algo que parece básico, pero que su buen criterio garantizó la idoneidad del personal y evitó problemas mayores.

Durante la operación: al trabajar en ambientes multinacionales, se observó la necesidad de normalizar la documentación y protocolos para la gestión de bajas, cobrando gran importancia el disponer de sistemas sanitarios de información y comunicación de datos (de aquí nacen sistemas como SISANDEF, CENDALA, teleconsultas entre otros) que enlazasen con el sistema sanitario de territorio nacional o con el de otros países. En este punto se vio la importancia que cobra tener una codificación de la atención sanitaria en operaciones que permita entenderse entre los distintos actores de forma eficiente.

Fruto de las numerosas evacuaciones de personal que se han realizado en escenarios muy distantes, se depuraron mucho los procedimientos de evacuación estratégica, alcanzando un nivel de eficiencia muy alto que ha sido elogiado por otros países con experiencia en misiones internacionales.

Por último, se observó que en las operaciones de paz, la Célula de Sanidad cobra también un rol que podríamos calificar de "*diplomático*", ya que abre puertas y logra objetivos de la misión que por otros medios solamente no se consiguen.

Después de la Operación: la elaboración de informes de fin de misión específicos de sanidad son importantes para que los sucesivos contingentes de cualquier otro despliegue puedan recuperar las lecciones aprendidas (LLAA) de sus antecesores. En esta área se está trabajando para que en la base de datos de LLAA del Mando de Operaciones se le considere convenientemente.

PLANEAMIENTO OPERATIVO FRENTE A LAS OPERACIONES

Hablar de planeamiento para las operaciones en las Fuerzas Armadas Españolas (FAS) es, desde la creación del MOPS, visualizar el trabajo colaborativo y concurrente que alinea a los tres niveles de las operaciones. En concreto, nos referimos al nivel estratégico representando por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) y desarrollado a través del Estado Mayor Conjunto (EMACON); el nivel operacional simbolizado por el Comandante del Mando de Operaciones (CMOPS) con el auxilio del Mando de Operaciones; y finalmente los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra

(JEME), la Armada (AJEMA) y Ejército del Aire (JEMA) y cuántas estructuras operativas se decreten en el seno de sus respectivas cadenas de mando orgánicas⁵⁶.

Se puede afirmar que la propia constitución del MOPS en el año 2004 es probablemente la consecuencia más relevante de las lecciones aprendidas de las FAS españolas en el ámbito operativo, por cuanto su creación estuvo motivada por la necesidad, notoriamente identificada tras la primera década de la participación española de operaciones en el exterior, de establecer un organismo en el nivel operacional que permitiese al JEMAD el correcto ejercicio de su mando en la cadena operativa, sirviendo precisamente de engranaje entre el nivel estratégico del EMACON y el táctico de los Ejércitos y la Armada.

Carencias Estructurales. La lucha para nacer

Pero los comienzos son siempre arduos y el primer desafío encontrado, en el nivel operacional del planeamiento, fue mitigar las carencias de doctrina conjunta, de procedimiento y de herramientas de apoyo al planeamiento que existían entonces. Con respecto a la doctrina, el MOPS vio la luz antes de la existencia de una publicación doctrinal de carácter conjunto en las FAS. Debido a ello, los primeros procesos de planeamiento operativo se ejecutaron no sin ciertos problemas de comprensión entre los representantes de los grupos de planeamiento. Con la finalidad de atajar este problema de comunicación, en el año 2009, el JEMAD promulgó la Publicación Doctrinal Conjunta PDC-01, que es la publicación doctrinal de máxima referencia en el ámbito operativo nacional y es la herramienta armonizadora del planeamiento operativo.

Por otro lado, estaba la falta de un procedimiento operativo estándar extendido para la aplicación de la doctrina a los procesos de planeamiento. Para mitigarlo, desde sus albores, el MOPS ha venido orquestado sus planes alineándose con los procedimientos de la OTAN y ha evolucionado desde las Directrices para el Planeamiento Operativo o *Guidelines for Operational Planning (GOP)* en su versión del año 2005, hasta la Directiva para el Planeamiento Integral de Operaciones o *Comprehensive Operations Planning Directive (COPD)* en su versión más actual de 2013⁵⁷. Pero más allá del procedimiento operativo estándar que regula este proceso en el MOPS, el verdadero éxito de las FAS en este plano fue integrar el planeamiento operativo en el programa de estudios, del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (CEMFAS), de este modo, cualquier oficial de estado mayor egresado del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al finalizar el CEMFAS,

⁵⁶ Todo ello, sin olvidar además el apoyo clave para las operaciones de otros organismos encuadrados en el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), tales como el Centro de Inteligencia de las FAS (CIFAS), el Mando Conjunto de Ciberdefensa (MCCD) y el Mando Conjunto de Operaciones Especiales (MCOE).

⁵⁷ Aunque con las lógicas diferencias relativas a las autoridades que intervienen en el planeamiento operativo, la COPD guarda ciertas similitudes con el Proceso de Planeamiento Integrado para Misiones o *Integrated Mission Planning Process (IMPP)* de Naciones Unidas, mientras que la Unión Europea (UE) admite la COPD como referencia para el *Operations Planning Process (OPP)*. De este modo, el dominio de la COPD permite estar en condiciones de integrarse oportunamente en el planeamiento de operaciones de estas tres organizaciones internacionales de seguridad y defensa.

está hoy en día plenamente capacitado para integrarse, sin demora, en un proceso de planeamiento operativo.

Finalmente, el MOPS hizo frente a la tercera de sus carencias estructurales en el planeamiento operativo, representada por la falta de una herramienta de apoyo a dicho planeamiento. La decisión tomada fue adoptar la herramienta empleada por OTAN (el *Tools for Operations Planning Functional Area Service* o *TOPFAS*). Con este alineamiento con la herramienta de OTAN, el personal del MOPS y otros organismos nacionales están capacitados para trabajar tanto en el entorno nacional como en el entorno de la OTAN⁵⁸.

El planeamiento preventivo. Pensar para vencer.

Después de estos primeros años de existencia del MOPS y la experiencia acumulada, se abordarán los tipos de planeamiento operativo realizados y se significarán aquellos que mayores retos han presentado para el MOPS.

Las Fuerzas Armadas realizan dos tipos de planeamiento operativo, en función de si pretenden anticiparse a una eventual situación de crisis futura (planeamiento preventivo) o si deben hacer frente a una crisis sobrevenida o inminente (planeamiento de respuesta de crisis).

El planeamiento preventivo puede dar lugar a un plan de contingencia o a un plan permanente de defensa, mientras que el planeamiento de respuesta de crisis dará lugar a un plan de operaciones. Con esta estructura de planes posibles, se destacarán dos aspectos puntuales relativos a la anticipación de las crisis y al enfoque integral por las implicaciones que han tenido.

Para cualquier militar con responsabilidades en el planeamiento operativo, el planeamiento preventivo es el proceso ideal, que junto con los indicadores de alerta establecidos, deben evitar o reducir la necesidad de elaborar planeamiento de gestión de crisis.

Consecuencia de la necesidad de tener indicadores de alerta se creó el CIFAS, ya mencionado, como organismo competente en materia de inteligencia militar que realiza su labor sobre las áreas de interés nacional. Este Centro está plenamente integrado en el planeamiento operativo y contribuye de forma muy notable al proceso de preparación integral del entorno operativo o *comprehensive preparation of the operational environment (CPOE)*. Su labor se extiende durante toda la operación y buena parte de las decisiones relevantes que toma el Mando en el planeamiento, se apoyan en los correspondientes análisis elaborados por él, especialmente en lo relativo a la valoración de la amenaza.

⁵⁸ Ni la Unión Europea, ni la Organización de Naciones Unidas, disponen en la actualidad de ninguna herramienta de apoyo al planeamiento.

En cuanto al enfoque integral, tres casos concretos del planeamiento preventivo dieron lugar a la elaboración de planes de contingencia y/o planes de operaciones del CMOPS; operaciones con la participación de las FAS en las evacuaciones de residentes españoles en el extranjero, en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad en territorio nacional y para el refuerzo de las actividades desarrolladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). Estos planes demandarían una importante coordinación con múltiples actores externos que intervendrían en los casos mencionados para solventar la crisis⁵⁹.

Con respecto al cometido asignado a las FAS en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad, debe significarse que supuso la creación de la Unidad Militar de Emergencias (UME) para mejorar la respuesta del Estado a las emergencias, convirtiéndose en la unidad de primera intervención de las Fuerzas Armadas en estas situaciones.

La generación de fuerzas

En España, la generación de fuerzas es dirigida por el JEMAD con los Ejércitos y la Armada, de tal forma que cuando el MOPS realiza su planeamiento nacional, lo hace conforme a las capacidades que han sido previamente fijadas. Este proceso, para las operaciones en el exterior supuso una importante servidumbre al planeamiento operativo, aunque parte de su justificación, es el dimensionar el coste económico de la opción de respuesta militar considerada.

Con una veintena de operaciones en curso en la actualidad, la gestión de los recursos nacionales se ha ido complicando, pues mientras que algunas capacidades nacionales son bastantes numerosas otras son muy limitadas. Esta complejidad conducía a la situación donde era costoso mantener el conocimiento actualizado de las capacidades que quedaban disponibles o cuál era su grado de alistamiento. Con la finalidad de mitigar este problema, se estableció el Concepto de Empleo de las FAS del JEMAD, donde se contempla un núcleo de Fuerza Conjunta (NFC), del total de fuerzas de las FAS, que debe estar en unas condiciones específicas de preparación y disponibilidad como elementos inmediatos de reacción. Este núcleo se organiza en tres bloques en función del tipo de operación para el que está asignado, de modo que el NFC-1 es para operaciones permanentes, el NFC-2 para operaciones de reacción exclusivamente nacionales y el NFC-3 para operaciones de reacción en el ámbito multinacional o bilateral.

⁵⁹ Consejo de Seguridad Nacional, Ministerios de Asuntos Exteriores y de Interior, con sus múltiples organismos como Unidades de Emergencia Consular, Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas, Protección Civil, etc.

El Planeamiento de la Defensa. Desarrollando las carencias

En el anterior punto se ha visto, como se estableció el orden en el empleo de los recursos y en la generación de fuerzas, pero ¿cómo se gestionan las carencias operativas en las FAS, especialmente en misiones? o ¿cómo éstas se incardinan con el resto de los órganos directivos del Ministerio de Defensa (MINISDEF)?

El planeamiento operativo, junto con el planeamiento de fuerza, constituyen el denominado Planeamiento Militar y se desarrollan en el ámbito del JEMAD. Paralelamente, el MINISDEF realiza el planeamiento de recursos, dividido en el planeamiento de recursos financieros y materiales (responsabilidad del Secretario de Estado de Defensa, SEDEF) y el planeamiento de recursos humanos (responsabilidad del Subsecretario de Defensa, SUBDEF). La suma armonizada del planeamiento militar y el de recursos concurre en el denominado Planeamiento de la Defensa.

La relevancia del MOPS en este proceso, más allá de su participación en el procedimiento ordinario del Planeamiento de la Defensa, consiste en que el CMOPS es la única autoridad nacional facultada para declarar una necesidad operativa sobrevenida, cuya satisfacción una vez validada dicha necesidad, pasa a ser prioritaria y se gestiona mediante la aplicación de procedimientos de validación de urgencia⁶⁰.

En resumen, podemos asegurar que planeamiento para las operaciones siempre ha habido en nuestros Ejércitos y Armada, pero en los más de diez años de existencia del MOPS, el planeamiento operativo desarrollado ha ido experimentando un cambio y evolución notable, tanto en elementos estructurales como en la matización de sus procesos internos.

Los más de cien procesos de planeamiento abordados en estos años, y sus correspondientes revisiones y actualizaciones, tanto en las operaciones permanentes como en las de respuesta de crisis, han ido conformando su configuración y relación de cometidos actuales.

Además de ello, el MOPS ha ido progresivamente encajando de forma plena en la estructura operativa bajo el mando del JEMAD, constituyéndose con ello en un organismo vital para él.

TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN OPERACIONES

Una de las capacidades de las FAS españolas que más ha evolucionado con motivo de la participación en operaciones en el exterior son las Telecomunicaciones y

⁶⁰ Este procedimiento de urgencia se ha empleado para la adquisición de vehículos blindados contra artefactos explosivos improvisados (IED), sistemas electrónicos para la detección estos mismos artefactos o la adquisición de equipos para actuar contra UAVs.

Sistemas de Información (CIS), como sustento fundamental a la acción del Mando y Control.

Cuando las FAS iniciaron su andadura en operaciones en el exterior en el año 1989, el mando y control de éstas era llevado a cabo en su mayoría por cada Ejército y Armada de forma prácticamente autónoma e independiente, utilizando sus propios medios CIS.

A medida que la estructura operativa conjunta nacional se fue potenciando, ésta sintió la necesidad de disponer de medios CIS de ámbito también conjunto, modernos, interoperables, que posibilitaran el intercambio de información y la acción del Mando entre los distintos actores implicados en las operaciones.

La transición hacia ese modelo conjunto de las telecomunicaciones militares aún continúa y no está siendo una tarea sencilla. Desde la puesta en marcha del Servicio Español de Comunicaciones Militares por Satélite (SECOMSAT), hito que ha permitido dotar de comunicaciones seguras en todos los teatros donde participan las fuerzas españolas, hasta el próximo despliegue del Sistema de Información Militar (SIM) que proporcionará por primera vez una herramienta de mando y control capaz de satisfacer los requisitos de las operaciones modernas, ha sido necesario un gran esfuerzo de personal y financiero, que no siempre ha coincidido con periodos de bonanza económica en España.

Con el arranque de cada nueva operación militar, que se va a conducir o monitorizar desde el MOPS, se planea y ejecuta la arquitectura CIS adecuada que dará soporte a esta operación, debiendo considerar todos los factores que intervienen, siendo los que más influyen para este cometido, la dimensión de la fuerza que se proyecta, su despliegue en el teatro de operaciones y la cadena de mando operativa que se establece.

Como resultado de la experiencia acumulada en numerosas operaciones, en las que se han ido estableciendo distintas arquitecturas CIS como soporte de la acción del Mando y Control, se han obtenido numerosas lecciones aprendidas en esta área, entre las que cabría destacar:

- Las FAS precisan disponer de un único Sistema de Mando y Control integrado que permita el intercambio de información en el ámbito conjunto del planeamiento y conducción de las operaciones, que a su vez sea interoperable con los sistemas específicos de los Ejércitos y Armada.
- La conectividad de este sistema debe ser continúa de extremo a extremo de la cadena de mando en tiempo real. Esto supone realizar un enorme esfuerzo para dotar de capacidades de comunicaciones militares por satélite a todos los niveles de mando, y a bordo de todo tipo de plataformas: terrestres, navales o aéreas; teniendo en consideración las limitaciones y servidumbres que cada tipo de plataforma arrastra.

- Aunque no existe un catálogo de servicios estándar, con el que dotar a nuestros contingentes desplegados en operaciones, la experiencia aconseja disponer como mínimo, tanto en redes clasificadas como sin clasificar, de comunicaciones por voz y datos, video-conferencia, fax y mensajería formal.
- En las operaciones multinacionales, ejecutadas bajo el marco de la OTAN, UE, ONU u otras organizaciones, es factor clave el conocimiento común del entorno operacional y táctico, por lo que se debe avanzar hacia una federación de sistemas de información basada en unos estándares comunes de seguridad y de procedimientos operativos.
- El extraordinario avance tecnológico de los equipamientos CIS ha permitido un constante aumento en las posibilidades de intercambio de información con las unidades que despliegan, pero al coste de evolucionar a "*tecnologías IP*" que permitieron un mejor aprovechamiento del ancho de banda disponible. Esta evolución exponencial de la tecnología de las telecomunicaciones, se hace necesario realizar un gran esfuerzo en adaptar la preparación del personal de gestión y de mantenimiento CIS, a la par que realizar un esfuerzo continuo de financiación que evite la obsolescencia de los sistemas.

Por último, acompañando esta transformación del Mando y Control, se sintió la creciente necesidad de disponer de una adecuada seguridad de la información en los sistemas CIS, que previniesen y detectasen cualquier amenaza que pudiera afectar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Para dar respuesta a esta necesidad, se creó en el año 2013 el Mando Conjunto de Ciberdefensa (MCCD) responsable de realizar el planeamiento y la ejecución de las acciones relativas a la ciberdefensa militar, en las redes y sistemas de información y telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas u otros que pudiera tener encomendados, así como para contribuir a dar la respuesta adecuada en el ciberespacio ante amenazas o agresiones que pudieran afectar a la Defensa Nacional.

ALISTAMIENTO Y CERTIFICACIÓN PARA OPERACIONES

La preparación de la Fuerza es una tarea intrínseca de cualquier Ejército y el gran reto para las FAS españolas en este aspecto fue evolucionar en su preparación para un mejor alistamiento de los contingentes que desplegaban a los distintos escenarios de operaciones.

Los teatros de operaciones en los que han actuado las FAS españolas en los últimos veintisiete años han sido muchos y muy diferentes, en condiciones climatológicas extremas, con actores de toda índole, que obligaban a desarrollar nuevos cometidos a ejecutar, presentaban nuevas amenazas que combatir y por tanto demandaban una preparación final mejor orientada a la misión.

Para esta preparación, se implantaron conceptos como Capacidad Operativa, que fijaba el nivel de equipamiento, de personal, de adiestramiento, de doctrina y de organización que debían tener las unidades para hacer frente a sus cometidos en la zona de operaciones. Se normalizó la Disponibilidad Operativa de las unidades, fijando los plazos de tiempo en que debían estar listas para desplegarse y se estandarizó la Intensidad del entorno de operaciones como alto, medio o bajo, en función del grado de oposición que se podía esperar. Con la Capacidad, la Disponibilidad y la Intensidad se marcaron los niveles de Alistamiento que debían tener las unidades para cada operación y se las adiestró en consecuencia.

Este adiestramiento se enfocó, con una fase general y otra específica, a la misión que se iba a desempeñar, donde se integran todas las capacidades requeridas, el personal que despliega (nacional o con otros contingentes extranjeros) y que finaliza con una Evaluación Operativa por parte de centros específicos de certificación⁶¹ y que garantizan que las unidades están listas para la misión encomendada.

Como broche final a todo este proceso, se desarrolló la Capacidad de Lecciones Aprendidas (LLAA) en operaciones, creando unos procesos estandarizados para la tramitación de los informes de fin de misión, unas herramientas específicas para salvaguardar lo aprendido y una doctrina común de LLAA para los Ejércitos/Armada que busca de que los sucesivos contingentes aprendan de los errores cometidos y emulen las buenas prácticas de sus antecesores.

GESTIÓN FINANCIERA EN OPERACIONES

La correcta gestión financiera de los recursos económicos dedicados a la proyección y mantenimiento de las operaciones en el exterior no es un tema liviano. Su correcta ejecución marca no solamente la viabilidad de la operación, que debe contar con la aprobación política y que fija especialmente la atención en este factor, también tiene un impacto directo en la moral de los contingentes por cuanto la calidad de vida en zona de operaciones depende en gran medida del buen hacer de este personal que la ejecuta.

Muchas han sido las lecciones aprendidas en este área después de tantos años operando en el exterior y todas ellas vienen muy condicionadas por la naturaleza de la operación, se puede resumir en:

- La centralización de los créditos para operaciones en el exterior proporciona una serie de ventajas indudables. Su gestión centralizada y la coordinación de los recursos económicos en el Nivel Operacional deben tener este encaminamiento. En las FAS españolas se ha avanzado mucho, pero aún queda mucho camino por recorrer, y lograr una normalización que lo regule.

⁶¹ Como son el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) en el Ejército de Tierra, el Centro de Valoración para el Combate (CEVACO) en la Armada, entre otros.

- La legislación específica para la contratación de servicios en zona de operaciones demuestra que se precisa de una legislación diferente de la existente para territorio nacional. Ésta debe posibilitar una gestión más flexible que esté en consonancia con la versatilidad que se demanda en operaciones siempre cambiantes y exigentes.
- Los ingresos económicos compensando a España por los servicios prestados por el contingente nacional a otros contingentes extranjeros, también en la zona de operaciones, originaban cargos de un volumen importante que precisaban ser controlados para que no aumentase el coste total de la operación. Se hizo un esfuerzo para controlar estos ingresos que se producían normalmente a través de distintos mecanismos de compensación, ya sea el general de la OTAN (mediante el STANAG 2034), el ACSA con EEUU, el mecanismo ATHENA para misiones de UE, etc.
- El control económico en el cierre de operaciones puede suponer un incremento en el coste de la operación si no existe una adecuada vigilancia. Como la que España realizó recientemente en Afganistán, se precisó un control del personal de Intendencia y de Intervención, que solventara todos los problemas administrativos, legales y de contratación que se producían. Toda deficiencia en las entregas de material, instalaciones, etc. tienen un coste y no son subsanadas mientras el contingente se encuentra en zona de operaciones, lo que obliga a que sean solventadas posteriormente a través de intermediarios, como por ejemplo, la agencia NSPA de la OTAN en el caso de Afganistán, perdiendo el control de la eficiencia con posibles incrementos económicos.

INFLUENCIA EN OPERACIONES

A principios de este siglo, el planeamiento de las operaciones militares se basaba en acciones a ejecutar para lograr unos objetivos, sin más, y aunque ya existían corrientes de pensamiento que defendían que el planeamiento debía fundamentarse en los efectos que se pretendían alcanzar, no existía una organización operativa que lo soportara. Es por ello que en esta época, las operaciones de información (INFO OPS) no se contemplaban, aunque sí las acciones psicológicas (PSYOPS).

Paralelamente, la sociedad española demandaba información sobre las operaciones en curso de nuestros contingentes desplegados y para ello, los sucesivos Ministros de Defensa, intentaban dar respuesta a esta demanda a través de sus propios órganos de comunicación, proporcionando toda la información que se demandaba.

No es hasta los conflictos de Iraq y Afganistán, en que debido a las experiencias obtenidas por la OTAN en estas operaciones, se modifica el modo de actuación. El objetivo deja de ser solamente el enemigo o el insurgente, para contemplar también a la población donde se desarrollaba el conflicto. Sólo negando al adversario el apoyo de la población se le podía causar una derrota definitiva.

En estos momentos nace el concepto de *Info Ops*, cuya finalidad era y es modificar un comportamiento mediante la alteración de la voluntad, el entendimiento o la capacidad de la audiencia objetivo.

Esta audiencia objetivo ya no era, por tanto, sólo el adversario, al que se le combate con los medios más modernos y precisos, sino también la población que le puede apoyar, incluyendo nuestra propia población, cuyo apoyo a la misión se considera fundamental para que el Comandante de la operación tenga la necesaria libertad de acción.

A finales de la primera década de nuestro siglo, *Info Ops* era todavía considerada una función de combate sincronizada por la sección de operaciones de un Estado Mayor. Esta función junto con la función Cívico Militar (CIMIC), cuya razón de ser es contemplar la coordinación entre la acción civil y la acción militar en un escenario, contribuían sincronizadas su experiencia y conocimiento en las operaciones. No obstante, y a pesar del paso hacia delante, todavía quedaba camino hasta la plena sincronización con los efectos buscados en la operación.

En esta época el MOPS carecía de su propia oficina de Información Pública y se valía de la oficina de relaciones institucionales del Estado Mayor de la Defensa (ORIPEMAD). Este hecho implicaba que se trabajaba bajo demanda, la información pública era reactiva, y no activa, es decir, no había planeamiento de información pública.

No es hasta el año 2013, en que debido a la necesidad de contar con un órgano de planeamiento de Información Pública, se crea en el MOPS su propia célula. Esta célula se denominó de Asuntos Públicos, y tenía como cometido no sólo la información pública, sino las relaciones en territorio nacional con otros organismos e instituciones con las que fuese posible la colaboración en el ámbito de la transmisión de la Cultura de Defensa. Por la proximidad de los cometidos de CIMIC en zona de operaciones y los de asuntos públicos en territorio nacional, la nueva célula se encuadró en una sección del Estado Mayor, la Sección J9.

Se establecieron relaciones funcionales con las oficinas/secciones de cometidos análogos de los niveles estratégico y político. Este cambio permitió el planeamiento de la información pública y explotar de una forma más eficaz las noticias relacionadas con las operaciones de las FAS.

Un año más tarde se iniciaron los estudios para concentrar en la Sección J9 las funciones cuya finalidad eran causar el mayor efecto deseado posible con el mínimo empleo de la fuerza letal en las operaciones. Así, se le asignaron también a J9 los cometidos relacionados con las *Info Ops*; de esta forma, quedaban concentradas en la misma sección las áreas de Información Pública, CIMIC e *Info Ops*. Se materializaba la sincronización de todas las funciones responsables de influir en las audiencias objetivos, evitando disonancias y logrando una eficiencia hasta el momento nunca vista.

Hito fundamental fue la aprobación del Concepto de Influencia en el año 2015, lo que daba el soporte doctrinal necesario para respaldar las acciones que se planean, conducen y monitorizan en las operaciones actuales. La implementación de este concepto implica la necesaria sincronización de todas las funciones, actividades y técnicas que producen un impacto (influyen) en el entorno de la información.

España es pionera en su implementación al definir el concepto de influencia y encuadrarlo en una misma sección las funciones anteriormente descritas, siendo en la actualidad un referente para la OTAN, que también ha desarrollado el concepto de STRATCOM. Éste pretende alinear de forma inequívoca “*las palabras y las acciones*”. Nace como consecuencia de los errores cometidos por la Alianza Atlántica al comunicar a sus audiencias públicas nacionales el motivo de la intervención en Iraq y Afganistán, las acciones que se estaban llevando a cabo y los objetivos de la misión.

OPERACIONES QUE HAN DEJADO HUELLA

Todo lo escrito hasta ahora en este capítulo, analizando lo aprendido desde los diferentes aspectos a considerar en el planeamiento de una operación es fruto de las experiencias obtenidas en operaciones de nuestro pasado militar reciente. Todas las operaciones han sido importantes, algunas siguen en curso, y sería imposible describirlas todas sin extendernos demasiado, por lo que se destacarán las más significativas por las lecciones aprendidas que se obtuvieron.

OPERACIÓN “ALTHEA”

Un rasgo de las Fuerzas Armadas españolas ha sido siempre su carácter expedicionario. Sin querer remontarnos demasiado en la historia para encontrar despliegues de nuestras tropas en misiones de paz, podríamos comenzar por la Operación “*Provide Comfort*” en el año 1989 para auxilio de la población kurda en Iraq, aunque la primera gran operación de la era moderna, por su envergadura y duración, fue la que hoy se conoce con el nombre de Operación Althea, de la Unión Europea.

El principal objetivo de la misión en sus orígenes era asegurar el cumplimiento de los acuerdos de Dayton, firmados en París, para contribuir a mantener un ambiente estable y seguro en Bosnia Herzegovina tras su terrible guerra civil. El Consejo del Atlántico Norte (NAC) autorizó en diciembre de 1995 el establecimiento de una operación de estabilización en *BOSNIA i HEZERGOVINA* (BIH), dentro del Acuerdo Marco General de Paz (GFAP) y de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1088 (UNSCR). Esta operación ha pasado por diversas fases desde 1992 y ha visto cómo sucesivas fuerzas, UNPROFOR, IFOR, SFOR y hoy día EUFOR, se han desplegado en la zona hasta nuestros días.

De la operación, como decana de las operaciones militares contemporáneas en el exterior, se han extraído importantes lecciones aprendidas que han contribuido al éxito de otras que le sucedieron. Pero si hubiera que destacar algunos aspectos, estos serían:

- En primer lugar, se reconoció internacionalmente como un gran valor añadido de las tropas españolas, frente a otros contingentes, la facilidad con la que se empatizaba con la población local y que sin duda sirvió para mejorar la eficacia en el cumplimiento de la misión.
- En segundo lugar, supuso un importante cambio de mentalidad, tanto para la tropa como para los Mandos, por la incorporación a los procedimientos estandarizados utilizados por las Organizaciones Internacionales en la que España estaba integrada en operaciones, por primera vez.
- Finalmente, sirvió para concienciarse de la importancia y trascendencia que tenía una buena política de información pública en las operaciones. La misión desarrollada por nuestros contingentes tuvo una gran repercusión pública y la difusión de las actividades desarrolladas repercutía en la buena imagen que se proyectaba de nuestras Fuerzas Armadas.

La operación al encontrarse en la fase final de su desarrollo y con los objetivos militares prácticamente alcanzados, sigue siendo parte importante a la hora de mantener un ambiente estable y seguro en Bosnia Herzegovina aunque ha evolucionado reduciendo las capacidades del contingente desplegado para llevar a cabo cometidos directamente relacionados con la seguridad, convirtiéndose en una «misión no ejecutiva» de asistencia militar a las Fuerzas Armadas de Bosnia Herzegovina, en materias de adiestramiento, doctrina y desarrollo de capacidades.

OPERACIÓN "RECONSTRUCCION DE AFGANISTÁN" (R/A)

La operación "Reconstrucción de Afganistán", denominación española a la contribución de España a la Fuerza (ISAF) de la OTAN desplegada en Afganistán tras la activación del Artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte, a causa de los ataques a EEUU en el año 2001, constituye sin duda la más exigente, sacrificada y costosa operación militar de cuantas ha realizado España hasta el momento y al tiempo la más enriquecedora militarmente para nuestras Fuerzas Armadas.

Trece años operando en la región, más de 31.000 militares desplegados, más de tres millones de kilómetros recorridos y, sobre todo, la sangre derramada de 100 soldados españoles han dejado una huella imperecedera que marcará, sin duda, un antes y un después en cómo el soldado español prepara y ejecuta una operación en el exterior.

Muchos son los aspectos que se podrían destacar en torno a la influencia que la participación española en ISAF ha tenido en las FAS desde una perspectiva operativa. Sin embargo, huyendo de la especificidad de una operación de contrainsurgencia en ambiente semidesértico, cabría destacar la profunda concienciación a todos los niveles de la importancia de la preparación de los contingentes, la integración de capacidades de combate muy diversas en escalones de mando básicos, el planeamiento y ejecución de operaciones en un ambiente IED (artefacto explosivo improvisado) y en ocasiones caracterizadas por un elevado aislamiento de las fuerzas, además de la necesidad de

un sistema de lecciones aprendidas que posibilite la adaptación de nuestras unidades con mayor agilidad que la del enemigo, manteniendo la capacidad de resiliencia propia por encima de la adversaria.

En el tramo final de la misión, dichas operaciones han sido ejecutadas conjuntamente con las unidades del Ejército y la Policía afgana, constituyendo una experiencia totalmente nueva, de la que se han obtenido numerosas enseñanzas.

La evolución de las operaciones en Afganistán requirieron el desarrollo y empleo de ciertas capacidades especialmente idóneas para este escenario y enemigo tales como: Helicópteros de Ataque, UAVs de corto, medio y largo alcance; medios de Limpieza de Rutas, Morteros embarcados, etc, así como una evolución y desarrollo en tácticas, técnicas y procedimientos en las áreas de combate asimétrico, C-IED, FP, EW, CAS, CCA⁶² o Aero-evacuación sanitaria.

El elevado contingente desplegado, así como su dispersión en la zona de operaciones, implicó un minucioso planeamiento, conducción y coordinación de gran volumen de medios y actores para la proyección, desarrollo de las operaciones, sostenimiento y repliegue, tanto en el segmento táctico (Herat- Provincia de Badghis) como en el estratégico (España-Afganistán).

Así mismo, se adquirió una gran experiencia en la formación, adiestramiento y asesoramiento de fuerzas militares y policiales hasta nivel Brigada al marcarse como objetivo de la misión el fortalecimiento de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Afganistán. Valiosas lecciones aprendidas se obtuvieron en este campo que luego han servido para posteriores misiones en curso en la actualidad.

Especial mención tiene el desafío que supuso el establecimiento y mantenimiento una base aérea de apoyo avanzado (FSB HERAT), que contó con las infraestructuras esenciales para albergar unidades, sostener y apoyar operaciones aéreas multinacionales a partir de unas infraestructuras mínimas que se reducían prácticamente a una pista en pobre estado de mantenimiento. Esto permitió a las Fuerzas Armadas y en concreto al Ejército de Aire, extraer numerosas lecciones aprendidas en las áreas de RSOM (fase de recepción, escalonamiento y movimiento a vanguardia), gestión de espacio aéreo, apoyo a operaciones multinacionales, protección de la fuerza, CIMIC, "*Host Nation Support*" etc., en un ambiente hostil.

Por todo lo anterior, el Ejército del Aire desarrolló el Concepto de Agrupación Aérea Táctica Expedicionaria (AAT-EXP), que le permite hoy en día una elevada capacidad expedicionaria.

Destacar la experiencia inestimable que se obtuvo por parte de los destacamentos para el transporte aéreo desplegados para cometidos MEDEVAC y de

⁶² C-IED: Counter improvised explosive device, FP: Force Protection, EW: electronic warfare, CAS: close air support, CCA: close air attack.

transporte táctico, que tuvieron que operar en un escenario de amenaza medio y con apoyos mínimos para la ejecución de las operaciones.

Se puede terminar de hablar de lo aprendido en Afganistán por las FAS españolas sin hacer especial mención a lo que supuso el repliegue de las tropas. Más de trece años después de aterrizar en el país asiático, se recibió la orden de replegar las fuerzas de la provincia de Bagdhis⁶³.

Esta operación no era el primer gran reto de repliegue al que se enfrentaban las FAS en el siglo XXI; ya en 2004 el contingente español desplegado en Iraq ejecutó un repliegue bajo presión, de enorme complejidad de la que se obtuvo numerosas lecciones aprendidas que fueron eficazmente implementadas en el escenario afgano.

La adecuada selección del material a replegar atendiendo a criterios de rentabilidad y operatividad, la selección idónea de las rutas logísticas a emplear o la flexibilidad en la ejecución o aplicación de procedimientos, destacaron como algunos de los conceptos primordiales del repliegue aunque el aspecto quizás más decisivo en su éxito fue un planeamiento detallado y con la suficiente antelación.

Muchos fueron los aspectos destacables en cuanto al planeamiento, sin embargo, cabe destacar por su especial relevancia e influencia los siguientes aspectos:

- El esfuerzo convergente y armonizado de los distintos niveles (estratégico, operacional y táctico) así como de los diferentes escenarios (Zona de Operaciones y Territorio Nacional) resultó de absoluta trascendencia para materializar el difícil encaje de las decisiones y acciones ejecutadas en todos y cada uno de estos escalones.
- La implicación activa y desde las fases más primarias del planeamiento del mayor número de los actores participantes, contribuyó positivamente para la coordinación de todos ellos en la ejecución.
- Aunque gran parte del éxito de la operación radicó en el planeamiento detallado, una vez más quedó patente que un planeamiento oportuno es siempre preferible a uno completo.

Cuando el valor del transporte es mayor que el propio bien

Desde el momento que se trata de transportar a gran distancia material muy pesado y muy voluminoso, el coste financiero adquiere una enorme trascendencia. El ajustado equilibrio de eficiencia jugó un papel absolutamente crucial para alcanzar la eficacia global del repliegue. Por ello, el desarrollo de un minucioso proceso de valoración condujo a la determinación del material que debía replegarse a territorio nacional y aquel que sería donado o, incluso, desechado.

⁶³ Ello implicó desmontar y replegar dos puestos de combate avanzados que se tenían desplegados en las localidades de LUDINA y MOQUR, y el desmantelamiento de la base de española en QALA E NAW para su posterior entrega al Ejército afgano (ANA).

En este sentido, jugó un papel destacado la necesidad de establecer una estrecha colaboración con las autoridades locales para oficializar las donaciones (con importantísimas repercusiones a la hora de determinar en qué manos acaba el material) y agilizar el desembarazarse de cierto material (crucial para respetar los procedimientos medioambientales).

Además del transporte aéreo directo, empleado para el material más sensible y de mayor coste, se emplearon diferentes rutas⁶⁴ multimodales que proporcionó flexibilidad a la operación, optimizó el transporte y redujo costes incrementando la eficacia.

Este procedimiento exigió un esfuerzo adicional de coordinación apoyado sobre un sistema de mando y control ágil y potente que proporcionó una visibilidad muy notable. De esta manera, el refuerzo de los distintos escalones de mando fue imprescindible y resultó necesario a lo largo de toda la operación.

Si se repasa lo escrito hasta ahora en este capítulo se encontrará que una de las palabras más repetidas es "*flexibilidad*". No en balde, ése fue uno de los criterios más enraizados en las mentes de aquéllos que planearon y ejecutaron el repliegue de Afganistán. La capacidad de adaptar los medios, capacidades y procedimientos a las condiciones existentes así como su modificación cuando la situación lo requería fue clave⁶⁵.

OPERACIÓN "LIBRE HIDALGO"

La Fuerza de Interposición de Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) se remonta al año 1978⁶⁶ provocado por la invasión de Israel a este país, aunque no es hasta la nueva rotura de hostilidades de julio de 2006 en que España participa en esta fuerza multinacional con la denominación española de Operación "Libre Hidalgo".

Bajo el prisma operativo, la labor desarrollada por el contingente español en la operación a lo largo de estos últimos diez años, puede ser considerado como el más completo de entre todas las operaciones multinacionales. La complejidad del escenario en todos sus aspectos (político, social, cultural, militar, etc.) así como la volatilidad de una frágil paz amenazada constantemente por demasiados factores, han convertido a la frontera entre el Líbano, Israel y Siria en un territorio permanentemente asolado por la guerra durante numerosas décadas. Así mismo, el reto de liderar uno de los dos sectores de UNIFIL, en el que arriman el hombro un crisol de naciones (India, Nepal, Indonesia, Malasia, El Salvador, Serbia, Polonia, Islas Fiji, Brasil y México) ha supuesto un reto inigualable para confirmar la madurez de España en las operaciones de mantenimiento de paz.

⁶⁴ Una ruta a través de Azerbaiyán y Georgia, otra ruta multimodal por Emiratos Árabes Reunidos (EAU) y otra por Pakistán, todas ellas empleando medios aéreos, terrestres y marítimos.

⁶⁵ Referencias obtenidas del Estado Mayor de la Defensa (Mando de Operaciones), "Enseñanzas del repliegue de Afganistán (provincia de Bagdhis)". Septiembre 2014.

⁶⁶ El envío de tropas se produce bajo el amparo de la Resolución 425 del CSNU el 19 de marzo de 1978.

La exitosa participación española en las distintas operaciones de mantenimiento de paz desarrolladas en los Balcanes en el tardo-noventa, requirió en gran medida la adaptación de nuestras fuerzas a un entorno difícil con un conflicto profundamente enconado. Sin duda, fueron numerosas y de extraordinario valor las lecciones aprendidas que, en este aspecto, los distintos contingentes extrajeron al operar en aquel complicado escenario de Europa.

Sin embargo, la complejidad del entorno operativo en el cual se sumergieron los contingentes nacionales en el Líbano iba más allá de cualquier reto anterior en la historia más reciente. De esta manera, Libre Hidalgo ha supuesto una oportunidad única para ejercitar plenamente la aproximación desde todas sus vertientes a un entorno operativo extremadamente difícil, así como su constante revisión y perfeccionamiento. No sólo han aplicado muchos aspectos operativos interiorizados en anteriores experiencias, sino que el permanente estudio y revisión de lecciones aprendidas ha posibilitado la introducción doctrinal de conceptos novedosos.

España ejerció, y continúa haciéndolo, el mando del Sector Este de UNIFIL. Esto supone liderar el esfuerzo de cerca de 3.500 militares de ocho nacionalidades distintas. Resulta fácil imaginar el reto operacional que ello implica.

Los 25 generales al Mando de la BRILIB⁶⁷ han aunado, a lo largo de estos diez años, un esfuerzo colectivo y multinacional de enorme potencial y complejidad. De la misma manera, los militares españoles han dotado a los distintos Cuarteles Generales desplegados en zona de una estructura procedimental extremadamente completa, de tal manera que a través de la profesionalidad, la sistematización y el escrupuloso cumplimiento del deber, se ha podido desarrollar un esfuerzo militar conjunto-combinado excelente.

Esta labor sistemática de estandarización de procedimientos complejos ha venido ineludiblemente acompañada de la implementación de un sistema de intercambio y manejo de la información robusta y flexible, capaz de dar servicio a un sistema de mando y control en el que no ha habido margen para los más nimios errores.

Este largo camino recorrido en los últimos diez años, solidariamente con distintas naciones, ha enriquecido la adaptabilidad del personal español, acumulando sus conocimientos y proporcionando una mayor perspectiva global, dando como resultado la perfectibilidad de su capacidad para afrontar nuevos y distintos retos. En un mundo cada vez más global, y a la vez más pequeño, nunca sobran los amigos por distantes que sean sus hogares.

Por último, ¿cómo puede el Jefe de una Fuerza asegurar el éxito de la misión cuando el más mínimo error de cualquiera de sus elementos puede derivar rápida e inexorablemente en una explosión imprevisible de violencia? La única solución pasó por un sentido transversal de la responsabilidad emanado de la profunda comprensión

⁶⁷ BRILIB: Brigada Líbano, Acrónimo utilizado para denominar al contingente español desplegado en el Líbano.

de la misión, y del entorno donde ésta se desarrolla y el ejercicio de la iniciativa hasta los más elementales escalones de mando.

De esta manera, el camino ya iniciado en las operaciones de mantenimiento de la paz de los Balcanes y que otorgaba a los Jefes de Compañía, Sección y Pelotón un grado de autonomía e iniciativa muy elevado, se consolidó en un escenario en el cual el “cabo estratégico” (aquel cuya actuación individual provoca que suene un teléfono en un despacho de Nueva York en menos de una hora) ha sido más estratégico que nunca. Algunas experiencias desafortunadas habían enseñado a las Fuerzas Armadas españolas que la implementación de un concienzudo control a lo largo de la cadena de mando y hasta sus más elevadas instancias no había servido para minimizar esta circunstancia. Los avances tecnológicos proporcionaron un sistema de mando y control de verificación y respuesta muy veloz ajena a la distancia física entre los distintos escalones. Sin embargo, el retorno de la responsabilidad única en la toma de decisiones al escalón de mando correspondiente, ha derivado en un mayor porcentaje de decisiones tácticas acertadas.

Por todo ello, la Operación “Libre Hidalgo” ha contribuido a inculcar la iniciativa como característica imprescindible del mando en los escalones más básicos de la Fuerza. La asunción de la responsabilidad del mando sobre el terreno a través del conocimiento de la misión es, hoy en día, una característica esencial del soldado español.

El Teniente General Virgilio Sañudo Alonso de Celis, Jefe de la Fuerza Terrestre española (FUTER) y responsable de la generación y preparación de los contingentes españoles, remarcaba como concepto fundamental que “*a las misiones no se va a aprender, se va a responder*”. Como se ha señalado anteriormente, en el Líbano España consolidó su madurez en el desarrollo de Operaciones de Paz modernas y certificó su capacidad para la proyección y sostenimiento de una Fuerza que, sin duda alguna, ha respondido, responde y responderá.

OPERACIÓN “ATALANTA”

Somalia ha carecido de un gobierno eficaz desde principios de los años noventa y el deterioro de sus condiciones de seguridad hace que sea considerado a día de hoy como “*estado fallido*”.

En este escenario, el incremento de piratería y el robo a mano armada en las aguas de Somalia sufrió un repunte en el año 2.008, amenazando el suministro de la ayuda humanitaria, la navegación en general y, en particular, la seguridad en las rutas comerciales marítimas. Esto preocupó a toda la comunidad internacional y en particular a la Unión Europea que, conforme a resoluciones de Naciones Unidas⁶⁸, activó una operación militar marítima que contribuyese a la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y robo a mano armada en aguas de Somalia y en la zona adyacente.

⁶⁸ Resoluciones 1814 (2.008), 1816 (2.008) y 1838 (2.008) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU).

España aprobó la participación de un contingente español en la EUNAVFOR, nombre que recibe la agrupación naval y aérea de la Operación ATALANTA⁶⁹ y desde entonces se han desplegado en distintos periodos 35 buques de la Armada y un avión de patrulla marítima en permanencia con base en Yibuti, sin interrupción alguna.

Después de casi una década de operación, su complejidad estriba en la lejanía y dureza del escenario, las dimensiones de la zona de operaciones y el gran número de actores que intervienen:

La lejanía de la operación, con pocos o ningún puerto que permita un apoyo adecuado a nuestras unidades, ha supuesto un constante reto logístico para la cadena nacional que sustenta a los contingentes naval y aéreo. Las condiciones climáticas extremas de viento, temperatura y humedad, han puesto a prueba a las plataformas y su personal, debiendo adaptar el material y los procedimientos para operar bajo estas arduas condiciones.

Las dimensiones del área de patrulla son extraordinarias y esto no ayuda a las unidades desplegadas. Cualquier contingencia puede revestir enorme gravedad por la falta de apoyo exterior cercano y obliga a tener un alto grado de autonomía, preparación de las dotaciones y ejecución de los procedimientos operativos que minimicen los errores.

El gran número de actores civiles y militares que han intervenido e intervienen en la zona, como EUNAVFOR, TF 151 (liderada por los EE.UU), la OTAN⁷⁰, las fuerzas de países que operan de forma independiente ("*independent deployers*") como Japón, China, Rusia o la India y toda la comunidad mercante en general obligó a desarrollar herramientas y mecanismos de coordinación del esfuerzo que a la postre ha sido esencial para el éxito de la misión. Destacan:

- La creación del Centro de Seguridad Marítima para el Cuerno de África (MSCHOA)⁷¹ para coordinar las necesidades de seguridad del tráfico mercante y mantener el permanente conocimiento del entorno marítimo.
- El establecimiento de un corredor a lo largo del Golfo de Adén ("*International Recommended Transit Corridor o IRTC*") que proporciona protección a los mercantes en tránsito, gracias a la concentración de medios militares, buques y aeronaves a lo largo de un corredor conocido internacionalmente.
- La creación del mecanismo conocido como "*Contact Group on Piracy off the Coast of Somalia*" (CGPCS)⁷², foro de coordinación internacional y multilateral para combatir la piratería, donde se encuentran más de 80 representaciones, entre los que se encuentran Estados, organizaciones internacionales como la ONU, la UE, la OTAN, EUNAVFOR ATALANTA,

⁶⁹ Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de enero de 2.009.

⁷⁰ Con buques encuadrados dentro de la que se denominó como Operación "*Ocean Shield*".

⁷¹ *Maritime Security Center Horn of Africa*.

⁷² Creado al amparo de la Resolución 1851 de Naciones Unidas.

CMF73, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión Africana, las grandes navieras y organizaciones privadas como la *International Chamber of Shipping*⁷⁴, las agencias de justicia de diferentes países y organizaciones internacionales, INTERPOL, el Gobierno de Somalia o los representantes sindicales de las tripulaciones afectadas por la piratería. El grupo ha sido y continúa siendo un paradigma en la resolución de problemas complejos desde un enfoque integral.

- La creación del “*Shared Awareness and De-confliction Mechanism* (SHADE)”, mecanismo de coordinación entre las distintas operaciones navales que comenzaron a desarrollarse en el Golfo de Adén y el Océano Índico y que se considera clave para el éxito de la misión.

Este **enfoque integral** a la hora de resolver un problema es quizás la mejor lección aprendida de esta operación, que está siendo emulada en otras operaciones en curso en el Mediterráneo o iniciativas de cooperación en África Occidental.

OPERACIÓN “ALLIED FORCE”⁷⁵

No hemos querido terminar esta sección dedicada a las operaciones que han dejado huella en la historia reciente de las FAS españolas sin dejar de mencionar brevemente la Operación “*Allied Force*”, denominación OTAN para la operación que se desarrolló contra las fuerzas serbias en Kosovo en 1999 apenas duró 79 días y que se caracterizó por ser exclusivamente aérea.

España participó desde su comienzo con el destacamento aéreo “ÍCARO” que se encontraba ya desplegado en la Base aérea de Aviano (noreste de Italia). Aviones de caza, de transporte, de abastecimiento, con sus grupos de mantenimiento y casi dos centenares de militares, colaboraron, junto con los contingentes de países aliados, en una campaña aérea sin tregua que truncó los planes del dirigente serbio Slobodan Milošević en la zona y que puso fin al conflicto.

Fue una campaña breve, pero que supuso un enorme esfuerzo militar para la OTAN y por ende también para el contingente español. Al final fueron más de 1100 horas de vuelo de nuestros pilotos, con más de 300 salidas aéreas y un mantenimiento 24/7 que permitió mantener el tempo de las operaciones de castigo a un enemigo que al final tuvo que ceder a la presencia de una fuerza terrestre de interposición de la OTAN para acabar con un drama humanitario.

Además de la experiencia en combate para nuestros pilotos, la de la cadena logística que estaba detrás, también se sacaron lecciones aprendidas que sirvieron para nuestro Ejército del Aire y que pasamos a mencionar:

⁷³ “*Coalition Maritime Forces*”, donde se encuadra la TF-151 liderada por EEUU.

⁷⁴ Agrupa a la mayoría de grandes navieras del mundo, representando el 80% del tonelaje total.

⁷⁵ Reflexiones del Teniente General (E.A) Ricardo Rubio Villamayor. “Operaciones Aéreas en el Conflicto de Kosovo”. Revista de Aeronáutica y Astronáutica de junio de 2001.

- La importancia de los Centros Aéreos Combinados (CAOCs) y del Comandante Aéreo (JFACC) como elementos básicos del planeamiento, seguimiento y evaluación de las operaciones aéreas.
- Lo esencial que es el adiestramiento para nuestros pilotos en cantidad, número de horas de vuelo, y calidad, con adiestramiento conjunto/ combinado, que garantice una coordinación adecuada con nuestros aliados.
- Lo crítico que es disponer de armamento "*inteligente*", medios de capacidad de nocturna (FLIR, NVGs,), comunicaciones seguras, fiables y criptadas, etc. Más si cabe para este tipo de misiones donde se buscaba producir "CERO" daños colaterales.
- Lo trascendental que es tener un proceso ágil de selección y priorización de blancos. De esta necesidad nace el concepto "*Rapid Targeting o Flex-targeting*". Así mismo, se vio la necesidad creciente del uso de UAVs.
- La valiosa experiencia que se obtuvo en operaciones reales tipo CSAR (*Combat Search & Rescue*) reales que sirvieron para actualizar nuestra doctrina.

REFLEXIÓN FINAL

Cuando se comenzó a escribir estas líneas dedicadas a las lecciones aprendidas por las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones y misiones de paz, el propósito ha sido transmitir al lector una idea clara: "*se ha aprendido mucho y bien*". Sea cual sea el prisma con que se mire este aprendizaje; Personal, Inteligencia, Planeamiento, etc., en todas las áreas funcionales que juegan un papel en operaciones, se ha manifestado una evolución asombrosa si echamos la mirada atrás.

Evolución que ha sido gracias al legado que han dejado las operaciones mencionadas en el capítulo, que aunque sea una frase hecha, "*son todas las que están, pero no son todas las que son*". El deseo hubiera sido relatar todas ellas, aunque solo sea porque de toda operación se aprende, por pequeña que sea la lección.

Pero no es posible, hay que cerrar el capítulo, y se hará, no antes, sin transmitir una última enseñanza: ***No podemos olvidar lo aprendido***. Hay que escribir lo experimentado, hay que custodiar este legado y hay que transmitirlo. Se lo debemos a los que nos relevarán en nuestros puestos de Servicio a la Patria, pero sobre todo se lo debemos a los que pagaron un alto precio en misiones para obtener la lección, incluso con su misma vida.

Parafraseando al insigne historiador, filósofo, filólogo, poeta y crítico Marcelino Menéndez Pelayo: "*pueblo que no sabe su historia es pueblo condenado a irrevocable muerte. Puede producir brillantes individualidades aisladas, rasgos de pasión de ingenio y hasta de género, y serán como relámpagos que acrecentará más y más la lobreguez de la noche*". Que en el tema que nos concierne bien podría ser ejército que no aprende de su historia es un ejército condenado...

XVIII CDCDIA MÉXICO 2017

ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS



VII. LECCIONES APRENDIDAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN OPERACIONES DE PAZ

Cap. Nav. C.G. DEM. **Rafael Eduardo García Urbina**-(CESNAV).

Tte. Cor. Inf. DEM. **Edgar Antonio Toledo Reyes**-(CODENAL).

INTRODUCCIÓN.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), tiene como propósito *"Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz"*⁷⁶, desde su creación en 1945 ha tenido que enfrentarse a numerosos conflictos, entre Estados o al interior de los mismos, que han puesto a prueba sus capacidades para mantener la paz. Para cumplir con su objetivo de preservar la paz, la ONU ha empleado, desde 1948, las llamadas Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs), las cuales han ido adaptándose y evolucionando debido a las experiencias adquiridas en cada uno de los conflictos en los que se han participado. Las Operaciones de Paz representan una fuente de constante debate a nivel internacional, ya que algunos países consideran que son un instrumento útil para controlar los conflictos internacionales mientras otros opinan que su labor es inútil, plagada de defectos y con grandes costos políticos, económicos y sociales, y más que ayudar a la consolidación de la paz, provoca grandes fracturas en sus estructuras de gobierno, considerándolos como acciones de intervencionismo a la soberanía de los estados afectados.

Desde 1948 se han llevado a cabo sesenta OMPs, dieciséis se encuentran activas al día de hoy⁷⁷; al inicio de sus actividades las OMPs, eran operaciones de carácter militar que buscaban mantener la paz y la seguridad entre las partes en conflicto, sin embargo, han ido evolucionando de tal forma que hoy en día involucran acciones de diversa índole, lo que podríamos llamar "Operaciones con un carácter Multidimensional", ya que engloban un sin número de actividades en caminadas a mantener la paz en los estados, apoyo a la población civil, así como supervisar la correcta aplicación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

76 Artículo primero de la Carta de las Naciones Unidas; <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

77 Datos obtenidos de la página naciones unidas Mantenimiento de la paz; <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>

Las operaciones de mantenimiento de la paz (OMPs), han sido hasta el momento el instrumento internacional de ayuda y apoyo, funcional, eficiente y eficaz a disposición de las Naciones Unidas para apoyar a los países en situación de crisis para recuperarse de los conflictos de carácter interno o externos.

El mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se basa en ventajas singulares, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad de desplegar y mantener efectivos militares y de policía en cualquier lugar del mundo, integrándolos con el personal de paz civil, para promover el cumplimiento de mandatos multidimensionales.

El personal de paz de las Naciones Unidas inspira seguridad y aporta el apoyo político y de consolidación de la paz necesaria para ayudar a los países a realizar la difícil transición inicial desde una situación de conflicto a otra de paz.

De acuerdo al *Handbook on United Nations* ⁷⁸ *Multidimensional Peacekeeping Operations*, las OMPs son establecidas por mandato del Consejo de Seguridad debido a que es el órgano que de acuerdo a la Carta de Naciones Unidas tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales⁷⁹. El mandato designado por el Consejo de Seguridad contiene una descripción básica de las tareas a realizar por los miembros de la misión las cuales suelen variar dependiendo de la situación imperante en cada caso; además, el mandato debe ser aprobado por nueve de los quince miembros del Consejo, incluyendo el de los cinco miembros permanentes -China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia- y el presupuesto debe ser analizado y designado por la Asamblea General.

Entre las acciones que las OMPs realizan, se encuentran las de apoyo humanitario en situaciones de crisis, los programas de desarme, la desmovilización y reintegración de excombatientes a la sociedad, la promoción de la democracia y los derechos humanos, entre otras.

México posee una enorme capacidad de recursos humanos y materiales para cooperar en forma activa en diversas áreas de las OMPs, las cuales no necesariamente involucran personal militar. Una manera efectiva de mitigar el sufrimiento humano, los enormes costos económicos y las secuelas de los conflictos en los diferentes estados es mediante la prevención de conflictos, el uso de la diplomacia, los buenos oficios y la mediación, los enviados especiales y las misiones políticas en el terreno son algunos de los recursos para fomentar la paz.

78 Handbook on United Nations Peacekeeping Operations Copyright © United Nations 2003

79 Carta de las Naciones Unidas, capítulo V, artículo 24, 1. <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/>

5 SRE Comunicado No. 417 México, D. F., 24 de septiembre de 2014 <https://embamex2.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2014/839-mexico-anuncia-su-participacion-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu;>

PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN OPERACIONES MILITARES DE PAZ.

México ha sido defensor del mantenimiento de la paz en el mundo y ha dejado clara su postura por medio de la promoción de celebración de tratados internacionales con respecto del desarme, la paz y la seguridad.

Durante la 69 asamblea general de la ONU en septiembre del 2014, el presidente de México anunció la participación de nuestro país en las operaciones militares de paz, en donde el presidente Enrique Peña Nieto hizo el pronunciamiento siguiente:

"...México apoya y valora las operaciones para el mantenimiento de la paz, instrumento de la ONU que ayuda a los países a superar conflictos y crear condiciones para una paz duradera, mediante acciones de reconstrucción, asistencia humanitaria y seguridad..."

Tras el anuncio del Presidente de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)⁸⁰ emitió un comunicado en el que señala lo siguiente:

"...México, en su calidad de actor con responsabilidad global, apoya y valora estas operaciones, así como sus labores por ser el instrumento de las Naciones Unidas para ayudar a países que viven o han salido de conflictos, a crear condiciones necesarias para una paz duradera, a través de acciones para la reconstrucción, la asistencia humanitaria y la seguridad..."

Asimismo, en este comunicado la SER, especifica las condiciones en que se producirá la participación de México a las OMPs. Estas orientaciones o directrices generales fueron la referencia para el trabajo de la Comisión Interinstitucional compuesta por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. De entre ellas se destacan, las siguientes:

- Será gradual en términos cuantitativos y en el tipo de labores en las que se participará. Estas tareas podrán comprender personal militar o civil para la realización de una amplia gama de tareas que involucren a ingenieros, médicos y enfermeros, observadores políticos, asesores electorales y especialistas en derechos humanos, entre otros.
- Estará supeditada a una autorización expresa y a un mandato claro del CSNU, por ser el único órgano facultado para tomar decisiones para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Estará condicionada al consentimiento expreso y la cooperación del Estado en donde se desplegará la OMP, a la conformidad con el marco jurídico nacional y a las prioridades en materia de política exterior.

Esta decisión encuentra fundamentada con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, En el que se fija como una de las metas del gobierno **"México con Responsabilidad Global"**, que comprenden las políticas del gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa; con la Ley de Seguridad Nacional que establece las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional en sus respectivos ámbitos de competencia, así como en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, que es el sistema establecido por el estado mexicano para la planeación democrática del desarrollo nacional.

La meta de consolidar a México como actor con responsabilidad global, se entiende el compromiso de nuestro país con la paz y seguridad mundiales. Asumiendo que nuestras Fuerzas Armadas serán una herramienta de la acción exterior del Estado, y que estarán en condiciones de aportar sus capacidades al mantenimiento de la paz, en aquellos lugares de interés nacional, o bien, en su caso, en otras partes del mundo por solidaridad con la sociedad internacional.

LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO EN OPERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ⁸¹.

Su participación remonta a los años 1947-1950, donde fueron desplegados en la **Comisión de Investigación de la ONU** en los Balcanes **"UNSCOB"**, 1 general, 2 jefes y un oficial.

La segunda ocasión fue con el **Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán "UNMOGIP" en 1949**, con 4 jefes y 2 oficiales.

Una tercera vez fue en la **Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Salvador "ONUSAL" 1992-1993**, con 120 elementos policiales pertenecientes a las extintas policía federal de caminos, judicial federal y la secretaria de protección y vialidad del D.F.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ONU EN LOS BALCANES "UNSCOB".

Fue establecida en Grecia en noviembre de 1947 por la resolución No. 109 de la Asamblea General, para alentar a Yugoslavia, Bulgaria y Albania de abstenerse a continuar proporcionando ayuda a la guerrilla griega.

81 Información proporcionado por la S-5 (P.E.) del E.M.D.N.

México envió cuatro observadores del 16 de noviembre de 1947 al 1/o. de enero de 1950, la "UNSOCOB" no fue considerada formalmente como una operación de mantenimiento de paz, sino como una misión política especial de las naciones unidas.

GRUPO DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA INDIA Y PAKISTÁN "UNMOGIP".

Fue establecida en enero de 1949, mediante la resolución número 39 del Consejo de Seguridad, para supervisar el cese al fuego entre la India y Pakistán, las funciones de los observadores militares eran acompañar a las autoridades locales en sus investigaciones para reunir la información necesaria y elaborar reportes, para presentarlos a cada una de las partes y al secretario general; debido a continuos desacuerdos y al incumplimiento del cese al fuego de ambas partes, esta misión sigue en función hasta la fecha.

En marzo de 1949, México envió a la "UNMOGIP", 4 jefes y 2 oficiales en calidad de observadores militares.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR "ONUSAL".

Esta misión se estableció por la resolución 693 del consejo de seguridad, el 20 de mayo de 1991, a fin de mantener el cese del fuego entre las partes beligerantes y facilitar su reorganización como nación, México participó de febrero de 1992 a marzo de 1993, con 120 elementos policiales.

Sus tareas principales fueron la observación y supervisión de los cuerpos que cumplían funciones policiacas y posteriormente prestar asesoría para la creación de la nueva policía civil.

En base a lo anterior, se establece que la participación de México en OMPs, será atendiendo a un mandato claro del consejo de seguridad y estará apegada a los principios normativos de política exterior establecidos en nuestra carta magna.

El desarrollo cotidiano de las Fuerzas Armadas Mexicanas respecto a sus operaciones y considerando la naturaleza de éstas, hace necesario que se refuercen no sólo en la efectividad en sus áreas de interés, sino que además, conforme a la evolución en que se encuentra inmerso nuestro país y la dinámica mundial, se capacite constantemente a su personal para afrontar y desarrollar adecuadamente aquellas acciones que sean producto de los compromisos que se contraigan en la dinámica de las relaciones indispensables y, en muchas ocasiones, ineludibles en el escenario internacional.

Las Operaciones de Apoyo a la Paz (PSO, por sus siglas en inglés), forman parte del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas (NNUU), comprenden cinco diferentes tipos de misiones, siendo las Operaciones de Mantenimiento de Paz una de ellas, junto a las de Prevención del Conflicto, Establecimiento de la Paz, Imposición de la Paz y Construcción de la Paz, cada una de ellas con sus características y procedimientos diferentes.

Si bien, este escalonamiento sirvió para lo que se conoce como las “Misiones Tradicionales”, en las que la actuación de las fuerzas armadas de México se limitaba apenas a funciones de monitoreo y control de los acuerdos entre las partes, no es el caso de las actuales operaciones o “Misiones Complejas” en las que además de no ser tan claras, tienen lugar en unos escenarios de conflicto armado de creciente complejidad, en los que concurren diferentes actores que no están sujetos a ninguna limitación en cuanto al empleo de la fuerza. Los contingentes que forman parte de estas nuevas misiones, de marcado carácter multidimensional, participan directamente en la “resolución política del conflicto”, a diferencia de las primeras misiones centradas exclusivamente en el cumplimiento de los acuerdos de alto el fuego. Es por ello que el abanico de misiones en las que actualmente participa México es mucho más amplio.

ESTRATEGIA GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO EN OPERACIONES MILITARES DE PAZ.⁸²

En septiembre de 2103, se constituyó el grupo de trabajo interinstitucional de operaciones de mantenimiento de la paz (GT-OMP), integrado con representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y de Marina, para establecer objetivos claros y precisos para la reinserción de nuestro país en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Como parte de los trabajos del grupo de trabajo interinstitucional, la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró la estrategia para la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en Operaciones de Paz, la cual contiene un esquema general que señala tres etapas bien definidas, en las que se observan criterios de incorporación gradual determinados con base en la observación de las experiencias de otros países, las recomendaciones aportadas por el Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la paz (DPKO por sus siglas en inglés) de la ONU y a los detalles contenidos en la misión encomendada por el Presidente de la República, la cual se dividió en tres fases.

82 Información proporcionada por la S-5 (P.E.) del E.M.D.N. SEDENA.

PRIMERA FASE – CORTO PLAZO.

En 2014, se establecieron los procedimientos e instrumentos normativos ante la ONU para el primer despliegue y la capacitación del personal en diversos países que cuentan con centros de entrenamiento e operaciones de paz, tales como Alemania, Brasil, Canadá, Guatemala, Colombia, China, Ecuador, Finlandia, India, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y Uruguay.

En 2015, desplegaron 12 elementos militares (8 de la secretaria de la defensa nacional y 4 de la secretaria de marina), para desempeñar funciones como Oficiales de Estado Mayor y observadores militares en las misiones de mayor interés para México, de conformidad con el análisis efectuado en el seno del grupo de trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz, las cuales fueron las siguientes:

- Misión de estabilización de las naciones unidas en Haití “MINUSTAH”.
- Misión de las naciones unidas para el referéndum del Sahara Occidental “MINURSO”.
- Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano “UNIFIL”.

En el 2016, se contempló el relevo de las operaciones militares y oficiales de estado mayor que desplegaron durante 2015, e iniciar el proceso de selección de la primera unidad (Sección o Pelotón), compuesta con personal de los servicios de ingenieros, sanidad, intendencia (alimentación), transmisiones y Policía Militar.

SEGUNDA FASE - MEDIANO PLAZO (2017-2018).

Durante el 2017 se tiene programadas tres acciones principales a realizar:

- En el primer semestre se llevará a cabo la capacitación de la primera unidad.
- En el segundo semestre su despliegue en alguna misión de interés para nuestro país.
- Y como una tarea de gran importancia, se tiene contemplado la creación del Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz de México (CECOPAM), se prevé iniciar su construcción en el primer semestre del 2017 y su conclusión en el segundo semestre del mismo año.

Durante el 2018, se tiene contemplado llevar a cabo las siguientes acciones:

- Un proceso de selección, capacitación y despliegue de la segunda unidad, integrada bajo los mismos criterios.

Continuar con el despliegue de los observadores militares y oficiales de estado mayor.

TERCERA FASE – LARGO PLAZO (2019-2020).

En esta última fase, se tiene previsto llevar a cabo el relevo de la segunda unidad, así como la selección y capacitación de la tercera unidad.

Con la experiencia adquirida en las operaciones de paz, con la participación de oficiales de estado mayor, observadores militares y pequeñas unidades multidisciplinarias, así como de las capacidades generadas mediante la creación del centro de adiestramiento conjunto, se programó para el 2020 la posibilidad de desplegar una unidad a nivel compañía o batallón que consolide la contribución de México al mantenimiento de la paz, sin perder de vista el enfoque de ayuda humanitaria ordenado por el Presidente de la República. De igual forma se continuará con el despliegue de los observadores militares y oficiales de estado mayor durante su tercera fase.

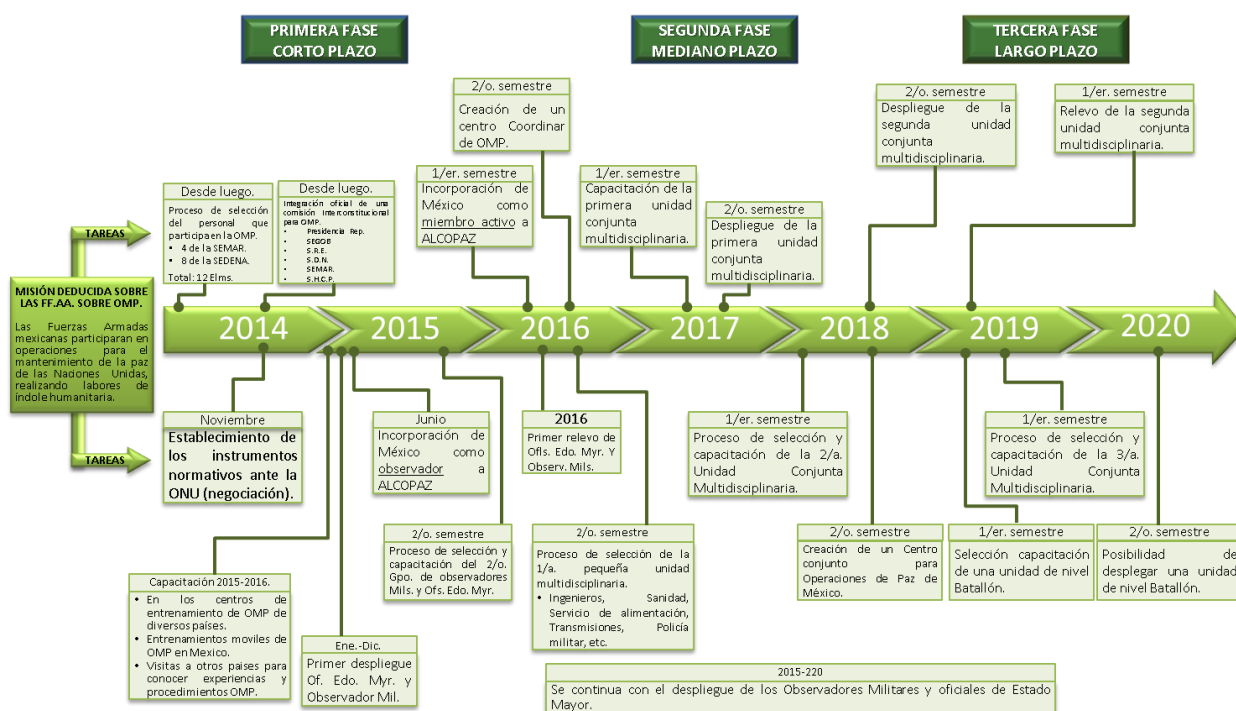


Foto: Flujograma del despliegue de Oficiales de Estado Mayor y Observadores Militares⁸³.

CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.⁸⁴

Se estableció que la participación de México se realizaría en forma gradual, iniciando con postulaciones individuales a través de observadores militares y oficiales de estado mayor.

El grupo de trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz, elaboró los criterios para la participación de México en estas operaciones, tomando en consideración aspectos Políticos, Estratégicos y Económicos para determinar la conveniencia de desplegar miembros de las fuerzas armadas conforme a las fases establecidas en la estrategia para la participación en operaciones militares de paz, bajo los criterios siguientes:

- Valor Estratégico.

Impulsar y consolidar la presencia mexicana en regiones donde no se ha potenciado, como en África y Asia, en búsqueda de la participación de México en operaciones militares de paz a una diáspora con peso significativo en la toma de decisiones nacionales.

- Mandato claro y preciso.

La efectividad de la actuación mexicana dependerá de la misión que tenga encomendada una operación de paz, esté alineada a la política exterior del estado mexicano y los objetivos de la participación de las fuerzas armadas.

- Factibilidad logística.

Evaluación de las vías de comunicación en el terreno, a fin de determinar si es posible apoyar el despliegue de los efectivos desde México hacia el área de la misión.

- Riesgo militar.

Deberán analizarse aquellas operaciones militares de paz, en las que el número de bajas, sea relativamente menor, siendo fundamental conocer a fondo las causas de las bajas, sea relativamente menor, siendo fundamentalmente conocer a fondo las causas de las bajas.

- Riesgo sanitario.

Se deberán considerar las amenazas potenciales sanitarias que enfrentan las operaciones militares de paz en el terreno y las capacidades para enfrentarlas.

- Opinión pública.

La imagen de las fuerzas armadas mexicanas se vería adicionalmente beneficiadas si se opta por participar en una operación militar de paz realizando tareas que la opinión pública percibe como muy positivas.

- Contingentes iberoamericanos.

Contribuiría a mejorar la comunicación y a fortalecer la cooperación y aprendizaje mutuo con las fuerzas armadas de los países iberoamericanos.

Dado el actual ambiente de seguridad y complejidad en los conflictos, con actores no estatales y ambientes más violentos, la participación de México será atendiendo a un mandato claro del Consejo de Seguridad Nacional, que permita una actuación eficaz y acorde con las capacidades de las fuerzas armadas mexicanas, esto quiere decir que el despliegue del personal será en aquellas misiones que de acuerdo a un análisis previo, otorguen certidumbre del cumplimiento de la misión.

Toda participación estará apegada a los principios normativos de la política exterior establecidos en la constitución política de los estados unidos mexicanos, nuestro país y en particular las fuerzas armadas, respetuosos de sus principios exigen que sean acatados en forma permanente durante la participación en las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

Los factores de riesgo serán tomados en cuenta bajo un esquema integral, atendiendo a la gradualidad de la participación y privilegiando el despliegue en aquellas misiones en las que exista una mayor identidad cultural y lingüística, principalmente contingentes iberoamericanos.

DESPLIEGUE ACTUAL DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO MEXICANO EN OPERACIONES MILITARES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.

En 2015, en la primera fase de la estrategia, se realizaron postulaciones individuales para participar en las Operaciones Militares de Paz con Oficiales de Estado Mayor y observadores militares en misiones de interés para el estado mexicano, desplegando doce elementos de las fuerzas armadas mexicanas (ocho de la secretaria de la defensa nacional y cuatro de la secretaria de marina), como sigue:

- Misión de las naciones unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO).
- Misión de estabilización de las naciones unidas en Haití (MINUSTAH).
- Fuerza provisional de las naciones unidas en Líbano (UNIFIL).



FOTO: Despliegue actual de Operaciones Militares de Paz O.N.U⁸⁵.

DESPLIEGUE DEL PERSONAL MILITAR MEXICANO EN LA MISIÓN POLÍTICA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA.⁸⁶

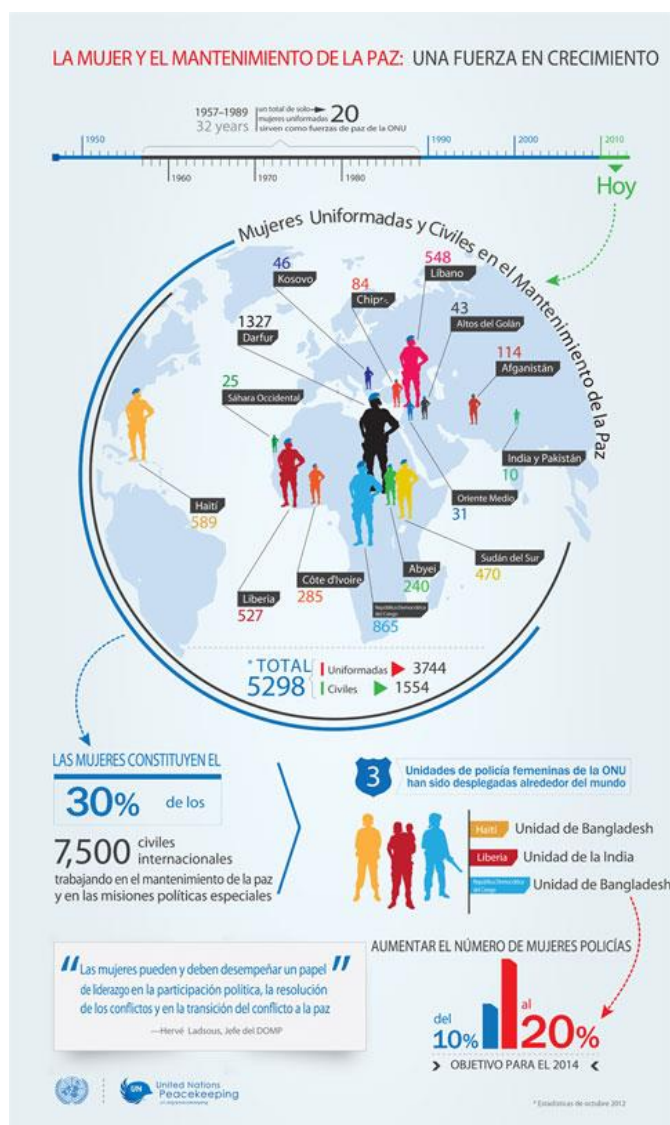
El consejo de seguridad adoptó por unanimidad la resolución 2261 el 25 de enero de 2016, el establecimiento de una misión política de observadores internacionales no armados, con el fin de monitorear y supervisar el cese al fuego y de hostilidades.

Durante la "IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños" (CELAC), llevada a cabo en Quito, Ecuador, el 27 de enero de 2016, el presidente de la República Mexicana ofreció el apoyo de México para la misión política de las Naciones Unidas en Colombia.

Actualmente se encuentran desplegados en esta misión once elementos, siete de la Secretaría de la Defensa Nacional y cuatro de la Secretaría de Marina, incluyendo la primera mujer mexicana en integrarse a una misión de naciones unidas, quienes se encuentran realizando actividades de planeamiento y organización de la misión, monitoreo y verificación del cese al fuego entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC).

85 www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk_despleg.html.

86 Información proporcionada por la S-5 (P.E.) del E.M.D.N. SEDENA.

Foto: La mujer y el mantenimiento de la Paz⁸⁷.

OFRECIMIENTOS DE PAÍSES AMIGOS PARA CAPACITAR A PERSONAL EN MATERIA DE OPERACIONES MILITARES DE PAZ.⁸⁸

Como parte de las relaciones bilaterales militares que México mantiene con otros países, se han recibido invitaciones para que el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, asista a cursos para capacitarse en temas relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, de entre los que destacan los siguientes:

- De capacitación de instructores en Operaciones Militares de Paz en la República de China.
- "Militares Expertos en la Misión" y "Oficiales de Estado Mayor de la ONU", en la República de Uruguay.
- Observador Militar de la ONU, en la República de Guatemala.
- Equipo Propiedad de los Contingentes de Naciones Unidas, en Oslo, Noruega.
- "De Estabilización y Apoyo a las Operaciones de Paz", en el Reino Unido.
- "Para Oficiales de Estado Mayor", en Estocolmo, Suecia.

Así mismo en Alemania, Austria, Finlandia, Serbia, E.U.A., Colombia, Irlanda y Suiza, también han ofrecido diversas capacitaciones en materia de operaciones de paz.

De igual forma en México se han materializado diversas capacitaciones en Operaciones Militares de Paz, como fue el curso "Train the Trainer", impartido por el personal de la ONU.

PARTICIPACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO⁸⁹

Las Fuerzas Armadas han evolucionado en la preparación de sus recursos humanos, siendo una de las instituciones que por su naturaleza mantienen la revisión y el análisis constante de los conceptos de Seguridad Nacional, Seguridad Interior, Seguridad Pública, Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y lo relacionado con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Razón por la cual mantiene a sus integrantes en permanente actualización sobre estos temas.

⁸⁸ Información proporcionada por la S-5 (P.E.) del E.M.D.N. SEDENA.

⁸⁹ Lecciones aprendidas en la participación de las fuerzas armadas en misiones de paz, ININVESTAM, SEMAR,

Para el caso particular de la Secretaría de Marina y Armada de México (SEMAR), se ha dado un interés cada vez mayor, con las OMPs. Esto con el objeto de tener en primera instancia el conocimiento teórico necesario que envuelve a estas operaciones, de tal forma que pueda contar con cuadros de efectivos que sepan asumir determinadas responsabilidades que se dan en esta materia.

Se puede afirmar que la reciente participación de personal de SEMAR en las OMPs ha cumplido el objetivo de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, en un ambiente multinacional y multicultural que busca formar una conjunción de esfuerzos para la resolución de conflictos regionales en aquellos lugares del planeta donde el sufrimiento de la población civil, en especial de mujeres y niños, es uno de sus rasgos característicos, como consecuencia de persecuciones, genocidios o abusos sistemáticos de los derechos humanos.

Actualmente la SEMAR cuenta con personal participando en las Misiones del Sahara Occidental (MINURSO), en Haití (MINUSTAH) y en la Misión Política Especial de las Naciones Unidas en Colombia. Hasta el mes de noviembre de 2016 también tomó parte en la Misión en Líbano (UNIFIL), integrados en la Brigada Multinacional, liderada por España, que despliega en en el Sector Este junto a la frontera con Israel.

Misión	Puesto	Lugar	Periodo
MINUSTAH	Estado Mayor (Comunicaciones)	Puerto Príncipe, Haití	Un año
MINUSTAH	Oficial de Enlace Aéreo	Cabo Haitiano, Haití	seis meses
MINURSO	Observador Militar	Sahara Occidental	Un año
UNIFIL	Cooperación Cívico-Militar (CIMIC)	Líbano	Seis meses
Misión Política Especial de las UN en Colombia	Estado Mayor	Colombia	Un año
Misión Política Especial de las UN en Colombia	Observador Militar	Colombia	Un año

Se exponen a continuación algunos de los problemas identificados y las consecuentes lecciones aprendidas, agrupados en las siguientes áreas: aspectos administrativos previos a la misión; selección, capacitación y preparación del personal; y desarrollo de la misión.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PREVIOS A LA MISIÓN.

A este tenor cabe mencionar en primer lugar lo relacionado con la integración del personal de la Armada de México en otros contingentes nacionales. Habida cuenta que la participación inicial se limita a ocupar puestos de "observadores" o de "Oficiales de Estado Mayor", ésta se tendrá que llevar a cabo normalmente integrado en un contingente nacional.

Para atender los aspectos administrativo logísticos del personal referido es necesaria la firma de un "acuerdo técnico" (*TA*, por sus siglas en inglés), o en su caso de un "memorandum de entendimiento" (*MOU*, por sus siglas en inglés).

Convendría en este punto hacer una breve puntualización sobre las diferencias entre un TA y un MOU. Ambos tienen un alcance limitado por lo que no requieren de su ratificación por cuanto el Estado no asume ningún compromiso, a diferencia de otros acuerdos internacionales que precisan ser ratificados por las correspondientes Secretarías/Ministerios de Relaciones Exteriores, instituciones en las que recae habitualmente esta responsabilidad en los diferentes Estados.

Los TAs son los instrumentos a los que se recurre con mayor frecuencia para establecer un marco de colaboración bilateral sobre un asunto específico concreto, como sería éste el caso que ocupa. Por su parte, los MOUs son instrumentos, también informales (no comprometen al Estado) y pueden ser firmados entre organizaciones y Estados o bien éstos entre sí. En general, se recurre a ellos cuando el ámbito de colaboración es mayor y exige un compromiso de igualdad entre ambas partes.

Por ello, en el caso de integración de elementos aislados en un componente nacional lo que proporciona una mayor facilidad y rapidez es la redacción de un TA o un MOU, que deberá contener las condiciones en que el personal se integrará en el contingente nacional.

INTEGRACIÓN DEL PERSONAL Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LA MISIÓN.

Asistencia que se compromete a prestar la "nación marco" y el procedimiento de compensación de gastos.

Compensaciones económicas proporcionadas por Naciones Unidas para el personal que participa en las OMPs.

SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE LA ARMADA.

La preparación del personal previo a la misión es uno de los puntos capitales para la participación en este tipo de operaciones. Este proceso comienza con la selección del personal el cual requiere cumplir con los requisitos mínimos que establece el DPKO para participar en este tipo de operaciones:

Nivel de idioma inglés superior al 60%.

Capacitación para conducir vehículos 4x4.

No tener antecedentes penales.

Si bien, como ya hemos visto, el número de personal naval que actualmente toma parte en este tipo de operaciones es reducido. En relación con el nivel exigido, se estima que éste es suficiente para ocupar algunos puestos, pero debe ser incrementado para aquellos que tienen un mayor grado de exigencia como sería el caso de coordinar y/o liderar equipos, participar y dirigir reuniones de trabajo, etc.

En lo que se refiere a la capacitación, o lo que es lo mismo la adquisición de unas habilidades genéricas para llevar a cabo de manera exitosa este tipo de misiones, la Armada estableció un programa de formación en diferentes centros especializados en distintos países que tienen una contrastada experiencia en cuanto a su participación en las OMPs.

Se podría afirmar que la capacitación referida, proporciona lo que se podría denominar un "Nivel Genérico". Sin embargo, hay que tomar en consideración que cada una de las misiones de paz de NNUU tienen notables diferencias entre ellas, como por ejemplo el propio mandato o resolución del CSNU, las reglas de enfrentamiento, la situación política y de seguridad de la zona de operaciones, el entorno cultural en el que se va a desarrollar la operación e incluso el contingente en el que se va a estar integrado. Por ello, un tercer paso en este ciclo de formación está relacionado con la preparación específica para cada una de estas operaciones. A diferencia de las dos etapas anteriores, ésta solamente es atendida por el personal que va a integrarse en un contingente para una OMP.

A lo anterior habría que añadir la capacitación del puesto que se va a ocupar durante la misión, lo que lleva implícito el conocimiento de los "Procedimientos Operativos Estándar" del puesto (SOP, por sus siglas en inglés), así como las "Tácticas, Técnicas y Procedimientos" (TTP) de la organización en la que va a quedar integrado. Por lo anterior resulta de capital importancia para el rendimiento del personal destacado que éste quede integrado ya en esta fase de la operación.

Lugares en los que el personal de la Armada ha llevado a cabo su proceso de preparación.

Misión	País donde se imparte el curso	Cursos	Observaciones
MINUSTAH	Chile CECOPAZ	Plana Mayor Contingentes	También capacita al personal como: Observador Militar.
MINURSO	Uruguay ENOPU	Observador Militar Experto en misión	También capacita al personal como: Estados Mayores. Conflictos de alto riesgo. Tareas de Búsqueda y rescate.
UNIFIL	España Brigada de la Legión	Conferencias: Cultura general e historia de El Líbano, técnicas para hablar en público, etc.	Dentro de las conferencias impartidas previas al despliegue, se analiza la diversidad y cultura en el área de misión.
Misión Política Especial de las UN en Colombia	Argentina CAECOPAZ	Observador Militar con orientación en Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).	Capacitan en diferentes cursos enfocados a las operaciones de paz.

DESARROLLO DE LA MISIÓN.

Al arribo a la zona de operaciones se sigue un proceso de admisión a la misión en el que se atienden principalmente aspectos de carácter administrativo y posteriormente se recibe capacitación de inducción en aspectos, operativos, culturales, equidad de género, abuso sexual, minas y municiones explosivas no detonadas, conducta y disciplina, etc.

Las TCNs, ceden exclusivamente a la organización que lidera la operación el Control Operacional (OPCON, por sus siglas en inglés) sobre el personal y en su caso las unidades nacionales que se integren en un contingente multinacional para este tipo de operaciones. Esta cesión de autoridad se limita a las misiones que se derivan del mandato y que quedan reflejadas explícitamente en la Orden de Operaciones de la Misión. Las funciones disciplinarias y administrativas quedan retenidas por la estructura nacional.

Las condiciones de vida, incluidos los permisos o licencias en zona quedarán regulados en los referidos TA o MOU correspondientes con la nación marco o con la organización que lidera la operación en su caso. Conviene tomar en consideración que la mayoría de las TCNs, prevén que el personal a su regreso a territorio nacional, una vez concluida la misión disfrute de un tiempo de vacaciones.

ÁREAS DE INTERÉS A CONSIDERAR.

Con base a lo anteriormente expuesto se pasan a enumerar algunos aspectos críticos en las siguientes áreas de interés.

PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN.

Es un hecho que la participación en este tipo de operaciones genera o puede generar bajas de personal, bien sea por motivos de enfermedad, accidente o como consecuencia de una acción hostil. Para ello se tiene que tener definido un procedimiento de evacuación y de asistencia a los derechohabientes.

LOGÍSTICA.

Como aspecto general a considerar en lo que se refiere este punto viene del hecho que no todas las TCNs, tienen los mismos estándares para su personal en particular en lo que se refiere a las condiciones de vida, alimentación y asistencia médico sanitaria.

En lo que se refiere al vestuario y equipo, la mayoría de las TCNs cuenta con el vestuario y equipo adaptado a los diferentes escenarios en los que desarrollan este tipo de operaciones.

Las formaciones sanitarias se encuentran escalonadas en cuatro niveles (ROLE), los tres primeros normalmente en la propia zona de operaciones y el cuarto fuera de ellas. Cada operación tiene un despliegue médico sanitario que responde a la propia estructura operativa de la operación. El ROLE 1 es responsabilidad nacional, es decir cada uno de los contingentes/unidades nacionales deben dar asistencia sanitaria a su personal.

OPERACIONES Y PREPARACIÓN.

Como ya se ha mencionado anteriormente, se requiere tener un nivel mínimo de personal capacitado con las habilidades básicas requeridas por NNUU para los TCNs, adicionalmente el conocimiento y dominio de primeros auxilios, empleo de equipos de comunicaciones (VHF, HF, satelitales), entre otros. En función del puesto a ocupar deberá contar además con la formación adecuada en la elaboración de reportes escritos, así como la participación, o en su caso liderar, reuniones de trabajo y las coordinaciones con otros elementos de la operación, todo ello en el idioma inglés.

Cabe mencionar que en ciertas ocasiones se requerirá su participación en reuniones con representantes de las partes en conflicto y/o elementos notables de la población civil local, lo que aconseja tener unas habilidades básicas de negociación a través de intérpretes.

OTROS.

Al igual que otras actividades de las Fuerzas Armadas, su participación en las operaciones de paz genera en la sociedad unas expectativas, las cuales debidamente manejadas y explotadas pueden aportar importantes beneficios para las instituciones castrenses. Para ello, la SEMAR, a través de la Unidad de Comunicación Social (UNICOS), cuenta con los mecanismos establecidos para la difusión de las actividades del personal naval, tanto al interior, con la finalidad de motivar al personal naval en su preparación, como al exterior, para que la sociedad asuma el compromiso de México con el desarrollo, la seguridad y la paz mundiales a través de sus Fuerzas Armadas.

CONCLUSIONES.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de las naciones unidas, son un instrumento para apoyar a los países afectados por conflictos con carácter internacional o no, que ayuda a crear las condiciones necesarias para garantizar la paz, mediante métodos habituales para el arreglo de controversias por medios pacíficos.

La reinserción de México en las operaciones de mantenimiento de la paz de las naciones unidas, se ha llevado de manera gradual con objetivos bien definidos, en la que han participado de manera coordinada varias dependencias del gobierno federal, tales como:

- La Presidencia de la República.
- La Secretaria de Relaciones Exteriores.
- La Secretaria de la Defensa Nacional.
- La Secretaria de Marina.

Las operaciones de mantenimiento de la paz, proyecta positivamente la imagen del estado mexicano ante la comunidad internacional, al involucrarse activamente con los retos mundiales actuales, coadyuvando con ello a cumplir la meta presidencial **"México con responsabilidad global"**.

Asimismo, el personal militar que ha participado en estas operaciones, ha adquirido la capacidad necesaria para actuar en el ámbito Militar Multinacional, al desenvolverse en organismos en que participan miembros de fuerzas armadas de otros países, proyectando con ello positivamente la imagen de nuestro país en el exterior y ante todo el apoyo a la población mundial.

Por otra parte las Fuerzas Armadas Mexicanas, adquirirán valor agregado, ya que además de conocer con los conocimientos y el adiestramiento para el cumplimiento de las misiones que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se contará con los estándares internacionales que establece las Naciones Unidas para poder participar en las operaciones de paz.

Por supuesto, la participación en OMPs, requiere de elementos profesionales, bien capacitados y conscientes de los riesgos que implica realizar este tipo de actividades; además, hay que tener presente que el uso de la fuerza se permite en casos de defensa personal, pero la muerte siempre será un alto costo, ello contribuiría también a la modernización de nuestras Fuerzas, ya que facilitaría el acceso a la capacitación que brindan las Naciones Unidas para la participación de efectivos militares, civiles, así como para personal de la policía, y permitiría el desarrollo de las relaciones cívico militares en nuestro país.

También se toma en cuenta que la doctrina de Defensa Nacional con la que cuenta México es enfocada a la "Defensa Nacional", orientada a la "seguridad nacional" que, por supuesto, tiene un enfoque integral, multidimensional y preventivo, que toma plenamente en cuenta nuestros Intereses Nacionales y la diversidad de actores nacionales, además de que reconoce el nuevo contexto mundial para actuar en consecuencia y con énfasis en la cooperación internacional.

El gobierno de México tiene la responsabilidad de ubicar a nuestro país de la mejor manera en el contexto internacional y en congruencia con los intereses nacionales, hoy en día muchos mexicanos se preocupan por la situación mundial y consideran los asuntos de seguridad como aspectos de gran importancia en nuestro futuro como nación.

Con base en nuestra participación previa en diferentes dimensiones del proceso de las OMPs, México contribuye en forma más decidida y eficazmente en el mantenimiento de la paz internacional, nuestra participación activa en OMPs, responde a una estrategia integral de política exterior, en plena consonancia con una política de seguridad nacional con objetivos claramente definidos. No se debe de perder de vista que la participación de las Fuerzas Armadas en el exterior del territorio nacional, y en particular en las misiones de paz de Naciones Unidas, es como herramienta de la acción exterior del Estado. Por ello se precisa determinar aquellos escenarios en los que es más importante su participación.

El compromiso de México como un país que contribuye con tropas a los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas por la paz y seguridad mundiales, no lleva implícita ninguna obligación, se trata de la voluntad para tomar parte en este tipo de operaciones. Es necesario que nuestro país continúe aportando a la doctrina de seguridad y defensa nacionales en las OMPs, para emplearla como una herramienta funcional, eficaz y eficiente, para mantener y contribuir a la paz e integración de todos los estados a nivel mundial.

BIBLIOGRAFÍA.

- Plan Nacional de desarrollo 2013-2018.
- Ley de Seguridad Nacional DOF 26-12-2005.
- Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018.
- Artículo "La Participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en Operaciones de Paz", del Cap. De Nav. C.G. D.E.M. SN. Rafael Eduardo García Urbina, cursante de la Maestría en Seguridad Nacional, del Centro de estudios Superiores Navales CESNAV. México.
- La Participación de México en Misiones de Paz de las Naciones Unidas. Guillermo Reyes., Revista Mexicana de Política Exterior.
- México y las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Mtra. Elma del Carmen Trejo García Investigadora Parlamentaria y Lic. Margarita Álvarez Romero Asistente de Investigador Parlamentario, Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior.
- Acuerdo Presidencial para designar Observadores Militares en la UNMOGIP. archivo histórico de la SEDENA, México.
- <http://colombia.unmissions.org/manato>.
- www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1948.shtml
- [www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/39%20\(1948\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/39%20(1948))
- [www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/693%20\(1991\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/693%20(1991))

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA DE
HONDURAS***



VIII. LECCIONES APRENDIDAS DE LA PARTICIPACION DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MISIONES DE PAZ (REPUBLICA DE HONDURAS)

I. INTRODUCCION

El presente artículo denominado Lecciones Aprendidas de las Fuerzas de Honduras en Operaciones de Mantenimiento de Paz, tiene el propósito de dar a conocer la participación de nuestro país bajo la normativa legal de la Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU).

Con el propósito de que el lector se sitúe en el contexto geopolítico internacional es preciso proporcionar algunos datos generales de Honduras, dicho país se encuentra localizado en la región de América Central para algunos, o región Centroamericana para otros, limita al Norte con el mar Caribe o de Las Antillas, al Sur con el Océano Pacífico, La República de El Salvador, y La Republica de Nicaragua, al Oeste con La República de Guatemala y al Este con La República de Nicaragua y el Mar Caribe.

Su capital es Tegucigalpa y es la sede del Gobierno de la Republica, es un Estado unitario e indivisible, auto definido como Libre, Soberano e Independiente, su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo. Se ejerce por tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, dichos poderes son complementarios, independientes y sin relación de subordinación, la extensión territorial es de 112.492 km², con una población de 8, 721,014 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE) y su división política consta de 18 departamentos, 298 municipios, 3,731 Aldeas y 30,591 caseríos.

El idioma oficial de Honduras es el español, sin embargo también se habla una variedad de lenguas indígenas. La población Hondureña se dedica principalmente a las actividades agropecuarias, al comercio, las finanzas, servicios públicos, las manufacturas, el turismo y otras actividades. El 15 de Septiembre de 1821 Honduras proclamó su independencia de España, al igual que lo hicieron los demás países centroamericanos.

La política exterior Hondureña se ha caracterizado por la no intromisión en los asuntos internos de otros países, abogando por la libre independencia de los pueblos, por la solución armónica de los conflictos internacionales a través del diálogo, la conciliación, la mediación, y el arraigo, y en ese sentido Honduras es un país de sólidos principios y muy respetuoso en lo referente a las relaciones internacionales con los diferentes países.

II. DESARROLLO DEL TEMA

La participación de Tropas Hondureñas en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, ha estado marcada por los cuestionamientos y críticas de los grupos políticos y sociales, no afines con la institución armada, como consecuencia del desconocimiento que representa que un país participe en este tipo de misiones internacionales llevando campañas de desprestigio y desinformación a la sociedad en general.

Un ejemplo de esta situación fue el retorno del "Batallón Xatruch" en el año 2004, que se encontraba empeñado en la misión "Irak Freedom" como parte de la coalición de países liderada por los EUA, quienes retornaron por orden del entonces señor Presidente Constitucional de la República, Ricardo Maduro Joest, como resultado de presiones políticas y sociales de ciertos grupos que desconocen los beneficios que traen para Honduras y las Fuerzas Armadas la oportunidad de participar en este tipo de misiones.

III. FUNDAMENTACION LEGAL

La participación de las Fuerzas Armadas en este tipo de operaciones está plasmada en la constitución de la República en el Artículo 274, y Artículos 1, 2, 3, y 4 de su Ley Constitutiva, en base a tratados internacionales y demás documentos de carácter legal que posibilitan luchar en contra de las amenazas a la seguridad en el entorno mundial. Así mismo es imperativo encontrar la mejor alternativa de coordinar, adiestrar, y emplear las unidades de mantenimiento de paz, dentro de la normativa legal de las Naciones Unidas, para el empleo de estos como observadores militares o contingentes para imposición o mantenimiento de la paz.

IV. DEFINICION DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ SEGÚN EL LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA

Según el Libro de la defensa Nacional una de las misiones de las Fuerzas Armadas de la República de Honduras ordenada en nuestra Constitución de la República, es la participación en Operaciones de Paz, ya sea por mandato expreso, o a pedimento de estas.

V. DEFINICION DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se definen como las Operaciones auspiciadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de conformidad con el Mandato aprobado por resolución del Consejo de Seguridad y que, normalmente, cuentan con el consentimiento de las partes implicadas. Un instrumento para la contribución de la defensa nacional al interés estratégico que representa para nuestros pueblos la preservación de la paz y la estabilidad internacional.

El mantenimiento de la paz, desde un principio, ha sido una herramienta pragmática desarrollada para responder a los tipos de crisis existentes en el mundo. El enfoque del concepto de mantenimiento de la paz se ha amplificado con el tiempo y

los cambios más radicales se han producido en los últimos años. La mayor complejidad y alcance de estas misiones, como consecuencia de la disminución de las limitaciones impuestas a conflictos en todas partes del mundo, por la confrontación este-oeste anteriormente existente, han producido un nuevo tipo de operación que merece un cuidadoso análisis para determinar cuáles son las funciones y tareas que le competen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en este nuevo ambiente.

VI. FINALIDAD DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

La finalidad de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz es llegar a una solución por reconciliación de los bando en contienda, más bien que a una conclusión impuesta por la fuerza, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz están diseñadas principalmente para crear o mantener las condiciones que permitan la prosecución de las gestiones políticas y diplomáticas, para tal efecto las Operaciones de

Mantenimiento de la Paz se clasifican en tres tipos de operaciones:

A. Mantenimiento de la Paz

Incluyen el tradicional mantenimiento de la Paz, así como también protección de quienes brindan asistencia humanitaria, establecimiento del orden público, por tal efecto las acciones militares deben complementarse con las gestiones diplomáticas, informáticas y humanitarias, en busca de un objetivo general de carácter político. El concepto de victoria o derrota militar no debe tener cabida en las operaciones de mantenimiento de la paz.

B. Apoyo a la Diplomacia

El apoyo militar a la diplomacia se ha convertido en un factor cada vez mas importante, el apoyo a la diplomacia tiene lugar en tiempo de paz y conflicto y su finalidad es prevenir los conflictos. Los elementos que Apoyan a la Diplomacia son enunciados a continuación: La Concertación de Paz, El Fortalecimiento de Paz y La Diplomacia Preventiva.

1. Concertación de Paz.

Este es un proceso en el que intervienen la diplomacia, la mediación, la negociación y otras formas de conducir las disputas a una solución pacífica y resolver así el conflicto. Las actividades militares que apoyan esta fase, incluyen las relaciones inter militares y las operaciones de asistencia de seguridad, ejercicios militares y demostraciones de fuerzas, estas actividades contribuyen a crear un clima de cooperación y colaboración con naciones amigas, manifestando la resolución de las fuerzas multilaterales con respecto a cumplimiento de sus compromisos.

2. Fortalecimiento de Paz.

El fortalecimiento de la paz se refiere a las acciones que siguen a un conflicto sobre todo diplomático, cuyo objetivo es reconstruir y vigorizar las instituciones e infraestructuras civiles con el fin de evitar la reactivación del conflicto. También comprenden mecanismos tendentes no solo a reanimar la confianza y el bienestar y en

ese sentido los esfuerzos deben de estar orientados a respaldar la reconstrucción económica que involucre de participación tanto militar como civil.

El apoyo militar a la democracia también incluye la prestación de ayuda en esferas determinadas, inclusive en la realización de elecciones y plebiscito, así como en la desmovilización de los bandos contendientes. La ayuda al desarrollo nacional es otra de las actividades que respaldan la diplomacia. Puede preceder o seguir al conflicto, aunque, según se define el concepto en la carta de la ONU, éste aplica principalmente a las actividades pos conflicto.

3. Diplomacia Preventiva.

La Diplomacia Preventiva comprende acciones diplomáticas tomadas antes de que se produzca una crisis, y su finalidad es prevenir o reducir la violencia. En situaciones de mayor tensión, pueden emprenderse actividades militares con el fin de apoyar gestiones de diplomacia. Tales actividades pueden incluir los desplazamientos preventivos, otras demostraciones de fuerza e incremento en el grado de listeza militar.

La intención de estas acciones es demostrar la resolución y dedicación a la solución pacífica de un conflicto acentuado y a la vez, la disposición y capacidad de las fuerzas multinacionales como participante de una demostración. El desplazamiento preventivo es el movimiento de fuerzas militares con miras a impedir la violencia en puntos de crecimiento tensión, o en conflictos potenciales entre bandos rivales. En la estrategia del desplazamiento preventivo no se busca solamente una tregua o plan de paz acordado entre los contendientes, aunque las fuerzas u observadores se trasladen al lugar de los hechos con el consentimiento o a solicitud de uno o todos los bandos en disputa, las tareas que han de realizarse no necesariamente tienen que haber sido específicamente acordadas por los contendientes, excepto en principio.

C. MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Son las operaciones realizadas con el consentimiento de las partes beligerantes, para mantener una tregua negociada y ayudar a promover condiciones que apoyen las actividades diplomáticas, con el fin de establecer una paz duradera en áreas de conflicto. Estas misiones constituyen uno de los medios por los cuales las Naciones Unidas ayudan a controlar conflictos que amenazan la paz y seguridad internacionales, mientras se buscan soluciones pacíficas duraderas.

Utilizan tropas de varios países que se unen de forma voluntaria a solicitud de la Organización de Naciones Unidas, para formar una fuerza multinacional imparcial en la cual el Comandante en Jefe de las Fuerzas de las Naciones Unidas ejerce un control operativo general, pero los gobiernos siguen muy de cerca la participación de sus contingentes. Este tipo de operaciones incluyen observar y monitorear treguas y ceses de fuego, así como velar por el cumplimiento de estas treguas.

1. Observación y monitoreo de treguas y ceses de fuego.

Se puede emplear individualmente personal militar observador, monitorear, verificar y dar cuenta que los bandos contendientes cumplen con lo acordado. Los observadores militares pueden estar armados o sin armas, según convenga a la situación, también se emplean como medida disuasivos puesto que se dan cuenta oportunamente de situaciones peligrosas.

2. Supervisión

Como su nombre lo dice los observadores militares por regla general no toman medidas para penalizar violaciones, se concentran a observar y rendir parte o informar, sus funciones incluyen la supervisión de:

- a. Líneas de cese de fuego, fronteras, zonas intermedias zona desmilitarizadas.
- b. El cumplimiento de las condiciones de tratados, treguas, ceses de fuego u otros convenios obligatorios.
- c. El intercambio de prisioneros de guerra, personal civil, restos humanos.
- d. Campos de refugiados, puntos y estaciones de concentraciones.
- e. Censos, plebiscito y elecciones.

3. Supervisión de Treguas

Durante la supervisión de treguas las fuerzas militares normalmente son responsables de supervisar treguas. Estas fuerzas se introducen en un área de conflicto con el fin de cumplir con determinado mandato y permitir que las negociaciones de paz se desarrollen en un clima exento de conflicto. Cabe mencionar que las fuerzas que cumplen con el mandato de mantenimiento de paz son multinacionales y cada uno de sus elementos por lo general son neutrales al conflicto.

D. IMPOSICION DE LA PAZ

La imposición de la paz comprende la aplicación de fuerzas militares o el amago de fuerzas, casi siempre de conformidad con un mandato internacional autentico, con el fin de cumplir con resoluciones o sanciones de aceptación general. La finalidad de este tipo de operación es mantener o restaurar la paz y respaldar gestiones diplomáticas tendientes a lograr un acuerdo político a largo plazo.

Durante el desarrollo de la imposición de la paz se dividen en varias fases, donde la primera fase es la inserción de fuerzas militares de combate de rápido desplazamiento, en las fases subsiguientes, el objetivo se convierte en propiciar el desarrollo de un gobierno civil competente.

1. Diferencia entre Operación de Mantenimiento de Paz e Imposición de Paz.

La doctrina estadounidense hace una distinción entre el mantenimiento y la imposición de paz. No obstante estas dos operaciones no son parte de una gama o serie operacional, en la que una operación pueda pasarse fluidamente a la siguiente.

Existe una amplia demarcación entre estas dos operaciones, tan diferentes que entrañan variables como el consentimiento, el nivel de fuerza y la imparcialidad.

En lo referente al consentimiento en una operación de mantenimiento de paz, las partes en conflicto autorizan la presencia de la fuerza que mantendrá la paz, en una operación de imposición de paz, la fuerza hace presencia en el área de operaciones con o sin el consentimiento de las partes en conflicto puede hacer uso de la fuerza para obligar o inducir a un bando a actuar en determinada forma, logrando imponer la paz por la fuerza.

En las Operaciones de Mantenimiento de la paz, el nivel de la fuerza normalmente está organizada y equipada con el equipo mínimo necesario para proporcionar su propia seguridad, en una operación de imposición de paz, se aplica fuerza para imponer o inducir determinado comportamiento.

En cuanto a la imparcialidad en una operación de mantenimiento de paz, mantener la imagen de imparcialidad es más fácil, en tanto que en la imposición de paz esto resulta mucho más difícil, sobre todo ante la opinión pública internacional.

Además de lo anterior y para establecer claramente la diferencia, una fuerza estructurada para el mantenimiento de la paz podría crecer de suficiente potencia de combate para operaciones de imposición de paz. En vista de que el mantenimiento y la imposición de paz son operaciones diferentes, esto crea la necesidad de examinar los siguientes factores: misión, enemigo, tropas, terreno y tiempo disponible, así como la estructuración orgánica de la fuerza.

Por regla general toda fuerza que haya estado empeñado bajo operaciones en un mandato de imposición de paz no debe emplearse en el consentimiento de paz en la misma área, ya que las condiciones de consentimiento e imparcialidad se han perdido durante la operación de imposición de paz.

2. Principios de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- a. **Firmeza** Aquellos comprometidos en operaciones de mantenimiento de la paz deben demostrar una firmeza de propósito y una solidaridad excelente, pues de otra forma se rebaja el prestigio de la fuerza.
- b. **Imparcialidad** Es imprescindible mantener una imparcialidad y neutralidad totales para poder mantener la confianza de los partidos beligerantes y del gobierno anfitrión.
- c. **Claridad de intención** Es esencial que ambos bandos estén plenamente enterados de los objetivos y motivos de las fuerzas de mantenimiento de la paz.
- d. **Resolución de evitar recurrir a la fuerza** La guía principal para las tropas comprometidas como parte de una fuerza de la ONU es emplear el mínimo de fuerza en todas las situaciones de conflicto.

- e. Previsión Se debe prever aquellos incidentes capaces de provocar la violencia y realizar oportunamente las medidas necesarias para evitarlos.
- f. Reconocimiento de la autoridad del gobierno anfitrión. Una fuerza de mantenimiento de la paz desplegada en un país llega por medio de una invitación del gobierno de ese país. Sólo puede permanecer con el permiso de ese gobierno.
- g. Integración: Una fuerza de mantenimiento de la paz debe ser integrada en dos formas:
 - 1) Los componentes nacionales deben tener confianza uno de otro;
 - 2) Cuando exista la probabilidad de que estalle una confrontación entre la fuerza de mantenimiento de la paz y uno de los beligerantes, resulta prudente intercalar a un grupo pequeño compuesto de representantes de la máxima cantidad de países participantes, formando de esta manera una reserva de fuerzas para demostrar la solidaridad internacional y realzar el efecto de la toma de rehenes.

La República de Honduras como suscriptora y signataria de múltiples acuerdos, convenios y Tratados Internacionales que respaldan la paz mundial, ha participado en diferentes misiones en apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas, por lo que con la inserción de personal operativo militar bajo la directriz de la Carta de las Naciones Unidas como Estado democrático, libre, soberano e independiente, respaldamos las acciones para asegurar la paz y seguridad internacional y en ese sentido desde el año 1965 hasta nuestros días, la República de Honduras ha cooperado con fuerzas y observadores militares en operaciones internacionales de mantenimiento de paz, atendiendo las solicitudes de las Naciones Unidas, a continuación se describen las operaciones de mantenimiento de paz en las que nuestro país ha participado (Periodo 1966-1999).

- a. Fuerza Interamericana de Paz en La Republica Dominicana (UNMIRD)
Periodo 1966-1967

1) Antecedentes

Una rebelión de insurrectos se amenazó en Santo Domingo, República Dominicana el 24 de abril de 1965 contra la Junta Civil de Donald Reid Cabral, los cuales luchaban para restaurar el gobierno constitucional del depuesto Presidente Juan Bosch. El Presidente de los Estados Unidos en ese entonces Lyndol B. Johnson, el 28 de abril anunció a través de la televisión nacional que el gobierno norteamericano había mandado soldados de infantería de marina, para evacuar de la capital Santo Domingo, a los ciudadanos norteamericanos que se encontraban inmersos en una guerra civil.

La reacción pública ante la intervención del Presidente Johnson creó un malestar generando todo tipo de protestas, tanto a nivel nacional como internacional. La intervención en asuntos domésticos de una nación soberana anulaba la política de “*Buena Vecindad*” y violaba los artículos de no intervención contenidos en las cartas de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La OEA decide enviar al Sub Secretario General José A. Mora acompañado de una comitiva formada por los embajadores de Guatemala, Brasil, Argentina, Panamá y Colombia, para que informara acerca de la situación en Santo Domingo. El informe mediador del 4 de mayo dicha comitiva sugería la utilidad de que se constituyera una fuerza interamericana bajo los auspicios de la OEA, para imponer en Acta de Santo Domingo, cesar el fuego y restaurar la paz, esta recomendación y el hecho de que la crisis dominicana era una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad del sistema interamericano, fueron los factores decisivos en la votación sobre la intervención de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La moción de establecer una fuerza interamericana fue aprobada por catorce votos a favor, cinco en contra y una abstención. Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay votaron contra la propuesta. Venezuela se abstuvo, pero declaró su intención de mandar tropas. Guatemala, Brasil, Costa Rica, Honduras y Paraguay prometieron enviar tropas.⁹⁰

2) ¿Por qué Honduras Apoyó la Intervención?

El lema de luchar contra el comunismo estaba implicado en la misión de las Fuerzas Armadas de Honduras a fin de proteger a la nación contra las amenazas de posibles acciones subversivas internas o externas. Además, el General Oswaldo López Arellano había conseguido una ayuda económica importante de la agencia para el desarrollo internacional, (USAID) y el Programa de Asistencia Militar (MAP), asimismo, el gobierno central había obtenido el reconocimiento por parte de la administración Kennedy. Honduras un país principalmente rural con casi dos millones de habitantes en 1965, las Fuerzas Armadas disponían de 4,100 soldados y un presupuesto nacional de 13,5 millones de lempiras.⁹¹

Honduras obtendría junto con los demás países que formarían las fuerzas interamericanas, equipamiento, entrenamiento y proyectos de acción civil por un total de cerca de 70,000 dólares. Estos programas ayudaron a las Fuerzas Armadas a proteger los intereses nacionales sin imponer grandes exigencias al presupuesto nacional.

⁹⁰ Charles H. Briscoe, FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ, 2da. Edición, Honduras 2000

⁹¹ Almanaque Mundial año 1965

3) Negociaciones del Gobierno Provisional

Después de los duros enfrentamientos de mediados de junio, la OEA cubre la ciudad de Santo Domingo, solicitando pacíficamente una amnistía general y un gobierno provisional. La presión popular para llegar a un compromiso llevó finalmente a las dos facciones dominicanas a la mesa de negociación, en agosto la OEA negoció el acta de reconciliación, que proponía la formación de un gobierno provisional presidido por Héctor García Godoy, el desmantelamiento de las defensas rebeldes, la subordinación de los militares lealistas al presidente provisional.

Los observadores de la OEA y de la ONU, validaron la libre elección de Joaquín Balaguer el primero de junio de 1966, por lo que un contingente de 250 entre oficiales y soldados hondureños quienes habían salido por primera vez a participar en una operación de imposición de paz, arriesgando sus vidas en un esfuerzo por restaurar la paz y la democracia, ahora había cumplido su misión con honor en la República Dominicana, vuelven a casa satisfechos.

La ayuda de Honduras a las fuerzas interamericanas de paz, fue una experiencia positiva. La decisión de participar activamente en la resolución de la OEA de la crisis de dominicana aceleró su madurez en política internacional y demostró la capacidad del país de tratar con fuerzas regionales las prioridades y los intereses nacionales.

b. Antecedentes Históricos de la Misión de Mantenimiento de Paz en la República de Haití (UNMIH)

1) Antecedentes del Conflicto

La República de Haití, está constituida en forma de República semi presidencialista según la Constitución de 1987, que es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de Estados americanos (OEA) entre otras, cuya Capital es la Ciudad de Puerto Príncipe, misma que está ubicada en las Antillas, asimismo comprende la parte occidental de la Isla La Española y las pequeñas Islas de La Genave, de igual manera comprende la Isla de la Tortuga, el Archipiélago de la Islas Cayemitas y la Isla de Vaches, así como otros pequeños islotes de sus aguas territoriales, con una área total de 27, 750,400 kms cuadrados, con una población de 9,800.000 de habitantes, es un país con un 90% de gente con piel morena y en 10% de mulatos de descendencia mayormente francesa.

Es un país sumido en la pobreza extrema y experimenta una reducción en su producción nacional bruta. Su Lengua oficial es el francés, pero se habla también el Creole, profesan la religión católica en un 89% y el vudú es hasta cierto punto también muy extendido. Es un país cuya historia en su mayoría ha sido de tiranos y dictadores, además de su cultura basada en el vudú y en la esclavitud vivida en el siglo XVIII, siendo estos los factores que han contribuido al empobrecimiento a que se hace referencia.

La gran inestabilidad política del país fue el pretexto de los Estados Unidos para invadirlo y ejercer un control absoluto hasta 1934. Dos elementos estuvieron envueltos en la lucha por el poder; la elite de habla francesa usualmente con la misma educación, los cuales eran mulatos que controlaban los negocios y el gobierno así como la monopolización de todos los recursos disponibles, y los cacos representantes de las mayorías de las masas de Haití, quienes viven en la parte norte y en las montañas.

Un importante resultado del movimiento de Estados Unidos fue la creación de una policía Haitiana que eventualmente surgía como un centro de poder, el Ejército Haitiano anterior fue corrupto e ineficiente y consistía aproximadamente de 1,000 conscriptos liderados por 308 generales y 50 coroneles, los soldados decían que su sueldo mensual era de \$1 dólar al mes, pero que en la actualidad no recibían nada.⁹²

El 15 de noviembre de 1990 fue electo Presidente por el 67% de los votantes haitianos, el Sacerdote JEAN BERTRAND ARISTIDE, quien tomó posesión el 07 de febrero de 1991, la validez de la elección fue sostenida por la ONU, la OEA. y la comunidad caribeña. Se tuvo la esperanza de que en la elección pondría fin a la dictadura de Francois y Jean Claude Duvalier seguido por cinco años de inestabilidad política bajo cinco regímenes diferentes, y marcar así el principio de una era de democracia y progreso económico y social. Sin embargo el 30 de septiembre de 1991, ARISTIDE fue depuesto y forzado al auxilio por un movimiento encabezado por el General Raúl Cedras.

Estas acciones violentas fueron condenadas por la Comunidad Internacional, el Consejo permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), la que condenó el movimiento y sus perpetradores, demandó el apego a la constitución y el respeto al gobierno legítimo, la seguridad física del Presidente y los derechos del pueblo haitiano, también llamó para que se restituyera al Presidente por ley.⁹³ El 20 de abril de 1993 la Asamblea General adoptó la Resolución 47/20B aprobando al Secretario General la participación de la ONU, Conjuntamente con la OEA, en la misión internacional civil hacia Haití.

2) Antecedentes de la Participación de Honduras en Haití.

En julio de 1994 con instrucciones del Señor Comandante en Jefe de nuestras Fuerzas Armadas, el Comandante General del Ejército, ordena la preparación de una unidad especial que pudiera eventualmente ser empeñada como parte de las Fuerzas Multinacionales que intervendrían militarmente a fin de restablecer la paz y la democracia en la República de Haití. Los requisitos eran los siguientes:

⁹² Informe del Cnel. Velásquez Galeano 1er. Cmte. Del Contingente hondureño, 1995

⁹³ Operaciones para mantenimiento de Paz en Haití. Aspectos generales de la República de Haití. Pag. 10-15

- a) Que todo el personal debía de someterse a exámenes médicos de: Rubeola, cólera, tuberculosis, hepatitis A, B y vacuna antitetánica.
- b) Examen psicológico
- c) Tener licencia internacional para conducir vehículos oficiales (los conductores).

La dirección estuvo a cargo inicialmente del Coronel de Infantería Luis Alonso Velásquez Galeano, lográndose el objetivo propuesto en un plazo de 30 días, no obstante disponer de una unidad adiestrada para cumplir múltiples misiones en ambientes diversos, el Gobierno de Honduras desistió de formar parte de las referidas fuerzas, presentando por ello, ante las Naciones Unidas su firme voluntad de participar en la segunda fase como parte de los componentes de fuerzas bajo la dirección de las Naciones Unidad en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

En noviembre de 1994 cumplidos los protocolos de rigor, se inicia un proceso de selección, organización y adiestramiento de personal selecto entre los representantes de todas las unidades del ejército, lo cual culmina con la creación de una unidad especializada que desde sus inicios se denominó "Agrupación Táctica Lempira I", la cual tomo carácter de unidad organizada mediante acuerdo No. 190 del 20 de enero de 1995, bajo el mando del Coronel de Infantería Luis Alonso Velásquez Galeano.

En ceremonia especial en los recintos de la Base Aérea "Hernán Acosta Mejía" el Señor Comandante General del Ejército Coronel de Infantería Mario Raúl Hung Pacheco, hizo entrega del Estandarte de la Agrupación Táctica Lempira I a su Comandante, quedando así formaliza la fundación de la Unidad del 19 de marzo de 1995.⁹⁴

Es así como un contingente de oficiales y tropa (17 oficiales y 103 elementos de tropa) miembro de la Agrupación Táctica Lempira I, partió de Honduras el 19 de marzo de 1995 con destino a Haití para desempeñar la misión de Mantenimiento de la Paz. La Agrupación Táctica Lempira I, llevo todo el equipo militar y armamento ligero que se necesitaba para poder desempeñar labores de patrullaje y poderse proteger de las facciones armadas todavía existentes en Haití, y que podían representar un peligro para nuestros soldados, así como también se llevó todo el equipo logístico requerido desde camiones militares hasta cocinas para la movilización, transporte y alimentación de nuestro personal en Haití.

Debido a la prolongación de los problemas existentes en Haití y a la excelente labor desarrollada por el contingente hondureño, las Naciones Unidas, solicitan un segundo contingente el cual fue denominado "Agrupación Táctica Lempira II" el cual se organizó el 03 de julio de 1995 y partió de Honduras el 10 de septiembre de 1995 al mando del Teniente Coronel de Infantería Oscar E. Guevara Rosales, llevando un total de 120 hombres entre oficiales y tropa.

⁹⁴ Hoja avanzada, Reseña Histórica de la Agrupación Táctica Lempira. (A.T.L.) Pag. 1

- c. La participación del contingente hondureño en el referéndum para el Sahara occidental (MINURSO)

1) Antecedentes Históricos

El sistema político de Marruecos está constituido por una monarquía la cual es un ex protectorado franco-español, logró su independencia desde 1956, al frente del gobierno hay un primer ministro que es responsable ante el soberano y la cámara de representantes.

Marruecos se encuentra ubicado en la parte noroeste del continente de África. Tiene una extensión territorial de 458,730 km². Limita al norte con el litoral mediterráneo y el estrecho de Gibraltar, al este y al sudeste con Argelia, al sur con el Sahara Español y al oeste con el océano Atlántico, su territorio está formado por dos sistemas montañosos: El Rif, que bordea la costa mediterránea desde el río Muluya hasta el estrecho de Gibraltar, y la cordillera del Atlas, que consta de tres macizos montañosos: Al sur el Gran Atlas que alcanza 4,180 metros sobre el nivel del mar, el Atlas Central de menor entidad y el Anti Atlas que llega hasta el litoral atlántico. Su población está formada por diferentes grupos étnicos siendo la mayoría árabes y beréberes. Se hablan diferentes idiomas siendo los de mayor dominación el árabe y el francés, así como diferentes dialectos africanos.⁹⁵

2) Sahara Occidental o Español

Territorio ubicado en el noroeste del continente africano con una extensión territorial de 266,000 km². Limita al norte con Marruecos, al este con Argelia, al sur con Mauritania y al oeste con el océano atlántico, la mayoría de su territorio está cubierto por el desierto del Sahara. Entre los grupos étnicos se encuentran los Beréberes, Árabes y negros, predomina la religión musulmana, su idioma oficial es el árabe, hasania y castellano, este ultimo idioma ya se está perdiendo, pues, únicamente la población adulta habla el castellano. Actualmente existe una proclamación unilateral de la República Árabe Saharaui Democrática por parte del Polisario.⁹⁶

- b. Antecedentes históricos de la misión de las naciones unidas para el referéndum del Sahara occidental (MINURSO).

1) Antecedentes al Conflicto

Desde el año de 1975, cuando España presionada por la ONU, mediante la autodeterminación de los pueblos le cedió el control de la antigua colonia española conocida como SAHARA OCCIDENTAL, al Reino de Marruecos y Mauritania, (Acuerdos Tripartitos de: Marruecos – España – Mauritania), lo cual implicó un conflicto armado

⁹⁵ Enciclopedia estudiantil TUTOR, Océano volumen 1 página 111

⁹⁶ Ibidem página 114

el cual duró siete años, teniendo como contendores al frente Polisario en representación de la población Saharaui, el Reino de Marruecos y Mauritania, este último declinó sus intenciones de ocupar una parte del territorio cedido por el Reino de España, quedando únicamente en disputa Marruecos y en contra posición o en defensa del pueblo Saharaui, el Frente Polisario. Marruecos mediante una estrategia de demostración de poder, organiza una cantidad considerable de pobladores marroquíes, los cuales son adeptos o simpatizantes del reino para ejercer una ocupación en el territorio en disputa, Marruecos envía más de 70,000 personas a vivir al Sahara Occidental, lo cual se conoce como Marcha Verde, o marcha del Corán. Los que ocuparon el territorio en el mismo año de 1975.

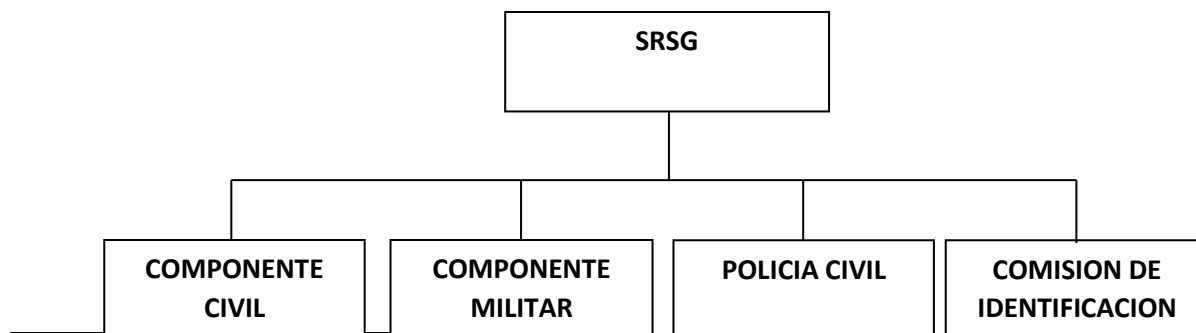
Básicamente la ocupación se materializó en EL LAAYONNE, Capital del Sahara Occidental y las provincias de SMARA, BOUJDORU Y DACKLA. Esta ocupación dio el inicio del éxodo masivo de la población Saharaui hacia las zonas controladas por el frente Polisario y el área fronteriza de Argelia, quien le da ayuda para que establezca campos de refugiados en el área de Rabouni cerca de Tindouf y así en el año de 1976 nace la REPUBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRATICA (RASD), que actualmente tienen el reconocimiento de 74 Estados⁹⁷.

Al mismo tiempo el frente Polisario tiene que enfrentarse a Mauritania quien también reclama su parte del territorio en el Sahara, pretensiones que luego abandona el 05 de agosto de 1979 con el tratado de paz de Argelia entre Mauritania y el frente Polisario, siendo este reconocimiento por Mauritania como el representante legítimo del pueblo Saharaui se retira del mismo, salvo la localidad de la guerra.

En junio de 1981, Marruecos declara que estará dispuesto a celebrar un referéndum y en 1988 las dos partes en conflicto informaron a la ONU de su acuerdo para iniciar un cese al fuego.

En junio de 1990 el Consejo de Seguridad aprobó el acuerdo. En abril de 1991 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó en su resolución 690 (1991) el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental. MINURSO.

2) Organigrama de la Misión



⁹⁷ Visita electrónica a la página Web oficial del Frente para la liberación del pueblo Saharaui WWW.RASD.org

3) Ubicación y Distribución del Componente Militar

El componente Militar para cumplir con su misión de monitorear del cese de fuego estaba distribuido en tres componentes: La Comandancia General, El Sector Norte y El Sector Sur, cada uno de los sectores con diferentes números de componentes los cuales estaban tanto en el lado Marroquí como del lado Polisario.

COMANDANCIA GENERAL

Ubicada en Layoune, que era la capital de Sahara Español.

SECTOR NORTE

Organizado en un Comando de Sector, comandado por un Coronel y su Estado Mayor, tenían bajo su mando los siguientes campamentos o Team Site (TS)

Del lado Marroquí:

1. TS Smara
2. TS Mahbas

Del lado Polisario los siguientes TS:

1. TS Mehaires
2. TS Tifaritis
3. Birlahlou

SECTOR SUR

Al igual que el Sector Norte el Sector Sur contaba con una Comandancia de sector, comandada por un Coronel y su Estado Mayor, tenían bajo su mando los siguientes campamentos:

Del lado Marroquí:

1. TS Oumdrega
2. TS Awsard

Del lado Polisario:

1. TS Mijek
2. TS Agwanit

TIPO DE MISION: Mantenimiento de la Paz

MISION GENERAL DE MINURSO

Asistir al Secretario General en el cumplimiento de los mandatos de las Naciones Unidas en la realización de un Referéndum de autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

MISION DEL COMPONENTE MILITAR

Monitorear el cese de fuego de acuerdo con el plan de restablecimiento y el acuerdo militar No.1 y asistir al Secretario General en el cumplimiento de su mandato en el Sahara Occidental.

TAREAS DE LOS OBSERVADORES MILITARES DE LAS NACIONES UNIDAS.

Cada campamento estaba compuesto de un número variado de UNMO'S que va desde 10 a 14 integrantes. Para una mejor supervisión de las tareas encomendadas a cada campamento independiente del lado que se encuentra, los Observadores Militares deben realizar tareas que van desde patrullaje terrestre motorizado hasta helitransportado a fin de:

1. Verificar el cese de fuego.
2. Verificar la reducción acordada de tropas
3. Fiscalizar el acuartelamiento de las tropas
4. Fiscalizar y custodiar armamento y municiones
5. Garantizar que el programa de repatriación se lleve a cabo sin amenazas a la seguridad de los refugiados en los centros de recepción designados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR.

Cada sector tenía a su disposición un helicóptero el cual era utilizado para efectuar patrullaje aéreo sobre el sector y para realizar evacuaciones médicas cuando la situación lo ameritara.

ESTADO FINAL

El referéndum en el Sahara Occidental hasta la fecha no se ha realizado a pesar que ha sido programado varias veces en fechas anteriores, sin embargo el componente militar continúa cumpliendo su misión de supervisar y monitorear el mantenimiento de la paz entre los Polisarios y Marruecos y por ende el cese de fuego.

PARTICIPACION HONDUREÑA DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISION.

La misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental, MINURSO fue establecida a partir del 29 de abril de 1991 mediante la resolución 690 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, quien solicita a Honduras a través de su embajador Lic. Don ROBERTO FLORES BERMUDEZ su participación en el Conflicto en el Sahara Occidental. Iniciándose de inmediato las gestiones pertinentes.

Consecuentemente el Gobierno de la República de Honduras, entonces presidido por el Licenciado RAFAEL LEONARDO CALLEJAS, aprobó el envío de un contingente militar para formar parte de la fuerza, componente militar de MINURSO, constituyendo esto una acción cuya dinámica tiene la connotación de visionaria, ya que a través de esta, Honduras comienza a ser protagonista en el mundo de los esfuerzos que la ONU realiza en pro de la paz mundial. Honduras durante este periodo que se solicita la participación era miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En septiembre de 1992, para la participación de las Fuerzas Armadas en el Sahara Occidental, el Departamento de Organización, Operaciones y Adiestramiento (C-3) organizó el contingente militar en un Señor Oficial con el grado de Teniente Coronel a cargo de la misión y 13 oficiales en los grados de Mayor y Capitán de las Armas, todos participantes como observadores militares, el Oficial a cargo de la misión como responsable por informar periódicamente del desempeño del contingente, actividad que se realizó de acuerdo a lo planeado y se mantiene todavía con el contingente que permanece en misión, lográndose de esta manera, una forma más eficiente de control y supervisión de personal y actividades programadas, y obteniendo un alto desempeño en el trabajo encomendado y reconocimiento para las Fuerzas Armadas y Gobierno de Honduras de parte de las autoridades de la ONU así como del resto de países participantes.

Es importante resaltar que los Oficiales participantes en la Operación de Mantenimiento de la Paz en el Sahara Occidental no contaban con ninguna clase de armas de fuego para su protección, ya que la misión así lo requirió. Los oficiales participantes se han desempeñado en todas las asignaciones dentro de la organización de la misión, desde oficial encargado de transporte, que es el cargo que se le da a todos los observadores militares de recién arribo al campamento hasta la asignación de Team Site Leader (líder de un campamento), quienes han sabido desempeñarse de forma profesional ganándose con ello el respeto de sus compañeros de campamento.

Hasta la fecha las Fuerzas Armadas de Honduras, ha enviado un total de 23 contingentes, haciendo un total de 258 oficiales participantes de las distintas fuerzas. Actualmente hay un contingente formado por 10 oficiales participando en esta misión. Desde el inicio de la misión 1991 hasta octubre del 96 cada contingente era formado por 14 oficiales, después de esta fecha las Naciones Unidas redujo un 25% del personal a los contingentes participantes, quedando el contingente hondureño reducido a 10 miembros.

REQUISITOS Y SELECCIÓN DE LOS OFICIALES PARTICIPANTES EN LA MISIÓN DE MINURSO.

1. Para poder optar a participar en la misión es necesario que el oficial reúna los siguientes requisitos:
 - a. Aprobar el examen de Inglés con una nota mínima de 70%
 - b. Aprobar el examen de insuficiencia física (flexiones de brazos abdominales y correr 3200 mts)
 - c. Estar en el grado de Capitán o Mayor de las Armas.
 - d. Gozar de buena salud física y mental
 - e. Realizar un examen de psicométrico
 - f. No haber participado en misiones anteriores con las Naciones Unidas
 - g. No estar en su año de ascenso.

Marco Legal

Constitución de la Republica de Honduras (Decreto 131-11 Enero de 1982)

La participación de las Fuerzas Armadas de Honduras, en operaciones de paz, está fundamentada en el artículo 274 de la Constitución de la República que expresa:

ARTÍCULO 274.- Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento. Cooperarán con Las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria.

Participarán en misiones internacionales de paz, en base a tratados internacionales, prestarán apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte; en la lucha contra el narcotráfico; colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, de educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional.

Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, así como en la protección de los poderes del Estado y el Tribunal de Elecciones, a pedimento de éstos, en su instalación y funcionamiento. (Asamblea Nacional Constituyente, 1982)

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) (OAS.ORG)
En nombre de sus Pueblos, los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, animados por el deseo de consolidar y fortalecer sus relaciones de amistad y buena vecindad y,

Considerando:

Que la Resolución VIII de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México, recomendó la celebración de un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América;

Que las Altas Partes Contratantes reiteran su voluntad de permanecer unidas dentro de un sistema interamericano compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y reafirman la existencia del acuerdo que tienen celebrado sobre los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional que sean susceptibles de acción regional;

Que las Altas Partes Contratantes renueven su adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericanas y especialmente a los principios enunciados en los considerandos y declaraciones del Acta de Chapultepec, todos los cuales deben tenerse por aceptados como normas de sus relaciones mutuas y como base jurídica del Sistema Interamericano;

Que, a fin de perfeccionar los procedimientos de solución pacífica de sus controversias, se proponen celebrar el Tratado sobre "Sistema Interamericano de Paz", previsto en las Resoluciones IX y XXXIX de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz;

Que la obligación de mutua ayuda y de común defensa de las Repúblicas Americanas se halla esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz;

Que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y, por tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad,

Han resuelto de acuerdo con los objetivos enunciados celebrar el siguiente Tratado a fin de asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se despliegan sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad. Sus tareas difieren de una situación a otra, en función de la naturaleza del conflicto y de los desafíos específicos que presenta.

Carta de las Naciones Unidas

La Carta de las Naciones Unidas es el documento fundacional en que se basa todo el trabajo de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas se crearon para «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra» y uno de sus principales objetivos es mantener la paz y la seguridad internacionales.

El mantenimiento de la paz, aunque no explícitamente previsto en la Carta, se ha convertido en uno de los principales instrumentos utilizados por las Naciones Unidas para lograr este propósito.

La Carta de las Naciones Unidas concede al Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En cumplimiento de esta responsabilidad, el Consejo puede establecer una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

- El Capítulo VI se refiere al «Arreglo pacífico de controversias». Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han asociado tradicionalmente con este capítulo. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no tiene por qué referirse a un capítulo específico de la Carta a la hora de aprobar una resolución que autorice el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y de hecho nunca ha invocado el Capítulo VI.
- El Capítulo VII contiene disposiciones relativas a la «Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión». En los últimos años, el Consejo ha adoptado la práctica de invocar el Capítulo VII de la Carta a la hora de autorizar el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en entornos de inestabilidad después de los conflictos, cuando el Estado es incapaz de mantener la seguridad y el orden público. La invocación por parte del Consejo de Seguridad del Capítulo VII en estas situaciones, además de que denota el fundamento jurídico para su acción, puede ser vista como una declaración de voluntad política firme y una forma de recordar a las partes en conflicto y a los miembros en general de las Naciones Unidas su obligación de aplicar las decisiones del Consejo de Seguridad.
- El Capítulo VIII de la Carta estipula la participación de organismos y entidades regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales siempre y cuando sus actividades sean compatibles con los objetivos y principios establecidos en el Capítulo I de la Carta.

Mandatos para el mantenimiento de la paz

Las operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se despliegan en virtud de los mandatos del Consejo de Seguridad. A lo largo de los años, la gama de las tareas asignadas a estas operaciones se ha ampliado considerablemente como respuesta a la evolución de las pautas de los conflictos y para abordar mejor las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Aunque cada operación de mantenimiento de la paz es diferente, los tipos de tareas asignadas por mandato del Consejo de Seguridad muestran un grado considerable de elementos comunes. Según el mandato, se requiere que las misiones por el mantenimiento de la paz:

- Realicen un despliegue para prevenir el surgimiento de un conflicto o su propagación a través de distintas fronteras.
- Estabilicen las situaciones de conflicto tras un alto el fuego para crear unas condiciones en las que todas las partes puedan lograr un acuerdo de paz duradero.
- Presten asistencia para la aplicación de una paz general.
- Guíen a los estados o territorios a través de una transición que los conduzca a un gobierno estable que se base en principios democráticos, en una buena gobernanza y en un desarrollo económico.

En función de la configuración específica de los retos, a menudo las fuerzas de paz de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel catalizador en las actividades siguientes, esenciales para la consolidación de la paz:

- Desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes.
- Actividades relativas a las minas.
- Reforma del sector de la seguridad y otras actividades relacionadas con el estado de derecho.
- Protección y promoción de los derechos humanos.
- Asistencia en la organización de procesos electorales.
- Apoyo en el restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado.
- Promoción de la recuperación social y económica y el desarrollo.

Los mandatos del Consejo de Seguridad también reflejan una serie de tareas intersectoriales y temáticas que habitualmente se asignan a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en virtud de las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad:

- Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad;
- Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados;
- Resolución 1674 (2006) del Consejo de Seguridad sobre la protección de civiles en conflictos armados.

Para información más específica sobre los tipos de tareas encomendadas y las características de las operaciones «tradicionales» y «multidimensionales», sírvase consultar la Parte I, Capítulo 2 (2.3. y 2.4.) del documento Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: Principios y directrices - «Doctrina Capstone» . (ONU.ORG)

CONCLUSIONES

1. Actualmente el mundo presenta una gran cantidad de conflictos armados, la mayoría interestatales, los cuales en determinado momento pudieran llegar a tener dimensiones regionales o internacionales, al extremo de dejar por un lado el calificativo de interno. La construcción de la paz, es una de las principales preocupaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU); y para mantener la paz y la seguridad internacional utiliza las operaciones de paz.
2. Actualmente la región centroamericana, por medio de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (C-FAC); busca contribuir a la seguridad y defensa hemisférica, participando en forma conjunta a nivel internacional, ya que hasta el momento su participación en las Operaciones de Paz de la ONU; ha sido en forma individual, ya que cada país ha trabajado por cuenta propia en la preparación del personal asignado a la misión, ya sea en contingentes para imposición o mantenimiento de la paz o como observadores militares.⁹⁸
3. La participación de las Fuerzas Armadas de Honduras en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, se han llevado a cabo como parte de un contingente militar que es empeñado según las misiones de paz establecidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

⁹⁸ José Francisco Ordoñez Barahona, Empleo de Unidades de Mantenimiento de Paz de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) en el Marco de las Operaciones de Paz de la ONU, Conclusiones, página 102.

ANEXOS

Actividades previas a la Participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz
Misión de entrenamiento y evaluación en el Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de paz (CREOMPAZ) en Cobán, Alta Verapaz, Guatemala. (Año 2008)

Como parte de los acuerdos de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (C-FAC), se organizó un contingente conformado por 185 miembros entre oficiales, sub-oficiales, tropa y auxiliares para participar en el entrenamiento/evaluación como soldados de las Naciones Unidas en operaciones de paz.

El entrenamiento/evaluación se extendió desde el 03 al 30 de Agosto del 2008, desempeñándose como comandante del contingente el Teniente Coronel de Inf. y Magister Don **Raynel Enrique Funes Ponce** y como jefe de Operaciones, segundo en mando, el Mayor de Inf. DEM. Don **Walter Irán Amador Lacayo**.

Los tópicos abarcados en el entrenamiento/evaluación fueron los Módulos de Entrenamiento Genérico Estandarizado, haciendo énfasis en cuatro tareas esenciales, a saber: Patrullaje, Seguridad de un sitio de distribución de abastecimientos, Aclonamiento y Búsqueda y Convojes.

Junto a nuestro contingente fueron entrenados/evaluados los contingentes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, por instructores de varios países del mundo entre los cuales podemos destacar: Uruguay, Brasil, Honduras, El Salvador, Francia, España, El Salvador, República Dominicana, Estados Unidos, Inglaterra y , por supuesto, Guatemala que fue sede y dirigió todo el proceso.

Nuestro contingente obtuvo excelentes resultados, certificando que la unidad está entrenada de acuerdo a los parámetros exigidos por la Organización de las Naciones Unidas para participar en operaciones de Paz.

Misión de entrenamiento en España, previo a ser desplegados con la Fuerza Interina de las Naciones Unidas en el Líbano. (Junio a Agosto del 2009)

Como parte de los esfuerzos e intenciones de participar en operaciones de paz, en los primeros meses del 2009 se firmó un acuerdo técnico entre el ministerio de defensa del reino de España y el secretario de estado de la defensa nacional de la república de Honduras para que un contingente hondureño participara insertado en una brigada española como parte de la fuerza interina de las Naciones Unidas en el Líbano.

Se organizó un contingente formado por 51 miembros entre oficiales, sub-oficiales, tropa y auxiliares, desempeñándose como comandante el Teniente Coronel de Caballería D.E.M, Don Juan Ramón Barahona Uriarte, y como jefe de operaciones, segundo en mando, el Mayor de Infantería D.E.M. Don Walter Irán Amador Lacayo.

Este grupo permaneció en España desde el 11 de junio hasta el 10 de agosto del 2009, tiempo de 02 meses durante el cual se entrenó como parte de la brigada mecanizada Líbano IX con sede en la base del Cerro Muriano “*Guzmán el Bueno*” en Córdoba, al sur de España.

El contingente regresó a nuestro país el 11 de agosto del 2009, no pudiendo ser desplegado al área de operaciones en el Líbano, por disposiciones del gobierno español debido a la situación de crisis en Honduras provocada por la sucesión presidencial constitucional que se llevó a cabo en este periodo.

El entrenamiento previo al despliegue fue completado con altos índices de excelencia, demostrando una vez más nuestra vocación pacifista de contribución a la paz mundial.⁹⁹

OTRAS MISIONES DE PAZ: ACTUALMENTE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS TIENE UN (01) Oficial con el grado de Teniente, dos (02) Suboficiales y cinco (05) elementos de tropa destacados en El Congo, África, cumpliendo una misión de mantenimiento de paz y poniendo en alto el nombre de nuestro país.

⁹⁹ Dirección de Organización, Operaciones, Adiestramiento y Manejo de Crisis (C-3) de las Fuerzas Armadas de Honduras, **Memoria de las Misiones de Paz Honduras**.

Bibliografía

Carta de las Naciones Unidas. *Naciones Unidas Centro de Información* Disponible en www.cinu.org.mx/onu/documentos/cartatxtnhn

Centro Conjunto de Entrenamiento para la Paz (CREOMPAZ) Estado Mayor de la Defensa Nacional De Guatemala disponible en:
www.mindef.mil.gt/index.1.html

Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales *Carta de la Organización de Estados Americanos* (OEA). Año 2006 disponible en:
www.oas.org/juridico/spanish/carta.html

FM 100-8 "*The Army Multinational Operations*" (Department of the Army, edition 1997)

Libro Blanco de las Política de la Defensa de Honduras 2006

Méndez Ismar Aldo *La interoperabilidad de los contingentes de la Conferencia de Fuerzas Armadas centroamericanos (C-FAC) para su participación combinada en Operaciones de Paz de Naciones Unidas* Washington 08 de mayo 2006.

Manual de operaciones de paz, de la Republica Oriental del Uruguay, Comando General del Ejercito RC 32-1 Montevideo 2005.

Operaciones de Paz de Naciones Unidas. Naciones Unidas Disponible en
www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/pk.htn

Operaciones de paz. [Madrid]: Ministerio de la Defensa, Secretaria General Técnica, 2002

Roberto Hernández Sanpieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio *Metodología de la Investigación* cuarta edición impreso en México en el mes de abril del 2006, Editorial Mc.GRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

NOTA: El presente artículo denominado Lecciones Aprendidas de las Fuerzas de Honduras en Operaciones de Mantenimiento de Paz, es una recopilación de datos extraídos de un trabajo de investigación a cargo del General retirado José Francisco Ordoñez Barahona y del abogado José Ramón Martínez Rosa, cuya investigación lleva por nombre: "Análisis de la participación de las fuerzas armadas en operaciones de mantenimiento de paz", previo a la opción del título de Master en Defensa y Seguridad Centroamericana.

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA
PORTUGUESA***



IX. O CONHECIMENTO ADQUIRIDO ATRAVÉS DA EXPERIÊNCIA PELAS FORÇAS ARMADAS PORTUGUESAS NAS OPERAÇÕES DE APOIO À PAZ: VERDADEIRAS LIÇÕES APRENDIDAS?

Jorge Luís Leão da Costa Campos.¹⁰⁰

1. Introdução

A abordagem do tema das Lições Aprendidas em Missões de Paz poderá, num primeiro momento, gerar a expectativa de que a mesma se limitará ao elencar de uma série de experiências e aprendizagens que as Forças Armadas (FA) de Portugal perceberam no contexto da sua participação em missões de paz. No entanto, como adiante se verificará, é fundamental, antes de se proceder a essa elencagem, enquadrar conceitualmente o âmbito do que se está a abordar e, por esta via, esclarecer um conjunto de aspetos que ajudem a compreender esta problemática nomeadamente, o enquadramento nacional das Missões de Paz, o conceito para operacionalizar a participação das FA portuguesas nesta tipologia de missões e, aspeto essencial, do que estamos a falar quando nos referimos a Lições Aprendidas.

O grande desafio colocado por este tema é então o de se responder, de forma estruturada e com base em conceitos doutrinários, à questão pertinente, de saber o que efetivamente se aprendeu com a experiência do envolvimento das FA portuguesas em missões de paz, nos diversos Teatros de Operações (TO), especialmente quais as capacidades militares, normas e Tácticas, Técnicas e Procedimentos (TTP), que foram, em resultado disso, alterados ou melhorados. Com efeito, no caso de Portugal, em relatórios anteriores à adoção e implementação da Capacidade de Lições Aprendidas¹⁰¹ do Exército, ocorrida em 2012, há uma certa dificuldade em identificar o que a organização aprendeu concretamente com as missões levadas a cabo no âmbito das referidas Missões de Paz.

Embora algum do conhecimento obtido a partir da experiência em várias missões de paz tenha sido utilizado em missões subsequentes, muito do que se encontra registado não pode ser considerado como Lições Aprendidas, pois, são, na verdade, observações, relatos ou até análises de experiências que, na maioria das vezes, se constituem como conhecimento que fica restrito à Unidade militar que participou na

¹⁰⁰Coronel de Infantaria, assessor do Instituto de Defesa Nacional de Portugal. Foi membro do *Joint Analysis and Lessons Learned Center* (JALLC) da NATO; Representante do JALLC para a implementação e desenvolvimento das Lições Aprendidas da ISAF/Afganistão; *Team Leader* para a criação e operacionalização de um sistema de Lições Aprendidas ao nível *Kandak* (Batalhão) no *Afghan National Army* (ANA). Mais tarde, como Chefe da Repartição de Lições Aprendidas (RepLA) do Exército, foi responsável pela implementação e desenvolvimento da capacidade de Lições Aprendidas do Exército Português.

¹⁰¹ A doutrina portuguesa considera “Capacidade de Lições Aprendidas” por permitir criar melhorias através da experiência e do conhecimento acumulados que influenciam diretamente as capacidades militares, aqui referenciadas pela mnemónica DOTMLPFI: Doutrina, Organização, Treino, Material, Liderança e Formação, Pessoal, Infraestruturas (*Facilities* em inglês) e Interoperabilidade (Exército Português, 2012, pp. 2-2).

missão ou apenas aos seus comandantes nos diversos patamares, não sendo essa experiência e conhecimento transferidos para a organização das FA como um todo. Verifica-se amiúde que, durante o planeamento, preparação, projeção, sustentação e retração de forças nestas missões, se podem descortinar erros que são repetidos sistematicamente ao longo do tempo e, apesar de se encontrarem devidamente assinalados em relatórios e de as respetivas possíveis soluções estarem propostas como recomendações, constatar-se que as mesmas acabam por nunca ser implementadas de forma estruturada pela organização.

Porque será, então, que acontece este fenómeno singular de, apesar da experiência acumulada em situações anteriores, se repetirem sistematicamente os mesmos erros e de se iniciarem projetos ou missões como se fosse a primeira vez? É a resposta a esta questão que contribui para esclarecer se, de facto, se aprendeu algo com a participação das FA nas missões de paz e como se pode melhorar com base na experiência acumulada.

Segundo Chun Wei Choo (1998), 80% do conhecimento encontra-se na “cabeça” das pessoas, enquanto apenas 20% se encontra nas organizações e desta percentagem só um quinto se encontra devidamente estruturado. Se transportarmos esta realidade para as FA, no caso concreto das missões de paz, verifica-se que algo semelhante acontece na organização e que apenas os militares diretamente envolvidos nas missões detêm o conhecimento, sendo residual o que é aproveitado pela organização. Ou seja, a experiência e o conhecimento ficaram essencialmente nos indivíduos, sendo diminuto o que se transfere para a organização.

Para que as experiências possam ser analisadas e tratadas como uma Lição Aprendida é necessário que algo tenha sido corrigido e implementado na organização, resultando numa capacidade melhorada. Daqui se depreende que as muitas lições retiradas nas missões de paz, embora designadas, por vezes, como Lições Aprendidas terão de ser analisadas à luz deste conceito para saber se podem, de facto, ser consideradas como tal, uma vez que podem não ter resultado em mais-valias para a organização ou mesmo para futuras missões similares. Serão, então, apenas observações? Serão comentários ou perceções? Serão Lições Identificadas? Porque será que não são efetivamente aprendidas e replicadas?

Estas são também questões que se abordam neste artigo, por forma a esclarecer e, depois, elencar o que efetivamente foi aprendido pelas FA portuguesas, fruto da sua participação em Missões de Paz.

Mas antes de se entrar, propriamente, no tema das Lições Aprendidas decorrentes da participação das FA em Missões de Paz, importa delimitar esta temática, quanto ao enquadramento internacional e nacional de abordagem às missões de paz e à capacidade nacional de Lições Aprendidas.

Importa, igualmente, esclarecer que quando se faz referência às FA inclui-se apenas a atuação dos tradicionais três Ramos - Marinha, Exército e Força Aérea - em Missões de Paz, como unidades constituídas ou como militares atuando enquanto

elementos isolados (tipo observadores), excluindo a atuação, que por vezes aconteceu, *embedded*¹⁰² na cadeia de comando militar, das Forças de Segurança, quer as de cariz mais policial, como é o caso da Polícia de Segurança Pública (PSP), quer as de cariz mais militarizado como as forças da Guarda Nacional Republicana (GNR).

Nesta análise consideramos como fazendo parte integrante da experiência em missões de paz o que foi recolhido com a Cooperação Técnica Militar (CTM), pela semelhança com as missões de paz nos domínios do planeamento, do aprontamento, do treino e da projeção e ainda, pela relevância que tem para Portugal no plano político e estratégico.

O artigo divide-se em seis secções. Na primeira introduz-se o tema procurando-se limitar o domínio da análise. Na segunda aborda-se o enquadramento legal internacional e nacional da política externa portuguesa sobre a participação em Missões de Paz. Na terceira secção apresenta-se uma concetualização doutrinária nacional sobre as Missões de Paz, essencial para o entendimento sobre o modo como as FA portuguesas podem ser empregues nesta tipologia de missões. Na quarta explanam-se as bases concetuais e doutrinárias sobre as Lições Aprendidas, esclarecendo-se como se capta a experiência obtida nos ciclos de vida das forças que atuam nestas missões e como se poderá contribuir para uma melhoria da organização. Na quinta secção descreve-se o historial de emprego das FA nestas missões internacionais, assim como o envolvimento atual e prospetivo. Por fim apresentam-se as conclusões e elenca-se parte do que se aprendeu com a experiência das FA portuguesas nas Operações de Apoio à Paz.

2. Enquadramento da Participação Portuguesa em Missões de Paz na Política Externa Portuguesa

Como refere Nuno Severiano Teixeira (2002, p. 5):

Durante o século XX, para Portugal e as Forças Armadas Portuguesas, a despeito do enorme esforço durante a primeira guerra mundial e do valor militar dos soldados do Corpo Expedicionário Português (CEP), os resultados ficaram muito aquém das expectativas. E apesar de Portugal ter desfilado na festa da vitória, sob o Arco do Triunfo, entre os vencedores, esteve longe de alcançar os seus objetivos políticos na Conferência de Paz em Versailles. Este facto refletiu-se longa e pesadamente sobre as opções externas e sobre o próprio pensamento estratégico em Portugal. Legitima-se e reforça-se, a partir de então, uma tradição antieuropeia e Portugal fecha-se e afasta-se da participação das grandes questões internacionais.

O posterior envolvimento português na denominada “Guerra Colonial”, na década de sessenta e setenta do século XX, numa ação continuada de contraguerrilha conduzida contra grupos de insurgentes, nos então denominados territórios

¹⁰² Termo usado quando elementos de outras organizações atuam inseridos numa Unidade militar.

ultramarinos (Angola, Moçambique, Guiné, entre outros), naquilo que hoje se designaria por operações “COIN”, culminou com o fim do império colonial português. Portugal sempre manifestou algum escrúpulo em utilizar as suas FA como instrumento eficaz da sua política externa. Ainda de acordo com Severiano Teixeira (2002, p. 6), “esta tradição que se prolonga até ao final da década de 90 altera-se, precisamente, com a participação das Forças Armadas Portuguesas em operações de paz, particularmente na Bósnia-Herzegovina”.

Foi em 1996 que em Portugal, através do DL n.º 233/96, de 7 de dezembro, se enquadrrou este tipo de missões como sendo “de paz e humanitárias”, exarando-se que:

A defesa dos nossos interesses passa pela participação (...) nas acções de defesa e promoção da paz no mundo, assumindo por inteiro as responsabilidades que nos cabem nas organizações internacionais e alianças político-militares em que estamos inseridos... [sendo] decidida, nos termos da Constituição e da lei, a participação de Portugal numa missão humanitária ou de paz... [competindo por sua vez] ao Ministro da Defesa Nacional, por portaria, definir os termos dessa participação e cometer às Forças Armadas a missão ou missões daí decorrentes... [pois] em termos de legislação nacional o Conceito Estratégico de Defesa Nacional reconhece que a componente militar, Forças Armadas, é um dos instrumentos de afirmação nacional no domínio da política externa e valida a necessidade de dotar o instrumento militar das capacidades necessárias para o desempenho das novas missões no âmbito da diplomacia preventiva.

Na verdade, a principal Lei da República Portuguesa, a sua Constituição revista em 2005, no n.º 1 e 4 do artigo 7.º e n.º 5 do artigo 275.º, refere que nas relações internacionais, Portugal rege-se “pelos princípios da independência nacional, do respeito dos direitos do homem, dos direitos dos povos, da igualdade entre os Estados, da solução pacífica dos conflitos internacionais, da não ingerência nos assuntos internos dos outros Estados e da cooperação com todos os outros povos para a emancipação e progresso da humanidade”, devendo manter “laços especiais de amizade e cooperação com os Países de Língua Portuguesa”, sendo que caberá às suas Forças Armadas “satisfazer os compromissos internacionais do Estado Português no âmbito militar e participar em missões humanitárias e de paz assumidas pelas organizações internacionais de que Portugal faça parte”.

Por sua vez, a Constituição Portuguesa, inspira-se na Carta das Nações Unidas (1945), que no seu artigo 1.º do Capítulo 1 - Objetivos e Princípios, enfatiza:

- a. Manter a paz e a segurança internacionais e para esse fim: tomar medidas colectivas eficazes para prevenir e afastar ameaças à paz e reprimir os actos de agressão, ou outra qualquer ruptura da paz e chegar, por meios pacíficos, e em conformidade com os princípios da justiça e do direito internacional, a um ajustamento ou solução das controvérsias ou situações internacionais que possam levar a uma perturbação da paz;
- b. Desenvolver relações de amizade entre as nações baseadas no respeito do princípio da igualdade de direitos e da autodeterminação dos povos, e tomar outras medidas apropriadas ao fortalecimento da paz universal;
- c. Realizar a cooperação internacional, resolvendo os problemas internacionais de carácter económico, social, cultural ou humanitário, promovendo e estimulando o respeito pelos direitos do homem e pelas liberdades fundamentais para todos, sem distinção de raça, sexo, língua ou religião;

d. Ser um centro destinado a harmonizar a ação das nações para a consecução desses objetivos comuns.

Revela-se igualmente importante para o enquadramento político lembrar o constante do artigo 55.º da Carta supramencionada:

Com o fim de criar condições de estabilidade e bem-estar, necessárias às relações pacíficas e amistosas entre as Nações, baseadas no respeito do princípio da igualdade de direitos e da autodeterminação dos povos, as Nações Unidas promoverão:

- a. A elevação dos níveis de vida, o pleno emprego e condições de progresso e desenvolvimento económico e social;
- b. A solução dos problemas internacionais económicos, sociais, de saúde e conexos, bem como a cooperação internacional, de carácter cultural e educacional;
- c. O respeito universal e efetivo dos direitos do homem e das liberdades fundamentais para todos, sem distinção de raça, sexo, língua ou religião.

A inclusão destes princípios na Constituição da República Portuguesa, reafirmados pela União Europeia, veio legitimar a integração de Portugal nas Políticas de Cooperação Internacional (Duarte, 2011), o que permitiu a Portugal enquadrar a participação das suas FA fora do território nacional, quer em missões de paz quer em missões de cooperação técnico-militar.

Como corolário da afirmação desta intenção política de empenhamento de Portugal nestas missões, em janeiro de 2017, a propósito do envio para a República Centro Africana (RCA) do último contingente constituído por uma Força Nacional Destacada (FND) de 160 militares do Exército e da Força Aérea, onde atua como Força de Reação Rápida (QRF)¹⁰³ do comandante da Missão de Estabilização da ONU (MINUSCA)¹⁰⁴, o Ministro de Defesa Nacional quando questionado sobre se Portugal iria passar a privilegiar as missões da ONU em detrimento das da NATO, afirmou que "será seguramente mais ONU, o que não significa menor empenhamento em operações da NATO ou da UE", adiantando, ainda, que "a intervenção nacional" no estrangeiro "estará seguramente amputada se não tiver uma componente multinacional", concluindo com a afirmação do empenho de Portugal nestas missões, pois, "é tempo de acabar com o hiato da presença de Portugal em operações de manutenção da paz" (Diário de Notícias, 2017).

Pelo exposto, resulta evidente que a participação portuguesa nas missões de paz decorre do interesse nacional e, fruto das dinâmicas geradas nesta tipologia de missões, constitui-se numa oportunidade inegável de afirmação das suas FA, tanto na dimensão interna como externa, constituindo-se num instrumento da sua política externa.

¹⁰³ *Quick Reaction Force.*

¹⁰⁴ *United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in the Central African Republic.*

3. Concetualização Doutrinária Nacional sobre Missões de Apoio à Paz

Apresentado o enquadramento jurídico internacional e nacional, importa clarificar o que Portugal entende por Missões de Paz e como é que doutrinariamente enquadra a atuação das suas FA nesta tipologia de operações.

Segundo Marrak Goulding (citado em Viana, 2002, p. 104), as operações de apoio à paz são:

Operações estabelecidas pelas Nações Unidas, com o consentimento das partes interessadas, para ajudar a controlar e resolver os conflitos entre elas, sob comando e controlo da ONU, custeadas coletivamente pelos Estados-membros, e integrando pessoal militar e outro, bem como equipamentos fornecidos voluntariamente por aqueles, atuando imparcialmente para com as partes e utilizando a força na mínima extensão necessária.

Ao longo do século XX as Missões de Paz estavam essencialmente ligadas ao papel desenvolvido pela ONU na resolução de conflitos entre países em guerra, no entanto, face à evolução da complexidade dos conflitos este conceito de missões de paz sofreu uma natural evolução, nomeadamente com este tipo de operações a serem igualmente conduzidas pela NATO e UE. Na verdade, a história das operações de manutenção da paz tem sido marcada pela inovação e pela adaptação, se atendermos a que as Missões de Paz eram consideradas simples, consistindo na monitorização pelos “capacetes azuis” de cessar-fogos geralmente entre países em guerra. As tarefas a desenvolver pelos elementos integrantes dessas missões incluíam observar, relatar e comportar-se como elemento facilitador de soluções entre as partes. Porém, as missões dos últimos vinte anos caracterizam-se por um incremento da complexidade das situações, muitas vezes potenciadas pelo facto de decorrerem essencialmente em ambientes de conflitualidade interna, com diversos atores envolvidos, não só no próprio conflito, mas também na procura da sua resolução, envolvendo multidisciplinarmente áreas como o direito humanitário e o direito internacional, entre outros.

A alteração do paradigma dos conflitos armados coloca desafios e obriga a mudanças na abordagem das missões de paz, que exigem inovação e capacidade de adaptação permanentes aos novos contextos que vão emergindo. No entanto, dentro deste ambiente de mudança constante, dois princípios permanecem inalterados desde o início desta tipologia de missões: a imparcialidade e o consentimento das partes (Sousa, 2011).

As FA portuguesas iniciaram, de um modo mais sistemático, a sua participação nas Missões de Paz na década de 90 do século passado e estenderam-se até aos dias de hoje, tendo participado em mais de 30 operações na Europa, África, Ásia e América do Sul, embora, neste último caso, de forma residual, com a presença de Elementos Nacionais Destacados¹⁰⁵ (END), nomeadamente com observadores, procurando com

¹⁰⁵ Militares que participam isoladamente ou integrados em estruturas multinacionais em missões, com objetivos humanitários ou de estabelecimento, consolidação ou manutenção de paz, ou ainda, na Cooperação Técnica Militar (CTM), fora do território nacional (TN).

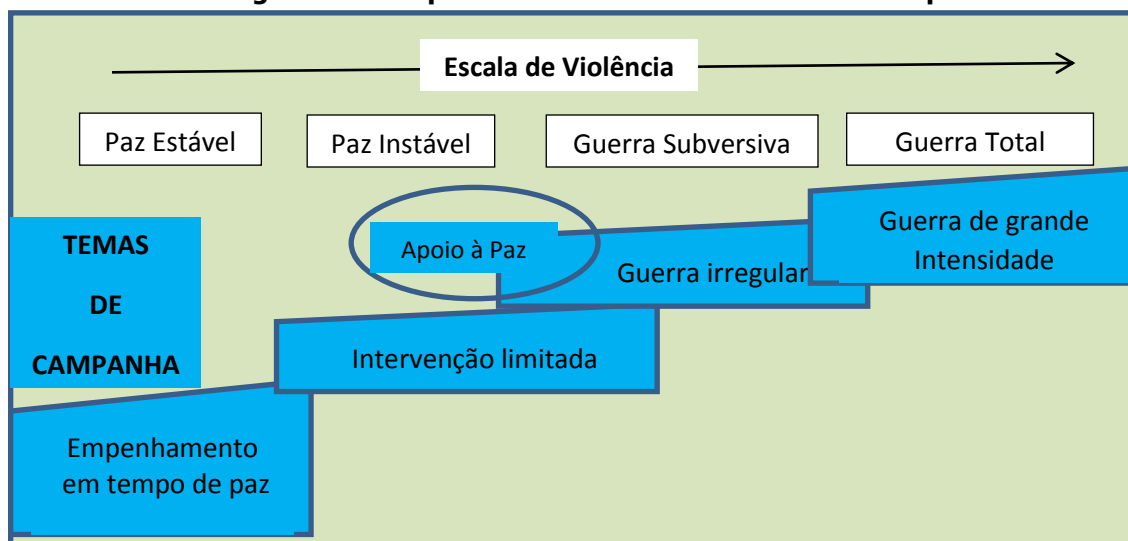
este empenhamento acompanhar os desenvolvimentos nos patamares estratégico, operacional e tático que ocorreram no âmbito militar a propósito do emprego de forças neste domínio.

Para melhor se entender a forma como se utilizam as FA portuguesas nas suas missões, relevamos a Publicação Doutrinária do Exército referente às Operações (*PDE 3-00 Operações*), que refere que “ao nível estratégico, as atividades relacionam-se diretamente com os objetivos políticos e são determinados pelos objetivos e recursos, nomeadamente os militares, para os atingir” (Exército Português, 2012a, pp. 2-1 a 2-4). Para Portugal a doutrina esclarece, ainda, que a execução de operações em todo o seu espectro exige a capacidade para combinar, de forma simultânea, todo o tipo de operações: ofensivas, defensivas, de estabilização e de apoio civil. Englobando as denominadas operações de paz dentro do que se entende, de forma abrangente, por operações, é importante notar que o “... espectro do conflito é o pano de fundo para as operações conduzidas pelas Forças Armadas. O espectro do conflito abrange o nível de violência desde a paz estável até à guerra total. Inclui, nos seus níveis intermédios, a paz instável e a subversão. A escala gradativa de violência no espectro do conflito não implica que a violência passe obrigatoriamente pelos vários níveis” (Exército Português, 2012a, pp. 2-1 a 2-3).

Por sua vez, é necessário ter em atenção o designado “Tema de Campanha” que descreve essencialmente “o caráter da operação de grande envergadura dominante numa área de operações num dado período de tempo, ajudando a transmitir a todos os comandantes envolvidos a natureza da operação e a postura das forças para cumprir a intenção do comandante responsável” (Exército Português, 2012a, pp. 1-1 a 1-5).

O referido anteriormente tem implicações na composição e articulação das forças, atribuição de recursos, proteção e atribuição de missões táticas. Para cada “Tema de Campanha”, corresponde um intervalo ou faixa do espectro do conflito, como se exemplifica na figura 1.

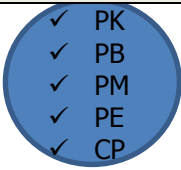
Figura 1 – O espectro do conflito e os “Temas de Campanha”



Para se entender as razões que influenciam o treino, e a projeção das FND portuguesas que participam nas missões de apoio à paz, esta publicação doutrinária apresenta exemplos de operações militares conjuntas agrupadas sob cada um dos “Temas de Campanha”. Considera-se assim que, para cada “Tema de Campanha”, se podem desenvolver diferentes operações militares agrupáveis da seguinte forma:

- para o Tema de Campanha “Empenhamento Militar em Tempo de Paz” podem desenvolver-se operações militares tais como: eventos e exercícios de treino multinacionais, assistência militar, intercâmbio de treino conjunto e combinado, operações de recuperação, controlo de armamento, atividades de combate ao narcotráfico;
- ao Tema de Campanha “Intervenção Limitada” correspondem as operações militares: operações de evacuação de não-combatentes (NEO – *Non Combatant Evacuation*), golpes-de-mão, demonstrações de força, assistência humanitária, gestão de consequências, imposição de sanções, eliminação de armas de destruição massiva;
- no Tema de Campanha “Apoio à Paz” pode-se ter que desempenhar as seguintes operações militares: manutenção da paz (PK – *Peacekeeping*), consolidação da paz (PB – *Peacebuilding*), restabelecimento da paz (PM – *Peacemaking*), imposição da paz (PE – *Peace Enforcement*), e prevenção de conflitos (CP – *Conflict Prevention*);
- no Tema de Campanha “Guerra Irregular”, as operações militares podem ser: defesa interna de países terceiros, apoio à subversão, contra subversão, combate ao terrorismo, e guerra não convencional (tabela 1).

Tabela 1 - Exemplos de operações militares conjuntas conduzidas sob determinados “Temas de Campanha”

Temas de Campanha	Empenhamento em tempo de paz	Intervenção limitada	Apoio à paz	Guerra irregular
Operações militares	• Exercícios • Treinos • Assistência • ...	• Operações de Evacuação (NEO) • Demonstrações • Golpes de Mão • ...	 ✓ PK ✓ PB ✓ PM ✓ PE ✓ CP	• ...

Fonte: Adaptação do autor a partir de Exército Português (2011, p. 2-2).

No âmbito deste artigo, interessa apenas ter em consideração as operações militares que as FA portuguesas podem ter que conduzir quando integradas nas Operações de Apoio à Paz (OAP), que de acordo com o *PDE 3-00 Operações*, são as seguintes:

- Manutenção de Paz (PK) - atividades desenvolvidas com o consentimento das partes em conflito, sob a égide de um organismo internacional, utilizando forças militares, de polícia e civis para a contenção, moderação e fim das hostilidades;
- Imposição de Paz (PE) - atividades desenvolvidas normalmente por forças multinacionais para restaurar a paz numa área de conflito;
- Prevenção de Conflitos (CP) - as atividades destinadas a evitar que os diferendos se agravem alargando-se ou degenerando em conflitos;
- Restabelecimento da Paz (PM) - ações diplomáticas conduzidas depois do início do conflito, com o objetivo de conseguir condições de resolução de uma maneira pacífica;
- Consolidação da Paz (PB) - medidas levadas a cabo no seguimento da resolução de um conflito a fim de evitar o retorno das hostilidades;
- Operações Humanitárias - atividades desenvolvidas com a finalidade de minorar os efeitos negativos dos conflitos na população.

Neste contexto, quando nos referirmos às operações de paz ou missões de paz estaremos, de acordo com as publicações que norteiam a doutrina nacional de Portugal, a referir-nos a OAP.

O acrónimo OAP é comumente utilizado, na atualidade, por diversas organizações não-governamentais para descreverem as suas atividades em emergências humanitárias de elevada complexidade. Na doutrina militar portuguesa:

As OAP são operações multifuncionais conduzidas imparcialmente, normalmente em apoio de uma organização internacionalmente reconhecida, como a Organização das Nações Unidas (ONU) ou a Organização para a Segurança e Cooperação na Europa (OSCE), envolvendo forças militares e agências diplomáticas e humanitárias. São designadas para se alcançar um acordo político de longo prazo ou outras condições específicas (Exército Português, 2011, p. 1-1).

As missões de natureza operacional e as tarefas englobadas nas OAP, que são aquilo para que as FA terão que estar preparadas, são de um leque variado, salientando-se as seguintes: observação e monitorização; supervisionamento de tréguas e cessar-fogo; interposição; assistência na transição; desmobilização, desarmamento e reintegração; proteção de operações humanitárias (apoio a catástrofes, assistência aos refugiados e deslocados e assistência humanitária); inativação de engenhos explosivos e limpeza de campos de minas; operações de restabelecimento da lei e da ordem; proteção de direitos humanos; contenção dos conflitos; separação de beligerantes; estabelecimento e supervisionamento de áreas protegidas ou seguras; garantir e negar movimentos e ainda, imposição de sanções (Exército Português, 2011, pp. 1-7 a 1-9).

Enquadrando o entendimento de Portugal para a utilização das suas FA nas FND ou END em OAP, entende-se o que a doutrina preconiza para esta tipologia de operações, em que fase do espectro do conflito e temas de campanhas as FA participam e, ainda, as missões de natureza operacional e tarefas que podem ser cometidas no âmbito das Missões de Apoio à Paz. Tudo isto influencia diretamente o planeamento, treino, aprontamento, projeção, sustentação e retração das FND constituídas para esta tipologia de missões.

4. Concetualização Doutrinária Nacional sobre Lições Aprendidas

Para se entender como é que as experiências recolhidas se podem constituir como uma oportunidade de melhoria constante para as Forças Armadas é necessário entender a metodologia das Lições Aprendidas a nível nacional.

Uma organização só pode ter um conhecimento baseado na experiência caso disponha de uma capacidade de Lições Aprendidas que permita recolher, registar, analisar, validar e implementar essas mesmas experiências. Por isso mesmo é tão importante definir, com objetividade e rigor, o conceito de Lições Aprendidas em missões de paz, sob pena de se considerar como uma Lição Aprendida apenas uma ideia ou uma expectativa¹⁰⁶. Por exemplo, considerar num relatório de final de missão como Lição Aprendida que “as FND para missões de apoio à paz devem ser constituídas por Unidades de Escalão Batalhão (UEB)” não está de acordo com a doutrina vigente, pois, embora seja algo que é adequado, desejável e deva ser seguido, nunca foi implementado como sendo doutrinário ou como norma ou até como procedimento e, assim, em termos técnicos do domínio das Lições Aprendidas, torna-se - como veremos adiante - uma observação ou, quando muito, uma Lição Identificada, mas nunca uma Lição Aprendida das FA portuguesas.

A doutrina portuguesa entende que Lições Aprendidas são “as atividades relacionadas com a aprendizagem a partir da experiência para alcançar melhorias. No contexto militar, isto significa redução do risco operacional, aumento da eficiência e melhoria da eficácia operacional” (Exército Português, 2012b, p. 1-2).

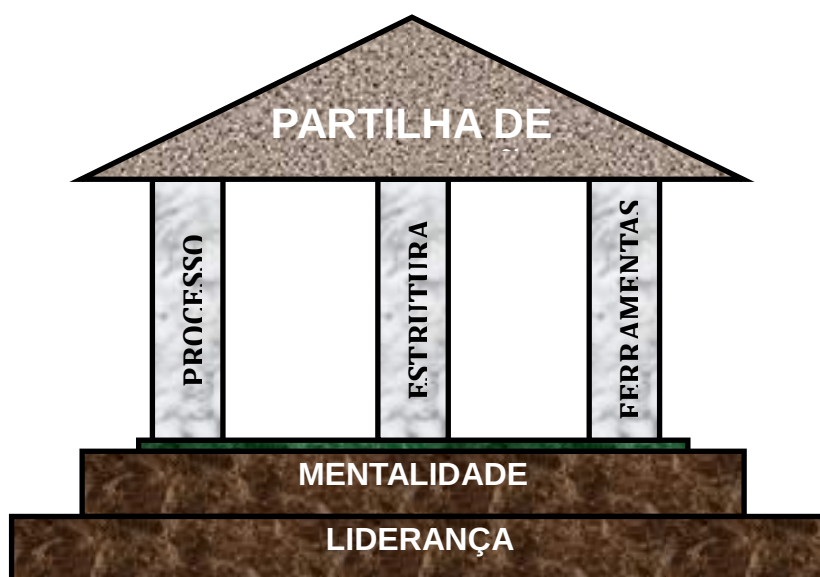
Se relembrarmos o que Choo (1998) afirma sobre o conhecimento permanecer maioritariamente nos indivíduos e residualmente nas organizações e recorrermos, ainda, a Nonaka e Takeuchi (1995), autores do conceito de que o conhecimento é dividido em tácito e explícito, sendo que o primeiro é aquele que se encontra nas pessoas e, portanto, mais difícil de ser transmitido e o segundo é o que está estruturado nas organizações sendo, assim, mais fácil de ser disseminado e adotado, torna-se mais evidente a relevância de uma das funções principais das Lições

¹⁰⁶ Lição Aprendida, como substantivo, significa a mudança resultante do processo de Lições Aprendidas e o seu registo. Lições Aprendidas, como adjetivo, descreve qualquer coisa relacionada com um procedimento de Lições Aprendidas (e.g. o Oficial de Lições Aprendidas, o sistema de Lições Aprendidas, as Lições Aprendidas da missão, etc. (Exército Português, 2012b, pp. 1-2).

Aprendidas, que é, justamente, o de facilitar a passagem do conhecimento tácito a conhecimento explícito.

Para se entender como são capturadas, registadas, analisadas, implementadas e disseminadas as observações, lições e boas práticas resultantes do empenhamento das FA em Missões de Apoio à Paz, é necessário compreender que o edifício da capacidade de Lições Aprendidas, baseado na doutrina NATO, assenta na liderança a todos os níveis e na forma de pensar/mentalidade que a organização terá que interiorizar e inclui como pilares a estrutura, os processos e as ferramentas, visando um fim último - a partilha da informação (figura 2).

Figura 2 – Capacidade de Lições Aprendidas



Fonte: Exército Português (2012b)

Na tabela 2 descrevem-se os elementos-chave e as bases da capacidade de Lições Aprendidas de acordo com a publicação doutrinária *PDE 0-03-00, Lições Aprendidas*, de outubro de 2012.

Iremos detalhar apenas o processo de Lições Aprendidas por se revelar essencial para o entendimento de como um facto ocorrido em qualquer atividade do âmbito administrativo-logístico ou operacional - englobando nesta última as operações, o treino ou os exercícios - pode ser capturada, registada, analisada, implementada, validada e transformada em conhecimento que conduza a uma melhoria efetiva de qualquer procedimento.

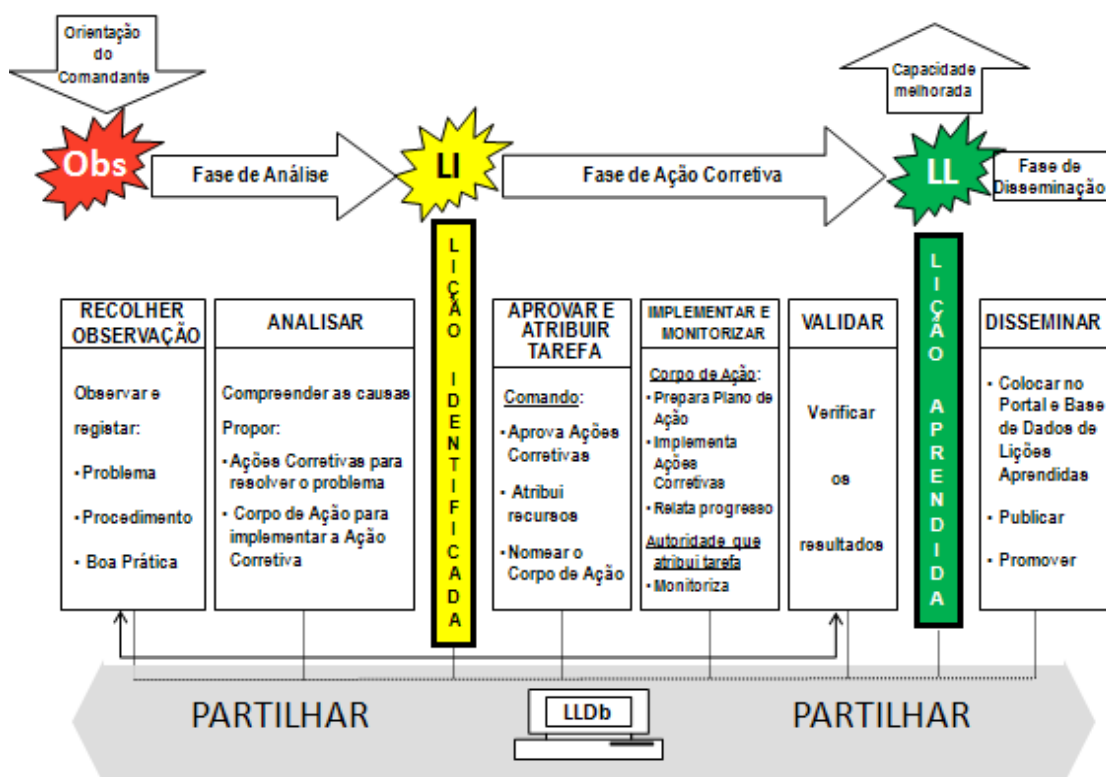
Tabela 2 – Elementos-chave e bases da capacidade de Lições Aprendidas

Elementos-Chave	Estrutura	Pessoal qualificado e treinado no processo de Lições Aprendidas colocado nos postos adequados dentro da organização.
	Processo	Um procedimento de Lições Aprendidas comum para desenvolver uma lição, incluindo a sua partilha e utilização correta.
	Ferramentas	Meios tecnológicos adequados para apoiar a recolha, armazenamento, processamento e partilha da informação.
Bases	Mentalidade	O desejo de incorporar a aprendizagem de outros em todos os aspetos do trabalho, bem como a confiança para partilhar a nossa aprendizagem com outros.
	Liderança	Tomada de decisão efetiva e oportuna ao longo do Processo de Lições Aprendidas, ênfase no valor da Capacidade de Lições Aprendidas para a organização e a criação de um ambiente favorável ao desenvolvimento da aprendizagem.

Fonte: Exército Português (2012b)

A figura 3 ilustra como decorre o processo de Lições Aprendidas do Exército Português, como um sistema aberto, com entradas e saídas (*inputs* e *outputs*) que se inicia com o registo de uma Observação que pode ser um problema (se algo não obtém os resultados esperados) ou uma boa prática (se algo é feito de forma diferente do que está formalmente estabelecido, mas tem sucesso) e termina com a disseminação de algo que se aprendeu com a experiência.

Figura 3 - O processo de Lições Aprendidas



Legenda: Obs – Observação; LI – Lição Identificada; LL – Lição Aprendida; LLDb – Base de Dados de Lições Aprendidas.

Fonte: Exército Português (2012b, p. 2-5).

Se na Observação (o problema) o originador analisou os factos e elabora uma recomendação (possível solução do problema) indicando a respetiva Entidade de Ação (quem executa a implementação da solução), essa Observação, caso seja aprovada, pode vir a tornar-se numa Lição Identificada (LI). Caso a LI seja implementada e validada com sucesso pela Entidade de Ação (EA) e provoca uma mudança (capacidade melhorada), então, aí sim, torna-se numa Lição Aprendida.

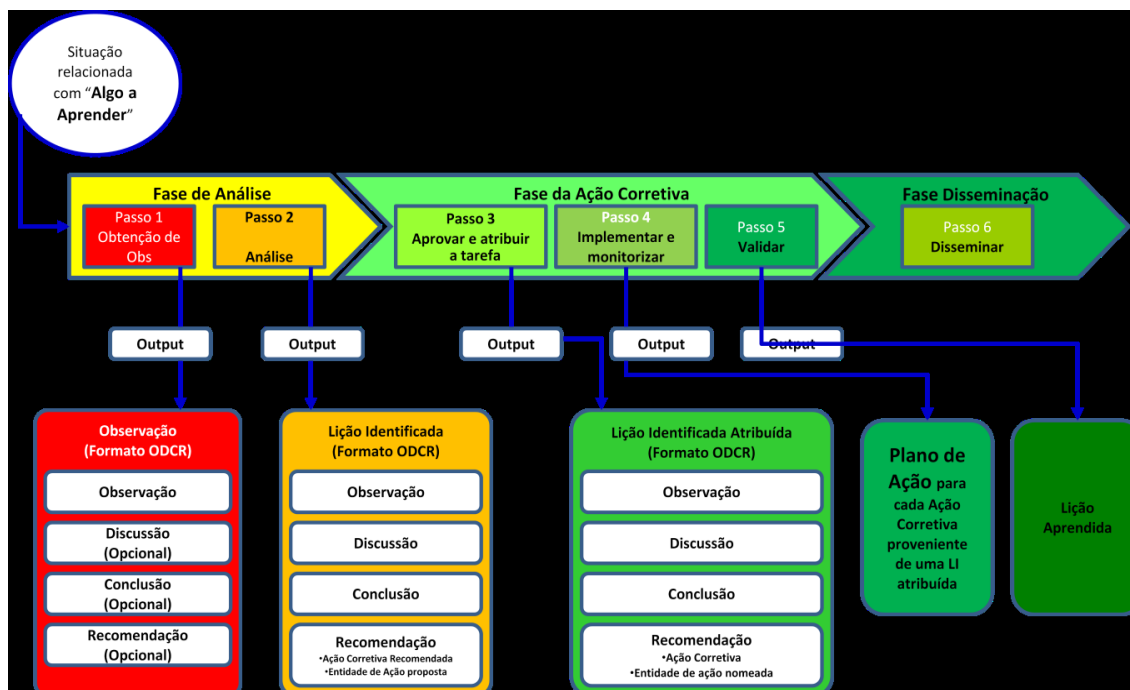
É importante, então, elencar os conceitos que a seguir se apresentam e que consubstanciam o processo apresentado, tal como expostos na publicação doutrinária *Lições Aprendidas* (Exército Português, 2012b).

Tabela 3 – Conceitos associados às Lições Aprendidas

Problema	Entendido como um <i>gap</i> no sentido de um desvio sobre algo que está estipulado fazer de uma determinada forma, mas que não está a ser cumprido, resultando numa desconformidade. Diferença entre o que é expectável e o desempenho real.
Boa Prática	Algo que está estipulado fazer-se de uma determinada forma e que se faz de forma diferente, mas resulta. No processo de Lições Aprendidas segue o mesmo tratamento conferido aos problemas.
Observação	É o ponto de partida para o processo, consistindo num comentário baseado em algo que foi detetado, identificado e documentado como uma questão a ser melhorada, podendo ser um problema ou uma boa prática.
Lição Identificada	É uma observação para a qual se determinou uma ou várias causas que deram origem ao assunto observado, se recomendou uma Ação Corretiva (possível solução) e um Elemento de Ação (quem executa) para a implementar e foi proposta à autoridade competente para a aprovar.
Lição Aprendida	É o resultado da implementação e validação de uma ação corretiva que produziu um melhor desempenho ou uma capacidade melhorada.
Plano de Ação	É um documento escrito elaborado por um Elemento de Ação, que contém as atividades e a fita do tempo estabelecida para a implementação da Ação Corretiva atribuída e aprovada. Será, em suma, a planificação de um projeto para implementar a solução encontrada.
Validação	Quando necessária, determina se o assunto originalmente observado foi corrigido com sucesso pela Ação Corretiva implementada. Os requisitos de validação devem ser descritos no Plano de Ação e podem incluir a realização de análise adicional para determinar se o plano produziu os efeitos desejados (correção do problema ou aplicação da boa prática) e, por conseguinte, resultou numa melhoria quantificável. Inicia-se a Disseminação e publicação.
Partilha de Informação	É uma atividade que deve ocorrer ao longo de todo o processo para permitir a aprendizagem com a experiência desde o início, a fim de introduzir mudanças de imediato quando a situação assim o exigir e preparar a introdução da Lição Aprendida no conhecimento militar. A partilha de informação deve começar o mais cedo possível e ser mantida ao longo de todo o processo.

As fases do processo de LA conhecidas como fase de análise, fase da ação corretiva e fase de disseminação produzem os resultados (*outputs*) que se apresentam na figura 4.

Figura 4 - Produtos obtidos nas diferentes fases do processo de Lições Aprendidas das FA Portuguesas



Fonte: Repartição de Lições Aprendidas, Divisão de Doutrina, Normalização e Lições Aprendidas, EME, Março 2017.

Como se pode observar, os produtos obtidos são apresentados sob o formato ODCR (Observação, Discussão, Conclusão e Recomendação). Importa registar, de modo sintético, que a Observação é o problema detetado (ou a boa prática); a Discussão, a análise efetuada; a Conclusão, o que se aprendeu; e a Recomendação, a solução apresentada para a resolução do problema (a figura 5 ilustra o exemplo de uma Lição Identificada em formato ODCR).

É de salientar que, neste processo, não é obrigatório atingir-se o patamar de uma "lição aprendida". O que importa é capturar e registar experiências relevantes, que poderão ficar numa Base de Dados de Lições Aprendidas como observação, Lição Identificada ou, no limite, Lição Aprendida.

Pode-se compreender agora que, ao identificarmos as lições obtidas pelas FA Portuguesas nas OAP, estamos a referir-nos ou a observações (que embora analisadas ainda não sofreram aprovação para prosseguir o processo), ou a Lições Identificadas (observações com recomendações e entidades de ação aprovadas) ou a Lições Aprendidas (que foram implementadas como nova doutrina, normas ou TTP¹⁰⁷). Uma Lição Aprendida, não deve ser considerada a etapa final de um processo, uma vez que

¹⁰⁷ *Tactical and Technical Procedures* (Procedimentos Técnicos e Táticos).

o seu valor real reside na sua exploração em atividades correntes e futuras para alcançar um melhor desempenho.

Figura 5 - Exemplo de uma Lição Identificada em versão ODCR

ODCR	Descrição
Título	Tecido do uniforme camuflado.
Observação	A composição do tecido do camuflado que equipa as FND na ISAF não é adequada para fazer face às baixas temperaturas durante o Inverno Afegão.
Discussão	1. O uniforme camuflado do tipo padrão do deserto, não garante uma proteção considerada adequada, atendendo às baixas temperaturas que se registam durante o Inverno Afegão. 2. A composição do tecido deste camuflado é a seguinte: algodão (90%) e poliamida (10%). 3. Do ponto de vista técnico, esta não é a composição ideal para tornar um tecido mais eficaz face ao frio, porque de acordo com a pesquisa efetuada, o algodão absorve o suor e a humidade, não a libertando. A composição do tecido à base de poliéster permite a respiração, não havendo acumulação de humidade no tecido, aumentando assim o conforto. 4. Um uniforme torna-se mais eficaz face ao frio se a sua composição for à base de poliéster ou material tipo "polar". 5. Como os artigos que compõem a DIF, com a finalidade de incrementar a proteção contra o frio, são de padrão diferente, os militares do CN evitam usá-los. 6. Existem no mercado uniformes com forro amovível (ver figura 1) que poderão aumentar a proteção contra o frio sem necessidade de ter dois uniformes (Verão/Inverno).
Conclusão	A composição do tecido do camuflado padrão do deserto em uso pelas FND no Afeganistão, não confere proteção adequada contra as baixas temperaturas.
Recomendação	AC1 – Seja estudada a possibilidade de revisão da composição do tecido do uniforme camuflado padrão do deserto, de forma a adequá-lo ao rigor do Inverno Afegão. EA=CmdLog AC2 – Seja estudada, em alternativa, a possibilidade de se adaptar um forro amovível (ver figura 1) no uniforme camuflado. EA=CmdLog AC3 – Seja atribuído às FND com destino ao Afeganistão outro tipo de uniforme camuflado que confira proteção contra o frio. EA= CmdLog
Género	Lição Identificada

Fonte: Repartição de Lições Aprendidas, Divisão de Doutrina, Normalização e Lições Aprendidas, DDNLA, EME, Março 2017.

5. O Emprego das Forças Nacionais Destacadas em Operações de Apoio à Paz

A participação de Portugal nas OAP visa a defesa dos interesses nacionais e o cumprimento de obrigações para com as organizações de que faz parte, nomeadamente no âmbito da segurança e defesa coletiva (Pereira e Farinha, 2008, p. 1597).

Portugal inicia a sua participação nesta tipologia de missões em 1958, com a participação de seis militares na UNOGIL (*United Nations Observation Group in Lebanon*). Desde então teve participações esporádicas, mas só nos anos 90 do século XX a opção política de abandonar o “não intervencionismo” foi materializada, assumindo-se uma postura mais ativa e empenhada quanto à política externa e de defesa nacional. O país aumentou de forma exponencial o seu envolvimento nas OAP, traduzindo essa nova postura em opções de política interna e na materialização da participação nacional nestas operações no Conceito Estratégico de Defesa Nacional.

Para se ter uma ideia do contributo de Portugal em OAP desde o final do século passado, atente-se na tabela 4, onde é visível o número de missões em que participou, cerca de 54, distribuídas ao longo de 27 anos (1991 a 2017), inseridas na NATO, UE, ONU e, ainda, no âmbito de acordos bilaterais ou outros.

Tabela 4 - Forças Nacionais Destacadas e Elementos Nacionais Destacados no quadro das Organizações Internacionais entre 1991-2017

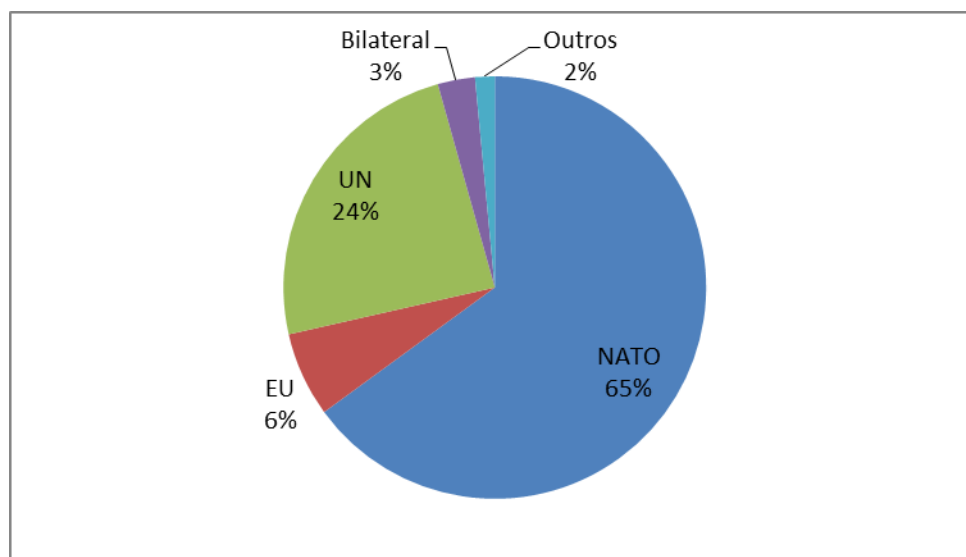
FORÇAS NACIONAIS DESTACADAS NO QUADRO DAS ORGANIZAÇÕES INTERNACIONAIS 1991-2017 (10 JANEIRO 2017 - PERPESCTIVAS 2017)																													
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAIS	
NATO																													
ADRIÁTICO		260	26						200																			486	
BOSNIA/SFOR						1834	638	638	549	676	674	705	606	566														6886	
KOSOVO/KFOR									360	595	13	8			600	590	580	589	586	594	316	331	359	377	375	380	195	6848	
NAVFOR/SEA GUARDIAN											200	200	400		480	480	480	480	480	480	480	273	230	126	156	156	560	5661	
MACEDÓNIA											11	18																29	
AFEGANISTÃO/ISAF												53		26	194	314	313	260	278	463	431	456	321	113				3222	
IRAQUE															12	14	12	8										46	
SNMG1																	396	206	395	186	186	1	1		197	197	200	1965	
ICING/PAISES BALTICOS																	74							70		92		236	
OCEAN SHIELD																			206		241	2						449	
LUTE SUPPORT MISSION																									10	10	10	30	
ASSURANCE MEASURES																								29	233	211	215	688	
ASSURANCE MEASURES																										33		33	
Forward Presence																											4	4	
EU																													
EX-JUGOSLÁVIA	5																											5	
ALBÂNIA										10																			10
MACEDÓNIA													8															8	
BIH-EUFOR														67	402	389	8	15	17	16	14							928	
EUSEC RD CONGO															1	1	1	2	2	2	3	3						15	
RD CONGO																51												51	
SUDÃO																1												1	
CHADE																	2	60										62	
GUINÉ																		2	2									4	
ETIÓPIA																		1										1	
ATALANTA																		1	2	84	208	198	200	1	2	2	2	700	
EUTM SOMÁLIA																				15	16	29	10	6	5	4	6	91	
EUTM-MALI																						8	9	10	12	12		51	
EUMAM/RCA-EUTM RCA																									8	11	11	30	
FRONTEX																								106	154	155	136	551	
UNAVFORMED - SOPHIA																										68	68	136	
EUBG-2017-2																											5	5	
UN																													
ANGOLA	74	4			603		546																					1227	
EX-YUGOSLÁVIA	5	5	2																									12	
BOSNIA		10																										10	
MOÇAMBIQUE			312	150																								462	
CROÁCIA					5	1																						6	
MACEDONIA					1																							1	
SAHARA OCIDENTAL						7				1																		8	
TIMOR-LESTE/UNMIT									202	1682	1752	660	1290	505				1	2	4	4	3	3					6108	
KOSOVO/UNMIK															1		1				1	1	1					5	
LÍBANO/UNIFIL																141	285	289	287	287	150	137						1576	
AFEGANISTÃO/UNAMA																		1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	12	
CHADE																		1						1				2	
MALI/MINUSMA																								49	94	77	77	297	
RCA/MINUSCA																										1	160	161	
ONUOGBIS																										1		2	
COLÓMBIA																										8	8	16	
Bilateral																													
US AFRICOM																									182	232	212	205	831
AMLET																										25		25	
Cabo Verde																									204			204	
Mar Aberto																											49	60	109
Outros																													
EUOMARFOR																												0	
Force/Inherent Resolve																										81	262	170	513
																										32	34	35	101
TOTAL POR ANO	84	279	340	150	609	1842	1184	638	1312	2963	2650	1636	2312	1164	1690	1981	2153	1917	2260	2132	2050	1435	1131	1274	1616	1977	2141	40920	

Fonte: EMGFA (janeiro de 2017).

Para a dimensão de Portugal o número total de 40.920 militares envolvidos é deveras significativo. Salienta-se, igualmente, o número de 2.141 efetivos previstos para o presente ano de 2017, que confirma o compromisso expresso pelo Ministro da Defesa Nacional em envolver o país como um todo e as suas FA em particular nas missões de OAP, no âmbito das organizações internacionais ou em acordos bilaterais.

A figura 6 ilustra a participação da Portugal no quadro das organizações internacionais, verificando-se o claro predomínio do desempenho de missões no âmbito da NAT, embora se possa afirmar que as missões inseridas na ONU e na UE têm vindo a sofrer um incremento que se prevê sustentável nos anos mais próximos.

Figura 6 - Forças Nacionais Destacadas no quadro das Organizações Internacionais entre 1991-2017



Fonte: EMGFA (janeiro de 2017).

A figura 7 descreve o quadro evolutivo do número de efetivos empenhados pelas FA de Portugal desde 1991 até à atualidade. Evidencia-se o pico em 1999-2003 em que quase se atingiu os 3.000 efetivos em FND devido ao processo de independência de Timor-Leste em que Portugal se envolveu de forma assinalável sob a bandeira da ONU. Releva-se igualmente o aumento crescente da participação nestas missões nos últimos anos.

A participação das FA nas OAP no âmbito das diversas organizações internacionais teve incidências organizacionais, a diferentes níveis, designadamente, das missões que desempenham, da estrutura das Forças, da atribuição de recursos e reequipamento, da doutrina e da formação dos militares. Portugal é hoje um país que, no âmbito das diversas organizações internacionais, contribui ativamente para a manutenção e promoção da paz e segurança internacionais, em todos os continentes do mundo (Sousa, 2011).

Figura 7 - Participação em efetivos das FA em OAP entre 1991-2017



Fonte: EMGFA (janeiro de 2017).

6. Conclusões e Lições Aprendidas Retiradas pelas Forças Armadas de Portugal nas Missões de Apoio à Paz

As lições resultantes da experiência adquirida pelas FA portuguesas no exterior, quer através da participação em OAP, quer no âmbito da CTM, tanto como FND ou END, têm o mesmo tratamento em termos de planeamento, aprontamento, projeção, sustentação e retração, sendo referidas neste artigo como um todo.

Dado o enquadramento legal, nacional e internacional, perante os conceitos doutrinários de emprego das FA como FND e tendo em consideração o que se entende concretamente por Lições Aprendidas, mais fácil se torna analisar a experiência obtida por Portugal através da sua participação nas OAP no quadro das diferentes organizações internacionais a que pertence.

Escolheram-se as Observações, Lições Identificadas e Lições Aprendidas que se entendem poder constituir uma base para futura discussão e partilha no âmbito da Associação dos Colégios de Defesa Ibero-americanos, tendo sido adaptadas ao formato do presente artigo.

As 30 Lições que se seguem são retiradas do ciclo de vida das FND: Planeamento, Aprontamento, Projeção, Sustentação e Retração.

No âmbito do Planeamento (incluindo a Geração de Forças):

- # 1 - Ao planear as missões de Apoio à Paz é necessário ter em consideração aspetos considerados essenciais para esta tipologia de missões tais como apoio humanitário, *peacebuilding*, boa-governança, desenvolvimento sustentado, estabelecimento das lei e ordem, entre outros (Lição Identificada).

- # 2 - Planear e preparar diferentes pacotes de tipos de forças para possíveis contribuições de FND, estabelecendo e atualizando uma base de dados de apoio para missões futuras, seguindo um plano de contribuição padrão ajustado às experiências adquiridas nas missões anteriores (Lição Identificada).
- # 3 – Unidade de esforço de todos os componentes de uma operação, bem como a cooperação com todos os atores presentes no terreno terão que ser estabelecidos desde o início da missão, planeando tendo em atenção as diferentes culturas organizacionais dos atores envolvidos (Lição Identificada).
- # 4 - Ter em consideração os critérios políticos aplicados pelos restantes contribuintes potenciais antes de contribuir com o pessoal para uma determinada missão (Observação).
- # 5 - Nas atuais OAP a componente militar deve estar preparada para prestar proteção adicional à realização de atividades de consolidação da paz que podem não estar expressamente designadas no mandato (Observação).
- # 6 - Durante o planeamento de uma operação de OAP o comandante nomeado para a FND deve participar, desde o mais cedo possível, no planeamento e na formação da unidade e deve estabelecer uma relação próxima com o grupo de planeamento do EMGFA que negoceia com os representantes das nações envolvidas e deve inclusivamente fazer parte das reuniões internacionais que venham a ser levadas a cabo (Lição Identificada).
- # 7 - Deve ser dada uma atenção detalhada e permanente à elaboração dos Memorandos de Entendimento (MoU) (*Memorandum of Understanding*) que devem ser negociados com as restantes TCNs (*Troop Contribution Nation*) ainda na fase preparatória da operação. Para isso devem ser nomeados Oficiais de Ligação para estarem presentes nas reuniões onde se planeia a operação e ainda, estabelecer contactos diretos com todas as Nações que pretendam contribuir para uma referida missão (Lição Aprendida).
- # 8 - Deve ser dado especial enfoque à obtenção de informação sobre a forma como será conduzido o processo de planeamento no Teatro de Operações (TO), assim como as possíveis diferenças de procedimentos e documentação necessária ao planeamento por forma a ser tido em consideração no aprontamento das forças (Lição Identificada).
- # 9 - Mesmo durante a fase de planeamento deverá ser dada prioridade às evoluções da situação no TO, assim como solicitar informações a outras nações envolvidas na missão (Lição Aprendida).
- # 10 - Um aspeto importante a ter em conta durante o planeamento de uma operação deste tipo será o de identificar exaustivamente todos os atores envolvidos na Área de Responsabilidade (AOR) atribuída do TO, e procurar conhecer as suas intenções, agenda, modo de atuação e aceitação pela população em geral (Lição Identificada).

- # 11 - A força deve ser dotada de capacidades que permitam materializar a importância, neste tipo de missão, das relações com as autoridades locais e com a população local, bem como com os meios de comunicação social, que exigem um tratamento cuidadoso e diferenciado (Observação).
- # 12 - Os fatores históricos, políticos e etnográficos devem ser levados em conta tanto no planeamento como no aprontamento da força, devendo esta informação ser transmitida a todo o contingente (Lição Aprendida).

Quanto ao Aprontamento:

- # 13 - Designar uma Unidade Orgânica com base num Comando ou Grande Unidade (GU) do Exército, sobre a qual recaia a responsabilidade de aprontar e manter a ligação com a FND ou END, garantindo o apoio administrativo-logístico da mesma. Pode ser necessário designar uma Unidade de Mobilização, normalmente hierarquicamente dependente da Unidade Orgânica, responsável pelo levantamento da FND (Lição Aprendida).
- # 14 - Durante o aprontamento das forças a documentação enquadrante para o comando da FND deve garantir uma clareza quanto às relações de comando e à definição de objetivos de todas as componentes envolvidas e ainda providenciar que a documentação seja recebida o mais cedo possível. Devem ainda ser levantados "Descritivos de Cargo" para os mais importantes cargos (*key leaders*) da FND a destacar (Lição Identificada).
- # 15 - Os materiais à disposição das FND para o treino orientado para a missão, por constituírem o denominado "Kit de Aprontamento" (meios rádio, viaturas, entre outros), são uma solução considerada adequada para se poder rentabilizar ao máximo a preparação das tropas, mas deve ser considerada a hipótese de os materiais presentes no TO, por pertencerem a outras nações, necessitarem de um treino específico que só pode ser feito no próprio TO, pelo que se deve programar este treino de adaptação antes de a força iniciar as operações no terreno (Lição Identificada).
- # 16 - A programação do treino deve ser sempre atualizada com os *inputs* dos contingentes anteriores sobre a evolução da situação político-militar no terreno, assim como as últimas TTP's. Para isso deve ser nomeado um elemento do *staff* do contingente anterior como conselheiro para seguir em permanência o planeamento e execução da formação e treino da FND (Lição Identificada).
- # 17 - Quando se apronta uma Unidade já constituída do sistema de forças nacional, deve-se evitar que uma "Unidade se apronte a ela própria", pois sendo algo que constitui uma aparente vantagem e experiência, demonstrou que pode colidir com o facto se misturarem tarefas do dia-a-dia da Unidade com as específicas do aprontamento para a missão, em prejuízo desta última (Observação).

- # 18 – Todas as FND e END deverão receber formação específica de Lições Aprendidas de modo a constituírem uma célula específica responsável por implementar a capacidade na força a seu nível (Lição Aprendida).

No que respeita à Projeção (incluindo o processo de Rendição da Força):

- # 19 - Ao analisar a missão a executar deve ser tido em conta o relacionar dos objetivos operacionais imediatos com os objetivos políticos, considerar as dificuldades de abastecimento logístico nacional e a forma como os parceiros de coligação entendem o cumprimento da missão (Observação).
- # 20 – Algumas valências do Estado-maior da força (como o apoio médico e o de engenharia) terão que acautelar, para além das suas missões em apoio direto da força, a possibilidade de serem insistentemente solicitadas no terreno para outros trabalhos em apoio das populações ou até de outras forças, o que desvia recursos e dificulta a sua missão principal (Observação).
- # 21 – Para se atuar em conformidade, garantindo uma eficácia da força no terreno, o Comandante deve ter em consideração fatores como a compreensão profunda e abrangente do contexto socioeconómico e político, a possível falha de interoperabilidade técnica, material e de procedimentos entre as forças no terreno, a adequação do mandato e, finalmente, a preocupação com as parcerias e coordenação com os diferentes atores presentes no teatro (Observação).

No que concerne à Sustentação:

- # 22 – Nomear o mais cedo possível, uma Equipa de Terminal, cujos militares trabalharão em estreita ligação com as Unidades Orgânicas e Unidades de Mobilização e ainda com os diferentes Órgãos especialistas de Operações de Terminal e de Expedição, responsável por acionar a receção, o controlo, a palatização, a contentorização e o embarque/desembarque do material a enviar/receber do TO. O chefe desta equipa deve apresentar-se no Regimento de Transportes antes do período de projeção/rendição, permanecendo nesta Unidade até que seja substituído por uma nova equipa (Lição Aprendida).
- # 23 – Deve-se ter em consideração que a ação de Comando e Controlo (C2) sofrerá sempre uma interferência direta das cadeias de comando das diversas nações presentes no terreno (Observação).
- # 24 – Para Forças a manter em *stand-by*, constituir um Elemento de Apoio Nacional (NSE)/Destacamento de Apoio (DestAp), em ordem de batalha, para, numa eventual projeção da Força para fora do Território Nacional (TN) garantir a sustentação da mesma (Lição Aprendida).
- # 25 – A ligação permanente às FND e aos END deve ser feita exclusivamente através do Centro de Operações (COp) do Comando das Forças Terrestres (CFT), garantindo o acompanhamento dos problemas administrativo-logísticos, sem prejuízo da ligação com o EMGFA para a parte operacional (Lição Aprendida).

- # 26 – Deve ser garantida sempre a mesma Unidade responsável por todo o aprontamento dos END garantindo o consequente apoio administrativo-logístico (Lição Aprendida).
- # 27 – Às Forças constituídas, disponibilizar 30 dias de abastecimentos em todas as classes (30 *Days of Supply* - DOS) (Lição Aprendida).

Por último, quanto à Retração:

- # 28 – Todas as operações referentes ao fecho do TO, nomeadamente a divisão do material a doar e o que deverá regressar ao TN deverão ser feitas com a maior antecedência possível e não deixar apenas para o último contingente (Lição Identificada).
- # 29 – A passagem de comando durante a rendição da força deve ser feita atempadamente e seguindo procedimentos pré-estabelecidos (exemplo do *Take Over-Hand Over* da NATO), quer seja efetuada entre forças da mesma nação ou de nações diferentes (Observação).
- # 30 – Durante o processo de retração da força deve ser dado especial enfoque aos aspetos legais, envolvendo especialistas desta área no processo (Observação).

Para concluir, releva-se que Portugal tem tido uma responsabilidade acrescida no assunto Lições Aprendidas, uma vez que o Centro de Excelência de Lições Aprendidas da NATO - JALLC (*Joint Analysis and Lessons Learned Center*), que está sediado em Lisboa, tem contribuído decisivamente para a implementação da capacidade nacional, especialmente ao nível do Exército e, mais recentemente, ao nível do Estado-Maior General das Forças Armadas (EMGFA).

Nick Milton (2010) e a publicação *JALLC Synopsis* (2013) referem que Portugal no século XV pode ter sido, através da “Escola de Sagres”^[2], pioneiro na aplicação do conceito, uma vez que as experiências levadas a cabo pelos navegadores portugueses nas suas viagens marítimas eram recolhidas, analisadas, validadas e implementadas, corrigindo erros e replicando sucessos, conferindo-lhe, deste modo, o estatuto de uma das primeiras instituições de Lições Aprendidas na Europa.

Tal como então, hoje partilham-se experiências que permitam às FA dos países-membros da Associação dos Colégios de Defesa Ibero-americanos trocarem informações passíveis de contribuírem para a melhoria das respetivas capacidades militares no domínio das Operações de Apoio à Paz.

Referências

- Albuquerque, L. de (1971). Escola de Sagres. In J. Serrão (ed.), *Dicionário de História de Portugal* (vol. III, pp. 716-717). Lisboa: Iniciativas Editoriais.
- Assembleia da República (2005). Diário da República, Decreto-Lei n.º233/96, de 7 de dezembro, D.R., Série I-A, n.º293, p. 4398.
- Assembleia da República (2005). Constituição da República Portuguesa (7ª Revisão Constitucional). *Diário da República* n.º155 – I Série - A de 12 de agosto de 2005. Consultado em 14 de janeiro de 2017. Disponível em <https://www.parlamento.pt/ArquivoDocumentacao/Documents/CRPVIIrevisao.pdf>.
- Choo, C. W. (1998). *The Knowing Organization: How Organizations Use Information to Construct Meaning, Create Knowledge, and Make Decisions*. Oxford: Oxford University Press.
- Diário de Notícias (2017). Ministro diz que missões militares no exterior serão "mais ONU", 16 de janeiro. Consultado em 18 de janeiro de 2017. Disponível em <http://www.dn.pt/portugal/interior/ministro-diz-que-missoes-militares-no-externo-serao-mais-onu-5609456.html>.
- Duarte, S. (2011). A Cooperação Técnico-Militar Portuguesa. *Revista Militar* n.º2511, pp. 537-555. Consultado em 2 de março de 2017. Disponível em http://www.revistamilitar.pt/artigo.php?art_id=648.
- Exército Português (2011). *PDE 3-65-00 Operações de Apoio à Paz – Tácticas, Técnicas e Procedimentos*. Lisboa.
- Exército Português (2012a). *PDE 3-00 - Operações*. Lisboa.
- Exército Português (2012b). *PDE 0-32-00 – Lições Aprendidas*. Lisboa.
- Exército Português (2015). *PDE 0-42-00 - Apoio Administrativo-logístico aos Elementos e às Forças do Exército em Missão Fora do Território Nacional*. Lisboa.
- Milton, N. (2010). *The Lessons Learned Handbook* (1st edition). Elsevier. Consultado em 6 de março de 2017. Disponível em <https://www.elsevier.com/books/the-lessons-learned-handbook/milton/978-1-84334-587-9>.
- Nonaka, I. & Takeuchi, H. (1995). *The Knowledge-Creating Company: How Japanese Companies Create the Dynamics of Innovation*. New York: Oxford University Press.
- Pereira, P. E. M & Farinha, N. M. M. (2008). Ações desenvolvidas pelas Forças Armadas em Missões de Paz no quadro da Organização das Nações Unidas (ONU). *Revista Militar* n.º2483. Consultado em 26 de fevereiro de 2017. Disponível em <https://www.revistamilitar.pt/artigo/634>.
- Sousa, F. X. (2007). As Capacidades Militares Terrestres nas Operações de Apoio à Paz. *Revista Militar* n.º2470. Consultado em 21 de fevereiro de 2017. Disponível em <https://www.revistamilitar.pt/artigo/240>.
- Sousa, F. X. (2011). A Participação de Portugal nas Operações de Paz e a Segurança Nacional. *Revista Militar* n.º2509/2510. Consultado em 18 de fevereiro de 2017. Disponível em <https://www.revistamilitar.pt/artigo/634>.

Organização das Nações Unidas (1945). *Carta das Nações Unidas, 1945*. Consultado em 8 de fevereiro de 2017. Disponível em http://www.fd.uc.pt/hrc/enciclopedia/onu/textos_onu/cnu.pdf

Teixeira, N. S. (2000). Editorial "Portugal e as Operações de Paz na Bósnia". *Nação Defesa* n.º92, pp. 5-6. Consultado em 16 de janeiro de 2017. Disponível em <http://www.idn.gov.pt/publicacoes/nacaodefesa/textointegral/NeD92.pdf>.

Viana, V. R. (2002). *Segurança Colectiva: A ONU e as Operações de Apoio à Paz*. Lisboa: Edições Cosmos.

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA
DOMINICANA***



X. LECCIONES APRENDIDAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MISIONES DE PAZ

ELVIS ALMONTE SANTANA.¹⁰⁸

Resumen

Las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, iniciadas en el 1948, han sido una enorme contribución a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Durante las últimas dos décadas, la participación de República Dominicana en este tipo de misión ha consistido en aportes de personal militar y policial, quienes se han desempeñado como observadores militares y oficiales de Estado Mayor. Dicha labor ha sido fructífera y enriquecedora. En el presente artículo, se abordan las lecciones aprendidas de los miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país en Misiones de Paz. Para estos fines, se trata lo que son y han significado dichas operaciones, el marco jurídico internacional, la evolución de las normas jurídicas para adecuar la participación legal en dichas misiones, el entrenamiento de las tropas, así como también las lecciones aprendidas en el terreno.

Abstract

United Nations Peace Operations, initiated in 1948, have been an enormous contribution to the cause of international peace and security. During the last two decades, the participation of the Dominican Republic in this type of mission has consisted in contributions of military and police personnel, in the case of the former military observers and staff officers. This participation has been productive and rewarding. The present article takes on the lessons learned of members of our Armed Forces in Peace Missions. With this in mind, mention is made of what these operations consist of, and their significance, the international legal framework, the evolution of the legal norms to ensure the legal participation in such missions, the training of the troops, as well as lessons learned in the field.

Palabras Clave

Lecciones aprendidas, Naciones Unidas, operaciones de mantenimiento de la paz, operaciones de paz, República Dominicana.

¹⁰⁸El autor es el General de Brigada **ELVIS ALMONTE SANTANA**, Ejército de República Dominicana. Tiene una Maestría en Defensa y Seguridad Nacional del entonces Instituto Especializado de Estudios Superiores de las FF.AA. (IEESFA), Escuela de Graduados de Altos Estudios (EGAE), de República Dominicana. Hoy día, es Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE), del Ministerio de Defensa de República Dominicana. Su correo electrónico es eaas123@yahoo.es.

Keywords

Lessons learned, United Nations, peacekeeping operations, peace operations, Dominican Republic.

INTRODUCCIÓN

Desde el surgimiento de las Naciones Unidas, el 24 de octubre del 1945, la República Dominicana ha mostrado su pleno apoyo al mantenimiento de la paz mundial. Como país, ha sido fundador de la ONU, y por tanto, desde los inicios de esta institución, ha estado comprometido con la paz y seguridad internacionales, al amparo de la Carta de las Naciones Unidas.

Este acuerdo, creador de un nuevo orden internacional, surge con el propósito de evitar las amargas experiencias vividas por el sufrimiento causado por las dos últimas guerras mundiales, la primera en el 1914 y la segunda en el 1939. Los vencedores de esta última se unieron y lograron crear un nuevo contexto mundial, establecido con el propósito de evitar nuevas confrontaciones.

Por estas razones, nace la citada Carta, cuyas finalidades y principios giran alrededor de conceptos de comportamiento global necesarios para el mantenimiento de la paz, a saber: la tolerancia, la paz y la seguridad internacionales, uso de las Fuerzas Armadas en servicio del interés común, todo con el propósito de fomentar entre las naciones, relaciones de amistad y de respeto mutuo, basadas en el principio soberano de los pueblos (ONU, 1945).

La creación de este esquema de seguridad ha sido un medio que ha demostrado cierta eficacia en la gestión de posibles conflictos, o conflictos en desarrollo, que se han producido después de su creación. Prueba de ello es que, desde la fecha de su aparición hasta el presente, ha pasado la prueba, en el sentido de que no se han desarrollado guerras mundiales, que pudieran poner en entredicho la efectividad de este instrumento de coordinación de acciones a nivel mundial.

La Carta de la ONU crea la figura del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que tiene como función primordial, lo acordado en el Artículo No. 24, literal 1:

A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad (ONU, 1945).

Este Consejo de Seguridad, actuando de acuerdo a los propósitos y fines de la Carta de las Naciones Unidas, tiene la capacidad de establecer las medidas pertinentes para cumplir con su misión. Una de ellas, que podría ser el instrumento más importante para lograr la paz, son las Operaciones de Mantenimiento de Paz, cuyos desplazamientos son autorizados por el citado Consejo. Estas operaciones

comenzaron en el 1948, con la misión del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, en el Oriente Medio (ONU, 2017-a).

Normalmente, estos despliegues de fuerzas internacionales se realizan en cualquier parte del mundo, de acuerdo a la decisión del mandato del Consejo de Seguridad de la ONU, por medio de aportes de tropas y policías de diferentes países, que se integran con el propósito de crear una fuerza capaz de acompañar a las partes en conflicto, a restablecer el clima de paz en un territorio determinado.

Estas acciones son una gran contribución de la ONU para el mantenimiento de la paz mundial, logradas en base a tres principios básicos:

- Consentimiento de las partes,
- Imparcialidad,
- No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato. (ONU, 2017-b)

Hasta el momento, estas misiones han logrado ser exitosas. Se ha comprobado que mantienen un alto nivel de aceptación y confianza en los pueblos donde se han desplegado. En la actualidad, existen dieciséis (16) misiones de mantenimiento de paz de la ONU, ubicadas en cuatro (4) continentes (ONU, 2017-c).

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden hacer uso de la fuerza para imponer su mandato y defender “a los civiles, particularmente en situaciones en que el Estado no es capaz de ofrecer la seguridad y mantener el orden público” (ONU, 2017-d).

Estas misiones mantienen ciertos niveles de complejidad que se deben abordar desde una perspectiva holística y a sabiendas de que todos los componentes (militares, policiales y civiles) tienen que enfocarse hacia el logro del objetivo impuesto por el mandato definido en la Resolución emitida por el Consejo de Seguridad (AGUADO, F., 2013, p. 1).

Esta situación produjo que, a través de la Secretaría General de las Naciones Unidas, las misiones de paz se clasificaran en diversas categorías:

Diplomacia preventiva.

Establecimiento de la Paz.

Mantenimiento de la Paz.

Imposición de la Paz.

Consolidación de la Paz. (ONU, 2017-c)

Cada una de estas actividades conlleva acciones de acuerdo al diagnóstico que se produzca de la situación de conflicto que se desea controlar y resolver. Además, sirven como un marco de adaptación de acuerdo a las necesidades de cada situación.

En ese sentido, el Estado dominicano sigue y permanece adherido a sus valores de preservación de la paz mundial y de apoyo a las actividades de la ONU. De esa misma forma, las Fuerzas Armadas de la República Dominicana son fieles seguidores de la tradición de nuestro Estado, y han sido la parte operativa que ha participado en misiones de mantenimiento de la paz, atendiendo al llamado del Consejo de Seguridad de la ONU, con el propósito de apoyar los esfuerzos mundiales en pro del mantenimiento de la paz mundial.

La paz normalmente se define como un estado en el que no existe beligerancia entre los países, o facciones dentro de los mismos. El papel de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, dada su misión, es fundamental para crear las condiciones que permitan lograr ese objetivo y, la permanencia de un estado de seguridad que logre incrementar el desarrollo y la estabilidad.

En el marco de nuestra participación en las operaciones de mantenimiento de paz, hemos tenido una cantidad apreciable de experiencias acumuladas, las cuales han sido producto de la observación y del estudio concienzudo del accionar del personal y de los procedimientos legales establecidos, en el marco de nuestra participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz.

Es decir, que la experiencia, después de haber sido estudiada y clasificada, nos permite producir un conocimiento valioso que podemos utilizar para mejorar nuestro proceder. Este *know-how*, se convierte en un instrumento importante para mejorar el proceso de toma de decisiones y ayuda a incrementar la eficacia el empleo de los recursos.

Dicho conocimiento, producto de la experiencia, muy bien podríamos llamarle lecciones aprendidas, las cuales hemos utilizado para optimizar nuestras capacidades, a fin de mejorar el desempeño de las tropas en estas importantes misiones.

Para lograr lo anteriormente expresado, hemos integrado los conocimientos aprendidos en la instrucción, para así obtener una capacitación más acorde con la realidad que el personal va a gestionar en el terreno, durante las diferentes labores que debe desempeñar en el cumplimiento de su misión.

El punto de inflexión de este proceso, a nivel militar, ha sido la creación del Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria (COPAH), creado por Orden General No. 67-13, de fecha 01 de noviembre del 2013.

Este centro educativo, amén de su misión principal de capacitación de la fuerza para cumplir con las misiones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria, es el lugar donde se analizan las experiencias adquiridas en dichas misiones. Además, funge como principal asesor del mando sobre dicho tema y es el ente principal que propone

las mejoras en lo concerniente al establecimiento de los procedimientos inherentes al tema de las Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria.

Aunque el concepto de lecciones aprendidas se aplica normalmente en el ámbito militar, el proceso de envío de personal militar dominicano al extranjero ha podido lograrse en base a una sinergia entre las Fuerzas Armadas dominicanas y el esquema legal, con miras a lograr el objetivo de la participación de nuestras tropas en Operaciones de Paz en el extranjero.

Podría resultar extraño incluir el área jurídica del Estado dominicano al tratar este tema, el de las lecciones aprendidas en las misiones de paz, pero es que el aprendizaje de estas lecciones, no sólo han afectado nuestra doctrina y modo de preparación para adecuar a nuestro personal para las misiones de paz, sino que se ha dado un proceso en el cual el entramado legal se ha adaptado a dichas misiones, en la medida en que lo han estado haciendo las Fuerzas Armadas. Desde nuestro punto de vista, éste ha sido un caso quizás particular y sumamente interesante, el cual vamos a estudiar en este artículo.

A pesar de lo anterior, no dejaremos de enfocar la parte del aprendizaje adquirido en base a la experiencia netamente militar, la cual abarca el estudio de las situaciones que se presentan en el terreno, en el campo de operaciones, donde debe operar el personal. Estas experiencias han sido básicas y de una importancia enorme, ya que en base a las mismas hemos mejorado y adecuado la capacitación del personal, con miras a que esté mejor preparado para los desafíos y situaciones que puede enfrentar una vez desplegado.

En el ámbito militar, las lecciones aprendidas no son más que un procedimiento que se efectúa después de haber cumplido con una misión, con el objeto de aprender sobre las situaciones que se presentaron en el transcurso de la misión.

Los procedimientos que probaron ser eficientes y dieron buenos resultados, se mantienen; al contrario, aquellos que no demostraron ser convenientes en el desarrollo de los procesos, se someten a estudio para determinar un cambio en el proceso, que conlleve a una mejora del mismo, para ser más efectivos, en el entendido de que con esos cambios podremos lograr mejorar también los resultados de la misión.

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

La base legal para el despliegue de operaciones de paz a nivel internacional está fundamentada en la misma Carta de las Naciones Unidas. En el Capítulo VI, que trata sobre el Arreglo Pacífico de Controversias, se prevé en sus diferentes artículos, determinar las controversias que serían susceptibles de colocar en riesgo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, dicho capítulo, en el Artículo No. 36, le brinda al Consejo de Seguridad la capacidad para que pueda recomendar los “procedimientos o métodos de ajustes que fueren necesarios” (ONU, 1945).

Pero es el Capítulo VII, titulado “Acción en Caso de Amenazas a la Paz, Quebrantamientos de la Paz o Actos de Agresión”, el que prevé claramente las acciones acordadas al Consejo de Seguridad para accionar en pro de la defensa de la seguridad internacional. El Artículo No. 39 de dicho Capítulo expresa claramente el propósito del mismo.

Los Artículos 41 o 42 tratan, el primero, de la capacidad del Consejo para tomar en consideración medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada para la solución de conflictos, sino que prioriza diversas medidas con el propósito de mantener la paz.

Ahora, en caso de que estas últimas disposiciones no resulten suficientes, el Artículo No. 42 prevé el uso de la fuerza armada con el propósito de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

De los Capítulos VI y VII, así como el VIII, relativo a los “Acuerdos Regionales”, nace la legitimidad jurídica internacional de las acciones del Consejo de Seguridad de la ONU, en el caso que nos ocupa, específicamente de las misiones de paz, que se desarrollan a nivel mundial.

En base al Capítulo VII, los países que deseen participar en una misión determinada deben hacerlo en base a un convenio especial que debe establecer las condiciones bajo las cuales el contingente de las fuerzas armadas del país realizará su labor.

PROCESO EN EL CASO DOMINICANO

Tomando en consideración la estructura jurídica internacional, la República Dominicana da inicio a un proceso normativo, tanto en el ámbito militar como civil, relacionado a los procedimientos necesarios que permitan el despliegue de la fuerza al exterior para que formen parte de las misiones de paz de la ONU.

En este aspecto, podemos comenzar explicando que en la década del 2000, el Estado dominicano, especialmente las Fuerzas Armadas, vislumbraban la participación de nuestras tropas en el exterior en misiones de paz.

Ante esta premisa, la entonces Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas elaboró la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, la cual se puso en vigencia mediante el Decreto No. 189-07, que establece en su Artículo No. 4, que trata sobre el desarrollo de la política de seguridad y defensa en el ámbito internacional, las directrices para el desarrollo de la política de la seguridad y defensa en el ámbito internacional:

Impulsar y apoyar decididamente las políticas de seguridad y defensa emanadas de las organizaciones regionales y mundiales de las que somos signatarios, así como las iniciativas bilaterales tendentes a alcanzar nuestros objetivos y propósitos de garantizar un entorno seguro para todos los dominicanos. (REPÚBLICA DOMINICANA, 2007, p. 4)

En junio del 1999, el Consejo de Seguridad de la ONU decidió desplegar tropas en la entonces República Federativa de Yugoslavia, con el objetivo de solucionar la grave situación humanitaria de Kosovo, provocada por el conflicto étnico escenificado entre serbios y albaneses.

A raíz de esta situación, el Consejo de Seguridad decidió desplegar una presencia internacional civil y de seguridad en Kosovo, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para la resolución del conflicto.

En ese año, 1999, personal miembro de la Policía Nacional Dominicana, participó en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK, por sus siglas en inglés), la cual se desplegó en territorio de la República Federal de Yugoslavia, al amparo de la Resolución No. 1244, del 1999, del Consejo de Seguridad de la ONU. En esa ocasión, aportamos oficiales y alistados a dicha misión: un (1) Coronel, dos (2) Mayores, dos (2) Capitanes, cuatro (4) Primer Tenientes, tres (3) Segundo Tenientes, dos (2) Sargentos y dos (2) Rasos.

Esta fue nuestra primera experiencia como parte de fuerzas multinacionales en Operaciones de Mantenimiento de Paz y, desde este momento, se inició el análisis de nuestra participación en dichas misiones.

Cabe recordar que, a pesar de haber presentado características muy diferentes a las demás misiones que se mencionan en el presente artículo, la participación de las Fuerzas Armadas de República Dominicana en Irak, como parte de la Brigada Multinacional Plus Ultra, entre el 2003 y el 2004, ciertamente influyó, de una manera u otra, en los preparativos para posteriores misiones en el exterior.

En esa ocasión, el Estado dominicano aprobó el envío de dos Fuerzas de Tarea, Quisqueya I y Quisqueya II, en apoyo a la reconstrucción y mantenimiento de la seguridad en el marco de la Operación Libertad Iraquí, liderada por los Estados Unidos de América.

Pero no es hasta el 2004, cuando por primera vez las Fuerzas Armadas de la República Dominicana participan en una Operación de Mantenimiento de Paz, específicamente en la Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil (ONUCI, por sus siglas en francés), a raíz de la Resolución No. 1528, en la que el Consejo de Seguridad decide establecer dicha misión, como respuesta a un grave conflicto político que existía en el citado país.

En esa ocasión, se envió un total diez (10) militares, a través de diversas rotaciones, con rangos de Mayor y Capitán, para que fungieran como Observadores Militares.



Observador Militar de República Dominicana en ONUCI

Ya en el año 2007, las Fuerzas Armadas dominicanas comienzan un proceso de adaptación a estas misiones en el exterior. El fin era concretar un proceso de mejora en el ámbito procedimental, que pudiera comenzar a crear una base doctrinal para el envío de tropas en Operaciones de Paz.

Esta adaptación es impulsada por el ingreso de las Fuerzas Armadas dominicanas, el 14 de noviembre de 2007, a la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), un organismo internacional de integración militar que se propone como ejes temáticos:

- Enfrentamiento a las Amenazas Emergentes.
- Operaciones de Mantenimiento de Paz.
- Operaciones de Apoyo en Casos de Desastre.
- Gestión Ambiental.
- Cooperación y Desarrollo Institucional. (CFAC, 2017)

Ante la necesidad de una base normativa para el envío de tropas al exterior, surgida del análisis de las experiencias vividas en estas operaciones y del reciente compromiso adquirido con la CFAC, se incluyó un artículo que satisfizo esa necesidad en la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, aprobada por el Decreto No. 189-07, de fecha 3 de abril del 2007.

Ese año marcó dos novedades importantes con relación al tema que nos ocupa. Primero, esta Directiva fue la primera realizada en la historia dominicana y, segundo, por primera vez una norma estatal, en esta ocasión, la Directiva de Seguridad y

Defensa Nacional, sienta las bases normativas para el envío de tropas al exterior en misiones de paz.

Este documento dispone de forma taxativa, en el Artículo No. 01, que se establece con la finalidad de "garantizar la defensa y seguridad de los ciudadanos de la República Dominicana, promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacional" (REPÚBLICA DOMINICANA, 2007, p. 1).

Asimismo, en la parte que trata sobre el desarrollo de la política de seguridad y defensa en el ámbito internacional, en el numeral No. 1, del Artículo No. 4, la Directiva de Defensa y Seguridad establece lo siguiente:

- 1) Impulsar y apoyar decididamente las políticas de seguridad y defensa emanadas de las organizaciones regionales y mundiales de las que somos signatarios, así como las iniciativas bilaterales tendentes a alcanzar nuestros objetivos y propósitos de garantizar un entorno seguro para todos los dominicanos (REPÚBLICA DOMINICANA, 2007, p. 4).

A esta primera iniciativa legal, en la cual se comienza a normar la participación de tropas para misiones de Operaciones de Paz en el exterior, sigue otra de mayor importancia, la inclusión específica de este tema en la Carta Magna dominicana, promulgada el 26 de enero del 2010.

El Artículo No. 26, titulado Relaciones Internacionales y Derecho Internacional, expresa lo siguiente: "La República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional" (REPÚBLICA DOMINICANA, 2010).

Más adelante, en el numeral 4 de ese mismo artículo se expresa lo siguiente:

En igualdad de condiciones con otros Estados, la República Dominicana acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones. Se compromete a actuar en el plano internacional, regional y nacional de modo compatible con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad con todas las naciones (REPÚBLICA DOMINICANA, 2010).

Este numeral es un indicador fehaciente de que el compromiso adquirido por el Estado dominicano desde la fundación de la ONU se mantiene como un pilar fundamental de sus relaciones internacionales.

Como una forma de adecuarse a los procedimientos legales para el envío de tropas al extranjero, y de establecer el órgano estatal que debe aprobar dicho envío, el Artículo No. 80, numeral 7, de la Constitución de la República, establece como una función de la Cámara del Senado del Congreso Nacional: "Aprobar o desaprobar el envío al extranjero de tropas en misiones de paz, autorizadas por organismos internacionales, fijando las condiciones y duración de dicha misión" (REPÚBLICA DOMINICANA, 2010).

Este último numeral es bastante interesante en este análisis, ya que en esta norma sustantiva se comienza a utilizar el término de "misiones de paz" y especifica el

órgano jurisdiccional encargado de permitir el despliegue de tropas dominicanas al extranjero en este tipo de operaciones.

En junio del 2010, el Gobierno de los EE.UU., a través del Comando Sur, dona la infraestructura y los equipos necesarios para apoyar la creación de un centro de formación, para capacitar a las tropas dominicanas en misiones de paz, a un costo de US\$3,000,000. Este centro de formación de tropas, cuyo primer nombre fue Escuela de Operaciones de Mantenimiento de Paz, fue levantado en el recinto que ocupa la Comandancia General del Ejército, en el Municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo.

Con esta asistencia de los EE.UU., comenzamos el adiestramiento de nuestro personal en este tipo de operaciones, lo que permitió cierta autonomía en el entrenamiento y un mejor aprendizaje en lo concerniente a las operaciones de Paz.

Ante esta situación, el alto mando militar del momento emitió la Orden General No. 72-2012, de fecha 18 de octubre del 2012, que crea la Escuela de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Fuerzas Armadas (EOMPAZ-FFAA) (MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS, 2012, p. 1).

Este centro de enseñanza significó uno de los pasos más importantes dados por las Fuerzas Armadas dominicanas, para apoyar las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU en lo concerniente a nuestra participación en las Operaciones de Paz, con miras al logro y mantenimiento de la paz a nivel mundial.

Este centro de estudios, logró, mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en la doctrina de la ONU sobre el tema de operaciones de paz, enseñar las destrezas pertinentes al personal militar y policial dominicano, que le permitiera adquirir las competencias necesarias, para cumplir con las misiones de paz y con el compromiso adquirido con la CFAC.

Si bien es cierto que la referida Orden General No. 72-12, establece lo relativo a la formación académica del personal, no es menos cierto que otorga a la escuela la misión de asesorar al mando sobre este tipo de misión. Igualmente le da la facultad de realizar el estudio y análisis de nuestra labor en estas operaciones, cuyas conclusiones son la base sobre la cual se derivan las lecciones aprendidas, que sirven para el mejoramiento de nuestra capacitación en las Operaciones de Paz.

Siguiendo con la línea de tiempo del proceso de adecuación legal para participar en las operaciones de paz, se promulga la Ley No. 101-13 del 30 de julio del 2013, que regula el envío de las misiones de mantenimiento de paz. Esta ley reconoce, en sus considerandos, la necesidad de la existencia de un marco legal que organice el proceso que conlleva el despliegue de tropas dominicanas en el extranjero (REPÚBLICA DOMINICANA, 2013, p. 2). En el marco de dicho proceso, establece los procedimientos de aprobación y participación de la fuerza en misiones de paz, previa autorización de organismos legítimos internacionales (REPÚBLICA DOMINICANA, 2013, p. 4).

Esta ley involucra a cuatro instituciones nacionales en el proceso de despliegue de las tropas en misiones de paz, a saber: el Senado, la Presidencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de las Fuerzas Armadas.

Dicha norma establece que la participación de tropas dominicanas en estas misiones sólo se realizará de acuerdo a los procedimientos y directrices contempladas en esa ley, la cual establece el ordenamiento e instrucciones específicas que se deben seguir para el envío de tropas en este tipo de operaciones.

En dicha pauta legal se enmarca todo el proceso de envío de las tropas. Abarca un contenido que permite establecer la descripción de la solicitud de aprobación del envío del personal, el tiempo de duración del despliegue, detalle de los componentes, organización del mando, la estimación del costo, presentación de informes durante la misión, el repliegue, entre otras áreas de interés.

En ese mismo año, en el 2013, el Consejo de Seguridad de la ONU aprueba la Resolución No. 2100, del 2013, después de determinar que el conflicto político que en esa época estaba viviendo la República de Malí en África, representaba una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

En esta resolución, se decide establecer la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA, por sus siglas en francés) con el propósito principal de estabilizar y restablecer la gobernanza de dicho país. Esta vez, la República Dominicana decidió participar con dos oficiales, un (1) Teniente Coronel y un (1) Capitán, como parte del Estado Mayor de dicha misión.

Manteniendo un proceso de análisis continuo con relación a nuestra experiencia acumulada en misiones de paz, el mando militar decidió que era el momento propicio para realizar un cambio en ciertos aspectos de la Escuela de Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Fuerzas Armadas (EOMPAZ-FFAA), con el objetivo de incrementar nuestras capacidades, tanto en las Operaciones de Paz, como en las Operaciones de Ayuda Humanitaria.

Por medio de la Orden General No. 67-2013, el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas decidió aprobar por unanimidad la propuesta de modificación del nombre, misión, visión, estructura organizacional y el logo de la EOMPAZ-FFAA (Ministerio de Defensa, 2013, p. 1). En lo adelante, dicha escuela se denominó Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria (COPAH).

Dicho centro adoptó una nueva misión:

Capacitar, entrenar y coordinar el sostenimiento del personal militar y no militar para la participación en operaciones de paz y de ayuda humanitaria, dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas y los acuerdos sobre la materia suscritos por el Estado dominicano, fungiendo como asesor del Ministerio de Defensa en el ámbito de estas operaciones. (MINISTERIO DE DEFENSA, 2013, p. 1)

Al mismo tiempo, se define una visión nueva: “Ser un centro de proyección internacional, modelo en la formación y participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria” (MINISTERIO DE DEFENSA, 2013, p. 1).



En el centro, el Director del COPAH, junto a parte del personal dominicano destinado a participar en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia.

Esta nueva estructura está acompañada de una mejor adecuación de los programas, asignaturas, instrucción y de una conveniente preparación docente, con el propósito de cumplir a cabalidad con las misiones encomendadas, Operaciones de Mantenimiento de Paz y Ayuda Humanitaria.

Las asignaturas de los planes de estudio de la escuela del COPAH, están adaptadas a los temas que necesita conocer el componente militar para participar en las misiones antes mencionadas. Al mismo tiempo, las instrucciones impartidas están acorde con las exigencias internacionales de la ONU para cumplir con este tipo de cometido.

Como muestra de lo anterior, detallamos las asignaturas impartidas por dicho centro:

- Observadores Militares,
- Curso Básico para el Soldado de la ONU,
- Curso de Inglés Operacional,
- Curso de Francés Operacional,
- Curso Staff Naciones Unidas,
- Curso de Género para Operaciones de Paz,
- Pre-despliegue OM.



Personal del COPAH y egresados del Curso de Inglés Operacional

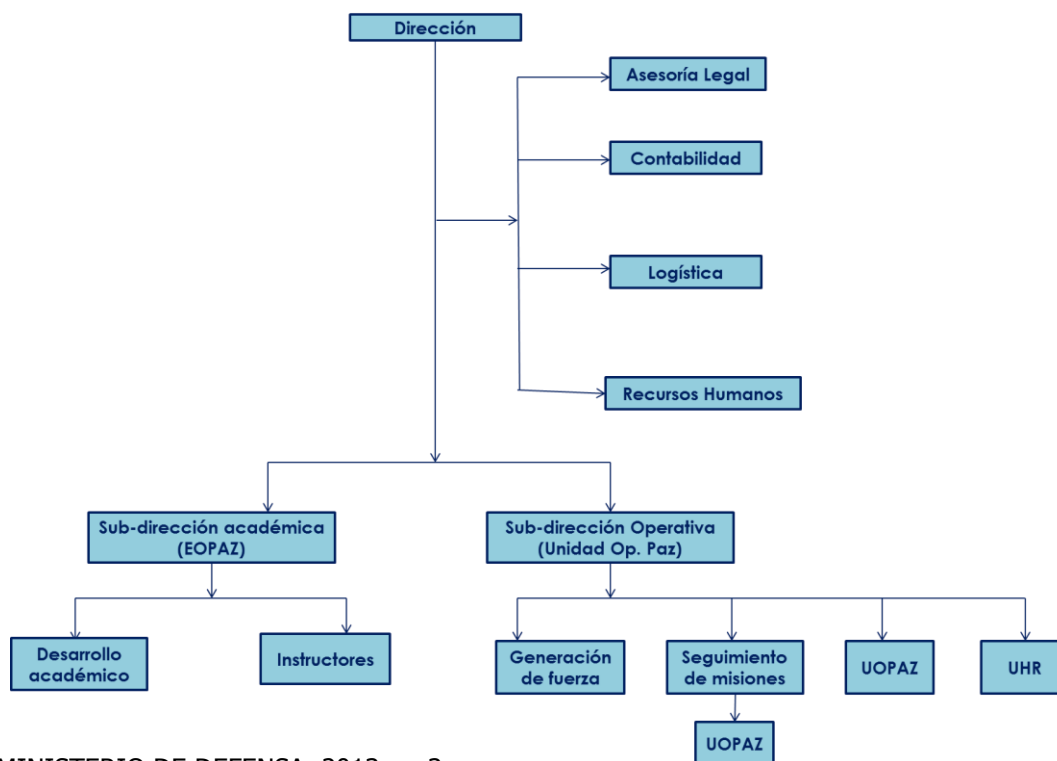
Esta escuela ha sido un puntal importante para la participación de militares y policías dominicanos en misiones de paz, ya que con la preparación adquirida, las tropas dominicanas han realizado un trabajo exitoso en las diferentes misiones encomendadas, en lugares variados del globo terráqueo.

Pero el COPAH, tal y como su nombre lo indica, no sólo instruye para participar en Operaciones de Paz, sino que también enseña las competencias necesarias para que nuestras fuerzas puedan cumplir con otro tipo de operaciones, no menos importantes, como lo son las de Ayuda Humanitaria, las cuales podrían efectuarse en el país como en el exterior.

Estas Operaciones de Ayuda Humanitaria, cuando se realizan en el exterior, tienen un gran parecido a las Operaciones de Mantenimiento de Paz, porque para el proceso de planeamiento y su ejecución debe realizarse en sintonía con otras fuerzas, para que puedan desarrollarse de manera eficiente.

Para lograr lo anteriormente expresado, el COPAH tuvo que oficializar su estructura organizativa, que se hizo por medio de la Orden General anteriormente mencionada, lo cual se realizó mediante un nuevo organigrama, adaptado a la nueva misión y a la necesidad de mejora de la calidad de dicho centro, siempre con el propósito de adecuarlo a las exigencias de la ONU con respecto a las Operaciones de Paz y a nuestros compromisos internacionales asumidos para apoyar a países aliados en Operaciones de Ayuda Humanitaria.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE PAZ Y AYUDA HUMANITARIA (COPAH).



Fuente: MINISTERIO DE DEFENSA, 2013, p. 3

A continuación, un cuadro estadístico que muestra los diferentes cursos que hemos impartido durante las diferentes etapas del Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria (COPAH):

Número de participantes en cursos del COPAH

Cursos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Observadores Militares	27	20	23	-	13	4	
Staff	15	-	-	12	-	-	
Inglés Operacional	-	-	9	-	14	7	15
Francés Operacional	-	-	-	11	5	14	
Básico para Soldado	-	172	85	10	29	15	
Pre-despliegue	-	-	-	-	-	56	
Total	42	192	117	33	61	96	15
Total General	556						

Fuente: COPAH.

Siguiendo con la participación de las Fuerzas Armadas dominicanas en la misiones de paz, actualmente estamos apoyando la Resolución No. 2261, del 25 de enero del 2016, del Consejo de Seguridad de la ONU, cuyo mandato instituyó una misión política de observadores internacionales no armados, con el propósito de monitorear y verificar que se cumpla con el compromiso adquirido por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para finalizar el largo conflicto armado que ha vivido dicha nación. En esta misión, la ONU forma parte de un mecanismo tripartito concebido para vigilar y verificar el cese del fuego y de las hostilidades y la dejación de las armas (ONU, 2016, p. 2).

Ante una solicitud de participación de la República Dominicana en dicha misión, el Ministerio de Defensa dominicano aportó trece (13) observadores militares en apoyo a esta operación de paz.



Observadora Militar de República Dominicana en la Misión de las Naciones Unidas en Colombia

LECCIONES APRENDIDAS EN EL TERRENO

La experiencia de la participación de las tropas dominicanas en el terreno ha sido una de las mejores fuentes de aprendizaje. El estudio y análisis de cada caso en particular, nos han servido para desarrollar lecciones aprendidas, las cuales hemos integrado en la doctrina de enseñanza en nuestra Escuela de Operaciones de Paz. El propósito: mejorar la capacitación de los alumnos del COPAH, para lograr un mejor desempeño en las labores que se realizan en las misiones de paz.

En lo adelante, se explican los puntos más importantes que han tomado en consideración las tropas en sus informes sobre dichas misiones.

Entrenamiento. Todos los oficiales dominicanos han coincidido en que tener una instrucción acorde con la misión a realizar es de una importancia vital. Tomando esto en consideración, el COPAH ha creado una estrategia curricular, que consiste en hacer una adaptación del proceso enseñanza-aprendizaje, que toma en consideración los conocimientos adquiridos producto de las lecciones aprendidas.

Esta estrategia se realiza manteniendo como base principal de la instrucción los manuales especiales de la ONU, donde se describe la doctrina a seguir en las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Esta adaptación del proceso de enseñanza se realiza con el objetivo de lograr un resultado más acabado y favorable con relación al entrenamiento de las tropas.

Conocimiento del idioma. Históricamente, la forma natural en que una sociedad expresa sus ideas, entabla contactos y se transmite información, es por medio del lenguaje. De ahí la importancia prevaleciente del conocimiento del idioma de la nación en cuyo territorio se desempeña el participante de la ONU, en una Operación de Mantenimiento de Paz.

Algo muy interesante que hemos aprendido es que, aunque se hable el idioma a nivel general, existen factores culturales que caracterizan el uso de dicho idioma en algunas regiones del mundo y que se manifiestan en la pronunciación del lenguaje, en los significados de las palabras, entre otros aspectos, que son deseables tomar en consideración, para evitar malos entendidos que podrían dificultar la socialización de los componentes de la misión, e incluso, entorpecer el cumplimiento del mandato.

Otro punto importante es que el idioma que se utiliza en la misión, normalmente el inglés, debe ser manejado por todo el equipo de trabajo. El buen uso de un lenguaje común es una condición necesaria para una comunicación intergrupala eficiente, que permite lograr los objetivos de la misión. De tanta importancia es la comunicación verbal, como la escrita, ya que esta última es la base de los informes que permite a los escalones superiores hacerse una idea de la realidad de la situación.

Una doctrina común. El uso de la misma doctrina de parte de las fuerzas multinacionales unifica el enfoque y los procedimientos para actuar en una misión. En ese sentido, se aprovecha esta ocasión para expresar la importancia de este factor que permite un trabajo acorde con una sola directriz doctrinal, lo que repercute en una mejor coordinación en el trabajo. Incluso esta doctrina, la de la ONU sobre las operaciones de mantenimiento de paz, comienza a ser impartida y enseñada, gracias a la labor del COPAH, mucho antes del despliegue de las tropas, lo que repercute en una mejor efectividad en la labor en dichas misiones.

La interrelación cultural. Es de vital importancia que los componentes de las misiones de paz conozcan las ideas, tradiciones, además de los usos y costumbres de las personas con las cuales conviven. Normalmente, el personal de estas misiones tiene que compartir con dos entornos, el primario, con los demás componentes de la misión, compuesta en la mayoría de los casos por personas de diferentes nacionalidades y de diferentes culturas. En esta situación es importante conocer, en el marco de las posibilidades, sobre la cultura de cada nacionalidad con la cual se comparte el trabajo, para evitar inconvenientes y se mantenga la necesaria cohesión en el equipo y se pueda cumplir sin contratiempos con las tareas.

El otro entorno a tomar en consideración, está compuesto por los nacionales del lugar donde se realiza la misión de paz. En ese sentido, el conocimiento de las costumbres de estas personas nos permite una relación sin contradicciones, que redundará en un gran beneficio para la misión. El no cumplir con las reglas tradicionales en algunas ocasiones, causaría una ofensa a la comunidad, que si resulta ser grave, podría poner en riesgo la misión.



Observador Militar Dominicano interactuando con nacionales de Costa Marfil

Tolerancia religiosa. La creencia religiosa de cada ser humano hay que aceptarla y respetarla. Se podría decir que es uno de los aspectos más sensitivos en las relaciones con una persona. La tolerancia, entendida como el respeto por las ideas y las actitudes de los demás, aunque no coincidan con las nuestras, es clave para poder sostener una relación armoniosa. Por tanto, el respeto a las ideas religiosas de cada quien, debe siempre mantenerse, tanto en el entorno primario del equipo, como con los nacionales oriundos del terreno con quienes compartimos situaciones. El no respeto de estas creencias religiosas, podría resultar en graves daños en las relaciones cordiales que deben resultar de la socialización con los demás. Las consecuencias de este hecho, podrían ser muy perjudiciales para el cumplimiento del mandato.

En todo caso, siempre se debe tener en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo No. 18, expresa:

Toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia (ONU, 1948).

Nivel de Confianza Aceptable. La presunción o la seguridad que tienen las personas en el proceder de los demás, resulta en un activo inmaterial necesario para lograr un acercamiento que resulte en una relación sincera y fructífera.

En momentos cuando las tropas participan en una operación, en este caso de paz, en el terreno se hace ineludible su relación con las personas que habitan el lugar. Este acercamiento, logrado en base a la confianza, desarrolla una colaboración interpersonal, que coadyuva e impulsa a las partes a lograr un mejor conocimiento mutuo, que redundará en una comprensión más exhaustiva de la situación imperante. Este proceso actúa como un círculo virtuoso que incrementa cada vez la confianza entre las partes.

En este aspecto, no se debe discriminar contra ninguna de las facciones en conflicto. Al contrario, un acercamiento a todos los actores involucrados, resulta en mayores niveles de cooperación, además de que podemos aprender sobre los diferentes intereses de las partes en conflicto, otro factor importante para el cumplimiento del mandato.

Conocimiento de la situación. Este es un concepto que debe abarcar los aspectos económicos, políticos y sociales del ambiente donde se desarrolla la misión. Sin embargo, el porqué de un contexto en particular, sólo se puede saber estudiando la historia de los conflictos. El conocimiento del origen de las contradicciones es vital para el trabajo del componente de las misiones de paz. Además, es el mejor método para ayudarnos a comprender la situación actual. Incluso, este conocimiento histórico nos ayuda a proyectar posibles escenarios que se podrían presentar en el terreno. Esto constituye una parte importante para el planeamiento del trabajo y nos da una visión holística de la misión.

Ubicación cercana a las unidades de apoyo militar. En el caso de los observadores, que constituyen la mayor parte del personal militar dominicano desplegado, al no contar estos con armas de grueso calibre (incluso normalmente van desarmados), y dadas las condiciones particulares de un escenario en el cual se puede producir un conflicto violento, es una necesidad imperiosa mantener al día un plan de evacuación vigente, que contemple una zona segura hacia dónde dirigirse para protegerse en caso de necesidad.

El lugar ideal son las instalaciones militares del contingente de la ONU, que en cualquier situación de peligro, son los encargados de brindar protección y refugio al personal de la ONU. De ahí la importancia capital de colocar, en el caso de los observadores, sus asientos en espacios cercanos a estas unidades de apoyo militar.

Previsiones de salud. Mantener una buena salud personal es imprescindible para llevar a cabo la misión. Normalmente, los países donde se despliegan las tropas poseen unas características especiales, con relación a los tipos de enfermedades endémicas. En la práctica, nuestras tropas han observado que la realización de acciones médicas preventivas, tales como la vacunación previa, constituyen acciones de gran significación que evitan daños a la salud cuando se opera en un área determinada.

Es importante destacar, que la higiene es básica en la prevención de las enfermedades. En este caso, la manipulación correcta de los alimentos, es un factor que reduce grandemente el riesgo de crear un problema sanitario de origen alimentario. Esto, sin dejar de tomar en consideración la ingesta de una dieta balanceada que permita un bienestar físico, emocional y mental adecuado.

Adicionalmente, en las precauciones para mantener el cuerpo saludable, deben evitarse heridas involuntarias causadas por el manejo inadecuado de cualquier tipo de instrumento. En caso del manejo de las armas de fuego, se deben seguir las normas de seguridad pautadas para evitar situaciones lamentables.

Ser flexible, pero cumplir con la misión. En el marco del mandato de la resolución que permite el despliegue de tropas, se presentan situaciones que podrían considerarse fuera del ámbito de la misión, pero cuya solución ayudan de manera tangencial a cumplir con las tareas impuestas.

En este caso, la capacidad de análisis, la visión y la prudencia del componente de la ONU se pone a prueba, para decidir si es conveniente involucrarse. Un ejemplo claro de esto son las diversas intermediaciones pertinentes, que a veces se necesitan realizar en el terreno, para manejar contradicciones e incluso gestionar ayuda humanitaria, con el propósito de evitar conflictos indeseables y ayudar a poblaciones afectadas.

En todo caso, el personal que participa en una misión de paz, debe tener la flexibilidad mental necesaria que le permita responder a situaciones imprevistas, pero teniendo en cuenta siempre las reglas de estas operaciones y el enfoque en el cumplimiento del mandato.

Comportamiento y manejo del estrés. De acuerdo a las observaciones de las tropas dominicanas en las misiones de paz, la gran mayoría han coincidido en que el estrés es un factor a tomar en consideración en la conducta y en el rendimiento de cada miembro de las fuerzas que participan en estas operaciones.

Hemos detectado dos factores que normalmente incrementan el estrés del personal: primero, el temor a lo desconocido, a que se van a enfrentar, esto a pesar de la preparación pre-despliegue en la que se orienta a las tropas sobre la situación y, segundo, el manejo de las situaciones familiares y personales, que se presentan en momentos en que ya se ha realizado el despliegue en la zona de operaciones. En estos casos, el apoyo de los compañeros, y la ayuda de un profesional de la psicología, podrían ser factores que marquen la diferencia y generen la cohesión necesaria para un trabajo exitoso.

CONCLUSIÓN.

A modo de conclusión, la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas ha significado un gran paso de avance en la forma de gerenciar las controversias a nivel mundial.

Hasta ahora, las Operaciones de Mantenimiento de Paz han sido el mejor instrumento utilizado por el Consejo de Seguridad de la ONU, para intervenir en pro de lograr la gestión de conflictos entre países y al interior de los mismos, para así conseguir una mejor convivencia global.

Estas misiones se han desarrollado gracias al concurso de diferentes países, quienes aportan tropas y policías para cumplir con los mandatos emitidos por el citado Consejo. Estos Estados participantes demuestran, con su accionar, que su política exterior está íntimamente ligada a la consecución de la paz mundial.

Dentro de estos Estados, figura la República Dominicana, que ya ha participado en diferentes misiones de paz, y ha sido parte fundadora de la ONU.

En ese sentido, la experiencia adquirida por las Fuerzas Armadas dominicanas, ha sido de gran provecho, porque las lecciones aprendidas que se han desprendido de nuestro accionar en estas operaciones, han sido bien utilizadas en el proceso enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en nuestro Centro de Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria (COPAH).

Este hecho ha servido para mejorar las capacidades de las tropas y policías con un entrenamiento de mejor calidad. Prueba de lo anterior, es que las acciones de nuestros componentes han llenado las expectativas internacionales en el desempeño de estas misiones, por lo cual nos sentimos bastante orgullosos.

REFERENCIAS

- AGUADO, F. 2013. *El Futuro de las Operaciones de Paz de la ONU*. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO43-2013_FuturoMisionesONU_FelicitismoAguado.pdf
- CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTROAMERICANAS. (2017). *Ejes temáticos de la CFAC*. Recuperado el 15 de febrero de 2017, de <https://www.conferenciafac.org/organizacion/ejes-tematicos/>
- MINISTERIO DE DEFENSA. (2013). *Orden General No. 67-13 MIDE*. Santo Domingo, D.N., República Dominicana.
- MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS. (2012). *Orden General No. 72-12 MIFFAA*. Santo Domingo, D.N., República Dominicana.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2016). *CONSEJO DE SEGURIDAD. Resolución 2261 (2016)*. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2261\(2016\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2261(2016))
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2017-a). *Historia de las operaciones de mantenimiento de la paz*. Recuperado el 10 de febrero de 2017, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/history.shtml>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2017-b). *Principios de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de febrero de 2017, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtml>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2017-c). *Misiones en curso*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2017-d). *Paz y Seguridad*. Recuperado el 10 de febrero de 2017, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peace.shtml>
- REPÚBLICA DOMINICANA. (2007). *PODER EJECUTIVO. Decreto 189-07*. Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

REPÚBLICA DOMINICANA. (2010). CONGRESO NACIONAL. *Constitución de la República Dominicana*. Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

REPÚBLICA DOMINICANA. (2013). CONGRESO NACIONAL. *Ley 101-13 que regula el envío de unidades militares de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana en misiones de mantenimiento de la paz*. Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

***XVIII CDCDIA
MÉXICO 2017***

***REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY***



XI. PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS URUGUAYAS EN MISIONES DE PAZ.

CALEN-URUGUAY.¹⁰⁹

I. INTRODUCCIÓN

En el sistema internacional, las Misiones Operativas de Paz (MOP) de la Organización de las Naciones Unidas constituyen una importante herramienta para las relaciones internacionales, cuyo objetivo primordial es la seguridad colectiva internacional.

Uruguay participa de este tipo de operaciones casi desde su inicio, aunque recién en las últimas tres décadas se ha involucrado de forma significativa, ocupando a la fecha el lugar número 18 entre los países contribuyentes de tropas.

El Ejército Nacional posee una muy destacable trayectoria en el campo del Apoyo a la Política Exterior del Estado, materializada a través de los años, por su participación en Misiones de Apoyo a la Paz, ya sea bajo mandato de Organismos Internacionales (O.N.U. – O.E.A.), Tratados Internacionales (Camp David) o Misiones Científicas (Antártida), la cual es reconocida, avalada y elogiada a nivel internacional.

Aún antes de la creación de ONU, en el año 1935 una delegación del Ejército integra la Comisión Militar Neutral de Paz creada para dar solución al conflicto surgido entre Paraguay y Bolivia por el Chaco Boreal, en lo que a la postre se convertiría en la primera participación uruguaya en una misión de paz.

Esta participación uruguaya es calificada por académicos, políticos y funcionarios militares y diplomáticos como una herramienta de inserción internacional o de política exterior. Mediante este accionar se respaldan los principios históricos de la política exterior uruguaya.

Fruto de esta destacada actuación, desde el mes de enero de 2016 Uruguay integra el Consejo de Seguridad de la ONU, como miembro no permanente. En este carácter, Uruguay ha mantenido una activa presencia y participación en las principales discusiones, negociaciones y debates del Consejo. Asimismo, ha desempeñado un papel activo en la generación de consensos en torno a temas de sensibilidad en materia de paz y seguridad internacionales, mediante la defensa de los propósitos y principios tradicionales de su política exterior. Entre las principales guías de actuación de Uruguay, se destaca el especial énfasis otorgado al respeto y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Con respecto al mantenimiento de la Paz, Uruguay ha otorgado especial prioridad al fortalecimiento de los mandatos de protección de civiles de las Operaciones de Paz.

¹⁰⁹CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES DE URUGUAY. www.calen.gub.uy

Del mismo modo, cabe destacar que Uruguay se encuentra participando activamente del proceso de revisión del componente de paz y seguridad de las Naciones Unidas, convencido de la importancia de adaptar el accionar de esta organización en materia de paz y seguridad a los nuevos desafíos del Siglo XXI.

II. ASPECTOS LEGALES

La Constitución de la República establece en su Artículo 85, Numeral 12, que compete a la ASAMBLEA GENERAL: *"Negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando, para este caso, el tiempo de su regreso a ella"*.

A tales efectos, el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley, solicitando que ese cuerpo legislativo conceda la autorización correspondiente para la salida o prórroga del plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas en la Misión de la ONU en que se encuentran desplegados.

No obstante lo señalado, el Poder Ejecutivo puede en cualquier momento, dentro del plazo de la prórroga prevista y por decisión fundada, reducir el número de efectivos desplegados, e incluso proceder al retiro total de los mismos.

La Ley Marco de Defensa Nacional (Ley 18.650), establece en su Art. 22 que *"La participación de contingentes nacionales en Misiones de Paz constituye una decisión soberana que estará determinada por la política exterior de la República y en tal sentido tenderá a la promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional, la práctica de medidas de confianza mutua y la promoción de relaciones de cooperación y respeto entre los diferentes actores de la comunidad internacional, en consonancia con el derecho internacional"*.

III. CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURAS A NIVEL NACIONAL

A partir del año 1952 el país proporciona Observadores Militares, inicialmente del Ejército Nacional, para ser desplegados en el territorio de Cachemira, en la frontera de India y Pakistán.¹¹⁰

En el año 1982 se desplegó un contingente de conductores e integrantes del Arma de Ingenieros del Ejército en la Península del Sinaí, integrando la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO, por sus siglas en inglés), establecida a partir de los Acuerdos de Camp David, entre las repúblicas de Egipto, Israel y los Estados Unidos de América. Este hecho establece el primer despliegue de un contingente numeroso de tropas uruguayas en otro continente, desempeñando misiones de paz.

Para llevar a cabo esta misión, el personal fue convocado voluntariamente y luego se efectuó una selección para ocupar las distintas especialidades con quienes demostraron mejor aptitud. Cumplido esto, se comenzó un entrenamiento específico por aproximadamente nueve meses, a cargo de los propios oficiales que comandarían

¹¹⁰ <http://www.enopu.edu.uy/institucional/historia/>

la fracción, nucleados en la que era entonces la Escuela de Armas y Servicios, denominada actualmente Instituto Militar de las Armas y Especialidades. Esta actividad constituyó el primer antecedente de instrucción focalizada en cumplir una misión de paz.

También por esos años, el Uruguay se integra al conjunto de naciones que participan del Tratado Antártico y comienza a operar una base permanente dentro del Círculo Polar Antártico.

A partir del año 1992 el gobierno autoriza que las Fuerzas Armadas comiencen a conformar unidades de nivel Batallón destinadas a Camboya (UNTAC), Mozambique (ONUMOZ) y Angola (UNAVEM III), con participación predominante del Ejército Nacional. Asimismo, la complejidad creciente de las operaciones a ser desarrolladas propició la creación del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (SINOMAPA) en el año 1994, dependiendo éste del Ministerio de Defensa Nacional, pero con representantes de los restantes ministerios que se estimara conveniente, así como de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

A raíz del aumento de las necesidades de contar con personal superior y subalterno instruido especialmente para este tipo de operaciones, se decidió crear un instituto que tuviera como finalidad dicha preparación específica. En el año 1995 se crea el Centro de Instrucción para las Operaciones de Paz del Ejército (CIOPE) en la órbita del Estado Mayor del Ejército, que recoge la experiencia ya existente y abre sus puertas al resto de las Fuerzas Armadas. Este nuevo desarrollo fue continuado con la creación de la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Ejército (EOPE), en el año 1998, sobre la base del CIOPE.

Con el nuevo milenio, en el año 2001 se desplegó un batallón en la República Democrática de Congo (MONUC) y en el año 2004 en la República de Haití (MINUSTAH), que junto a las tropas de la Península del Sinaí (MFO), constituían un capital humano desplegado en misiones de paz que representaba un gran esfuerzo para una nación de sólo 3 millones de habitantes.

En el año 2008, la EOPE se transforma en la actual Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU), que previó en la integración de su plana mayor a personal proveniente de las tres Fuerzas Armadas.

Cabe destacar que el Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de Paz (SINOMAPA) asesora al Poder Ejecutivo en todos los asuntos relacionados con las MOP y coordina la generación, instrucción y despliegue de los Contingentes nacionales en MOP a nivel nacional, tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional. Realiza asimismo la coordinación de actividades con otros Ministerios y Organismos del estado, a efectos de su integración en las actividades relacionadas a las Misiones de Paz.

IV. CONDICIONANTES PARA LA PARTICIPACIÓN DE EFECTIVOS EN MOP

A. De la Misión:

- Dispuesta por Mando Superior de las Fuerzas Armadas
- Autorización de la Asamblea General
- Basada en principios de la Política Exterior de Uruguay y de la ONU
- Uso de la fuerza solo en casos de autodefensa y acorde a las Reglas de Enfrentamiento (ROE por sus siglas en inglés) de cada Misión.
- Acuerdo entre las partes en disputa

B. De los Efectivos:

- Participación voluntaria
- Preparación y capacitación acorde la tarea a desempeñar
- Seguridad durante el cumplimiento de las operaciones

V. PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN MOP

A. EJÉRCITO NACIONAL¹¹¹

1. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (MONUSCO)

La Misión se creó por Resolución del Consejo de Seguridad Nº 1291 de fecha 24 de Febrero de 2000 y Resolución Nº 1335 de fecha 15 de Junio de 2001. Actualmente se encuentra en vigencia por Resolución del Consejo de Seguridad Nº 2348 de fecha 31 de Marzo de 2017.

A solicitud de la Organización, el país acordó su participación con medios humanos y materiales, contribuyendo al cumplimiento del mandato establecido.

En el año 2001 se concretó el despliegue del Batallón "Uruguay IV", una Compañía de Ingenieros, seis Unidades Médicas Nivel 1 y seis Unidades Potabilizadoras de Agua (en lo que refiere a medios del Ejército y técnicos de OSE), así como un componente de la Armada nacional. En el año 2003 se incorpora personal de la Fuerza Aérea Uruguaya.

En la actualidad, el Contingente Nacional mantiene desplegado un Batallón de Infantería Mecanizado, una Compañía de Ingenieros, una Unidad de patrulla Fluvial, una Unidad de Apoyo de Aeropuerto, una Unidad de Helicópteros y

¹¹¹ Información elaborada por el Centro Coordinador de Operaciones de Paz (CECOPE) del Ejército Nacional (Uruguay).

cinco Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA), así como un total de 37 Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor.

Luego de dieciséis años ininterrumpidos en esta Misión, nuestros medios han sido testigos de su evolución y robustecimiento, particularmente el Batallón "URUGUAY IV", que como Reserva de la Fuerza desde el año 2004 ha sido empleado en las múltiples crisis vividas en el país, como las mencionadas en Bunia 2003, Bukavu 2004, Kinshasa 2006 y Goma 2007, 2008 y 2012/2013, donde las acciones de los Grupos armados hicieron necesario el uso de la fuerza para proteger a la población civil.

La actual doctrina de Protección de Civiles adoptada por Naciones Unidas establece diferentes niveles de actuación en los ámbitos político, humanitario y militar, siendo el componente militar el responsable de mantener el ambiente estable y seguro durante todo el proceso y de actuar decisivamente ante los casos de amenaza inminente.

2. REPÚBLICA DE HAITÍ (MINUSTAH)

La misión se creó por la Resolución del Consejo de Seguridad N°1542/2004. Se conformó en la oportunidad el Batallón Conjunto "URUGUAY I", integrado por una Compañía de Infantería Motorizada, una Compañía Logística y funcionarios de Obras Sanitarias del Estado.

El Componente militar de MINUSTAH se reconfiguró a partir de la Resolución del Consejo de Seguridad N° 2180 de julio del 2015. Se establece en la oportunidad un nuevo Concepto de Operaciones, como reserva estratégica y para ser empleado cuando los restantes medios de seguridad han sido empeñados, a partir de Fuerzas de Reacción Rápida, con capacidad de despliegue aéreo en todo el territorio de Haití. Este Concepto se extendió por un periodo de seis meses hasta abril de 2017, acorde a la resolución del Consejo de Seguridad N° 2313 del 13 de octubre de 2016.

Situación actual: En la actualidad, Uruguay participa con efectivos de un Batallón de Infantería Combinado, ubicado en la Provincia Noreste, en la localidad de Morne Cassé, integrado por efectivos del Ejército Nacional y Perú (URUPERBATT).

3. FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES (MFO-PENINSULA DEL SINAI)

En mayo de 1981, Egipto e Israel acuerdan bilateralmente la organización y establecimiento de una Fuerza Multinacional para cumplir los cometidos del Tratado de Paz de Camp David, fuera de los auspicios de la O.N.U. pero con el patrocinio de los Estados Unidos de América. El 25 de abril de 1982 se crea la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), comenzando a operar en la Península del Sinaí (Egipto). El Ejército Nacional integra esta misión desde sus inicios.

4. INDIA - PAKISTAN (UNMOGIP)

El 18 de julio de 1949, India y Pakistán firmaron el Acuerdo de Karachi por el cual se estableció una línea de cese del fuego que habría de ser supervisada por Observadores, que constituyeron el primer núcleo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP).

Desde el año 1952, el Ejército Nacional ha desplegado 79 Observadores Militares, incluyendo a dos Oficiales Generales como Jefes de Misión (CMO/Jefe de Observadores Militares).

Actualmente, el Ejército Nacional mantiene desplegados dos Oficiales como Observadores Militares, realizando tareas de reconocimiento y monitoreo con la finalidad de evaluar permanentemente el cumplimiento del acuerdo firmado entre India y Pakistán.

5. COSTA DE MARFIL (ONUCI)

Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad estableció la Operación de ONU en Costa de Marfil (ONUCI) mediante su resolución 1528 (2004), del 27 de febrero de 2004.

Tras las elecciones presidenciales del 2010 y la crisis política que tuvo lugar a continuación en el país, la ONUCI ha permanecido sobre el terreno para proteger a la población civil y apoyar al nuevo Gobierno en desarme, desmovilización y reintegro de los ex combatientes, así como la reforma del sector de seguridad.

Actualmente, el Ejército Nacional mantiene desplegados dos Oficiales, cumpliendo funciones de Jefe de Estado Mayor de la Misión y de Observador Militar. Se prevé el fin de la Misión para el mes de abril del corriente.

6. MISIÓN POLÍTICA ESPECIAL DE ONU EN COLOMBIA (UNMC)

Por Resolución del Consejo de Seguridad N° 2261 de fecha 25 de enero de 2016, se decide establecer una misión política que participará en el Proceso de Paz en el país, por un período de 12 meses, como componente internacional y coordinador.

7. EFECTIVOS DESPLEGADOS

Efectivos Desplegados - Contingentes					
UNIDAD	SS.OO.	P. Sup. Femenino	P. Sub.	P. Sub. Femenino	Total
Bn. Uruguay IV	48	1	665	34	748
Ca. Ing. Uruguay I	12	-	175	6	193
Bn. Uruguay V	23	1	209	17	250
A.E.T.ING.- Sinaí	5	-	50	3	58
TOTAL	90	2	1159	60	1249

8. Observadores Militares y Oficiales de Estado Mayor

Lugar	OO.MM.	STAFF	P. Sup. Femenino	TOTAL
R.D. Congo	11	5	-	16
R. Haití	-	6	-	6
India – Pakistán	2	-	-	2
Costa de Marfil	1	-	-	1
UN HQ	-	1	-	1
Colombia	10	-	1	11
TOTAL	37			

9. Participación de Personal Femenino en MOP

País	Misión	Unidad	SS.OO.	P/S	Civil	Sub total
R. D. Congo	MONUSCO	Bn. "Uruguay IV"	1	33		34
		Ca. Ingenieros	--	6		6
R. Haití	MINUSTAH	URUPERBAT	1	12	1	14
Egipto	MFO	Ca.TP.e Ing.	--	4	--	4
Colombia	UNMC	Obs. Militar	1	--	--	1
TOTAL			3	55	1	59

B. ARMADA NACIONAL¹¹²**1. Misiones de Paz en las que participó la Armada Nacional**

1	1991 - 1993	Camboya	UNTAC-APRONUC	Autoridad Provisional de Naciones Unidas en Camboya
2	2000 - 2005	Sierra Leona	UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
3	2001 - 2004	Eritrea - Etiopia	MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Eritrea y Etiopia
4	2001 - 2004	Timor Oriental	UNAMET UNMISSET	Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
5	2000 - 2001	Chipre	UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de Paz en Chipre
6	2001 - al presente	R. D. Congo	MONUSCO	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de la R. D. del Congo
7	2002 - 2003	Irak - Kuwait	UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para Irak y Kuwait
8	2008 - 2006	Sahara occidental	MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el referéndum de Sahara Occidental
9	2004 - 2014	Haití	MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
10	2004 - 2006	Burundi	MENUB	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Burundi
11	2016 - al presente	Colombia		Misión de las Naciones Unidas en Colombia

¹¹² Información elaborada por el Centro Coordinador de Operaciones de Paz (CECOMAPA) de la Armada Nacional (Uruguay).

2. Efectivos Desplegados

1	1991 - 1993	Camboya	127
2	2000 - 2005	Sierra Leona	10
3	2001 - 2004	Eritrea - Etiopia	8
4	2001 - 2004	Timor Oriental	4
5	2000 - 2001	Chipre	1
6	2001 - al presente	R. D. del Congo	3395
7	2002 - 2003	Irak - Kuwait	1
8	2001 - 2006	Sahara occidental	6
9	2004 - 2014	Haití	1672
10	2004 - 2006	Burundi	3
11	2016 - al presente	Colombia	6

3. Participación de Personal Femenino en MOP.

6	2001 - al presente	R. D. del Congo	390
9	2004 - 2014	Haití	192
11	2016 - al presente	Colombia	2

4. Efectivos actualmente desplegados en MOP, con detalle de personal masculino y femenino desplegado.

	Total Personal Superior	Total Personal Subalterno	Personal Superior Femenino	Personal Subalterno Femenino
R.D. C.	17	88	1	12
Colombia	1	5	0	2

C. FUERZA AÉREA URUGUAYA¹¹³

1. Misión de Paz en Camboya.

Fecha: 1992 a 1993. (Resolución Nº 71.143 Designación Oficial desde el 15 de junio de 1992 hasta el 15 de diciembre de 1993).

Lugar: Phmon Phen (República de Camboya).

Integrantes: Contingente de Oficiales y Subalternos del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya (2 Personal Superior y 28 Personal Subalterno) conforma el Batallón Uruguay.

Fecha: 1993 a 1994.

Lugar: Phmon Phen (República de Camboya).

Integrantes: Relevó de Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya (8 Personal Subalterno)

Misión: UNTAC: Primera misión al servicio de la Organización de las Naciones Unidas.

2. Misión de Paz en Mozambique - ONUMOZ

Fecha: 1993 y 1994.

Lugar: Maputo (Mozambique).

Integrantes: Contingente de Oficiales y Subalternos de la Fuerza Aérea (4 Personal Superior y 29 Personal Subalterno)

Fecha: 1994 y 1995.

Lugar: Maputo (Mozambique).

Integrante: Contingente de Oficiales y Subalternos de la Fuerza Aérea (4 Personal Superior y 4 Personal Subalterno)

Misión: funciones de Estado Mayor de la Fuerza de la O.N.U.

Fecha: 1994 y 1995.

Lugar: Maputo (Mozambique).

Integrante: Personal Superior de la Fuerza Aérea (1)

Misión: Cumpliendo funciones de Estado Mayor de la Fuerza de la O.N.U.

El 27 de Mayo de 1993 Sdo.1ª (ST) José Sappia es el primer miembro de la Fuerza Aérea fallecido al servicio de la Organización de las Naciones Unidas en Mozambique a consecuencia de una malaria complicada con infección

¹¹³ Información elaborada por el Centro Coordinador de Operaciones de Paz (CECOMAPA) de la Fuerza Aérea Uruguaya.

respiratoria alta, insuficiencia respiratoria aguda, asociada a hemorragia digestiva alta.

3. Misión de Paz en Rwanda.

Fecha: 1994 y 1995.

Lugar: Kigali (República de Rwanda).

Integrante: 1 Oficial.

Misión: Funciones de Observador Militar.

4. Misión de Paz en Angola.

Fecha: 1996 y 1997.

Lugar: Luanda (República de Angola).

Integrante: 1 Oficial.

Misión: Funciones de Estado Mayor de la Fuerza de la O.N.U.

5. Misión de Paz en el Sahara Occidental.

Fecha: 2000 a 2012.

Lugar: Laayoune (Sahara Occidental).

Integrantes: Oficiales.

Misión: Funciones de Observadores militares.

6. Misión de Paz en República Democrática del Congo.

Fecha: 2000 a 2012

Lugar: Kinshasa (República Democrática del Congo).

Integrantes: 9 Oficiales y 85 Personal Subalternos integrantes del Contingente URUASU (Aeropuerto)

Misión: Personal Superior y Subalterno cumpliendo funciones como Integrantes de Contingente y Observadores Militares.

Fecha: 2001 a 2002.

Lugar: Kalamie-Katanga (República Democrática del Congo).

Integrantes: Oficiales y Soldados.

Misión: Funciones de Director de Operaciones Aéreas y Coordinador de Actividades Aéreas y Personal Subalterno como mecánicos de automotores.

Fecha: 2001 al 2003

Lugar: Kalamie-Katanga (República Democrática del Congo).

Integrantes: 2 Oficiales y 2 Personal Subalterno integrantes del Contingente de la Armada Nacional.

Misión: Funciones de Observadores Militares y Personal Subalterno integrantes de un Contingente.

7. Misión de Paz en Georgia.

Fecha: 2000 a 2009.

Lugar: Tbilisi (Georgia).

Integrantes: Personal Superior.

Misión: Funciones de Observador Militar.

8. Misión de Paz en Timor Oriental.

Fecha: 2001 a 2003.

Lugar: Dili (Timor Oriental).

Integrantes: Personal Superior.

Misión: Funciones de Observador Militar.

9. Misión de Paz en Sierra Leona.

Fecha: 2001 a 2005.

Lugar: Freetown (Sierra Leona).

Integrantes: Personal Superior.

Misión: Funciones de Observador Militar.

10. Misión de Paz en Irak-Kuwait.

Fecha: 2002 a 2003.

Lugar: Kuwait.

Integrante: 1 oficial.

Misión: Funciones de Observador Militar por conflicto entre Irak-Kuwait.
Repatriado por la O.N.U. al iniciarse la guerra.

11. Misión de Paz en Etiopía y Eritrea.

Fecha: 2003 a 2009.

Lugar: Kuwait.

Integrante: 1 Personal Superior.

Misión: Funciones de Observador Militar.

Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en el Estado de Eritrea y en la República Federal Democrática de Etiopía.

Fecha: 2003 a 2009.

Lugar: Asmara (República Federal Democrática de Etiopía) y luego en Adis Abbaba (Estado de Eritrea).

Equipamiento: 2 helicópteros Bell 212.

Misión: la tripulación y el personal de apoyo realizaron tareas de evacuación Aeromédicas, transporte de personal y carga y reconocimiento. Se operó con equipamiento de visión nocturna. Se volaron 3.725 horas.

12. Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en Haití.

Fecha: 2008 a 2011.

Lugar: Puerto Príncipe (Haití)

Equipamiento: 1 CASA C-212 "Aviocar".

Misión: la tripulación y el personal de apoyo realizaron tareas de apoyo logístico, ayuda humanitaria, transporte de personal y carga, búsqueda, reconocimiento, fotografía aérea y patrullas marítimas. Se volaron 1.675 horas.

El 09 de octubre de 2009 debido al accidente ocurrido en el C-212 Aviocar fallecieron seis (6) integrantes de nuestro Contingente URUSOT.

- Cap.(Av.) José Ignacio Larrosa
- Tte.1º(Av.) Santiago Gabriel Hernández
- At.Ppal. José Leonel Pastor
- At.1ª Enrique Alejandro Montiel
- At.2ª Néstor Fernando Morales
- At.2ª Yiyi Anabel Medina

13. Contingente de la Fuerza Aérea Uruguay desplegado en la República Democrática del Congo.

Fecha: 2010.

Lugar: Bukavu (República Democrática del Congo).

Equipamiento: 3 helicópteros Bell 212 (la 3er aeronave fue enviada en el C-130 en Agosto-Setiembre de 2012), vehículos de lucha contra incendios y de apoyo a la operativa de aeropuertos.

Misión: 8 Oficiales y 44 Personal Subalternos integrantes del Contingente URUAVU (Helicópteros)

La tripulación y el personal de apoyo realizan tareas de evacuación Aeromédicas, transporte de personal, carga y reconocimiento. Tareas de operaciones aeroportuarias y de lucha contra incendios.

En un Accidente de tránsito fallece el Tte. 1º (Av.) Martín Mazzoli por las heridas recibidas el 30 de julio de 2011 –

D. LECCIONES APRENDIDAS

1. Los mandatos en escenarios evolutivos¹¹⁴

Actualmente, las Operaciones de Paz, se desarrollan en un rango de escenarios variados, entre los que se cuenta con acuerdos de cese de fuego y una paz consolidada; hasta otros donde no existe paz para mantener, persiguiéndose la estabilización y protección a los grupos vulnerables de población.

Esta evolución adquiere características dinámicas, dándose con mayor frecuencia los casos en que una misma misión requiere una sucesión de mandatos que reflejan la variación de la situación y el amparo en más de un capítulo de la Carta de las Naciones Unidas.

El involucramiento de nuestras tropas en un escenario en evolución requiere de una apreciación de situación estratégica de los mismos y de previsiones referidas a la evolución del mandato.

Esto implica la necesidad de una alta coordinación con el DPKO y compartir información del Consejo de Seguridad, que permita anticipar decisiones estratégicas. También implica desarrollar una amplia capacidad de colección de información en el área de misión que posibilite una visión prospectiva de los acontecimientos que conduzcan a la anticipación para proteger nuestros efectivos desplegados.

2. El empleo operacional de las fuerzas¹¹⁵

¹¹⁴ Información elaborada por el Centro Coordinador de Operaciones de Paz (CECOPE) del Ejército Nacional (Uruguay).

Durante el proceso de planificación de las Misiones de Naciones Unidas, previo a la implementación y despliegue de las mismas, se identifica el requerimiento de Fuerzas como resultado de un detallado análisis de la situación.

Nuestro país asume el compromiso de cooperar con determinado tipo de Unidades, de un valor y capacidades expresadas en los acuerdos vinculantes de Estatus de Fuerza y Memorando de Entendimiento para los aspectos materiales, acorde el Requerimiento de Fuerza propuesto y presentado.

El cambio en las condiciones de la operación, que deriva en nuevas y diferentes necesidades implica una modificación de los compromisos originales, requiriendo la previa consulta a las autoridades nacionales.

En ese contexto, los Comandantes de Contingente tienen la obligación de velar por el correcto empleo de nuestras Fuerzas, en línea con las directivas nacionales y con el Mandato aprobado.

3. Integración Operacional

La integración de Unidades combinadas en MOP, particularmente por el Batallón Conjunto Uruguay – Perú (URUPERBAT – MINUSTAH) ha aportado experiencias positivas que permiten visualizar nuevas integraciones con participación de efectivos nacionales y de países amigos.

¹¹⁵ Información elaborada por el Centro Coordinador de Operaciones de Paz (CECOPE) del Ejército Nacional (Uruguay).

PAISES COLABORADORES

Estado Plurinacional de
Bolivia



República Federativa del
Brasil



República de Chile



República de Colombia



República de El Salvador



Reino de España



Estados Unidos
Mexicanos



República de Honduras



República Portuguesa



República Dominicana



EGAEE
Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos

República Oriental del
Uruguay

